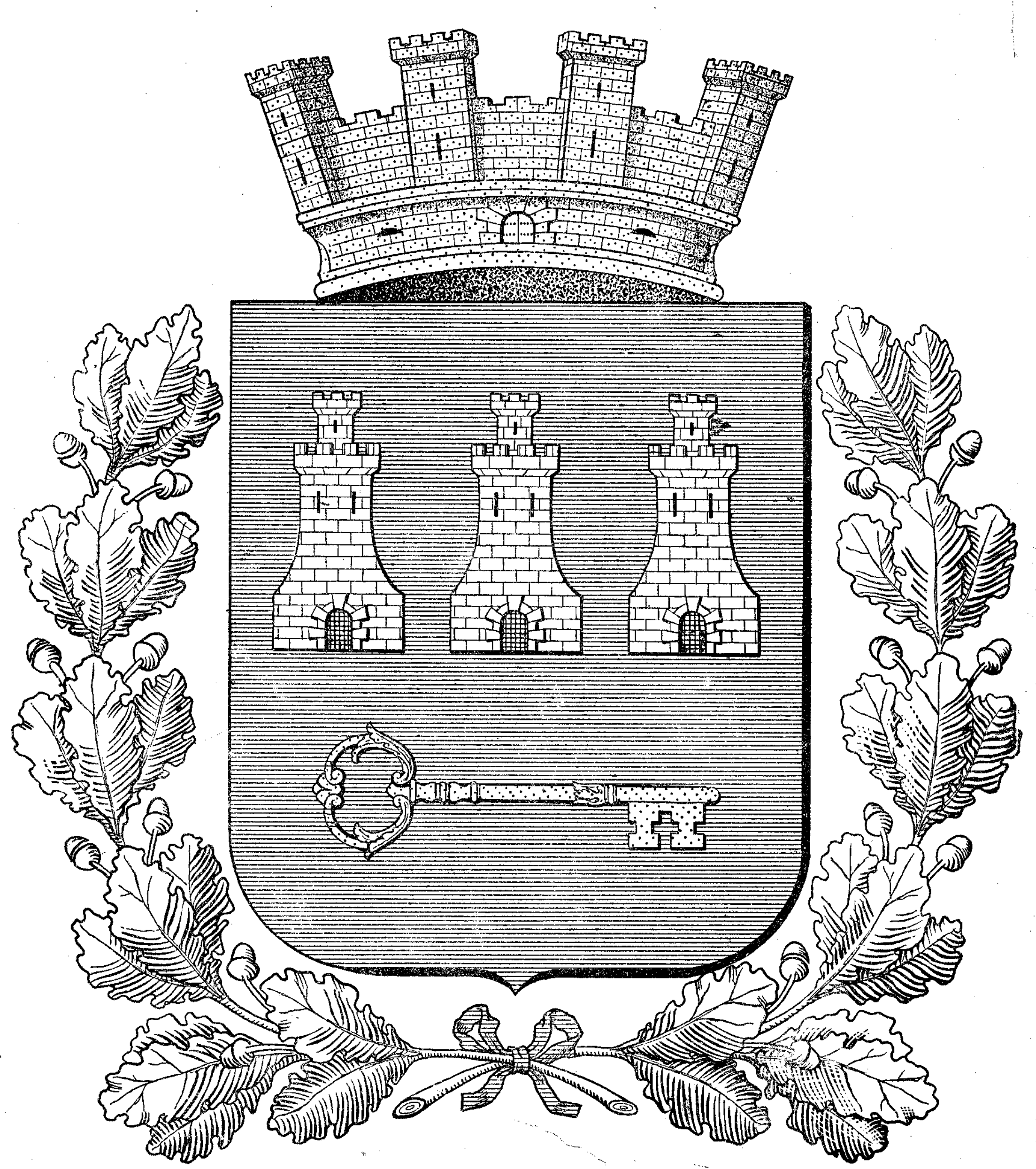
L A H A B A N A

APUNTES HISTORICOS



Escudo Oficial de La Habana.

COLECCION DOCUMENTACION HISTORICA

27

L A H A B A N A

APUNTES HISTORICOS

POR

Emilio Roig de Leuchsering
Historiador de la Ciudad de La Habana

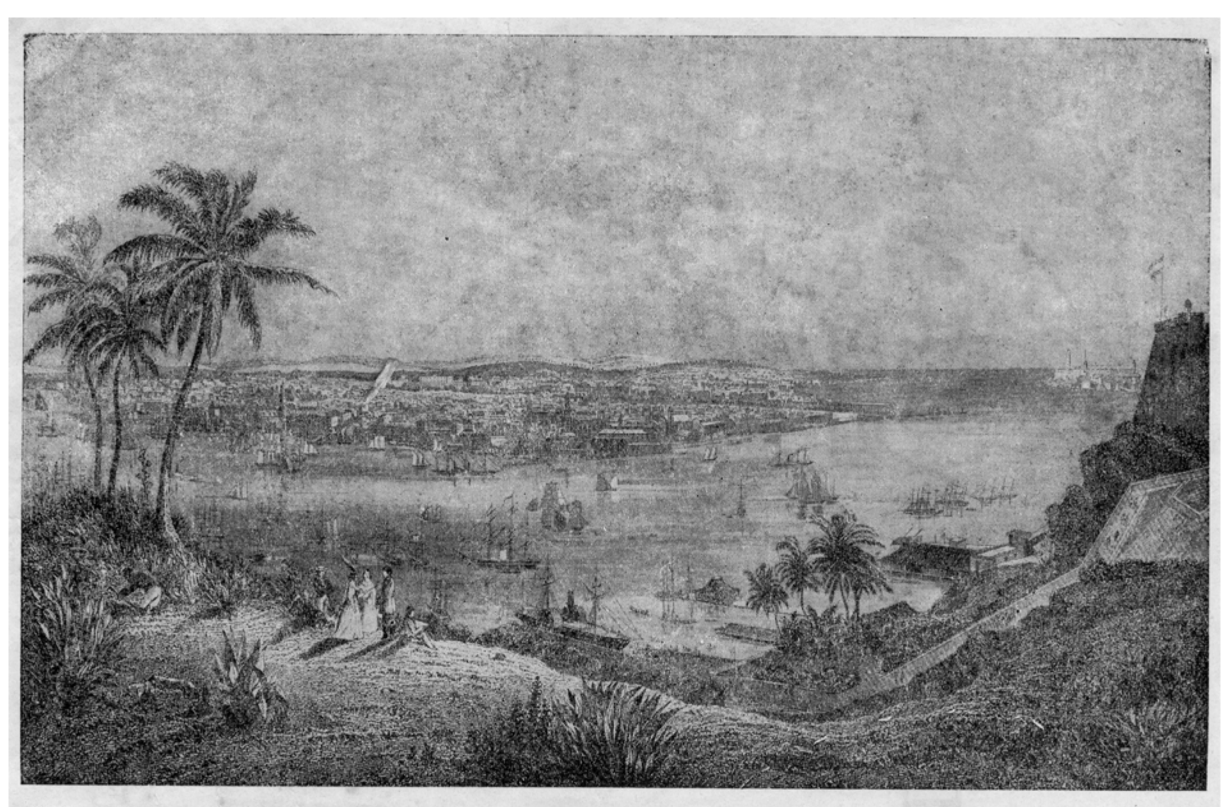
SEGUNDA EDICION
Notablemente aumentada

TOMO I

Editora del Consejo Nacional de Cultura

1963

AÑO DE LA ORGANIZACIÓN



Panorama de la Habana en 1851, según un dibujo de J. W. Hill.

INTRODUCCIÓN

Muchos, y algunos de ellos notables, son los libros que se han publicado, en Cuba y en el Extranjero, sobre La Habana.

Historiadores como Morell de Santa Cruz, Arrate, Urrutia, Valdés, García de Arboleya, Cartas, Pezuela, Guiteras, La Torre, Rosaín, Bachiller y Morales, Ramírez, Wright, Pérez Beato, han dado a conocer, con mayor o menor amplitud, los orígenes y el desenvolvimiento de nuestra capital, ofreciéndonos datos y antecedentes sobre su fundación y traslados, sobre sus plazas, calles y paseos, sobre sus hombres ilustres y sobre aquellos acontecimientos más relevantes de que ella ha sido escenario.

Viajeros como Jameson, Abbot, Masse, Humboldt, Ney, la Condesa de Merlín, Marmier, Morelet, Dana, Hazard, Howison, Hurlbut, Salas y Quiroga, Barras y Prado, Morrell, Hergesheimer, han ofrecido su visión de turistas trotamundos o de estudiosos observadores sobre las bellezas y defectos que para ellos encerraba esta ciudad, descubriendo frecuentemente en sus impresiones y recuerdos los prejuicios o la incomprensión del extranjero, ante la vida, el carácter y los hábitos peculiares de los habaneros, y demostrando en otras, no muy numerosas, ocasiones la entusiasta admiración que La Habana les produjo, precisamente por contraste can las condiciones físicas, urbanas y etnográficas del país natal.

Costumbristas como Cárdenas, los Betancourt, Valerio, Costales Millán, Gelabert; y novelistas como Villaverde, Armas, Meza, Heredia, Carrión, Cabrera, Muñoz Bustamante, Castellanos, Loveira, han sabido pintarnos los tipos y las costumbres, antaño y ogaño, de nuestra urbe.

Hasta llegó a publicarse un libro apologético de La Habana—Sol en el mar (La Habana), *del literato y periodista Manuel Villaverde —consagrado todo él a ponderar los encantos y los atractivos que La Habana encierra como prodigiosa ciudad de los trópicos, orgullo de sus hijos y deleite de sus visitantes.*

Y recientemente un libro que cuenta la historia de la provincia en que está enclavada nuestra capital, La Habana (Biografía de una provincia) *por un joven y muy talentoso historiógrafo, el Dr. Julio Le Riverend, dedica varios capítulos, muy interesantes y bien documentados, a distintos aspectos de la vida de nuestra capital, a través de los tiempos.*

Pero está aún por escribir la historia, general y amplia, de La Habana, desde los inicios de la fundación de la villa en la costa Sur de la provincia de su nombre hasta los días presentes, y ni siquiera tenemos compendios ni manuales que sirvan para la enseñanza y el estudio de la historia local de La Habana en las escuelas primarias correspondientes a este término municipal.

Hace ya varios años, y aprovechando la publicación por la Oficina a nuestro cargo, de las Actas Capitulares *de este Ayuntamiento, acometimos la empresa de la edición, en tomos correspondientes a los que fueron viendo la luz de las referidas* Actas, *de una* Historia de La Habana, *de la que fué puesto en manos del público el tomo* I - Desde sus primeros días hasta 1565; *y al hacerlo nos propusimos continuar esa publicación en la forma indicada.*

Mas, al comprobar, con posterioridad, lo excesivamente fragmentada que resultaría esa obra así editada, ya que la generalidad de los tomos sólo abarcaría cortísimos períodos de tiempo, decidimos seguir dicha Historia *de modo tal que cada uno de sus tomos comprendiera épocas señaladas por su mayor amplitud o por la singular trascendencia de los acontecimientos durante ellas ocurridos.*

Pero toda una ininterrumpida sucesión de quehaceres intelectuales de mayor urgencia nos ha impedido hasta ahora plasmar en forma definitiva la gran cantidad de material que teníamos acumulado para la redacción de algunos tomos de la Historia de La Habana.

Mientras podamos emprender la obra, si el destino nos lo permite, y a fin de suplir en parte la carencia, ya indicada, de historias locales de La Habana, ofrecemos estos breves apuntes históricos.

Esta visión de conjunto de la capital de Cuba ha sido escrita con absoluta imparcialidad y sujección a las más respetables fuentes documentales cubanas y españolas.—...Las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana y los documentos conservados en el Archivo de Indias, de Sevilla— auxiliándonos también del material, digno de crédito, que nos proporcionan en sus obras algunos de los historiadores, cronistas y costumbristas citados al comienzo de estas líneas.

Ha movido, aunque no torcido ni un solo momento, nuestra pluma, el amor a nuestra ciudad natal, de la que nos enorgullecemos de ser hijos, y a la que hemos consagrado buena parte de nuestra vida, empeñados en el propósito de esclarecer y divulgar su historia, costumbres y grandes hombres. Por ello nos complacemos en presentar este libro que ha de permitir a propios y extraños, apreciar, en estricta justicia, la extraordinaria, y trascendente personalidad urbana de nuestra ciudad, centro de las Américas, llave del Nuevo Mundo y antemural de las Indias Occidentales, según la calificaron, ya desde el siglo XVII, *los monarcas españoles, y su aporte magnifico al desenvolvimiento de la cultura y la*

civilización universales, así como la significación excepcional que La Habana ha tenido siempre en la historia de Cuba, y no sólo como capital de la Nación, sino por su propia importancia comercial, industrial, política y cultural y por su contribución vigorosa, en grado máximo, al progreso y engrandecimiento nacionales.

Y sin que trate de disminuir los valores espirituales y materiales del campo y de los poblados y otras ciudades de Cuba, no puede olvidarse que Cuba ha sido generalmente conocida en el mundo, por La Habana, y hasta ha llegado, para el extranjero, a ser Cuba, La Habana. En los primeros tiempos de la colonización, aunque es La Habana la última o una de las últimas villas fundadas por orden de Velázquez, y queda establecida inicialmente en Santiago la capital de la Isla, bien pronto la Isla se convierte en La Habana, y existe por La Habana y para La Habana. Durante casi toda la época colonial, la historia de Cuba puede decirse que es la historia de La Habana. Cuando en 1762 los ingleses se deciden a arrebatarle a España ésta, su más importante posesión antillana, les basta tomar La Habana, y no se preocupan del resto de la Isla, porque Cuba era La Habana. Y cuando Bolívar piensa que alcancen a los hijos de Cuba los beneficios de sus campañas libertadoras americanas, nunca habla, ni en cartas ni en otros documentos, de la independencia de Cuba, ni de enviar expediciones a Cuba, sino de la independencia de La Habana y de ocupar con sus tropas, comandadas por Sucre o Páez, La Habana; y en cambio, al incluir en esos proyectos independentistas a los hijos de Puerto Rico, no habla de San Juan, sino de Puerto Rico.

Esta importancia excepcionalmente representativa de La Habana se manifiesta a su vez durante nuestra epopeya revolucionaria emancipadora. No es posible que en La Habana, centro del poder político, gubernativo y militar de España en Cuba, se desenvuelvan los movimientos sediciosos, aunque muchos de ellos en La Habana, se preparan .y organizan. Pero cuando orientales, camagüeyanos, villareños, matanceros, pinareños, se lanzan a la manigua insurrecta, saben que lo hacen para llevar la revolución hasta La Habana y libertarla, porque aun libertadas todas y cada una de aquellas regiones, no serán verdaderamente libres, mientras no sea libre también La Habana.

Terminada la Guerra Libertadora de los Treinta Años, es La Habana el escenario donde se realiza el traspaso del poder de manos del gobierno colonial español al gobierno norteamericano de ocupación militar, y donde se efectúa la ceremonia de la instauración de la República de Cuba como nación independiente, si bien esta independencia fuese mucho más aparente que real. De todos modos, ese reconocimiento internacional de nuestra soberanía era un jalón importante en el camino hacia la independencia verdadera.

Constituida la República, La Habana absorbe, hasta con manifiesta injusticia, la vida pública del país, en todos sus aspectos, desde el cultural hasta el económico; y a lo largo de las dos primeras etapas republicanas —desde el gobierno de Estrada Palma hasta la fuga de Machado (1902-1933) la primera, y desde los gobiernos provisionales hasta el triunfo de la Revolución (1933-1958) la segunda—, La Habana va convirtiéndose más y más en la gran capital de un país pequeño, en la fingidamente opulenta capital de un país, si no pobre, empobrecido por la voracidad imperialista, con la complicidad de gobernantes y hombres de negocios nativos.

La rebelión contra el dictador Gerardo Machado tiene su centro y casi todo su hervor en La Habana. La Habana es el escenario de las sangrientas escenas del 12 de agosto, del fracaso del gobierno provisional mediatizado por el embajador norteamericano Summer Wells, y de la agonía que fue el primer gobierno «auténtico». Así como en La Habana se redactan y promulgan las Constituciones, en La Habana se dan los golpes de Estado. Es preciso que frente a la brutal dictadura de Batista arda toda la Isla indignada y se alce la epopeya de la Sierra Maestra, para que en algunos momentos otros lugares de Cuba le disputen a La Habana su perdurable supremacía. Pero La Habana, donde hizo Fidel Castro sus primeras armas de cívica protesta contra el batistato, La Habana, siempre alerta, a la vez que envía, por centenares sus hijos a las montañas rebeldes, es protagonista de mil hechos heroicos, entre los que descuella el gesto, magnífico de decisión y arrojo, que fue el ataque al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1958, y sus calles se enrojecen con la sangre de incontables héroes de la peligrosísima lucha clandestina, mártires de la feroz represión batistiana. La fuga de La Habana, que emprende el tirano al alborear 1959, marca la culminación de la gran rebeldía nacional; y si por un minuto de singularísima trascendencia en la historia de Cuba deja de ser la capital de la República —cuando Fidel Castro proclama en Santiago de Cuba al nuevo Presidente—, es la huelga general, que tiene su más potente núcleo en La Habana, y la toma de las fortalezas de La Habana por las fuerzas de los comandantes Cienfuegos y Guevara, y, sobre todo, la entrada triunfal del Comandante en Jefe del Ejército Rebelde, al frente de sus huestes heroicas, lo que imprime el sello de lo definitivo a la victoria de la Revolución.

Después, es cierto que la primera gran ley revolucionaria, la Ley de Reforma Agraria, se firma, con hermoso simbolismo, en La Plata, el cuartel general revolucionario de la Sierra Maestra, pero todas las demás importantísimas leyes mediantes las cuales la Revolución transforma radicalmente la fisonomía de la Nación, en el sentido más decididamente progresista, se promulgan desde el Palacio

Presidencial de La Habana; en la que se llamara Plaza Cívica — que es el nuevo centro de la Ciudad, no solamente en el sentido topográfico, sino como sede de las principales manifestaciones de la vida colectiva, y que con plena justicia histórica ha recibido el nombre glorioso de Plaza de la Revolución— es donde se efectúan las magnas concentraciones populares que son, con originalidad suprema, las primeras manifestaciones de democracia total y directa que registran los anales históricos; y donde, sobre todo, en 1960 se lanza a los cuatro vientos del mundo, nacido de mentes y corazones cubanos, y rubricado por todo el pueblo cubano, uno de los documentos más trascendentales en la historia de la humanidad, la Primera Declaración de La Habana, que completa y corona, plasmándolas en realizaciones concretas, aquellas magníficas exposiciones de principios que son la Declaración de Independencia, en América, y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, en Europa, y a la que, por consiguiente, con toda justicia puede llamarse la Carta Magna de todos los Pueblos de la Tierra. Este documento, cuya importancia insuperable es imposible exagerar, habría de ser ratificado, completado y ampliado, en 1962, con la Segunda Declaración de La Habana, igualmente presentada por el Jefe de la Revolución en la enorme plaza que es ya lugar histórico de excepcional relevancia, y allí proclamada, con entusiasmo sin límites, por todo un pueblo en pie, dispuesto a cumplirla como la Primera con todas sus energías y a defenderla con su sangre.

Por apreciar en toda su magnitud lo que significan y significarán en la Historia estos dos documentos, y lo que representan para justísimo orgullo de La Habana, hemos pensado que con nada mejor podríamos cerrar este libro que, sin ellas, quedaría absurdamente incompleto, y las incluimos al final de nuestras páginas para que en éstas se refleje algo de su sin par grandeza.

Tal es la ciudad de que aquí ofrecemos al lector algunos apuntes históricos, recordando, en estas sus horas magníficas, cuáles fueron sus modestos orígenes y destacando muchas de sus características a través de años y siglos. Esta Habana, una de cuyas más relevantes características consiste en poseer la doble personalidad de ciudad a la vez antigua y muy moderna. Esta Habana antigua, con sus viejos castillos, iglesias y casonas, con sus plazas, callejuelas y rincones pintorescos. Esta Habana moderna de las grandes avenidas, espléndidos edificios, suntuosos centros sociales, airosos o imponentes monumentos y hermosísimos «repartos», que ya se libra, gracias al Gobierno Revolucionario, de la mancha que sobre su bella faz lanzaban los misérrimos barrios de indigentes y que también está en vías de librarse de la fealdad e ignominia de los llamados «solares» o «cuarterías» donde se hacinaba la población humilde.

Esta Habana que, al decir de Manuel Villaverde, «blanca más que Jerusalén, tiene tres amantes rivales: el sol, el mar y el céfiro». Esta Habana, de la que dijo uno de sus más ilustres visitantes —Alejandro de Humboldt— que era la más alegre, pintoresca y encantadora de las ciudades; y en tiempos más recientes, pidió un periodista norteamericano —William Phelon— que junto a El Morro y sobre la faz de esas aguas, fuese esparcido la mitad de sus cenizas, y la otra mitad en la Puerta de Oro, la entrada de la bahía de San Francisco de California, «los dos lugares más hermosos del mundo que había visto, después de cansarse de recorrerlo». Esta Habana, centro de las Américas, llave del Nuevo Mundo; cuna del hombre genial de quien Rubén Darío dijo, con justicia, que era uno de los dos únicos genios aparecidos en nuestro Continente, «verdadero superhombre, grande y viril, poseído del secreto de su excelencia, en comunión con Dios y con la Naturaleza»; José Martí.

Esta Habana, en fin, que bajo el signo revolucionario, cumple el destino magnífico a que parecía vocarla este hecho extraordinario de ser la ciudad madre del hombre más excelso de nuestro continente, capaz de ser mentor de la humanidad entera, al convertirse, como llegará a serlo en la perspectiva histórica, en la ciudad también más importante de nuestro continente, por ser la capital del primer país socialista de América.

1

SITUACIÓN Y CLIMA

Según los datos, pedidos expresamente para esta obra, que nos ha suministrado el doctor Salvador Massip, ex-Catedrático de Geografía y hoy Profesor Emeritus de la Universidad de La Habana, durante la época republicana se utilizaron para fijar la situación geográfica de La Habana los cálculos realizados por el *Cuban Longitude Party,* entidad formada por un grupo perteneciente a los servicios geográficos oficiales norteamericanos, que tomó como base para sus mediciones el edificio del Observatorio Nacional, cerca del Castillo de la Cabaña, obteniendo estos resultados: 23 grados, 9 minutos latitud Norte, y 82 grados, 9 minutos longitud Oeste de Greenwich. Más adelante, después de ser edificado el Capitolio Nacional, se tomó el punto central de éste, bajo la cúpula, para determinar la situación geográfica de la capital de la República. Actualmente, las coordenadas geográficas de La Habana son las siguientes:

Los navegantes toman como punto de referencia el faro del Castillo del Morro, siendo éstas las coordenadas: Latitud, 23 grados, 09 minutos, 00 segundos; longitud, 82 grados, 21 minutos, 26 segundos. Para los trabajos de geodesia se toma como punto de referencia un punto de triangulación situado en la azotea de la Facultad de Tecnología de la Universidad de La Habana, y las coordenadas son las siguientes: Latitud, 23 grados, 08 minutos, 05 segundos. Longitud, 82 grados, 22 minutos, 59 segundos. El cálculo de los segundos en ambos casos se ha determinado por aproximación.

Se halla edificada La Habana en la lengua de tierra comprendida entre la bahía y el mar, y el terreno se va elevando gradualmente, de Este a Oeste, desde un metro en las partes bajas de la ciudad, a 60 metros en las partes más altas, situadas junto al castillo del Príncipe. La expansión y engrandecimiento de la ciudad ha tenido lugar de Este a Oeste, desde la Plaza de Armas hasta más allá de las orillas del río Almendares, o sea, siguiendo siempre una línea de ligero ascenso sobre el nivel del mar.

Respecto a la bahía de La Habana, puede decirse que ésta es pequeña en comparación con otras bahías cubanas, y tiene —como continúa expresando en sus notas el doctor Massip, a quien seguiremos en este capítulo— la forma típica de las bahías de nuestro país: una entrada estrecha y un interior ancho y espacioso, en el que se distinguen varios lóbulos. Debe su origen a la depresión de la pequeña cuenca de un río que iba a desembocar al mar por el canal que hoy constituye la entrada de la bahía. Al ocurrir la depresión, los afluentes quedaron separados, llevando sus aguas al mar por desembocadura propia y formando cada uno un lóbulo de los que constituyen la bahía. El canal de entrada y la bahía tienen calado y anchura suficientes para el acceso de grandes buques. Este puerto ha sido siempre escala de todas las marinas mercantes del mundo, y la Revolución comenzada en 1959 ha suprimido las restricciones que durante los últimos años anteriores lo habían cerrado casi por completo al tráfico de los países socialistas.

Muy certeramente hace resaltar el doctor Massip que uno de los principales atractivos de La Habana es su clima, el cual en invierno, sobre todo, es incomparable. Durante el año se distinguen dos estaciones: la de las lluvias, que dura siete meses (de mayo a noviembre), y la de la seca, que dura cinco meses (de diciembre a abril). La precipitación media anual, en la ciudad de La Habana, es de 1.31 metros al año, cifra moderada en comparación con la de otras ciudades de parecida latitud. El 75 por ciento de las lluvias cae en el verano. La temperatura media anual es de unos 25 grados centígrados; pero en los meses de invierno es mucho menor, y en enero y febrero, que son los meses más fríos del año, se registran con frecuencia temperaturas de 10 y 12 grados centígrados. Pero aun en los meses más rigurosos del verano, cuando la temperatura llega hasta 30 grados, el clima es agradable por la brisa marina y por la gran oscilación térmica diaria, que hace que la diferencia de temperatura entre el día y la noche sea muy considerable. A La Habana se puede aplicar con la mayor propiedad la famosa expresión climatológica de que «la noche es el invierno de los trópicos». A esta peculiaridad del clima de La Habana se debe, en gran parte, la vida nocturna y los cafés al aire libre, que son una de sus notas más salientes y de más colorido local. El clima de La Habana presenta notable uniformidad de un año a otro. Las anomalías son raras. Los ciclones, muy poco frecuentes, por lo general ocurren en septiembre y en octubre. Por todas estas razones se puede decir que la época del año más favorable para visitar La Habana son los meses de enero y febrero, en los cuales impera un fresco delicioso y apenas se presentan las lluvias.

2

LOS PRIMITIVOS POBLADORES DE CUBA Y DE LA HABANA

Aunque los europeos se atribuyan el descubrimiento de las tierras que los españoles llamaron hasta el siglo XIX Indias Occidentales, o sea del Nuevo Mundo o América, es lo cierto, en lo que a Cuba se refiere —según afirma Fernando Ortíz en su trabajo *Cuba Primitiva: las razas indias*—, que «la isla de Cuba había sido descubierta varias veces y poblada desde siglos anteriores por unos aventureros que en rústicas canoas, sin carabelas, brújulas, ni astrolabios, habían llegado a este país en sucesivas oleadas trasmigratorias», pues cuando el 27 de octubre de 1492 arribó Cristóbal Colón a esta isla no la encontró desierta de seres humanos, como hallaron los portugueses las islas Azores, las de Madera y las de Cabo Verde, sino que Cuba estaba poblada ya, y por lo tanto, había sido descubierta mucho antes de esa fecha, en tiempos que no es posible fijar, pero que se remontan probablemente a más de seis o doce mil años antes de la era cristiana.

¿Quiénes eran estos primitivos pobladores de Cuba, hallados por Colón y su gente?

Durante largo tiempo, y a pesar de que el benemérito Padre Las Casas había señalado tres tipos distintos entre los habitantes de Cuba, el escaso conocimiento de su obra y la pobreza, casi la inexistencia, de los estudios arqueológicos en nuestro país hacían que aquéllos fueran designados todos sencillamente con el nombre de ciboneyes.

El reputado indólogo norteamericano Mark Raymond Harrington, en su obra *Cuba before Columbus (Cuba antes de Colón),* distinguió ya entre dos civilizaciones cubanas: la ciboney y la taína.

Las características de la civilización o cultura ciboney, la más primitiva y rudimentaria, según los hallazgos arqueológicos, son las siguientes:

Artefactos: las gubias de concha, el hacha de concha, el martillo de piedra con hoyos, el mortero de piedra con un hoyo más bien hondo, la escudilla de concha. Los ornamentos típicos eran: toscos pendientes ovalados, de concha o de piedra, con una perforación cerca del borde para ser suspendidos de la oreja; groseras cuentas de conchas en forma de disco.

Habitaciones: en la parte oriental de Cuba, especialmente en Baracoa, utilizaban como habitaciones los abrigos rocosos y bocas de cuevas a lo largo de la costa y en las gargantas de los ríos, aunque a veces se encuentran asientos de población ciboney al aire libre. En la parte occidental, vivían en lugares abiertos o en cuevas cercanas a corrientes de agua potable.

Costumbres funerarias: en la región de Baracoa enterraban los muertos en el suelo de las cuevas, sin regularidad en cuanto a profundidad, posición u orientación; pero en la Ciénaga de Zapata usaban montículos formados de desperdicios, y los esqueletos aparecen con la cabeza hacia el Este.

Forma del cráneo: los cráneos encontrados que pertenecen a indios de la cultura ciboney no ofrecen deformación artificial alguna.

La civilización o cultura taína se caracteriza por sus:

Artefactos: hacha petaloide, generalmente muy simétrica y pulimentada; majador de piedra, bien hecho y a veces grabado; bruñidor de piedra de diorita o pedernal, usada, ya como martillo, ya para pulimentar hachas; pequeñas lajas de piedra arenosa, utilizadas como raspadores o limas. Vasijas de barro (cazuelas, escudillas, platos, calderos, botellas, etc.), con frecuencia decoradas con líneas incisas, o con asas modeladas grotescamente, con efigies de seres humanos o de animales: los burenes, o ralladoras de casabe, de barro, de forma circular, de unas veinte pulgadas de diámetro y tres cuartos de pulgada de espesor. Los ornamentos típicos son numerosos: aretes de concha; sonajeros de conchas de oliva, a veces decorados; amuletos en forma de figuritas de concha o de piedra; cuentas de los mismos materiales, bien moldeadas y a veces ornamentadas; objetos de concha, representando dientes y destinados a incrustaciones en las bocas de las figuras esculpidas en madera, «sin lo cual, para la mente taína, ningún rostro o cabeza, podía ser completo»; *swallowsticks,* según los denomina Harrington, y que Ortíz traduce por *espátulas cónicas,* o sean largas y delgados objetos de hueso, en forma de cuchara y en ocasiones bellamente esculpidos, que se utilizaban para introducirlos en la garganta y provocar el vómito, posiblemente en el rito de la purificación. Aunque existen pocos ejemplares, eran también característicos del pueblo taíno sus objetos de madera, generalmente esculpidos con caras y dibujos, como puede

comprobarse, entre las piezas descubiertas, en un *dujo* o asiento de madera, un ídolo, una bandeja y un remo.

Habitaciones: se encuentran generalmente en lugares altos y distantes de la costa, favorecidos por la lluvia para mejor realizar sus cosechas de maíz y yuca; o cerca de alguna cueva o río, al alcance de agua potable.

Costumbres funerarias: los taínos enterraban a sus muertos, ya en lomas, en las afueras de la población, colocados en posición doblada y la cara vuelta al Este; ya en cuevas, cerrando con piedras la entrada.

Forma del cráneo: según afirma Harrington, «todos los cráneos encontrados por la expedición, asociados con artefactos de la cultura taína, habían sido artificialmente aplastados», acotando Ortíz que «esta observación de Harrington es de las más innovadoras entre las teorías hasta él reinantes en cuanto a la arqueología indocubana».

Según los hallazgos arqueológicos puede sostenerse que la civilización o cultura ciboney, la más primitiva y rudimentaria, se extendió por toda la Isla, de Oriente a Occidente; y la taína desde Oriente hasta Morón, aunque se han encontrado algunas piezas características de esta última cultura en Pinar del Río, San Miguel (en La Habana), Matanzas, Zapata y Sancti Spíritus. Se halla también la cultura taína en Haití y las Bahamas, y más perfeccionada en Puerto Rico; y la ciboney en Haití, y según Fernando Ortíz, en Isla de Pinos.

Harrington resume el desarrollo histórico de Cuba y las otras Antillas suponiendo la existencia de tres invasiones sucesivas: ciboney, la primera; taína, la segunda, venida de Sur América, que no pasó del Oriente de Cuba y las Bahamas, y logró su esplendor en Puerto Rico; y caribe, conquistadora de las Antillas Menores, que a la llegada de los europeos amenazaba conquistar también las Antillas Mayores. Pero es necesario destacar que los caribes no llegaron a constituir núcleos de población en Cuba.

En cambio, existió otra invasión anterior de la que Harrington no tuvo idea. Efectivamente, tomaron auge los estudios arqueológicos en nuestra patria, por mérito de Fernando Ortíz, Juan J. Cosculluela, Felipe Pichardo Moya, los componentes del Grupo Guamá en La Habana y del Grupo Humboldt en Oriente, y otros; y llegó a hablarse hasta de «las cuatro culturas indias de Cuba», dándose, inclusive, a ese hipotético cuarto grupo indio el nombre de auanabeyes. Lo que sí es positivo es que han quedado huellas de una cultura anterior aún a la rudimentaria de los ciboneyes, aunque a veces resulte difícil distinguir entre los restos de una y otra: la de los guanahatabeyes, hombres completamente salvajes, que vivían en las cavernas. Fueron los primeros descubridores, invasores y pobladores de Cuba, y hay pruebas de que se extendieron por toda la Isla, si bien luego retrocedieron y se refugiaron en Pinar del Río, probablemente huyendo de la invasión ciboney. Estos primeros habitantes de Cuba pertenecían a la cultura paleolítica, en tanto que los ciboneyes corresponden a la neolítica primitiva y los taínos a la neolítica avanzada; los primeros no desarrollaron civilización agrícola, y los segundos, sí. Ambos grupos procedían de los indios aruacos de Venezuela y Colombia, por lo cual provino de la América del Sur la invasión ciboney, lo que Harrington no había precisado.

Por las noticias que nos dan los cronistas de Indias y por los descubrimientos arqueológicos, no es posible reconstruir exactamente los caracteres somáticos de taínos y ciboneyes, ni sus costumbres. Sólo puede decirse que se diferenciaban en su rostro por la diversa configuración del cráneo, artificialmente aplastados los de los taínos; que los ciboneyes llevaban el cabello largo, y los taínos, cortados, que éstos tenían la estatura algo inferior a aquéllos; que la tez de unos y otros era, al decir de un cronista, del color de «la carne del membrillo»; y que poseían rasgos mongólicos en su fisonomía; que iban generalmente desnudos, utilizando ungüentos para resguardarse del sol o de las lastimaduras producidas por malezas, insectos, etc., y usando como adorno dibujos en rojo y negro, trazados sobre el cuerpo, y también plumas, hojas de árboles, collares; las mujeres casadas llevaban naguas o sayuelas, de la cintura a la rodilla. Usaban, además, distintivos determinantes del sexo, estado y clase.

Las agrupaciones de los taínos eran, generalmente, reducidas en extensión y población; sus casas, de madera y ramas de árboles, ya en forma cuadrangular (bohíos) o cónica (caneyes).

Los taínos eran monógamos; con excepción a veces, de los jefes, que solían practicar la poligamia. Su economía, al igual que la de los ciboneyes, era de un comunismo de tipo primitivo: realizaban colectivamente todos los trabajos agrícolas, y de construcción, caza, pesca y guerra, y repartían entre sí los resultados obtenidos; todo bajo la dirección del cacique.

Aunque los taínos subyugaron a los ciboneyes y los utilizaron, la esclavitud de éstos era mucho más suave que la practicada por los países «civilizados»; pues quedaron convertidos al parecer, en sirvientes dentro de la estructura familiar taína.

Hombres y mujeres se repartían los trabajos, correspondiendo los menos penosos a éstas últimas: cuidado de la casa, alfarería, tejidos y participación en el cultivo de la yuca e industrias derivadas de la misma.

Ciboneyes y taínos eran espiritualistas, estando la dirección religiosa a cargo del behique, quien era sacerdote, hechicero, adivino, y médico.

Puede decirse —hasta donde han llegado hoy las investigaciones— que la región habanera, es decir, lo que hoy constituye la provincia de La Habana, estaba poblada toda exclusivamente por ciboneyes. No puede afirmarse que existiera un poblado indio en el lugar donde hoy se alza la ciudad; se han encontrado restos muy abundantes de poblados en Guanabo y en la región del Ariguanabo.

Al comenzar la conquista de Cuba por los españoles (1511-1512), la población indígena ascendía, según cálculo aproximado, a unos 300,000 habitantes, distribuida en numerosos poblados que regía el cacique.

La crueldad desenfrenada de Diego Velázquez, Pánfilo de Narváez y sus hombres, conquistadores y colonizadores de la Isla, redujo, en menos de cuarenta años, o sea, hacia 1550, en que comienzan las primeras Actas Capitulares del Cabildo habanero que han llegado hasta nosotros, a no más de 4,000 el número de los aborígenes.

Este rápido exterminio de los indios se debió, no sólo a las violentas persecusiones de que fueron víctimas, sino también a los malos tratos que recibieron a manos de los encomenderos en los rudísimos trabajos a que, como siervos, estaban sometidos, principalmente en las minas de oro, así como por el hecho de que, según cuentan los propios cronistas españoles, llevados a la desesperación por aquella vida de esclavitud y sufrimientos incontables, apelaron frecuentísimamente al suicidio, reiterándose una y otra vez el caso de que se ahorcasen juntas familias enteras.



Litª del Gobierno

VISTA DE UN PUEBLO DE LOS ANTIGUOS CUBANOS.

Pocla 7o Habana

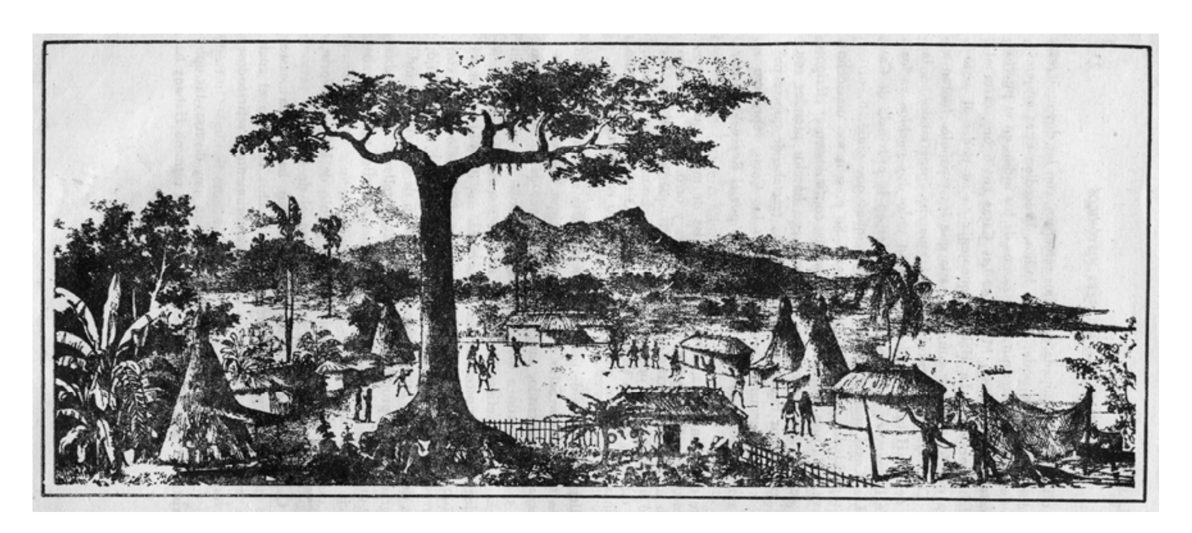
3

EL CACICAZGO O PROVINCIA INDIA DE LA HABANA Y SU DESCUBRIMIENTO POR LOS ESPAÑOLES

Como no existe ningún asiento comprobado de civilización india en el terreno perteneciente a lo que es hoy término municipal de La Habana, —si bien en 1961 se ha descubierto un importante cementerio de aborígenes en la provincia, cerca de la costa Norte—, para descubrir los antecedentes históricos de dicha localidad antes de la fundación de la villa por orden de Diego Velázquez, el colonizador de Cuba, tenemos que guiarnos por las muy vagas noticias que nos ofrecen los cronistas de Indias, principalmente Las Casas, Herrera y Bernal Díaz del Castillo; o por las cartas de Velázquez; o, también, por las investigaciones y deducciones de historiadores cubanos y españoles.

El nombre de La Habana, dado a una de las villas que fundó Velázquez en esta isla, lo tomaron los castellanos del cacicazgo, región o provincia india de ese nombre, que al recorrerlo Pánfilo de Narváez y el P. Bartolomé de Las Casas en 1514, estaba gobernado por el cacique Habaguanex, según refiere el mismo Velázquez. Este cacicazgo comprendía desde El Mariel hasta Matanzas.

Con respecto a llamar al territorio del cacicazgo de La Habana una provincia india, nos parece que esta denominación debe desecharse, pues el concepto europeo de la palabra, «provincia» presupone un poder central, al que las provincias están sometidas; y según todas las investigaciones, ese poder no existió nunca en Cuba. Los caciques eran meros jefes locales, incapaces de someter a otros jefes a su autoridad, y Cuba estuvo tan alejada en lo político como en lo geográfico de los grandes imperios americanos como el inca y el azteca.



Pueblo de Indios: Juego de “batos” (pelotas) en el “batey” o plaza pública

Es sabido que Cristóbal Colón, al dejar interrumpida, en su segundo viaje al Nuevo Mundo, la exploración de la costa Sur de Cuba, afirmó, y obligó a afirmar a sus compañeros, que este territorio era, no isla sino «tierra firme», parte integrante del continente que hoy se llama América y que él creía Asia. Pero existía ya el mapa de Juan de la Cosa (1500) en que Cuba aparecía como isla, y muchos compartían esa opinión. A fines de 1504 el Rey de España ordenó a Nicolás Ovando, Gobernador de la Española, que se descubriese algo más de esta tierra, y el cronista de Indias Pedro Mártir de Anglería dice, en sus *Décadas del Nuevo Mundo,* que Vicente Yañez Pinzón, en 1507, «recorrió de Oriente a Occidente toda la costa meridional de Cuba y dio la vuelta a ésta», conociendo así «con prueba manifiesta que Cuba era isla». Pero la realidad es que el primer español que, según noticias precisas, visitó la región india de La Habana fue Sebastián de Ocampo, al realizar, en 1508, el bojeo de la Isla de Cuba, de orden del

gobernador de La Española, Nicolás Ovando, y cumpliendo disposiciones reales al efecto. Ocampo partió del Norte con dos navíos y unos cuantos marineros, sin tropa alguna, y rodeó toda la Isla, visitando algunos de sus puertos, y entre éstos el actual de La Habana, que él llamó de Carenas, debido a que en él dio carena a sus barcos, utilizando pez o brea de una fuente o minero que allí encontró.

Desde esta visita de Ocampo, no vuelven a hablar los cronistas de Indias de La Habana hasta después que Velázquez inicia, hacia fines de 1510 o principios de 1511, la conquista de Cuba. Narváez y el P. Las Casas, en 1513, con un grupo reducido de hombres, fueron los españoles que, inmediatamente después de Ocampo, recorrieron la región que hoy forma la provincia de La Habana.

Velázquez había nombrado a Pánfilo de Narváez segundo suyo, y le ordenó que recorriese la Isla, de Oriente a Occidente, dándole por principal acompañante al sacerdote y fraile dominico Bartolomé de Las Casas, quien en vano procuró siempre evitar las crueldades que cometía Narváez con los indios. Dijo luego Las Casas: «... anduvimos juntos Narváez y yo, asegurando todo el resto de aquella isla, *para mal de toda ella*... cerca de dos años».

Durante su marcha, después de la espantosa matanza de indios que hizo Narváez en Caonao, tuvieron él y Las Casas noticia de que en la provincia de La Habana, «los indios tenían entre sí dos mujeres españolas y un hombre español cristiano». Mandó Las Casas emisarios para que los indios no matasen a estos españoles y se los enviasen, mientras ellos proseguían su camino. Acamparon en un lugar al que pusieron el nombre de *Casa Harta*, por la maravillosa abundancia de comida que allí encontraron: pan casabí, pescado y sobre todo papagayos, de los que, en quince días que en dicho sitio se detuvieron, comieron, según el cronista Antonio de Herrera, «más de diez mil papagayos, muy hermosos a la vista vivos, y muertos y asados sabrosos, los cuales cazaban los niños subidos en los árboles». Allí en *Casa Harta*, llegó una canoa «bien equipada de indios remeros», con las dos mujeres españolas que estaban en poder de los indios. Procedían estas mujeres del grupo de españoles exterminados a manos de los indios en el puerto que por esta causa se llamó Matanzas. Las Casas envió una carta al cacique Habaguanex, de La Habana, que tenía en su poder al castellano, para que lo guardase con vida hasta que los españoles fueran a recogerlo. De *Casa Harta* prosiguieron la marcha, penetrando en la provincia de La Habana, donde encontraron todos los pueblos vacíos a causa de la matanza hecha por los españoles en la provincia de Camagüey. Las Casas mandó recado a los caciques que vinieran, ofreciéndoles seguridades para ellos y sus gentes. Se presentaron dieciocho o diecinueve, cada uno con su regalo de comida, confiados en el clérigo; pero éste refiere que «el capitán Narváez luego hácelos prender con cadenas y grillos por buena venida, y otro día tractaba de que se pusiesen palos para quemarlos vivos». Enterado las Casas, reprendió a Narváez, amenazándolo con que sería castigado por el Rey y Velázquez

> sobre obra tan inicua, si tal cometía, mas de miedo que de voluntad, si no me engaño, pasó aquel día y otro, y así se resfrió poco a poco de la crueldad que perpetrar quería, y al cabo los soltó a todos, salvo uno que era el mayor señor, según se decía; éste estuvo y anduvo en cadenas hasta que Diego Velázquez vino a juntarse con todos ellos, y lo soltó y puso en libertad.

Así llegó Las Casas de pueblo en pueblo hasta aquel donde sabían que estaba el cristiano. Salió a recibirlos el cacique con cerca de trescientos hombres, cantando, cargados de centenares de tortugas recién pescadas, que ofrecieron a los españoles, sentándose después todos en el suelo. El cacique, refiere Herrera, de más de sesenta años, «de buen gesto y alegre y que mostraba tener sanas entrañas», llevó al castellano de la mano hasta donde estaba Narváez, presentándoselo a éste con grandes reverencias, y diciéndole que lo había guardado como a hijo, contra los deseos de los otros caciques que trataron de matarlo, salvando la vida gracias a su protección y cuidado. El castellano apenas sabía ya hablar otra lengua que la de los indios, pues con ellos se encontraba desde hacía tres o cuatro años.

Este cacique Habaguanex residía en un pueblo de la costa Norte, pero ningún antiguo cronista lo identificó con el de Carenas.

Las Casas cuenta, del puerto de Carenas, hoy La Habana: «este puerto es muy bueno y donde pueden caber muchas naos, en el cual yo estuve de los primeros, después deste descubrimiento», refiriéndose al de Ocampo.

Respecto al origen de la palabra *Habana,* son muy diversas las opiniones existentes. José Miguel Macías señala que el término Habana ha tenido variedades: *Abana, Abanatan* y por corruptela *Abanatam;* y a éstos pueden agregársele *Haban* y *Savana,* que trae Juan Ignacio de Armas, y el que señala Antonio Bachiller y Morales, *Hauenne* como si dijera *Havenne,* que estima errata. El fraile franciscano Manuel de la Vega la llamaba *Abanatan.* Para A. del Monte, Habana es término *ciboney* que equivale a *pradera.* Igualmente Armas la deriva de *Sabana* que quiere decir «llanura». Macías afirma que la expresión *San Cristóbal de la Habana* es equivalente a *San Cristóbal de Sabana.* Debe notarse también la semejanza entre el nombre del territorio, «Habana», y el de su cacique, Habaguanex.

Jenaro Artiles, que durante años colaboró eficazmente en nuestra Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, dice en su folleto *La Habana de Velázquez* que cuando Colón emprendió su marcha del Oriente al Occidente de Cuba, oyó hablar de una rica y muy poblada región occidental que los indios llamaban *Haba, Fava* o *Saba*, nombre al que, según el propio Artiles, pudo agregarse luego el sufijo *na*, «que aparece con frecuencia en otras palabras de indiscutible ascendencia india».

En cuanto a la etimología de la voz *Habana*, recoge el doctor Juan Miguel Dihigo, ex-profesor de Lingüística y Filología de la Universidad de La Habana, la opinión de Macías acerca de la existencia, en las costas septentrionales de Europa de un puerto con el nombre de *Havanna-e* y ser muy probable que su apelativo equivaliera a *puerto;* y la del gran lingüista americano Whitney, que indica

> que el nombre completo de la ciudad es San Cristóbal de La Habana y después hace referencia a la voz *haven*, puerto, fondeadero, abra, y señala con toda amplitud las relaciones de esta voz con análogas en las lenguas indoeuropeas.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y del criterio mantenido por los historiadores mencionados, el doctor Dihigo opina que «debe, siempre que se refiere uno a esta ciudad, decir *La Habana*».

Sobre la ortografía de la palabra *Habana,* no obstante la opinión en contra de Bachiller y Morales, hemos podido comprobar que Bartolomé de las Casas, el conquistador español más identificado con los aborígenes cubanos, escribió con *v* esa palabra, según aparece en la edición de 1552 de su *Breuíssima relación de la destruyción de las Indias,* y de idéntica manera se encuentra escrita en los más antiguos documentos reales y Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. No es sino a principios del siglo XIX que comienza a escribirse oficialmente en España y en Cuba, esta palabra con *b,* y desde 1821 en adelante encontramos ya, en las Actas Capitulares, escrito siempre *Habana.*



El Adelantado Hernando de Soto.

4

LOS CONQUISTADORES

Tres son los hombres que más destacadamente figuran en la historia de los primeros días coloniales de La Habana: Sebastián de Ocampo, quien antes que otro español conocido positivamente visita su puerto, por él denominado de *Carenas;* Pánfilo de Narváez, conquistador del cacicazgo indio de La Habana; y Diego de Velázquez, que ordena la fundación de la villa en la costa Sur.

Pero de ninguno de esos hombres puede sentirse orgullosa La Habana, ni enaltecer su memoria, ni presentar sus hazañas como ejemplos y enseñanzas acreedores al respeto y al amor, ni a la imitación, de propios y extraños.

Muy por el contrario, los nombres de Ocampo, Narváez y Velázquez han de ser perennemente execrados por los habaneros, pues, aún juzgándolos dentro de su época, el primero es un vulgar delincuente, que para eludir la prisión se transforma en audaz aventurero; y los dos últimos se encuentran infamados, aparte de otros vicios capitales, por la crueldad más aguda, continuada e injustificable, que no calificamos también de salvaje, porque fueron precisamente los *salvajes* indocubanos las víctimas infelices de estos *civilizados* conquistadores.

De acuerdo con los datos que ofrecen Las Casas, Herrera y otros historiadores de Indias, Sebastián de Ocampo era un hidalgo gallego, criado de la Reina doña Isabel, que formó parte de la tripulación del Almirante en su segundo viaje, sin que se distinguiera por hazaña alguna digna de mención, como se desprende del silencio que sobre él mantiene Colón en el relato que de ese viaje hizo a los Reyes. Años después, y ya en España, fue condenado a muerte por el asesinato de un vecino de Jerez, llamado Juan Velázquez; pero pudo escapar de la justicia y merecer el perdón real, conmutándosele en 1501 la última pena por la de destierro perpetuo en La Española. Ignórase si fue indultado nuevamente antes de confiarle Ovando el bojeo de Cuba, o si se le confió con el propósito de que, a cambio de ese señalado servicio a la Corona, conquistase de nuevo el favor real.

En cuanto a Pánfilo de Narváez, muchas son las referencias a su contumaz crueldad que hace Bartolomé de las Casas, compañero suyo, aunque no con agrado, en la expedición colonizadora. Narváez, según Las Casas, nos aparece convertido en el terror de los indocubanos. Partieron de Baracoa con unos veinticinco o treinta hombres. «Narváez iba en una yegua que producía el espanto de los indios». Después de recorrer algunos pueblos, llegaron a Camagüey, y de ahí pasaron a Caonao, donde ocurrió la terrible matanza a que ya hemos hecho referencia. Cuenta Las Casas que cuando más pacíficos estaban los indios en este lugar repartiendo comida a los españoles, uno de éstos sacó su espada y después «todos ciento», acuchillando a

> hombres y mujeres, niños y viejos, que estaban sentados descuidados mirando las lleguas y los españoles, pasmados, y dentro de dos credos no quedó hombre vivo de cuantos allí estaban.

Lo mismo hicieron con los indios que se hallaban en sus moradas, y cinco españoles que se encontraban con Las Casas quisieron aun matar a los 40 indios que los acompañaban, pues

> como oyeron los golpes de las espadas y que mataban, sin ver nada, porque había ciertas casas delante, echan mano a las espadas y van a matar los 40 indios, que de sus cargas y hatos venían molidos y descansaban, para les pagar el corretaje.

Las Casas pudo impedirlo, pero no así que los españoles rematasen a los heridos, y fuesen a buscar a los que pudieron huir, para matarlos también. Ante esta horrible carnicería,

> el descuidado Narváez estaba siempre viendo hacer la matanza, sin decir, ni hacer, ni moverse mas que si fuera un mármol, porque si él quisiera, estando a caballo, y una lanza en las manos como estaba, pudiera estorbar los españoles que diez personas no mataran.

Y aun aquellos a quienes Las Casas salvaba momentáneamente la vida, eran asesinados cuando él se iba a socorrer a otros grupos de indios. «Allí vide —termina Las Casas, en su obra *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*— tan grandes crueldades que nunca los vivos tal vieron ni pensaron ver».

También sabemos, siguiendo el relato de Las Casas, la resolución que Narváez tomó cuando, ya en la provincia de La Habana, se le presentaron, ofrendándole presentes de comida, dieciocho o diecinueve caciques que habían acudido al llamamiento del clérigo, y Narváez, después de prenderlos con cadena, trató de quemarlos vivos, no lográndolo por la enérgica intervención de Las Casas.

En el territorio de Bayamo, con el pretexto de que los indios se proponían sorprender de noche a los españoles, hizo matar a más de cien aborígenes.

Las Casas, comentando estas crueldades de Narváez y especialmente la del Caonao, dice que «por toda la provincia no quedó mamante ni piante que, dejando su pueblo, no se fuese huyendo a la mar, y a meterse en las isletas de la costa Sur».

No creemos sean necesarias otras pinceladas que éstas de Las Casas y de Bernal Díaz del Castillo para que aparezca, en toda su odiosa y repugnante inhumanidad, el retrato físico y moral del conquistador del territorio indio de La Habana.

De Diego Velázquez, «bien gordo y pesado» —dice Bernal Díaz del Castillo en su obra *La conquista de Nueva España*—, bastaría señalar, para el enjuiciamiento de su gobierno en Cuba, cómo a pesar de conocer perfectamente la crueldad de Pánfilo de Narváez para con los indios, según ya vimos, lo mantuvo inalterablemente como su segundo en la Isla, sin castigarlo ni destituirlo, sino otorgándole en todo momento su confianza y su apoyo, al extremo de que en 1516 le encargó la defensa de sus intereses ante la Corona, y en 1520 lo nombró capitán general de la armada que envió a México para combatir a Hernán Cortés y hacerlo prisionero junto con sus capitanes y soldados, «o al menos no quedásemos algunos con las vidas».

Pero además de esa complicidad en las crueldades de Narváez, Velázquez era, personalmente, un hombre cruel, que al llegar a Cuba, a fines de 1511, ya había tenido amplia oportunidad de desarrollar sus perversos instintos en la isla de La Española.

Compañero de Colón en el segundo viaje de éste a las Indias, se estableció en Santo Domingo, afincándose allí hasta llegar a ser el más rico propietario y uno de los principales jefes de La Española.

A las órdenes del gobernador de dicha Isla, el no menos cruel Nicolás de Ovando, tomó parte Velázquez en la matanza de indios ordenada por aquél en la provincia de Xaragua, donde, según López de Gomara, fueron quemados cuarenta indios principales y ahorcados el cacique Guarocuya y su tía Anacaona, mujer que fue de Caonabó. Por sus servicios en esta acción *pacificadora,* Velázquez fue nombrado Teniente Gobernador, avecinándose, después, en aquella provincia.

Otras muchas de las crueldades cometidas por Velázquez con los indios de La Española, quedan referidas en las obras de Las Casas, *Historia de las Indias* y *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias.*

En la primera, da Las Casas como razón primordial de que fuera enviado Velázquez a conquistar la isla de Cuba, precisamente la experiencia que ya tenía acreditada en La Española como exterminador de los aborígenes:

> En este año de 1511 determinó el Almirante D. Diego Colón, que estas islas y tierras gobernaba, de enviar a poblar la isla de Cuba y como Diego Velázquez... el Comendador Mayor, le había hecho su Capitán, en las crueldades que se hicieron en las provincias de Xaragua y las por allí comarcanas, y después su Teniente de cinco villas de españoles que por ellas se poblaron; este Diego Velázquez, digo, como fuese el más rico y muy estimado entre los antiguos desta isla... puso los ojos en él, y acordó enviallo a que poblase la dicha isla de Cuba, porque, en la verdad, ningún otro en esta isla se hallara... que en poblar, o por, con muy mayor verdad decir, despoblar, y destruir estas tierras de que se usaba y acostumbraba, que tuviese tales ni tantas partes. Una era ser más rico que ninguno otro, otro era que tenía mucha experiencia en derramar o ayudar a derramar sangre destas gentes malaventuradas.

También relata Las Casas minuciosamente muchas de las crueldades que sufrieron los indios cubanos durante el gobierno de Velázquez. Está fuera del alcance y propósito de este trabajo seguir paso a paso todos los horripilantes atropellos que se cometieron en nuestra isla en aquella época, y de los que es responsable, por instigación o por tolerancia, Velázquez. Pero no podemos olvidar en esta relación suscinta de atrocidades, el suplicio dispuesto por Velázquez al heroico cacique Hatuey, quemado vivo por defender su libertad y su raza; a cuyos feroces verdugos anatematizó el propio indio mártir con magníficas palabras que ha recogido Las Casas, pronunciadas cuando rechazó los auxilios religiosos que le ofrecían los clérigos copartícipes de las atrocidades de Velázquez y sus gentes, pues no quería ir al

cielo, —dijo— si allí iban cristianos, «sino al infierno por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente», aún habiéndosele dicho por los españoles que en el infierno se padecían «perpetuos tormentos y penas».

Velázquez, violando las Ordenanzas de Indias, dio licencias repetidas para «formar expediciones clandestinas para traer esclavos so color de ser caribes, expediciones en que iban a la parte el propio gobernador y los nuevos oidores». De las Lucayas, las Guanajas y otras islas se importaron indios esclavos a Cuba, los que sustituyeron a los indocubanos a medida que éstos se iban extinguiendo, para morir, también, debido a idéntico maltrato por parte de los colonos españoles de Cuba.

Así, comenta Las Casas, en su *Brevísima relación...*, Velázquez y su gente «assolaron y despoblaron toda aquella ysla, la q. vimos agora poco ha y es una gran lástima y compassión verla yermada y hecha toda una soledad».

Por estas poderosas razones es por lo que los cubanos han procedido dignamente no dando el nombre del fundador de las siete primeras villas españolas de la Isla a ninguna ciudad ni pueblo, ni le han erigido monumento alguno.

Pero este acto de justicia realizado por los cubanos con Velázquez no estará equitativamente completo mientras no honremos, en los caciques Hatuey y Guamá, a las razas indias de Cuba, a nuestros aborígenes, verdaderos protomártires, como ya hemos dicho, de las libertades cubanas, y desgraciadas víctimas, unos, de la crueldad de Velázquez, Narváez y los demás conquistadores y primeros colonizadores de la Isla; y heroicos defensores, los otros, del derecho que todo hombre tiene a la tierra en que se nace, se vive y se trabaja.



Un esclavo fugitivo atacado por los perros bravos.

5

EL SISTEMA DE COLONIZACIÓN: SERVIDUMBRE DE LOS INDIOS Y ESCLAVITUD DE LOS AFRICANOS

Desde los primeros días de la colonia los conquistadores sintieron la necesidad de buscar quienes trabajaran por ellos. Prohibida la inmigración extranjera y limitada la española a los naturales de Castilla y de León, echaron mano de los indios. El publicista español Rafael Altamira dice que

> la costumbre jurídica seguida en las conquistas de territorios no europeos, sancionada por la doctrina común a todos los jurisconsultos de la época, era de reducir a esclavitud a las poblaciones tenidas por bárbaras o, cuando menos, utilizarlas en relación semiservil.

Y letra muerta fueron las disposiciones reales en favor de la libertad y del buen trato de los indígenas, convertidos de hecho, según hemos indicado, hasta casi su total extinción, en verdaderos y desgraciados esclavos de los colonos.

Diego Velázquez, el conquistador de Cuba, se acogió en esta isla a lo practicado en La Española por el gobernador Francisco de Bobadilla, quien, según Altamira, «repartió en positiva calidad de siervos a los indios de la Isla entre los colonos españoles, sujetándolos a las labores del campo y de las minas»; y en 1513 realizó el primer repartimiento de indios, sancionado por Real Cédula de 8 de mayo, en la que se le hacía merced del cargo de *repartidor.* De lo que fueron los repartimientos o encomiendas de indios, en cuanto a abusos y explotaciones de todas clases, puede enterarse el lector en cualquier historia imparcial de la conquista y colonización americana. A los propósitos del presente trabajo sólo necesitamos puntualizar que la forma temporal de aquéllos contribuyó al rápido exterminio de los indios, ya que éstos nunca tuvieron para el encomendero el carácter de esclavos en propiedad absoluta, vendibles y trasmisibles a su conveniencia, gusto y capricho, según lo fueron los negros africanos, sino que el encomendero vivió siempre bajo el temor de que le fuese retirada la encomienda. No le importaba, por lo tanto, como al negrero, conservar la vida de su siervo, ya que ni el indio le había costado dinero al adquirirlo, ni lo consideraba propiedad merecedora de cuidado y conservación. Se dedicó, pues, a explotarlo sin límites.

Sacrificados al trabajo rudísimo, perecieron centenares de aborígenes, poblados enteros; otros, por sustraerse a este cruelísimo trato, como ya hemos dicho, apelaron al suicidio individual o colectivo; y muchos se internaron en la manigua o en el monte. A éstos los persiguieron con saña los españoles, atacándolos impunemente con sus ballestas y arcabuces, o cazándolos con perros bravos amaestrados al efecto.

De nada valieron ni los sermones de Fray Antonio de Montesinos, primero, ni después las continuadas, generosas y nobles campañas de Fray Bartolomé de las Casas impetrando clemencia y buen trato para los indios; ni las reiteradas disposiciones reales encaminadas a estos fines; ni aun la resistencia y rebelión de muchos núcleos de indios. El maltrato continuó; y hasta aumentó, ante la posibilidad de que las encomiendas desapareciesen; y las piedras y flechas, que como únicos instrumentos bélicos de ataque y defensa usaban los indios, resultaban prácticamente inútiles contra las armas poderosas —ballestas y arcabuces, ya mencionados— y los perros de los españoles. A la fuerza abrumadora se sumó el engaño, para capturar a algunos de los jefes máximos de la rebelión, luego asesinados por los hombres de Velázquez y Narváez. Así murieron, peleando por su libertad y defendiendo su tierra —protomártires de la rebeldía criolla contra la explotación colonial— Hatuey, Guamá y otros caciques indios.

Al fin, y demasiado tarde ya, el emperador de Alemania y rey de España Carlos V promulgó en Madrid, con fecha 2 de agosto de 1530, una ley o provisión, encaminada a poner coto al cautiverio y explotación que sufrían los indios; pero esta ley, que llevaba un sello de provisionalidad, fue cumplida tardía y remisamente, y se buscaron siempre subterfugios para eludirla. En Cuba no se hizo efectiva —por lo menos general y públicamente— hasta 1552.

Se buscó entonces en La Habana un lugar donde reunir a los indios que andaban «derramados y vagabundos» por la villa, y se eligió a Guanabacoa, «término e jurisdicción de la villa de la Habana», si

bien hubo muchos establecidos en el barrio llamado de Campeche —mexicanos éstos en su totalidad— y en El Uyanó (hoy Luyanó), concediéndoles el Cabildo merced de tierras para sus viviendas y cultivos. De las penas, siempre más duras o humillantes, que se imponían a los indios por infracciones a las ordenanzas municipales, se deduce que, aunque liberados, no se les consideraba iguales a los conquistadores y colonizadores españoles sino que ocupaban un lugar intermedio entre éstos y los heridos que murieron después.

En cuanto al trabajo, no obstante su libertad, los indios eran obligados a realizar algunas labores en beneficio de la Villa, aunque fuesen prestadas sirviendo a particulares, si bien con carácter remunerativo, pues en cabildo de 5 de julio de 1555, Alonso Sánchez del Corral se ofrece a traer y pesar en la carnicería de la villa, al precio vigente entonces, trescientas reses vacunas, con la condición de que «le den abierto» determinado camino, «e que le den Yndios para que muestren el camino é ayuden a traello», comprometiéndose si se los dan «que él les pagará su trabajo».

De los indios se echó mano, igualmente, para la defensa de la Villa contra el asalto del pirata francés Jacques de Sores en julio de 1555; y cuarenta de ellos, recogidos en Guanabacoa por el gobernador Angulo, formaron parte de la fuerza irregular con que éste pretendió sorprender a los piratas que se habían posesionado de la Villa. Cuatro indios fueron muertos por los franceses y los demás se dispersaron, según Mazariegos, aunque el Cabildo afirma que las pérdidas ascendieron a «hasta veinte indios y negros» en el primer encuentro, y más tarde, cuarenta y cinco entre españoles, indios, negros y mestizos, más los africanos.

No queremos terminar estas líneas sin hacer mención de un elocuentísimo, testimonio que aparece en las Actas Capitulares sobre el carácter, naturalmente pacífico, bondadoso y noble de los indocubanos, puesto de manifiesto, precisamente con los primitivos conquistadores y colonizadores de la Isla, que tan crueles fueron con los aborígenes.

Y para hacer resaltar aún más ese natural bondadoso de los indocubanos, traemos el juicio que a Fray Bartolomé de las Casas merecen los conquistadores, sus compatriotas, juicio que emite en su *Historia de las Indias* cuando trata de explicarse él mismo las causas que provocaron la injustificada y horrible matanza llevada a cabo por la gente de Narváez en el pueblo indio de Caonao. Después de dar como cifra aproximada de indios asesinados allí, la de dos mil, declara lo siguiente:

> La causa no fue otra sino su costumbre {de los castellanos}, que siempre tuvieron en esta isla Española, y pasaron a la de Cuba para ejercitarla, de no se hallar sin derramar sangre humana, porque sin duda eran regidos y guiados siempre por el diablo.

Muy por el contrario, es necesario convenir que estos mismos maltratos indios eran sin duda, parafraseando a Las Casas, regidos y guiados siempre por Dios —por su Dios, desde luego—, pues lejos de tomar venganza contra sus inhumanos exterminadores, éstos encontraron en los indios el auxilio y amparo, en sus contratiempos y necesidades, que no pudieron hallar en sus propios compatriotas. Quien así lo declara, y nada menos que en un documento oficial dirigido al Gobernador de Cuba, es el Rey, quien en Cédula que aparece transcrita en el acta capitular de 6 de abril de 1560, y firma, en Valladolid, en 17 de marzo de 1559 la Princesa Gobernadora de España, en nombre de S.M., pide al Gobernador de Cuba dé protección a «cuatro o cinco personas de los primeros conquistadores é pobladores de esta isla que son tan pobres que ninguna cosa tienen y tan viejos y enfermos que no lo pueden ganar». Y agrega que «morirían de hambre si los indios de esa tierra no los sustentasen por amor de Dios porque los españoles que en ella residen no lo tenían para sí los más de ellos».

Aunque el mismo Fray Bartolomé de Las Casas se juzgó, en su *Historia de las Indias,* culpable de la introducción de esclavos africanos en el Nuevo Mundo, ya José Antonio Saco en su *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo,* con los documentos que tuvo a su alcance, exculpó a Las Casas, demostrando que no fue éste, aunque él mismo así lo creyera, el introductor de esclavos negros en tierras de América. Y José María Chacón y Calvo, en su *Cedulario Cubano,* ha probado documentalmente la existencia, ya en 1503, de negros esclavos en el Nuevo Mundo, ofreciendo copia fotográfica de la Real Cédula a Fr. Nicolás de Ovando, fechada en Zaragoza, el 29 de marzo de 1503, en la cual se dice: «12—en quanto a lo de los negros esclavos que dezis que no se enbien alla porque los que alla auia se han huydo en esto nos mandaremos se faga como lo dezis». Agrega Chacón y Calvo que hay también constancia oficial de que ya en 1510 «se practicaba y se recomendaba de una manera clara y terminante, la sustitución de los indios por esclavos africanos, fundándose en la superioridad física de estos últimos». El documento en que se basa Chacón y Calvo para hacer esta afirmación es la Real Provisión a los Oficiales de Sevilla sobre el envío de esclavos negros a América, de fecha 22 de enero de 1510, citada por Saco en su referida obra, y que Chacón publica por vez primera y reproduce fotográficamente, también, en su *Cedulario:*

> . . .y porque agora me an escrito nuestros oficiales que allá rresiden que en las dichas minas se an comenzado a fallar buena quantidad de oro gracias a nuestro Señor y que los dichos quincuenta esclavos son allá muy necesarios para ronper las peñas donde el dicho oro se alla porque los yndios diz que son muy flacos e de poca fuerza por ende yo vos mando que luego pongays toda la diligencia en buscar los dichos quincuenta esclavos que sean los mayores y mas rrecios que podierdes aver y los enbieys a la dicha ysla Española . . .

A esta flaqueza y poca fuerza de los indios, por una parte, y a la inseguridad que a los españoles ofrecía la concesión de encomiendas, por otra, así como a las campañas de Las Casas en favor de la libertad de los indios, y a la rápida extinción de éstos por el trato cruel y abusivo y la ruda explotación de que fueron víctimas, se debió el incremento que bien pronto alcanzaron en el Nuevo Mundo la trata y la esclavitud de los negros, que ya existían, desde años atrás, en España. Y los colonizadores españoles tuvieron desde entonces otros pobres seres, no considerados como humanos, que trabajaron por ellos y para ellos. Pero, además de esta necesidad para el trabajo, también se estimuló la importación de africanos porque era ese comercio de esclavos uno de los más lucrativos negocios que en aquellos tiempos se realizaba en el Nuevo Mundo, y una no despreciable fuente de ingresos para las Arcas Reales.

Ya desde 1518 existían esclavos africanos en Cuba, según refiere Saco, introducidos por algunos vecinos de Santiago de Cuba, que lograron licencias para importarlos en esa fecha, o traídos con anterioridad. Y en 1518, también, al partir Cortés para la conquista de México, llevó algunos negros de esta isla.

Fernando Ortiz, en su obra *Los negros esclavos,* recoge estas noticias y otras más sobre los inicios de la introducción de esclavos africanos en esta isla. Así, Labra refiere que en 1523 fueron traídos de Santo Domingo 300 esclavos; en 1526 dos genoveses importaron de Cabo Verde, 145, con licencia únicamente para 80, «lo que originó escandalosa controversia entre los tratantes, el Ayuntamiento de Santiago y la Iglesia, a cuyo asilo se ampararon los negros, y cuyo asilo fue violado»; en 1527 dio el Rey la orden de llevar a Cuba 1000 esclavos; en 1534, según carta de Gonzalo de Guzmán, gobernador de Santiago de Cuba, al Emperador, ya existían en Cuba unos 1000 negros.

Pero, como dice Ortiz, «la esclavitud negra no fue en Cuba tan extensa en los primeros años de la conquista como en otros países americanos». La mayor parte de las licencias reales que se daban, eran para la introducción de esclavos domésticos, en pequeñas cantidades. Ortiz encuentra las causas de esta lentitud en la introducción de esclavos africanos en Cuba, en

> la competencia de los intereses de la Isla Española, la cual, aun siendo de menor extensión y de posición geográfica menos trascendente, fue objeto de más cuidada colonización, sin duda por los mayores intereses allí creados a raíz del descubrimiento;

y además porque antes de sentirse en Cuba «la necesidad económica de las colonias agrarias, se pasó por una época de colonización minera a la cual sucumbieron preferentemente los indígenas».

Fue necesario que la industria azucarera arraigase en Cuba, y que creciese el cultivo del café y el tabaco, para que la forzosa demanda de brazos diese incremento a la introducción de los esclavos africanos.

Cuando el asalto de La Habana por Jacques de Sores en 1555, negros y negras toman parte importante en la defensa de la población, ya peleando junto a Lobera en La Fuerza, ya acompañando al gobernador Pérez de Angulo en el desgraciado ataque nocturno que éste llevó a cabo contra Sores.

No es posible precisar el número de esclavos existentes en La Habana durante esta época. En cabildo de 8 de marzo de 1553, al hacerse un repartimiento de esclavos para trabajos de defensa de la Villa, aparece que de los vecinos había 38 que tenían esclavos. Pero podemos ofrecer un cálculo aproximado, basándonos en las cifras que da el Cabildo de la Villa en las *Relaciones* enviadas a la Corona en 1555, refiriéndole los detalles del asalto y toma de La Habana por el pirata francés Jacques de Sores, de las que aparece que después de refugiarse Pérez de Angulo en el pueblo indio de Guanabacoa, logró reunir, desde el jueves 11 de julio al sábado 13, 220 negros; aunque el gobernador Diego Mazariegos sólo dice que eran «más de cien», sin que se especifique ni en una ni en otra de dicha *Relaciones* si eran negros esclavos y horros, o solamente de los primeros.

En cuanto a los negros horros, de los que en cabildo de 8 de febrero de 1556 se dice «que se han libertado de poco tiempo a esta parte», la historiadora norteamericana Irene A. Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias, afirma que «eran ellos una proporción tan considerable de la población total de la Villa, que la Corona fué advertida varias veces de que los cuarenta que en La Habana antes de 1568 habían comprado la libertad («con lo que habrán hurtado a sus amos») constituían una molestia («serán ocasión de muchos males e inconvenientes») y que debían ser, por consiguiente, deportados a la Florida». Indica la referida historiadora que uno de los argumentos de mayor peso para

que fueran trasladados, fué el de que las chozas que vivían, «a causa de sus materiales se quemaban fácilmente».

Estos negros horros eran, en la inmensa mayoría de los casos, los que habían pertenecido a amos pobres que, por no tener cómo albergarlos ni alimentarlos, los dejaban residir en bohíos fuera de la casa del dueño y los alquilaban a terceros: este sistema permitía al esclavo ganar más de lo estipulado para el dueño, y guardar algo para sí, con lo que al fin compraba su libertad.

Al fin, no fueron trasladados los negros libres fuera de la Isla, sino a un barrio entonces extremo de la Ciudad, donde se encuentra la actual Plaza del Cristo.

A lo largo de las Actas Capitulares se observa la severidad, que muchas veces llega a ser cruel, de las penas que se imponían a los negros esclavos y aun a los libres u horros como castigo por los delitos más leves.

Y también queda constancia, en esas mismas Actas Capitulares del Municipio Habanero, de cómo con el tráfico de negros lucraban en esta capital capitanes generales, títulos de nobleza, militares, altos dignatarios del Gobierno y frailes y curas, unas veces en forma legal, mediante la concesión de contratos y privilegios, o como eran corrientemente llamados, de *asientos;* y otras, luego, de trata libre, y siempre, en la forma más riesgosa, pero más productiva, del contrabando.

La esclavitud y la trata constituyeron durante siglos las bases fundamentales del régimen de colonización español en Cuba. Por lo tanto, era apoyada por todo el elemento oficial y por todas las oligarquías dominantes de la sociedad colonial, que sólo discutían sobre las ventajas o desventajas que para cada una representaban las formas de la trata. Así vemos que el sistema de los asientos llegó a constituir un verdadero monopolio, —uno más de los que España imponía a sus colonias; que la libertad comercial iniciada con la toma de La Habana por los ingleses aumentó notablemente la trata, es decir, la introducción de esclavos africanos en Cuba; que, devuelta al dominio español, se robusteció la protesta contra el monopolio negrero, hasta que el afamado economista, publicista y hombre público habanero Francisco Arango y Parreño, procurador del Ayuntamiento de La Habana ante la Corte de Madrid, logró, en 1789, la promulgación de una Real Cédula que permitía, con sólo fáciles requisitos, la libre introducción de esclavos. Por su parte, los hacendados, casi todos cubanos, procuraban y obtenían, medidas favorables al incremento de la población africana ya asentada en Cuba, a fin de librarse en algo de las exacciones de los tratantes negreros, casi siempre españoles o extranjeros. Pero unos y otros vivían y lucraban de la crudelísima sujeción y explotación impuesta al hombre negro.

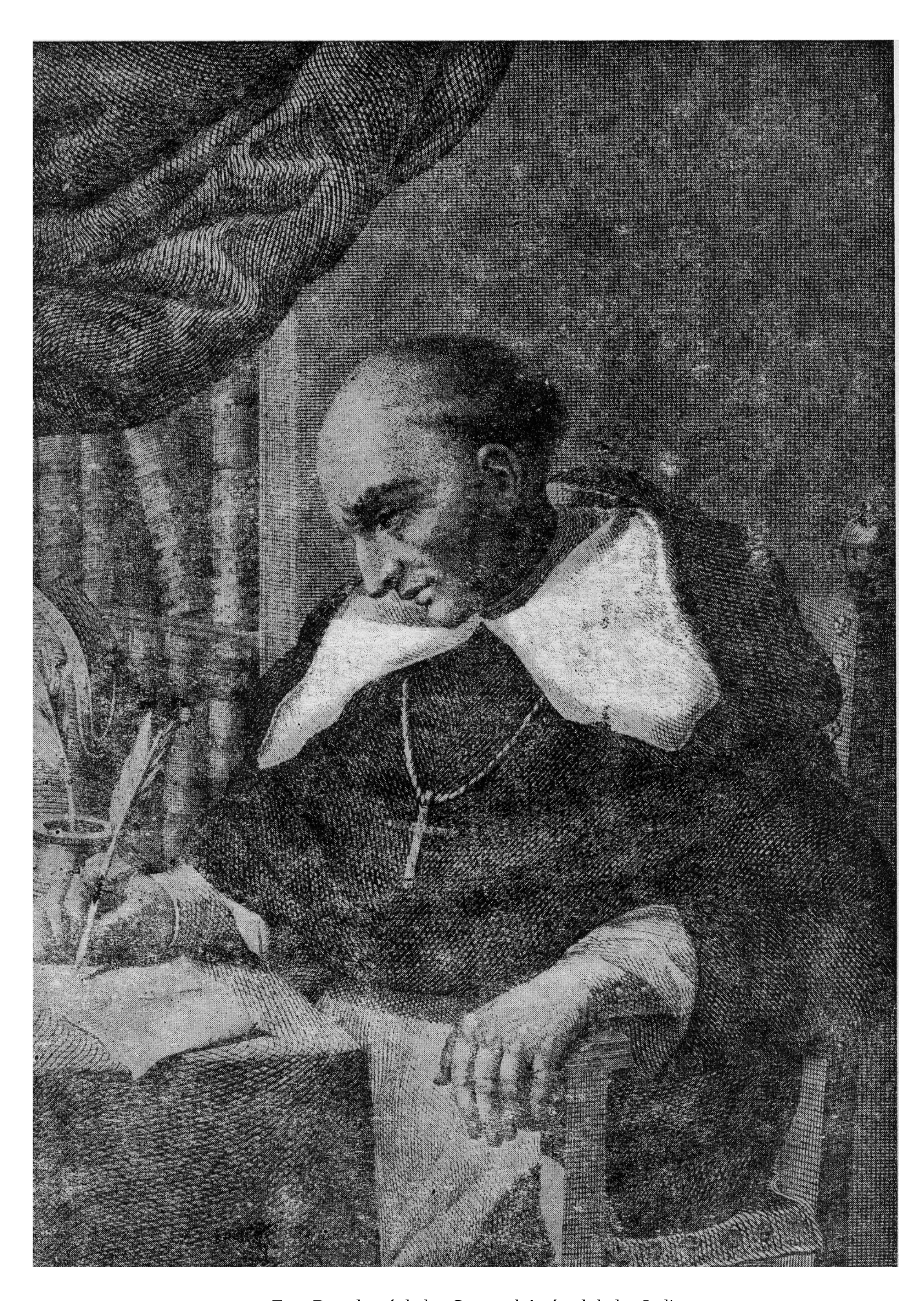
Por eso, hay otra nota sombría, en la historia de La Habana, que atañe a esta nefanda institución. Cuando en las Cortes de 1811 un diputado mexicano, Guridi, pidió el cese de la esclavitud en los dominios españoles, y el político de la Península al que llamaron «el divino Argüelles» lo apoyó con todo el peso de su elocuencia, fue el primer diputado de La Habana, Andrés de Jaúregui, quien se opuso, y logró aplazar la discusión..., que aplazada quedó para siempre. Pero la sola noticia del comienzo del debate provocó el pánico entre las clases ricas de Cuba; los hacendados y los ricos propietarios acudieron ante el gobernador, Marqués de Someruelos, y obtuvieron de él que formulase una protesta oficial ante el monarca español. Pero, no contentos con esto, hicieron que el organismo de mayor importancia en la vida oficial de la colonia—, que era el Ayuntamiento de La Habana, enviara al Gobierno Central, con fecha 20 de julio de 1811, una representación redactada por el mismo Arango y Parreño, en contra de todo intento de abolición de la esclavitud, por considerarse que tal medida sería ruinosa para el país. Esta representación, que circuló profusamente entre todos los altos funcionarios y políticos españoles, dió el golpe mortal a aquel generoso empeño, y ha quedado como el más negro borrón en las Actas Capitulares del Ayuntamiento habanero.

Dados estos antecedentes, claro es que España nada hizo nunca por acabar con esa vergüenza colonial, ni era posible que acometiera la abolición de la esclavitud y de la trata, ya que, como dijimos, una y otra instituciones constituían las bases fundamentales de su régimen de colonización en el Nuevo Mundo.

Fueron los cubanos revolucionarios los que forzaron a la Metrópoli a dar los pasos iniciales para la total extinción de tan nefandas instituciones. En efecto, cábele a la revolución emancipadora cubana la gloria de que uno de los primeros actos que realizara, el mismo día —10 de octubre de 1868— que en los campos de La Demajagua proclamó por boca de Carlos Manuel de Céspedes el propósito de lograr la separación de la Metrópoli, fuera el proclamar también el que habría de ser Padre de la Patria, con palabras ratificadas inmediatamente con hechos, la libertad de sus esclavos negros. Y el Ayuntamiento libre de Bayamo, la primera ciudad tomada aquel mismo año por las fuerzas revolucionarias, apenas se constituyó con los nuevos regidores cubanos libertadores, propugnó la abolición total de la esclavitud. Ese mismo espíritu informa el decreto que Céspedes hizo público el 27 de diciembre de aquel mismo año.

Al terminar la Guerra, los revolucionarios cubanos llevaron al Pacto del Zanjón los ideales antiesclavistas contenidos en el acuerdo del Ayuntamiento Libre de Bayamo, ya citado, y en el artículo 24 de la Constitución de Guáimaro, logrando con ello, batir primero, y derribar, poco después,

definitivamente, tanto la esclavitud y trata negras, como la no menos odiosa esclavitud china, disfrazada hipócritamente bajo la designación de «contratación de colonos asiáticos». El artículo del Pacto en que quedaron establecidos esos ideales revolucionarios cubanos fué el tercero, por el que España, al comprometerse a dar «libertad a los colonos asiáticos y esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas», en momentos en que aún la esclavitud era una sagrada e invulnerable institución, se ataba irremediablemente al compromiso de abolir por completo la esclavitud, ya que era un contrasentido que gozaran de libertad los negros rebeldes y continuaran esclavos los negros leales a España. Y España, el 13 de febrero de 1880, tuvo que decretar la ley que abolía por completo la esclavitud en la isla de Cuba. Por lo humana, justa y civilizada, puede considerarse ésta la más brillante y gloriosa conquista y el más beneficioso resultado que a Cuba produjo la Guerra de los Diez Años.



Fray Bartolomé de las Casas, el Apóstol de los Indios.

6

EL APÓSTOL DE LOS INDIOS

Frente a los nombres execrables de Ocampo, Narváez y Velázquez, se alza en la historia de la conquista y colonización españolas de La Habana y de Cuba, el nombre, limpio de toda mácula, de Fray Bartolomé de las Casas, el austero, valiente, incansable y humanísimo defensor de los indios y anatematizador de los atropellos, explotación y crueldades que éstos sufrieron de los conquistadores castellanos.

No fué Las Casas el primero que en tierras del Nuevo Mundo levantó su palabra admonitoria contra la sujeción de los indios a la esclavitud, ni tampoco sintió desde los comienzos de su estancia en La Española y en Cuba la ignominia que representaba el sistema de las encomiendas y de la pacificación mediante la fuerza bruta y el exterminio; pero ello no empaña en lo más mínimo la pureza y la gloria inmarcesibles que conquistó como Apóstol de los Indios.

A Fray Antonio de Montesinos corresponde la primacía de la protesta contra el régimen seguido por sus compatriotas en la conquista y colonización americanas: el domingo anterior a la Natividad de 1511 pronunció Montesinos en Santo Domingo su primer sermón en defensa de los indios, proclamando entonces que él era «una voz que clama en medio del salvajismo». Y esa voz flageló el rostro de los colonos con estas palabras:

> ¿Con qué derecho y con qué justicia mantenéis a esos indios en tal cruel y horrible esclavitud? ¿Con qué autoridad habéis llevado la guerra contra esos pueblos que vivían sosegadamente en el propio suelo? ¿Acaso no son hombres? ¿No tienen acaso una mente que razona? ¿No estáis acaso obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿No lo entendéis? ¿No lo sentís en vuestros corazones?

Tuvo Montesinos durante algún tiempo el apoyo de sus hermanos dominicos; pero éstos, al año siguiente, le abandonaron, habiendo ordenado el 16 de marzo de 1512 el Provincial de la Orden al Vicario general de las Indias:

> yo vos ruego, encargo y mando que lo pasado se remedie todo lo posible y no consintays mas predicar tal materia en tal manera con escándalo con lo cual hareys lo que soys obligado como buen religioso y buen prelado y hijo de obediencia.

Hasta pasados tres años no aparece Las Casas a recoger la bandera enarbolada en Santo Domingo por Montesinos; pero desde entonces la tremolará, enhiesta siempre, en perenne actitud de rebeldía, de protesta y de defensa, hasta el mismo año de su muerte.

Antes de aquella primera fecha, Las Casas se había limitado a protestar personalmente ante Narváez de las matanzas realizadas en Caonao y otros lugares de Cuba y, a impedir los asesinatos que reiteradamente aquél proyectó ejecutar en las personas de varios caciques, salvándoles la vida así como a otros muchos aborígenes, sin que pareciera juzgar esos hechos como síntomas reveladores de todo un sistema de conquista, sino más bien como accidentes fortuitos, hijos de la crueldad individual de algunos de los conquistadores. Así, no tuvo inconveniente en aceptar una encomienda que en unión de su amigo Pedro de Rentería le otorgó Velázquez junto al puerto de Xagua, en el pueblo de Canarreos.

Pero bien pronto la verdad ilumina la mente de Las Casas. Ve que a las matanzas de Narváez y sus gentes se suma ahora la no menos inicua crueldad del trabajo de las encomiendas; que después de

> señalados los lugares para dichas villas {las seis primeras fundadas por Velázquez en Cuba}, y para cada una señalados los vecinos españoles, y repartidoles los indios de la comarca, danse priesa los españoles a hacer sudar el agua mala a los pobres y delicados indios, haciendo las casas del pueblo y labranzas, y cada español que podía echarlos a las minas, y si no en todas las otras grangerías que podían;

y que cuando Velázquez envió a Narváez a pacificar la parte occidental de la Isla, éste lo realiza en tal forma, que «no me acuerdo —dice Las Casas— con cuanto derramamiento de sangre humana se hizo aquel camino»; y comprueba, por último, en sus viajes por la Isla, la despoblación grande de indios que encontró en todas partes, a consecuencia del rudo trabajo y de las penalidades a que los sometían los españoles y de la inhumanidad con que eran tratados.

Y el día de Pentecostés de 1514, desde el púlpito de la pequeña iglesia de Sancti Spíritus, ataca duramente las servidumbre de los indios, renuncia en Diego Velázquez el repartimiento que éste le había dado conjuntamente con Rentería y resuelve embarcarse para España, y emplear en la campaña en favor de la libertad de los indios lo poco que le quedaba y la fortuna de su amigo Rentería, que la puso a su disposición para ese objeto, según refiere el mismo Las Casas en su *Historia General de las Indias.*

Al calor de las prédicas de Las Casas en tierra cubana, los dominicos reanudaron los esfuerzos iniciados por Montesinos, y nuevos frailes, procedentes de la Isla Española, predican juntamente con Las Casas, según éste relata, en favor de los indios, hasta que, en septiembre de 1515, se hizo él a la mar, rumbo a España, a presentar sus cargos ante el Rey.

Mucho y muy apasionadamente se ha escrito sobre Las Casas. Su nombre, sus obras y sus actividades en defensa de los indios han sido tomados, no sólo como fuente inapreciable y testimonio excepcional para el enjuiciamiento de la conquista y la colonización españolas en el Nuevo Mundo, sino también, en múltiples casos, como armas poderosísimas de ataque contra España por escritores hispanófobos, tanto europeos como hispanoamericanos. Su libro *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias* alcanza numerosas ediciones en su idioma original y en traducciones al francés, inglés, holandés, alemán, italiano, alterándosele a veces el título para hacerlo más ofensivo contra España.

Esta utilización de las campañas y trabajos de Las Casas produjo, como era natural, la defensa, por parte de los escritores españoles, de la empresa colonizadora realizada por sus compatriotas en América; pero basando esa defensa, no en el aporte de pruebas demostrativas de que fueran inciertos los hechos relatados por Las Casas, ni en la presentación de nuevos datos y documentos reveladores del buen trato y la humana conducta tenidos por los hombres que conquistaron y colonizaron las tierras del Nuevo Mundo, sino tan sólo en el vituperio contra Las Casas, acusándosele de falsario, loco, fanático o exagerado, y también esgrimiendo, como defensa de los conquistadores hispanos, la excusa de no haber sido más humanos los sistemas colonizadores empleados, en la propia América y en otras partes del mundo, por franceses, ingleses, holandeses y norteamericanos.

Pero esta actitud, mantenida frente a la leyenda negra de la crueldad española en sus colonias americanas, no ha logrado destruir los hechos y afirmaciones de Las Casas, a quien es necesario considerar, especialmente en lo que a Cuba se refiere, como el más autorizado y veraz de los cronistas de la conquista y colonización, por haber sido testigo excepcional del maltrato recibido por los indocubanos en las encomiendas, de la esclavitud a que estuvieron sometidos, y de las matanzas y crueldades de todo orden que sufrieron a manos de Velázquez, Narváez y sus gentes. Y, además, porque los relatos de Las Casas se encuentran ratificados por las declaraciones y relatos que hizo el propio Velázquez en sus cartas; por el cronista Herrera, que no rechaza sino que acoge los dichos de Las Casas, y por las reiteradas disposiciones de la Corona en favor del buen trato para con los indios.

Es muy pobre defensa la del que culpa a sus acusadores de hechos análogos a los que a él se le achacan, pues nunca puede demostrarse con ese sistema la limpieza de conducta. E1 historiador sereno e imparcial, que no va guiado en sus investigaciones y críticas por propósito partidarista alguno, recoge los hechos que cree autorizada y documentalmente probados de entre las fuentes históricas que tiene a su disposición, dándolos a conocer sin importarle que esos hechos se registren también en otros países, si es su única intención hacer la historia de determinada época, determinada nación o determinados hombres. Y si en esos hechos, como ocurre en la conquista y colonización españolas de América, encuentra la crueldad como nota característica y permanente en la conducta de las personas que realizaron aquéllas, ha de presentarla tal como es, sin que por ello puedan sentirse ofendidos nuestros contemporáneos pertenecientes a esa nación o esa raza, que no tienen por qué considerarse responsables de tales remotos acontecimientos, ni pensar que éstos empañan en el presente, ni aún en el pasado, el prestigio y el honor de su patria, pues al mismo tierno en que por determinados hombres se realizaban esos hechos vituperables, existieron otros hombres, como Montesinos, Las Casas y algunos de los mismos monarcas españoles, que salvaron, con su actitud y sus campañas nobilísimas unos, y con sus bien intencionadas disposiciones los otros, el nombre, el prestigio y el honor de su país.



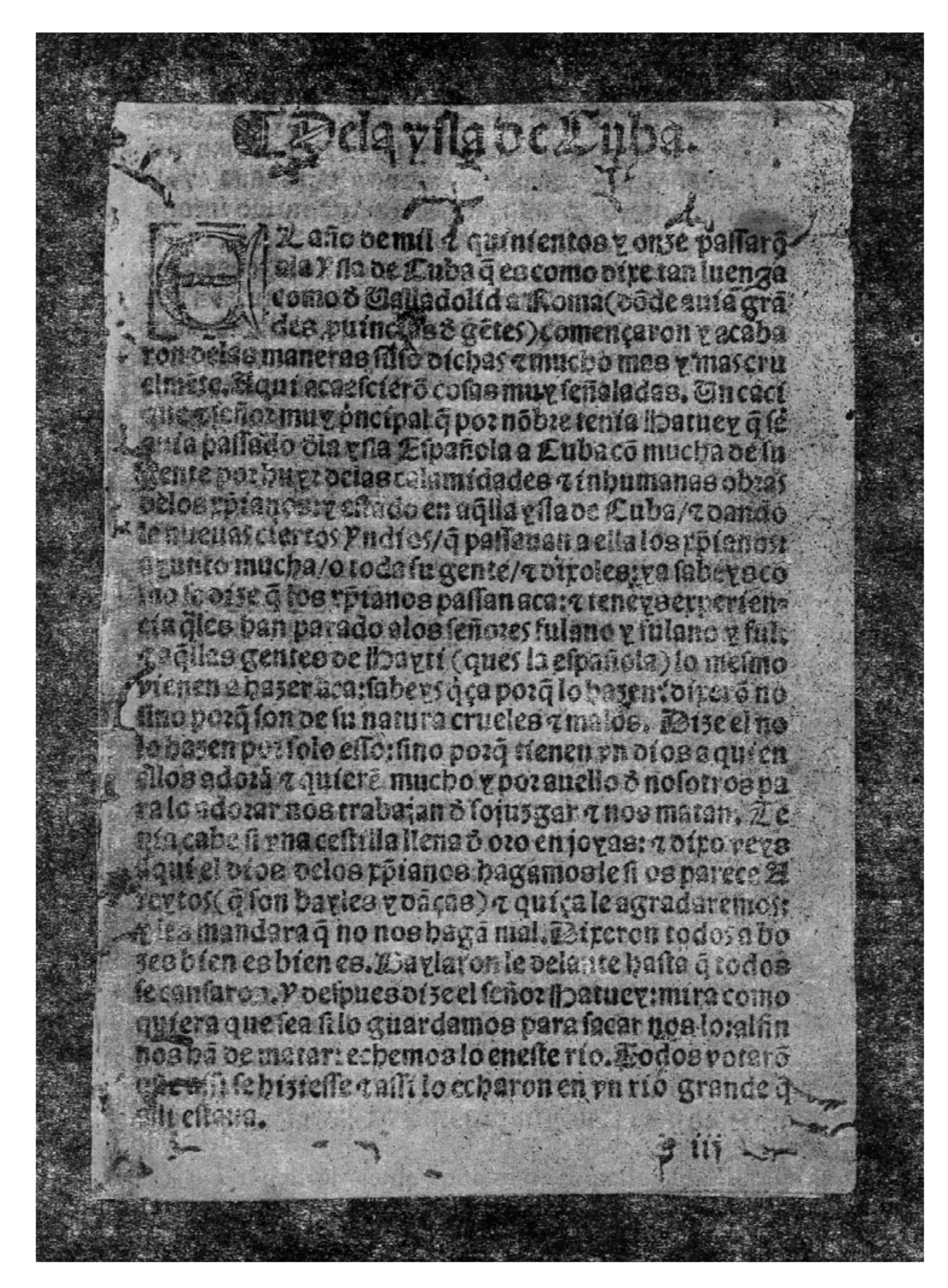
Breuissima rela
cion de la destruycion de las In
dias: colegida por el Obispo [illegible]
fray Bartolome de las Casas/o
Casaus de la orden de Sancto Do
mingo.
Año, [illegible]

Portada de la famosa de Bartolomé de las Casas.
Breussima relación de la destruyción de las Indias.

Si bien el propio Las Casas se acusó, según apuntamos en capítulo anterior, en su *Historia de las Indias,* de haber sido el culpable de la introducción de esclavos africanos en el Nuevo Mundo, llegando a escribir:

> Este aviso que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió el primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos, el cual después cuando cayó en ello, no lo diera por todo el oro del mundo,

está hoy plenamente demostrado, con abundante prueba documental, como ya también detallamos, que años antes de llegar Las Casas a estas tierras de América, ya desde 1503, existían en ellas negros esclavos.



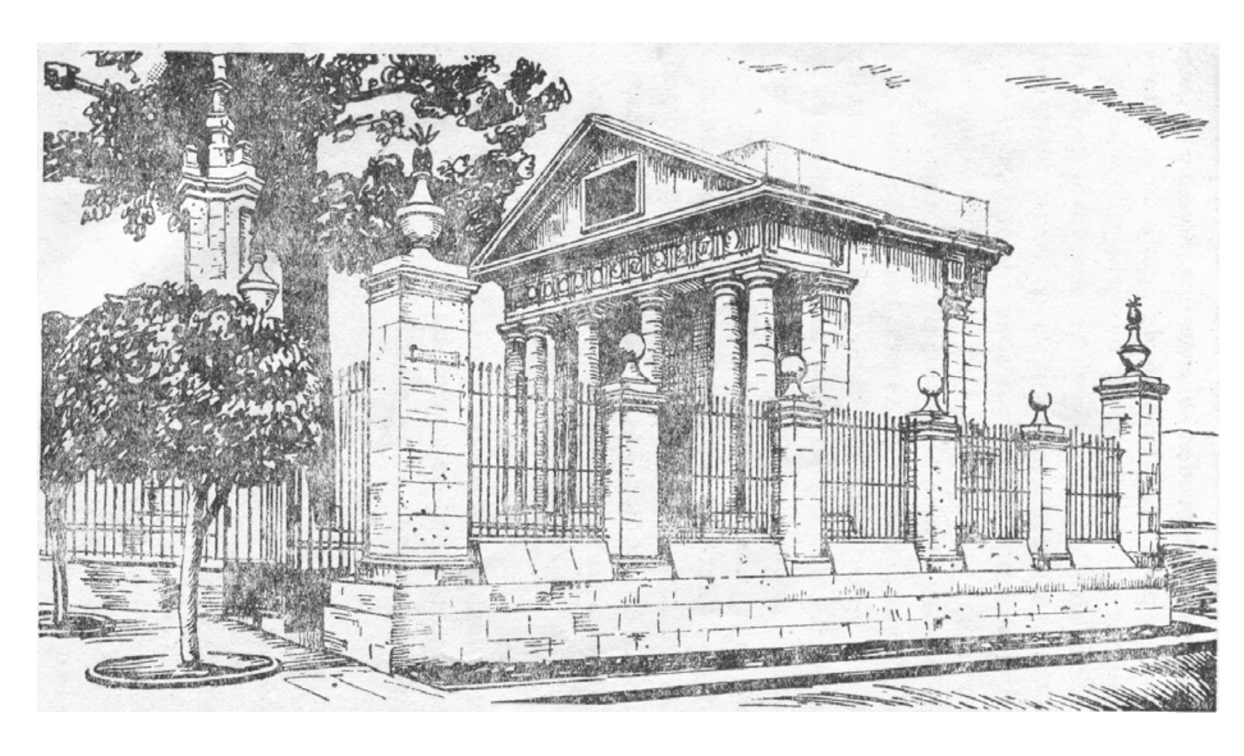
¶ De la ysla de Cuba.

El año de mil y quinientos y onze passaron
a la ysla de Cuba q̃ es como dixe tan luenga
como d̃ Valladolid a Roma (dõde auía grã
des prouincias d̃ gẽtes) començaron y acaba
ron de las maneras susodichas y mucho mas y mas cru
elmẽte. Aqui acaescierõ cosas muy señaladas. Un caci
que y señor muy pricipal q̃ por nõbre tenía Hatuey q̃ se
auía passado dla ysla Española a Cuba cõ mucha de su
gente por huyr delas calamidades y inhumanas obras
delos xpianos: y estãdo en aq̃lla ysla de Cuba / y dando
le nueuas ciertos yndios / q̃ passauan a ella los xpianos:
ayunto mucha / o toda su gente / y dixoles: ya sabeys co
mo se dize q̃ los xpianos passan aca: y teneys experien
cia q̃les han parado a los señores fulano y fulano y fu[illegible]
y aq̃llas gentes de Hayti (ques la española) lo mesmo
vienen a hazer aca: sabeys q̃ça porq̃ lo hazen: dixerõ no
sino porq̃ son de su natura crueles y malos. Dize el no
lo hazen por solo esso: sino porq̃ tienen vn dios a quien
ellos adorã y quierẽ mucho y por auello d̃ nosotros pa
ra lo adorar nos trabajan d̃ sojuzgar y nos matan. Te
nía cabe si vna cestilla llena d̃ oro en joyas: y dixo veys
aquí el dios delos xpianos hagamosle si os parece Ar
reytos (q̃ son bayles y dãças) y quiça le agradaremos:
y les mandara q̃ no nos hagã mal. Dixeron todos a vo
zes bien es bien es. Baylaron le delante hasta q̃ todos
se cansaron. Y despues dize el señor Hatuey: mira como
quiera que sea si lo guardamos para sacar nos lo: al fin
nos hã de matar: echemos lo en este rio. Todos votarõ
q̃ [illegible] se hiziesse y assi lo echaron en vn rio grande q̃
alli estava.

[illegible] iiij

Página del libro de Las Casas sobre la destrucción de las Indias, donde comienza el capítulo sobre la isla de Cuba.

Y desvirtuada como está, según demostramos en el capítulo anterior, la acusación que el propio Las Casas se hizo de haber prohijado, por defender a los indios, la introducción en tierras de América de la esclavitud africana, bien podemos los cubanos de hoy, libres de prejuicios raciales, religiosos y patrioteros, iniciar un movimiento de opinión a fin de que le sea erigida a Bartolomé de Las Casas una estatua en nuestra capital: en alguno de los típicos rincones que aún guardan algo del sabor de la antigua urbe, de la que los habaneros llamamos con cariño «la Habana vieja», tendrá su lugar adecuado el monumento a Bartolomé de las Casas, el único de los conquistadores y colonizadores españoles de quienes La Habana y los habaneros en particular, y Cuba y los cubanos en general, pueden sentirse orgullosos y a quien deben tributarle público y perenne testimonio de amor, de respeto y de admiración.



EL TEMPLETE REMEMORATIVO DEL PRIMER CABILDO
Y LA PRIMERA MISA CELEBRADOS EN LA HABANA

7

FUNDACIÓN DE LA HABANA
SU ESTABLECIMIENTO DEFINITIVO EN EL ANTIGUO PUERTO DE CARENAS

La fundación de La Habana está sumida en profunda oscuridad.

Por haber desapareado los Libros de Cabildos anteriores a 1550, y no existir, hasta hoy, documento alguno referente a la fundación de la villa de La Habana, es imposible fijar de manera precisa el sitio en que ésta fue fundada por orden de Diego Velázquez así como tampoco la fecha exacta de dicha fundación.

Todos los que hasta ahora han escrito acerca de esos acontecimientos se limitan, forzosamente, a especular sobre las noticias aisladas, vagas, confusas, y a veces contradictorias, que ofrecen los cronistas de Indias y Velázquez en algunas de sus cartas. Pero el historiador imparcial y honrado que no lleve preconcebidas intenciones de defender o combatir una tesis determinada sobre estos asuntos, sólo puede afirmar, guiándose por aquellos datos, que la villa de La Habana fué fundada por los conquistadores españoles, cumpliendo órdenes e instrucciones de Velázquez, en la costa Sur de la provincia o región india de La Habana y trasladada posteriormente a la costa Norte; pero a un lugar distinto al de su definitiva instalación en el puerto de Carenas.

Casi todos los historiadores antiguos y contemporáneos señalaban a La Habana el último lugar en el orden de fundación de las siete villas que Velázquez dejó establecidas en la Isla después de haber realizado su conquista y el sometimiento de sus aborígenes, guiándose para ello por el relato de Las Casas; pero existe un documento del Archivo de Indias —*Relación de cartas que los Oficiales Reales de la isla de Cuba escribieron a S.A. sobre el Gobierno de ella*— de fecha 1° de agosto de 1515, que establece dudas y contradicciones sobre la veracidad de esa afirmación, en el sentido de haber sido posiblemente Santiago la última villa fundada, después que lo fue La Habana.

No especifica este documento qué orden correspondió a Santiago en la serie de siete villas fundadas por Velázquez, aunque sí nos ofrece una noticia que hace dudar del dicho de Las Casas y Herrera, de que fuera Santiago la penúltima de las villas fundadas, y La Habana, la última. Dicha noticia es la siguiente:

> Que en la isla ay siete iglesias, y ay necesidad de ornamentos, e suplica a V.A. se provea, por orden que se tiene en, la Española, en el librar las cosas...

Pues bien: Si después de fundada la villa de Santiago había en la Isla ya siete iglesias, y cada iglesia corresponde a una de las villas fundadas, ¿no fue, entonces, Santiago, la última de éstas, de acuerdo con el momento en que aparece escrita y transmitida a S. A. por los Oficiales Reales la noticia que acabamos de copiar? Si ello es así, La Habana se fundó antes que Santiago.

Sobre la fecha de fundación de La Habana, el cronista Gil González Dávila precisa la de 25 de julio de 1515, opinión que recoge y acepta el historiador habanero José Martín Félix de Arrate; mas, de acuerdo con el documento citado, de los Oficiales Reales a S. A., ni Velázquez ni Narváez pudieron fundar la villa de La Habana durante el tiempo comprendido entre días antes del 18 de abril y el 1° de agosto de 1515, pues durante ese tiempo se encontraban ellos ocupados en la fundación de Santiago, viaje a Bayamo, regreso a Santiago y redacción de las cartas que los Oficiales Reales elevaron a S.A., y por lo tanto, era imposible que la fundasen el 25 de julio de aquel año, fecha que se tiene y celebra oficialmente como la exacta y precisa de la fundación de La Habana.

La historiadora Irene A. Wright llegó a conclusiones idénticas a las nuestras. Efectivamente, en su *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, producto de sus estudios en el Archivo de Indias de Sevilla, da como fecha posible de la fundación de La Habana la de 25 de julio de 1514, basándose en la mencionada comunicación del Gobernador y Oficiales Reales dirigida al Rey desde Santiago de Cuba, en 1° de agosto de 1515.

> Parece —dice dicha historiadora, especulando con los datos que ofrece este documento— fijar la fecha de la fundación de Cuba en 25 de julio de 1515. Afirma que en 1° de agosto de 1515 había siete iglesias en la Isla; se sabe que una era la de la Asunción de Baracoa, y otra la del Bayamo, y es lógico suponer que las demás fueran las de la Trinidad, Sancti Spíritus, Puerto Príncipe y La Habana, respectivamente. La séptima y última estaría probablemente en la séptima y última población establecida, que era Santiago de Cuba. La Habana debió haber sido fundada, con su iglesia, entre enero de 1515 y 1° de agosto de 1515. En vista del nombre que lleva es lógico suponer que fue fundada en el día de San Cristóbal, que es el 25 de julio, y necesariamente del año 1514, porque, dada la distancia que media entre La Habana y Santiago de Cuba, si hubiera sido del año 1515, no era posible informar al Gobernador y Oficiales que allí estaban en el breve período de tiempo entre 25 de julio y el 1° de agosto.

Pero, en época más reciente, ya después de publicada la primera edición de este libro, un nuevo elemento de juicio y una nueva vía para la investigación de este extremo, el de la fecha de la fundación de La Habana, ha sido hallado en las Actas Capitulares: las elecciones de 1° de enero de 1553, al señalar los motivos de rebeldía que tiene el Cabildo contra la orden arbitraria del gobernador Pérez de Angulo impidiendo la elección de alcaldes, se refiere a la antigüedad de la costumbre de elegirlos «... desde que esta villa está poblada a donde agora tiene su asiento y en otras partes donde *primero* á *sido* poblada, que *a quarenta años poco más o menos*» (Actas originales, I, fol. 72 r; Actas trasuntadas, I, fol. 66 r; Actas capitulares (impresas), I, vol. II, p. 67).

En la transcripción del siglo pasado se leyó por error *población* donde el original dice *primero,* con lo que se desvirtuaba el sentido de la afirmación que hacen los capitulares sobre la fecha de la fundación, toda vez que, dada la lectura incorrecta, la antigüedad de cuarenta años de que se habla parecía referirse a la costumbre general, en todas las «poblaciones pobladas», de elegir sus alcaldes, cuando lo que se afirma es que esta villa fue poblada *primero* (después lo fue «en otras partes») cuarenta años antes de 1553 o sea en 1513. Si esta afirmación es exacta, La Habana fue una de las primeras villas fundadas en la Isla, habiéndolo sido durante el recorrido que por todo el Occidente realizaron el P. Las Casas y Narváez (1513-1514, según los cronistas).

La incertidumbre que envuelve la frase de *«poco más o menos»* que leemos en el acuerdo, no significa aquí incertidumbre, sino una fórmula usada constantemente siempre que se citan fechas, edad, etc., cuando no se concretan en la fecha de mes y de día.

Este dato, nuevo por no haber podido ser tomado en cuenta hasta ahora, puesto que la lectura incorrecta del original lo tenía oculto a los investigadores, debido a no existir, entonces, como existió luego —en la persona del Dr. Jenaro Artiles, paleógrafo que fue de la Oficina del Historiador de la Ciudad— técnico capacitado para leer la escritura del siglo XVI, merece ser utilizado para reemprender el examen de toda la cuestión y que se llegue a nuevas conclusiones sobre este extremo oscuro de la fundación primitiva de nuestra capital.

El Padre Las Casas, en su *Historia de las Indias,* luego de citar la fundación de Baracoa, Bayamo, Puerto del Príncipe, Sancti Spíritus y Trinidad, sólo declara que «después, el tiempo andando, se pobló la del puerto de Carenas, que agora se llama de la Habana». No dice que él asistiera a la fundación de esta última, y de su relato no consta que estuviese presente en ese acontecimiento. Pero no por ello deja de ponderar el valor e importancia de la Habana y su puerto. Es esta villa —dice—

> la que más concurso de naos y gentes cada día tiene, por venir allí a juntarse o a parar y tomar puerto de las más partes destas Indias, digo de las partes y puertos de tierra firme, como es de Sancta Marta, Cartagena, del Nombre de Dios, de Honduras, y Trujillo y Puerto de Caballos, y Yucatán, y de la Nueva España. Esto es por razón de las grandes corrientes y vientos brisas que siempre corren entre la tierra firme de Paria y toda aquella costa y esta isla Española, porque acaecía estar una nao, desde Sancta Marta o Cartagena o Nombre de Dios, ocho o diez meses que no podía tomar este puerto de Santo Domingo, que no son más de doscientas o trescientas leguas, y así hallaron ser menos trabajoso y costoso y más breve andar más de quinientas (y aún para hasta llegar a Castilla se rodean más de las seiscientas para las naos que salen de Sancta Marta y Cartagena); así que todas las naos se juntan o vienen a tomar puerto a la Habana de los puertos y partes dichas;

relato éste que casi transcribe al pie de la letra Herrera, agregando que después que fueron señalados por Velázquez

> los lugares para las villas y nombrados para cada una de los vecinos y repartidos los indios de la comarca, diéronse priesa a fundar sus casas, hacer sus grangerías y sacar oro y desde allí envió

> Diego Velázquez a Pánfilo de Narváez a pacificar la provincia de Uhima, que está al cabo mas occidental de aquella isla, que los indios llamaban de Haniguanica: y esto es cuanto sucedió en la Isla de Cuba este año,

refiriéndose a 1516.

Pero se ve que Las Casas no se refiere ya a la primitiva villa, establecida en la costa Sur, presumiblemente junto a la desembocadura del río Mayabeque; ésta pudo muy bien ser fundada antes que Santiago, y después: «el tiempo andando», mudada al Norte, donde se asegura que su primer emplazamiento no fue siquiera en Carenas, sino a orillas del Almendares, que los primeros colonizadores llamaban «de la Chorrera».

El hecho es que no fue, como se ha visto, la hoy capital de la República de Cuba, la primera de las poblaciones fundadas en la Isla por su primer teniente gobernador Diego Velázquez de Cuéllar, ni se encuentra situada, tampoco; actualmente, en el primitivo lugar que para erigirla escogió Velázquez.

En efecto, en la fecha probable ya citada, erigió éste, con la autoridad de su alto cargo, en nombre de los Reyes de España, la villa de San Cristóbal de la Habana, en la costa Sur del cacicazgo indio de La Habana, junto a la desembocadura del río Güines, Mayabeque u Onicajinal. Necesidades de la navegación hicieron que La Habana se fundara en la costa Sur, de manera que su puerto sirviera de refugio a los barcos náufragos que represaban del Itsmo de Darién y de base de operaciones y aprovisionamiento a los navíos que iban en busca de oro. Se le dio ese nombre en atención, como indica Mis Wright, a la fecha en que tuvo lugar el acontecimiento, y también al nombre del Primer Almirante y a la denominación que de los siboneyes recibía aquella comarca.

Pero bien pronto pudo comprobarse que el lugar elegido era inadecuado, ya por lo bajo y malsano, ya por la existencia de plagas de hormigas y mosquitos, ya por otras causas poderosas, que hacían imposible la vida de sus habitantes, y por ende la probabilidad de que la nueva población creciera y progresara; y en vista de todo ello se trasladó la villa a la desembocadura del río Casiguaguas o Almendares, y luego, o, más bien, según las investigaciones más recientes, junto al lugar que en aquéllos tiempos se nombraba «la Chorrera», es decir, junto a los actuales Puentes Grandes.

Mas no pareciendo tampoco reunir el sitio elegido a orillas del río las condiciones que sus moradores anhelaban para su seguridad y vida tranquila y estable, resolvió Velázquez trasladar, esta vez definitivamente, la villa de San Cristóbal de La Habana al puerto de Carenas, descubierto por el capitán Sebastián de Ocampo en la expedición que por órdenes del encomendador don Nicolás de Ovando emprendió en 1508 con objeto de averiguar si Cuba era o no una isla; puerto que era conocido de Fernández de Córdoba, Grijalva y otros marinos.

Se asegura que, ya en Carenas, el primer lugar de emplazamiento fue junto a la ensenada de Guasabacoa, y el definitivo, junto a la entrada de la bahía.

Si es imposible, como hemos visto, precisar el sitio y fecha en que fue fundada la villa de La Habana en la costa Sur, no menores dificultades se presentan respecto al tiempo y, lugar en que se realizó su primer traslado a la costa Norte y su instalación definitiva en el lugar que hoy ocupa. Es Bernal Díaz del Castillo el cronista de Indias que más noticias ofrece sobre estos acontecimientos, y en su dicho se han basado algunos historiadores para dar como fecha de la traslación de la villa a la costa Norte el año de 1519. Antonio de Herrera da a entender que el traslado se llevó a cabo después del año 1518, pero algunos historiadores contemporáneos, M. Pérez Beato entre ellos, no conceden entero crédito a las fechas que ofrecen esos cronistas y sostienen que la villa no pudo trasladarse sino después de 1519, pero encontrándose ya establecida en la costa Norte en 1521.

Ignacio J. de Urrutia da por cierto, basándose en los relatos del cronista Herrera y del historiador Arrate —criterio que ha compartido últimamente la historiadora Irene A. Wright—, que existieron, durante algún tiempo, dos poblaciones en la región de La Habana, una en la costa Sur, a la cual llamaron específicamente *San Cristóbal,* y la otra en la costa Norte, que denominaron *Puerto de Carenas*, y que por las ventajas que ofrecía este último lugar sobre aquél, fue mudándose e incorporándose la población de San Cristóbal a la de Carenas, hasta desaparecer aquélla por completo.

Dos motivos poderosos contribuyeron a que el nuevo lugar elegido para el establecimiento de la villa de La Habana tuviese el carácter de permanente y definitivo: la magnificencia del puerto, dotado de admirables condiciones de amplitud y seguridad, así como su estratégica colocación; y las condiciones topográficas del terreno, llano en una gran extensión, y de clima benigno y saludable para los extranjeros y con inmediato acceso a la bahía y boca del puerto, lo que facilitaba el embarque y desembarque de las mercancías.

La península donde se asentó definitivamente La Habana era tan fértil que dice José María de la Torre —en su obra *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*— «no sólo abundaban en ella arbustos como tunas, hicacos, uvas caletas y otros frutales, sino aun cedros, jobos y caobas».

También eran abundantes las tortugas y los cangrejos. Sobre estos últimos cita dicho autor que, según un viajero, en 1598,

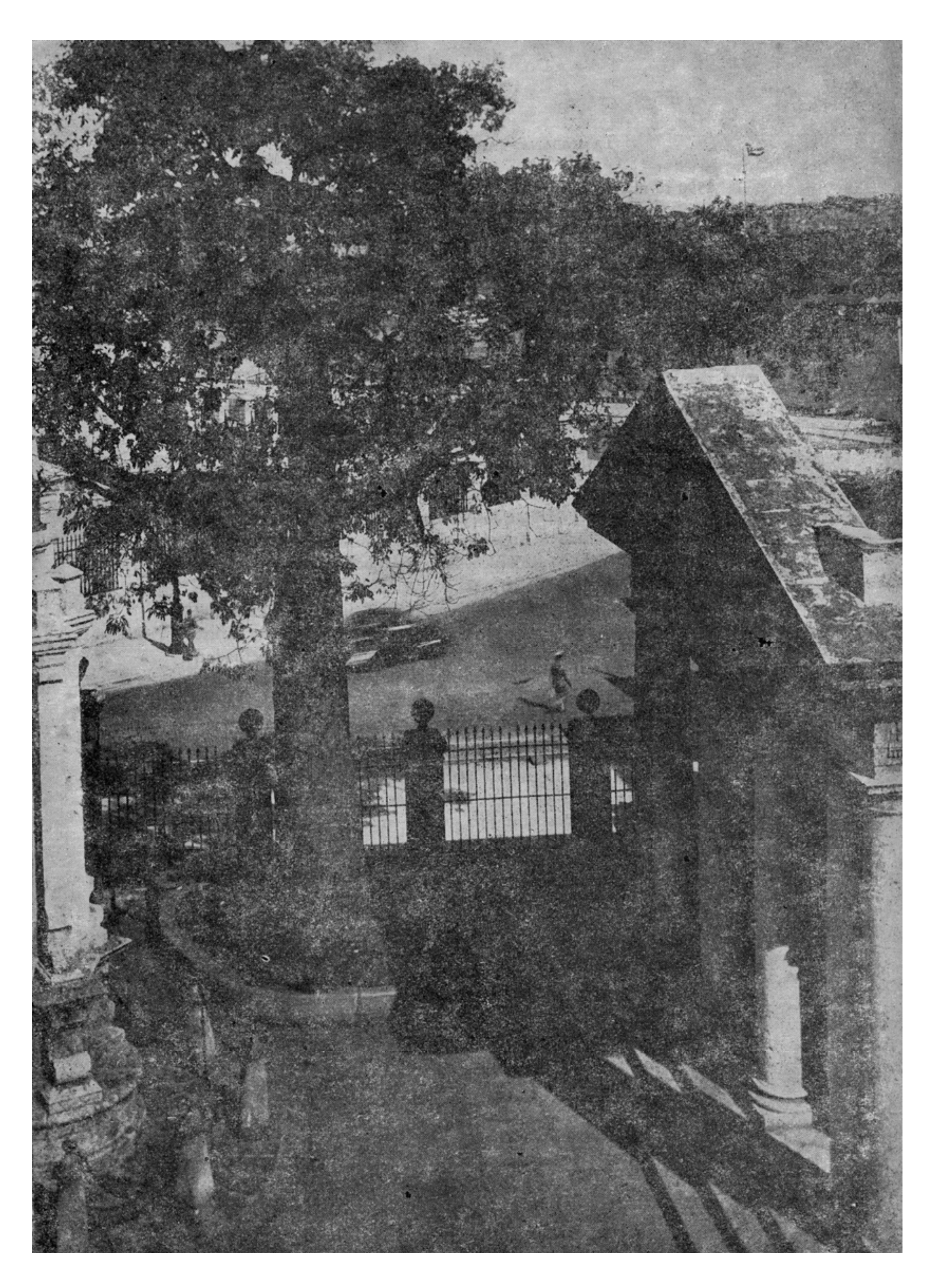
> abundaban tanto, que hacían ruido como las tropas cuando de noche iban a la población en busca de desperdicios, lo que no debe extrañar —agrega— al que los haya visto por el puente de Chávez y sus cercanías (que tomaron el nombre de *los Cangrejos*);

y en cuanto a las tortugas, relata Manuel Pérez Beato, —en su trabajo *Habana histórica y tradicional,* publicada en 1925 en la revista *Archivos del Folklore Cubano*— que

> era uno de los ramos de más consumo en la Isla, y, en forma de tasajo, para las tripulaciones de los buques…, en diferentes ocasiones tuvo el Cabildo que dictar providencias para que no se mataran las tortugas en parajes inmediatos a la población, y en 1590 se mandó que no se matasen en la proximidad de San Francisco, sino más adelante, por el perjuicio a la salud y el mal olor de sus despojos;

esta abundancia de tortugas dio lugar a que durante el siglo XVI se llamara *Playa de las Tortugas* a la playa donde después estuvo, al comienzo de la calle de Cuba, la *Cortina de Valdés.*

Aunque sólo hay muy vagas noticias de la residencia de Velázquez, en La Habana, se dice que en 1520 llegó a una hacienda que poseía cerca del río de la Chorrera y que trasladó para allí la villa de San Cristóbal. Pero ésta contó luego entre sus moradores a dos famosas figuras de la Conquista. Hernán Cortés, el futuro conquistador de México, visitó dos veces La Habana, la primera de ellas poco antes de emprender su célebre expedición hacia el imperio azteca; por cierto que ya desatadas las desavenencias entre Cortés y el gobernador Velázquez, quien veía con más que recelo crecer los arrestos y las orrogancias del que hasta entonces había sido su subordinado, las autoridades y vecinos de La Habana, contraviniendo las órdenes de Velázquez, agasajaron y aprovisionaron al expedicionario, en vez de prenderlo y enviarlo a buen recaudo a Santiago, según se les había mandado; dieron por excusa el temor que les inspiraban las tropas de Cortés. El otro residente ilustre fue Hernando de Soto, quien, ejerciendo funciones de Gobernador, preparó aquí su expedición de conquista de la Florida, y de aquí partió —dejando a su esposa Isabel de Bobadilla, como Gobernadora de la Isla— para no volver jamás, pues murió en el viaje de conquista y fue sepultado junto al río Mississipi.



La ceiba sucesora de aquella bajo la cual, según la leyenda, se celebraron la primera misa y el primer cabildo en La Habana.

8

LA CEIBA DE LOS SUPUESTOS PRIMER CABILDO Y PRIMERA MISA CELEBRADOS EN ESTA VILLA

Con objeto de recoger la tradición existente de haberse celebrado, a la sombra de una ceiba que existía al Noroeste de la actual Plaza de Armas, la primera misa y el primer cabildo en esta villa, en el mismo año en que se trasladó La Habana al lugar que hoy ocupa, el gobernador Francisco Cagigal de la Vega erigió el año 1754 una columna de tres caras que ostentaba en lo alto una pequeña imagen de la virgen del Pilar y en su base dos inscripciones alusivas a estos acontecimientos, una en latín y otra en castellano antiguo.

Mucho se ha discutido y escrito por nuestros investigadores históricos sobre la veracidad de estos hechos recogidos y conservados tradicionalmente, a los que se quiso dar más solemne y ostentosa ratificación cuando en 1828 se construyó en aquel lugar, por el capitán general Francisco Dionisio Vives y Planes, un templete rememorativo en cuyo interior aparecen cuadros alusivos a esos acaecimientos.

En cuanto a la existencia de una ceiba en los alrededores de la actual Plaza de Armas, es más que probable que ello fuera cierto, dada la abundante y rica vegetación que poseían en aquellos primitivos tiempos las tierras que se eligieron para lugar definitivo de la instalación de la villa. Pero ello no permite asegurar que en el sitio preciso en que Cagigal levantó el mencionado pilar existiese una ceiba, ni mucho menos que esa ceiba fuese la que se eligió para celebrar bajo ella la primera misa y el primer cabildo. Sí hay constancia, en cambio, por los Libros de Cabildos de este Ayuntamiento, de que existió en la primitiva plaza de la villa una ceiba que se utilizaba para fines tan poco merecedores de recuerdo y consagración como era el de atar a ella los individuos —casi siempre negros esclavos— que debían sufrir la pena de azotes públicos impuesta por el Cabildo dentro de las atribuciones judiciales que entonces poseía.

Sobre la celebración, bajo aquella otra ceiba legendaria, de la primera misa y del primer cabildo, no existen documentos comprobatorios en que basar la autenticidad de tales hechos. Todos nuestros historiadores, aun los más antiguos, como Arrate, no pueden invocar sobre el particular otro antecedente que la tradición. Así lo reconoce el propio Arrate, y también Jacobo de la Pezuela, que tuvo a su disposición los archivos de la Península y de la Isla, y a pesar de ello afirma que no ha encontrado justificada en texto alguno esa antigua tradición. Idéntico criterio comparten dos historiadores contemporáneos que se han ocupado especialmente de ese asunto: Manuel Pérez Beato y José Manuel de Ximeno.

Pero además de la carencia total de noticias y datos respecto al asunto, hay un hecho contundente que nos permite afirmar que no pudo ser esa ceiba, que según la tradición se alzaba en el lugar donde Cagigal levantó el pilar conmemorativo, la misma bajo la cual se celebraron la primera misa y el primer cabildo en esta villa, ni tampoco ésta la misma ceiba que sirvió para el castigo de los esclavos infractores de las disposiciones municipales: la primitiva plaza de la villa de La Habana —ya en su asiento de la costa Norte—, en la cual se levantaba esa última ceiba, y tuvo, forzosamente, que existir aquélla otra, estaba emplazada en lugar muy distinto al que ocupó después la actual Plaza de Armas.

Finalmente, es indispensable tener en cuenta un detalle de mayor importancia histórica aún que las razones anteriores: y es que el suceso transcendente de la fundación de La Habana, que hubiera podido dar motivo para la celebración de una misa y cabildo conmemorativos, no tuvo lugar en el puerto de Carenas, sino que en éste sólo se realizó el tercer traslado de la villa, posiblemente, según queda anticipado, gradualmente, con el correr de los meses y los años, y, por tanto, sin ceremonias de ninguna clase.

9

LA VILLA PRIMITIVA

I

SU TOPOGRAFÍA Y SU POBLACIÓN

Los comienzos de la que es hoy nuestra bella, grande y populosa capital fueron modestísimos, y —a pesar de que desde 1532 era ya la población más importante de la Isla, después de Santiago, que era entonces la capital— a lo largo de todo el primer siglo de su vida bien poco hacía presagiar el brillante porvenir que le esperaba si los colonizadores se daban cuenta bastante de las ventajas que a la ciudad proporcionaba, y proporcionaría más y más, su privilegiada posición geográfica.

Pero durante las dos primeras décadas de su vida después de su definitivo traslado al puerto de Carenas, la entonces villa de La Habana no era más que un pobre caserío de bohíos extendido —según apunta la historiadora I. Wright ya citada— «a lo largo de la orilla de la bahía», desde el sitio donde estuvo, al comienzo de la calle que hoy se llama de Manuel Sanguily, el edificio de la Secretaría de Estado, derribado en tiempos del dictador Gerardo Machado y hoy es un espacio yermo al fondo del castillo de la Fuerza, hasta el lugar donde se alza el edificio de la Lonja.

El centro de la villa era la plaza, situada precisamente donde luego se levantó el castillo, trasladándose entonces, primero a un lugar vecino que no ha sido identificado, y al cabo, definitivamente, al emplazamiento de la actual Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, frente al Palacio Municipal.

Como bien dice José María de la Torre en su obra *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna,* esta plaza

> fue el centro de donde irradió la población, extendiéndose primero desde allí por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, como más próximas al punto de desembarque de los bajeles; por la calle Real (llamada después de La Muralla), que daba salida al campo en un principio (no por la Calzada del Monte, sino por el Camino de San Antonio o sea calle de la Reina) {hoy Avenida Simón Bolívar}, enseguida por la parte Norte de la calle de la Habana y después por las de Aguiar y Cuba, porque conducían al torreón de la Caleta, donde día y noche había vigilantes para avisar la llegada de piratas, y además servía entonces de paseo en calzada orillada de uveros y otros arbustos.

Desde 1584 ya tenía cuatro calles, de las cuales la principal era la de Oficios.

También se extendió poco a poco la población hacia el sur, camino de lo que entonces se llamaba el Ancón y es la actual ensenada de Guasabacoa. En esta dirección, pero mucho antes de llegar a la ensenada, se creó el barrio de Campeche, para residencia de los indios procedentes de fuera de la Isla. En el Ancón desembocaba el río del Uyanó —hoy cegado, y que luego dio nombre a la barriada de Luyanó; este es el único río habanero que mencionan las viejas crónicas, fuera del de La Chorrera, llamado por los indios Casiguaguas, y que luego recibió el nombre de Almendares. Pero en aquellos tiempos no solamente era La Habana pequeñísima —en comparación con la actual— por su escaso desarrollo, sino que nuestra capital fue creciendo no únicamente por los terrenos que primero ocupaban montes y luego hatos, estancias, Acorrales y huertos, sino también sobre los progresivamente ganados al mar. Esto ha hecho cambiar notablemente la topografía de la ciudad.

En el libro ya citado decía José María de la Torre desde 1857:

> Para comprender lo que ha perdido el puerto o bahía así en su superficie como en fondo, basta saber que por el boquete de la Pescadería {donde estuvo después la llamada Cortina de Valdés, cuyo terreno hoy forma parte de la Avenida de Carlos Manuel de Céspedes, antes Avenida del Puerto} entraba un brazo de mar que llegaba hasta San Juan de Dios, donde había un colgadizo para guardar en él atada la falúa del Gobierno, quedando más tarde cenagoso todo este espacio, por lo que la plazuela de la Catedral se llamó *Plaza de la Ciénaga,* y por lo que el tramo desde la

Catedral hasta San Juan de Dios fue elegido para el primer ensayo de empedrado (a mediados del siglo pasado) dando nombre a la *calle de lo Empedrado.* La Zanja Real derramaba en dicha plazuela de la Ciénaga por una abertura como de un vara cuadrada que elevada sobre vara y media del suelo había en el *callejón del Chorro.*

Mediante la construcción de la muralla comprendida desde la Puerta de la Punta hasta el cuartel de la Fuerza (y la cual comenzó en 1730), perdió la entrada del puerto por esa parte una porción de varas, puesto que dicha Muralla se levantó sobre el mismo mar.

Perdió también mucho el puerto por la parte del muelle que ha ido avanzando a medida de su extensión y mejoras. Y en nuestros días hemos visto lo que ha perdido con motivo de la construcción de los almacenes de Regla y de San José y con el Salón de O'Donnell y muelle de cabotaje, que debajo de éste se acaba de construir.

En 1803 llegaba el mar a la casa *Quinta del Rey,* que tenía su asiento en la playa, conduciéndose desde la misma hasta 1796 las maderas para el Arsenal que se traían desde el *baradero* del Cerro (cuyos restos aún se ven detrás de la casa del Sr. D. Joaquín Peñalver). Las olas murmuraban también sobre el suelo de alguna de las casas de Jesús María, como v. g.: en el alambique de Guimbal (después de D. José Soler), que aún hoy existe en la calle del Alambique esquina a la calzada de Vives, donde se puede ver aún el pilotaje de su muelle, situado en el mismo establecimiento: siendo el límite de la costa una linda playa, que desde Tallapiedra se dirigía primeramente al N. O., y después bordeando la calzada del Monte, llegaba hasta el puente de Chávez, y seguía el rumbo de Jesús del Monte, cual si pretendiese aislar el promontorio donde se alza el castillo de Atarés.

Las últimas cinco cuadras de la hoy calzada de Vives, igual número de la conocida por de la Gloria; no menos de la de la Esperanza; la plaza de la Reina Amalia; las cuatro postreras cuadras de la de la Alcantarilla; otras tantas de la de la Puerta Cerrada, y la mitad justamente de la denominada la Diaria, y también el área formada por el hoy canal de desagüe hasta cerca de las calzadas de Jesús del Monte y de la Infanta, estaban bañadas por el mar, y cubiertas de mangles.

En el sitio en que en 1748 se construyó el navío *Begoña* (a) *Tallapiedra,* había en 1812 una casa, con un muelle que aún existe avanzando sobre 30 varas hacia el mar y el ancho del canal del puente de Chávez, que hacia 1783 contaba lo menos 80 varas y era atravesado por buques de bastante calado, que traían efectos del interior de la Isla y cargaban maderas que se conducían a ese punto; hoy se ve reducido a un estrecho, somero y pantanoso cauce. «Hace aún muy pocos años, dice un comunicado inserto en la *Prensa* de 8 de Marzo del corriente año 1857, que tanto por la parte del río de Chávez cuanto por el de Aguadulce podían entrar embarcaciones de las que usan comunmente nuestros pescadores, y se veían en dichos ríos y a orillas de las casas porción de esas embarcaciones»; pero hoy, si alguna entre es preciso que sea de las llamadas cachuchas, que sea muy práctico el que la guíe y que aguarde la marea.

Siempre siguió La Habana ganándole espacio al mar. Si los bisabuelos de nuestros bisabuelos contaban haber visto las aguas del mar en el hoy Parque de San Juan de Dios, quedan todavía muchos habaneros que a su vez guardan entre sus más viejos recuerdos el de las olas lamiendo las paredes posteriores —y aún las laterales, en algunas esquinas— de las casas de la acera Norte de la Calzada de San Lázaro, y una pequeña caleta —la primitiva de Juan Guillén—cerca de donde hoy se alza la estatua de Antonio Maceo. Donde sólo había mar y arrecifes y algunos establecimientos de baños bastante primitivos, durante la ocupación norteamericana (1899-1902) se construyó el primer tramo —hasta Belascoaín o Padre Varela— del hoy extensísimo Malecón que ahora llega casi hasta la desembocadura del Almendares.

La mayor parte de las casas de la villa primitiva eran de tabla y guano, si bien desde el año 1550 algunos de los más ricos vecinos, como Juan de Rojas y Diego de Soto y otros, entre ellos un Alonso Castaño, poseían residencias de piedra y tejas, y es de suponerse que igual fuese la morada del gobernador, porque si bien en 1556, bajo el Gobierno de Diego de Mazariegos, las «casas de Su Majestad» eran también de paredes de tabla y techo de guano, probablemente ello se debería a que las primitivas fueran destruidas cuando el pirata Jacques de Sores incendió la villa. A aquellas casas modestas, los colonizadores las llamaban muchas veces bohíos, empleando la misma palabra que usaban los indios.

La ciudad estaba toda rodeada de «sitios», que podían ser hatos, estancias, corrales o simples ranchos o simples solares. Los hatos tenían dos leguas de extensión y se dedicaban principalmente a ganado mayor; lo corrales sólo tenían una legua y se criaba en ellos ganado mayor o menor; en los ranchos se cultivaban especialmente frutos. Estas haciendas se iban creando entre los muy espesos montes que primeramente cubrían casi todo el territorio habanero. Así sabemos que al camino que iba de la Villa,

costeando la playa, hasta la caleta de Juan Guillén —así nombrada por residir allí uno de los vecinos de la villa primitiva, y que luego se llamó de San Lázaro— solía denominársele del *arcabuco,* debiéndose ese nombre a que se llamaba *arcabuco,* en aquellos tiempos, al camino cubierto de árboles, y en esa zona existía un espeso bosque. Y que en cabildo del 10 de octubre de 1550 se menciona el camino que conducía de la fortaleza a la punta y se encontraba muy poblado de monte, por lo que acordó «desmontar el dicho monte» por ser «muy perjudicial para la salud de los vecinos desta villa», y para la eficiencia defensiva de la fortaleza.

También lindaba con el monte el camino llamado de Quisiguaba o Quisicuaba, que, según el investigador Manuel Pérez Beato, por corresponder a los *quísis,*

> una de las naciones africanas que formaron el contingente venido a La Habana en la primera mitad del siglo XVI... era el lugar designado por el Cabildo a los negros horros o libres para que cultivaran las tierras, tenerlos más a mano y ejercer en ellos la policía necesaria, dado que en virtud de la libertad adquirida no hacían muy buen uso de ella, salvo contadas excepciones.

De aquellos montes se extraía profusión de maderas aprovechables para la construcción, tanto de viviendas como de navíos, pero de tal manera se utilizaron para estos últimos y para llevarlas a España en grandísimas cantidades, que desde 1552 fue preciso que el cabildo tomara medidas sobre el asunto, prohibiendo, según dicen las Actas Capitulares de la época, la tala de los montes de la villa por los «maestros de los navíos y otras personas forasteras», pues tenían por costumbre «cortar mucha madera en los montes desta villa é la llevan a Castilla para la vender ó della hacer sus casas y edificios», lo cual ocasionaba grave perjuicio «a este pueblo é á los moradores de él, porque cuando han menester madera para sus casas y edificios la van a buscar muy lejos». Estas disposiciones demuestran la cantidad y calidad de los árboles que formaban los montes de la villa de La Habana y la destrucción que en ellos habían realizado los forasteros, a tal extremo que llegó a constituir una amenaza para el crecimiento de la población, pues «los montes se atalan de tal manera que aunque algunas persons quisiesen venir a poblar en esta villa no lo podrían hacer por la falta de las dichas maderas». Sólo se permitió, previa licencia del Cabildo, cortar aquella madera indispensable «para reparo é adobo de los navíos si lo hubieren menester, é la que tovieren necesidad para quemar é gastar en el viaje que llevan para Castilla», con pena, a los infractores, de veinte pesos y decomiso de la madera cortada.

El sistema para entregar las tierras era el de las mercedes; es decir, se entendía que todas las tierras, en Cuba como en el resto de la América conquistada, eran propiedad del Rey de España, y que éste encargaba a los cabildos, o sea los ayuntamientos de la época, que «hicieran merced» de una determinada porción de terreno a un particular que la solicitase. También se entendía que la propiedad continuaba, de derecho, perteneciendo a la Corona; pero de hecho se convertía en propiedad privada.

Las mercedes concedidas por el Ayuntamiento a los vecinos de la villa se referían tanto a solares para fabricación de viviendas como a estancias para cultivos agrícolas o crianza de ganado vacuno, caballar y porcino que ya citamos.

De las concesiones hechas por el Cabildo se ve que cuando se trataba de solares se exigía el requisito de la fabricación, y al no cumplirse se retiraba a los seis meses la concesión, imponiéndose al concesionario multa de seis pesos y pérdida del solar.

Hay casos en que también era exigida esta condicional tratándose de haciendas, estancias o hatos, corrales, ranchos o sitios, así como se obligaba a cercar esas heredades y poner guardas en ellas para que no entrase el ganado, y si entraba se prohibía matarlo. También estaba prohibido montear a dos leguas a la redonda de los corrales de vacas y puercos.

Jacobo de la Pezuela, en su *Historia de la Isla de Cuba,* dice que el rey Fernando el Católico demostró su satisfacción por los progresos alcanzados en Cuba por Velázquez, concediéndole desde 1512 numerosas gracias y mercedes para él y sus favorecidos, y que con ellas vinieron otras de carácter general, haciendo extensivos por diez años a los pobladores de Cuba análogos privilegios y franquicias a los que gozaban los de La Española, con el propósito de «llamar más gentes y propagar la colonización de Cuba». Entre estos favores figuraban

> el pasaje franco de España a Cuba, sacando víveres para un año de los almacenes reales, exención de contribución y de derechos de introducción, propiedad perpetua de las casas que fabricaran y de las tierras que les fueren señaladas, suministro gratuito de semillas e instrumentos que necesitasen para labrarlas e instalarse en ellas.

De esta manera —agrega Pezuela— se declaraba a los primeros pobladores «dueños de lo que en otro caso no sería más que un usufructo».

Al correr del tiempo, la «merced» fue cayendo en desuso, primero porque no iban quedando o no quedaban terrenos por mercedar, y porque los favorecidos y sus descendientes disponían a su antojo de las tierras y lo en ellas edificado, por medio de la compra-venta, hipotecas, etc. Pero, oficialmente, casi dos siglos después fue cuando, por Real Cédula de 23 de noviembre de 1729, se prohibió al Cabildo la concesión de mercedes de tierras, confirmándose esa orden por Real Cédula de 16 de febrero de 1739, según se dio cuenta, respectivamente, en los cabildos de abril 27, de 1730 y junio 6 de 1739.

Existía también, en La Habana primitiva, como en todas las poblaciones de su tiempo, una porción de tierra que se consideraba propiedad colectiva, mercedada por el Rey para beneficio general. Así, en el cabildo de 12 de diciembre de 1552 se hace referencia al *ejido* de la villa, o sea a los terrenos comunales para uso de todos los vecinos del pueblo, «donde los ganados desta villa han de pastar é andar»; y se ordena al vecino Juan Sánchez cerque una estancia que poseía «en el egido», pues por no tenerla cercada «se han recrecido é recrecen muchos inconvenientes», impidiéndose «que el dicho egido esté libre para los dichos ganados»; también se le mandó «que de hoy en adelante no labre en la dicha estancia ni con media legua a rededor del pueblo». De dónde se hallaba situado el ejido nos da idea el hecho de que lleva precisamente ese nombre la prolongación de la calle actual Monserrate o Avenida de Bélgica hacia la Estación Terminal de los Ferrocarriles.

La población de la villa de La Habana era muy escasa en sus primeros tiempos. En 1544 solamente había, según documentos de la época, 40 vecinos; y en 1553, 60. Pero si bien efectivamente el número de habitantes era pequeño, no llegaba a ser tan exiguo como estas cifras a primera vista harían presumir. Porque los «vecinos» no formaban toda la población: eran, la minoría de ella, y la minoría «privilegiada» según veremos. En uno de aquellos documentos citado se dice que en 1544 había en la villa «40 vecinos casados y por casas; indios naborías naturales de la Isla, 120; esclavos indios y negros, 200; un clérigo *y*, un sacristán». En 1554 el total de habitantes era de 700. En 1590, ya al finalizar el siglo que la había visto nacer, La Habana contaba con 800 vecinos y un total de 4,000 habitantes.

Dividíanse los habitantes en vecinos, moradores, y estantes. Estos últimos eran los que vivían en la villa «sin casa, ni mujer, ni hacienda, ni padre, ni madre»: la población flotante de la villa. Los moradores eran los que residían en la villa con mayor estabilidad que los anteriores, muchos con intención de avecindarse en ella, así como los que por alguna causa no querían o no podían lograrlo. Los vecinos eran los residentes con carácter permanente y otras condiciones, que gozaban de preferencia especial.

La condición de vecino quedaba acreditada en las Actas Capitulares; y en una de ellas, la de 5 de julio de 1555, aparece que los señores capitulares al recibir por vecino a Alonso Sánchez del Corral «le mandaron apuntar en este libro por tal».

Esta condición de vecino tenía extraordinaria importancia en aquella época, pues no sólo llevaba implícita la concesión del derecho de sufragio para elegir a los alcaldes y regidores en los comicios que anualmente se celebraban el 1ro. de enero, sino también para el disfrute de solar y tierra para edificar y labrar y criar ganado, y otros derechos, y el cumplimiento de los deberes inherentes a la tal condición de vecino.

Al celebrarse las elecciones de 1ro. de enero de 1560, los regidores se opusieron a que votaran los canteros «que vinieron para la obra de la fortaleza que están en la villa», pues

> no son vecinos ni contribuyen ni han contribuído en velas ni en otras cosas convenientes á esta villa que tan en tanto tiempo que no se metan por vecinos é contribuyan como los demás vecinos desta villa no les recibían su voto é ansí lo piden á su merced é se lo requieren que aunque den su voto no sea válido.

En esa misma sesión se dio la anormalidad de haber sido electo como uno de los regidores de la villa, Gerónimo de Avellaneda, antes de que el Cabildo lo recibiera por vecino, aunque esta formalidad la cumplió inmediatamente que del conteo de los votos apareció haber sido electo:

> é luego incontinente el dicho Gerónimo de Avellaneda dijo que se avecinaba é metía por vecino desde villa é pidió al Señor Gobernador é regimiento lo reciban por tal: é el dicho Señor Gobernador é Antonio de la Torre regidor dijeron que lo recibían por tal vecino desta villa.

Y fué entonces cuando prestó el juramento solemne como regidor electo.

Ya vimos cuáles eran algunos de los deberes y derechos de los vecinos. Más ampliamente se explican en el acta de 25 de agosto de 1564, al ser recibido por vecino Domingo Lorenzo,

> que es hijo de vecino antiguo poblador de ella en que dice que pretende residir en esta villa y ser vecino della y como tal contribuir en los partimientos velas derramas y otras cosas que

> contribuyen los demás vecinos y ansi-mismo gozar de las franquezas, libertades, pastos y puentes y fuentes que los demás, que pide y suplica á sus mercedes le admiran por tal vecino y le manden asentar en el libro de cabildo y darme entera vecindad,

recibiéndosele de acuerdo con su petición.

La población blanca masculina se componía de las autoridades, los hacendados, los artesanos, y los criados, que eran los agregados a las casas de los ricos, no sólo como sirvientes sino como secretarios, ayudantes y protegidos de toda índole.

Los negros eran casi todos esclavos, aunque había algunos libres u «horros», a los que se les concedía terreno para edificar casa, y licencia para ejercer algunos comercios. En las Actas Capitulares que se conservan, todas posteriores al primer semestre de 1550, hay pocas menciones de indios residentes en La Habana, pues aparte de los procedentes de México, que moraban en el barrio de Campeche, la gran mayoría había sido agrupada en Guanabacoa.

10

LA VILLA PRIMITIVA

II

SUS VECINOS

¿Quiénes fueron los primeros pobladores y vecinos de la villa de La Habana?

Según José Martín Félix de Arrate, en su obra *Llave del Nuevo Mundo: La Habana descripta*, tanto como sobre la fecha de la fundación de la Villa, «nótase igual descuido y silencio en los cronistas de estos reinos, en orden a los nombres, número y cualidades de los vecinos y primeros pobladores de La Habana».

La más rica relación de éstos la ofrece, sin duda, Bernal Díaz del Castillo en *La conquista de Nueva España*, donde señala como vecinos de La Habana, a quienes conoció y trató en el tiempo que estuvo en la Isla incorporado a la expedición de Cortés, a los siguientes: Pedro de Avila, con el que hizo un desgraciado viaje en canoa por la costa Sur desde La Habana hasta Trinidad; Juan Sedeño, que debe ser el mismo Juan Núñez Sedeño a quien se refiere Miss Wright y del que dice el cronista que citamos:

> en Trinidad fue a besar las manos a Cortés, y después de muchas pláticas que tuvieron, le compró el navío y tocinos y casabe fiado y se fué el Juan Sedeño con nosotros;

los que visitaron a Cortés cuando éste se aposentó en la casa del teniente de Velázquez en La Habana, Pedro Barba, o sean:

> un hidalgo que se decía Francisco de Montejo, y éste es el por mí muchas veces nombrado, que, después de ganado México, fue adelantado y gobernador de Yucatán y Honduras; y vino Diego de Soto, el de Toro, que fue mayordomo de Cortés en lo de México; y vino un Angulo, García Caro y Sebastián Rodríguez, y un Pacheco, y un Fulano Gutiérrez, y un Rojas (no digo Rojas el rico), y un mancebo que se decía Santa Clara, y dos hermanos que se decían los Martínez del Fregenal, y un Juan de Nájeras (no lo digo por el sordo, el del juego de la pelota de México), y todas personas de calidad, sin otros soldados que no me acuerdo sus nombres.

Refiere también Bernal Díaz del Castillo que al poner casa Cortés en La Habana tuvo por maestresala a un Guzmán, que no fue el mayordomo de Cortés, Cristóbal de Guzmán que prendió Guatimozín cuando la guerra de México; por camarero a un Rodrigo Ranguel, y por mayordomo a un Juan de Cáceres, «que fue, después de ganado México, hombre rico»; sin que precise sí estos últimos eran vecinos de La Habana. Al relatar todos los hombres de Cortés que se embarcaron en La Habana llevándose caballos y yeguas, vuelve a hablar de Juan Sedeño, refiriendo que llevó «una yegua castaña, y esta yegua parió en el navío»; agregando que «este Juan Sedeño pasó el más rico soldado que hubo en toda la armada, porque trujo un navío, y la yegua y un negro, e casabe e tocinos». De Francisco do Montejo dice que llevó un caballo alazán tostado, que «no fue para cosa de guerra». Al hablar del criado que envió Velázquez a La Habana con cartas para Pedro Barba y otros vecinos de la villa a fin que prendiesen a Cortés y le tomasen su armada, lo que no hicieron, menciona a Diego de Ordás y a Juan Velázquez de León «que eran sus deudos e amigos». Por último, cita a los hermanos Andrés y Gregorio de Monjarraz, que se fueron con Cortés, y al clérigo Alonso González, que se incorporó a la expedición capitaneada por Francisco Hernández de Córdova y de la que formó parte el propio Bernal Díaz del Castillo.

Herrera menciona entre los vecinos de La Habana que en 1518 se incorporaron a la expedición de Cortés, a

> Juan Velázquez de León, pariente de Diego Velázquez, Alonso Hernández Puertocarrero, Gonzalo de Sandovel, Rodrigo Rangel, Juan Sedeño, Gonzalo López de Ximeno i Juan López su Hermano.

Arrate cita a todos los anteriormente mencionados por Bernal Díaz del Castillo como incorporados a la expedición de Cortés el año 1518, declarando que

> es muy presumible estuviesen todos avecindados en ella desde su fundación, por constar plenamente el que Montejo tenía posesiones en el Mariel del distrito de la Habana, cuando siguió al expresado caudillo en su jornada, y que deseosos los demás de mejor fortuna dejarían a su ejemplo las que gozaban, pues por lo que toca a Diego de Soto y Alonso de Rojas, (distinto del que se conocía por el rico, que era Juan), no se ofrece duda alguna, porque finalizada la empresa y ocupación que en ella alcanzaron, volvieron a La Habana como a lugar propio de su domicilio y vecindad y dejaron en ella legítima descendencia, que se conserva hoy {1761} y tiene justificado serlo de aquellos primitivos pobladores.

Se asegura que vino a La Habana con Diego de Soto su tío Juan de Madrid Sotolongo. El citado Alonso de Rojas era Rojas Sotolongo, hermano de Diego de Soto. Antes había venido otro tío de De Soto, Francisco de Madrid Sotolongo, que fue escribano de La Habana en 1532.

Incluye también Arrate al capitán Antón Recio,

> porque siempre he oído ser reputado por tal, y hace mucha prueba a su favor el que en el asiento y sepulcro que tiene en la Parroquial Mayor de esta ciudad manifiesta la inscripición que sirve de orla a la piedra de su huesa, y se labró el año 1572, que fué uno de los principales pobladores de la Isla, y por consiguiente de la Habana, donde fundó casa y mayorazgo, y sirvió el oficio de regidor y depositario general, muy desde sus principios. . .

Da también por uno de los vecinos primeros al primer teniente de gobernador que tuvo la Villa, Pedro de Barba, —ya citado—,

> que lo era al tiempo que transitó por ella con su armada Hernando Cortés, porque desde el establecimiento de la Habana, el año de 1515, hasta del 1518 que arribó a ella, sólo mediaron tres años, término en que era regular permaneciese en dicho cargo desde que se ausentó Velázquez, dejando efectuada la población, y así, tendrá, en la serie de las personas que consta la han gobernado hasta ahora, el primer lugar, reservado para el que competa esta nomenclatura.

Ignacio J. de Urrutia —en su *Teatro histórico, jurídico, político y militar de la Isla Fernandina de Cuba, y principalmente de su capital, La Habana*— acepta los nombres dados por Arrate, sin agregar otros.

Irene A. Wright, en su obra ya citada, dice que en documentos por ella examinados en el Archivo de Indias aparece que «a Pedro de Velázquez se le menciona como vecino de la Habana en 1518; tenía sus propiedades en Matanzas»; y «Pedro de Villaroel se jactaba en 1526 de ser uno de los primeros pobladores de la Habana»; que el nombre de Juan Nuñez Sedeño «debe encabezar cualquier lista de los primeros vecinos de La Habana que se haga, utilizando los documentos del Archivo General de Indias», uno de los cuales lo señala como vecino que vendió provisiones a Cortés en el puerto de la costa Sur.

Manuel Pérez Beato en el *Album A la Sexta Conferencia Internacional Americana*, cita además de algunos de los incluidos en las relaciones anteriores, a Francisco de la Madrid (debe ser el tío de Diego de Soto) Gaspar de Villaroel, San Martín, Galdames y García Mejías.

Y ante un cabildo de 1564 se presenta un Domingo Lorenzo que dice ser «hijo de poblador».

Como el acta capitular más antiguo que se conserva pertenece a un día no determinado, pero inmediatamente anterior en el orden de las sesiones a la de 31 de julio de 1550, no podemos conocer la relación exacta de los vecinos que tomaron parte en las elecciones de 1ro. de enero de ese año, teniendo que limitarnos a dar los nombres de los habitantes que aparecen citados en las varias actas correspondientes al año referido. Son los siguientes:

Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, gobernador; Juan de Ynistrosa, teniente de gobernador; Juan de Rojas, Pedro Blasco, Pedro Velázquez, Antonio de la Torre, Diego de Soto y Francisco Gutiérrez, regidores; Francisco Pérez de Borroto, escribano público; Antonio Suazo, alguacil; Pedro Sánchez, procurador; Flores Zamora; Juan Sánchez; Juan de Oliver, platero; Juan de Bazán; Luis de Pineda, alguacil mayor; Diego de Córdova; Alonso Hernández; Juan de Lobera, alcaide de la fortaleza; Alonso de Aguilar, mayordomo de la obra de la iglesia; Constantín Martel; Francisco de Ledesma, cura y vicario de la villa; Alonso Castaño; Francisco Martín; Alonso de Reina; Pedro Martín; Basco Rojas, estante de la villa; Catalina de Guzmán, negra horra; Juan de Cura; Antón Hernández, pregonero público.

Las primeras elecciones para elegir alcaldes y regidores de que existe constancia, y en las que aparecen el número y nombres de los vecinos votantes, «toda la mayor parte de los vecinos e moradores desta dicha villa», fueron las de 1ro. de enero de 1552. Votaron en ellas los siguientes vecinos:

Juan de Rojas, Juan de Lobera, Antonio de la Torre, Nicolás Nizardo, Domingo García, Francisco de Rojas, Alonso de Rojas, Diego de Córdova, Ambrosio Hernández, el lombardero Pero Andrés, Francisco Gutiérrez, Machín de Ondiz, Juan Fernández de Zamora, Juan Díaz, Francisco Pérez de Borroto, Francisco de Yebenes, Juan Gutiérrez, Alonso Hernández, Bernardo Nieto, Pero Velázquez, Calixto Calderón, el licenciado Almendariz, Pero Blasco y Diego de Soto.

Existe una interesantísima y detallada *Relación de los vecinos y moradores que residen en esta villa el día 10 de julio, al ser atacada por los franceses*, enviada a la Corona y al Consejo de Indias por el gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, según la certificación que al efecto expidió en el pueblo de Guanabacoa, el 20 de diciembre de 1555, el escribano del Cabildo Francisco Pérez de Borroto, tomando los datos «del libro de cabildo e vecindad desta villa de San Cristóbal de la Havana».

Eran los siguientes los vecinos del sexo masculino con que contaba la villa de La Habana el referido 10 de julio de 1555:

VECINOS

Juan de Rojas, Regidor, hombre que por su aspecto parese de sesenta años para arriba.
Pero Velázquez, de la misma hedad, antes más que menos.
Pero Blasco, Regidor, casi de la misma hedad, conforme a su aspecto.
Antonyo de la Torre, Regidor, por su aspecto parece de hedad de unos sesenta e cinco años.
Alonso de la Reina, de hedad de más de sesenta años conforme a su aspeto enfermo, e susténtase sobre un bordón.
Baltasar de Avyla, hombre enfermo; parece por su aspeto de sesenta e cinco años.
Francisco Martín, viejo decrépito; confiesa ser de hedad de noventa años.
Alonso López; vegísimo, que confiesa tener más edad questotro Francisco Martín.
Bernardo Nieto, hombre enfermo e al parecer de hedad de cincuenta años.
El alcaide Juan de Lovera, Regidor.
Juan de Inystrosa, alcalde.
Juan Gutiérrez, alcalde.
Calixto Calderón, alguacil mayor.
Diego de Soto.
Alonso de Rojas.
Antón Rezio.
Ambrosio Hernández.
Bartolomé Cepero.
Juan Núñez.
Sebastián Biano.
Francisco de Rojas.
Juan Díaz, albañil.
Bartolomé Bazago.
Tomás Daca.
Maestre Juan, carpintero.
Domingo Alonso.
Gonzalo Rodríguez.
Francisco de Aguilera.
Antón Alonso.
Martyn Ruiz.
Cristoval Galindo.
Francisco Pérez de Borroto.
Rodrigo Martyn.
Pero Andrés.
Diego de Córdova.
Diego de Talavera, sastre.
Francisco Ginoves.

Cario Florentin, mercader.
Andrián Flamenco.
Pedro de Zubierra.
Machín de Sagartigui.
Juan de Oliver, mercader.
Esteban Sánchez, carpintero.
Fernando Alonso.
Francisco Flamenco, pregonero.
Juan Flamenco, criado del gobernador.
Juan Martín.
Domingo, calafate.
Carrillo, clérigo.
Nycolao, carpintero.

Según dicha *Relación,* murieron a manos de los franceses mandados por Jacques de Sores once vecinos —también falleció Bernaldo Nieto, pero de muerte natural—; Alonso López, Juan Nuñez, Sebastián Biano, Juan Díaz, Tomás Daca, Juan el maestro carpintero, Gonzalo Rodríguez, Francisco de Aguilera, Antón Alonso, Cristóbal Galindo y Diego de Córdova; y doce moradores, es decir, todos menos Juan de Oliver. Debía, pues, haberse reducido la población masculina a veintiséis vecinos, pero en la nueva relación se agregan dos, que son Antonio de Zorita y Francisco Mexía; y también cuatro moradores:

Orejón, criado de Juan de Rojas.
Juan Montañés, criado de Juan de Rojas e su estanciero.
Luis Hernández, criado de Pero Velázquez, que reside en su estancia en Matanzas.
Pablo Flamenco.

Lo cual arroja un total de veintiocho vecinos y cinco moradores, o sea treinta y tres residentes varones y blancos, en La Habana el 20 de diciembre de 1555.

La diferencia entre estas relaciones se presta a comentario. Si se exceptúa a Juan de Lobera, el defensor de la fortaleza primitivísima, cuyo valor se ganó el respeto y la admiración de Jacques de Sores, el hecho de que no muriesen ni alcaldes, ni regidores, ni alguacil mayor ni casi ningún miembro de las familias principales, como los Rojas, los Cepero, los Soto, los Recio, y sí el albañil, los carpinteros, el calafate, el pregonero y el criado —¡sin hablar de los indios y los negros, a quienes ni siquiera se nombra, pero que seguramente sirvieron de «carne de arcabuz»!—, hace temer que tan distinguidos señores siguieran más o menos en su «prudentísima» retirada al gobernador Pérez de Angulo y dejaran a los soldados de Lobera y a los humildes moradores la defensa de la villa cuyas mejores casas y mejores haciendas poseían.

En las elecciones de 1ro. de enero de 1565, votaron para elegir regidores los siguientes vecinos:

Alonso de Rojas, Diego López Durán, Alonso Suárez de Toledo, Francisco Dávalos, Pero Blasco, Antón Recio, Diego de Soto, Juan Pérez de Arteaga, Pero Castilla, Juan de Llerena, Diego de Miranda, Gaspar Pérez de Borroto, Miguel de Alquizar, Nicolau Ginovez, Francisco Nuñez, Francisco de Zamora, Silvestre Martín, Francisco Pérez de Borroto, Sebastián López, Ruiz González Menavente, Antonio Zuazo, Antonio de la Torre, Juan de Inistrosa, Figura, además, en esa acta el nombre del Gobernador Diego de Mazariegos, que presidió el Cabildo.

De la población femenina de la villa en aquella época tenemos la noticia, que aparece en la relación enviada por el Cabildo a S. M. sobre el asalto de La Habana por Sores, de que quedaron viudas diez u once mujeres. Pero en varias actas de entonces aparecen mencionadas algunas mujeres, tanto blancas como negras, de las que ya citamos a Catalina la horra o libre. Por cierto que las mujeres gozaban de mayor personalidad de lo que pudiera suponerse, ya que en las actas del cabildo de 1558 se habla de la casa de una Inés Gutiérrez, y en 1558 una Inés de Gamboa pidió tierra cerca de Matanzas, que estaba entonces bajo la jurisdicción de La Habana, para «poblar un hato de vacas». Y hay otros varios casos, como los de Leonor Costilla viuda de Alonso de Aguilar, e Isabel Durán, y la propia Catalina de Guzmán y algunas más, —como Leonor de Guzmán, y Catalina Garay, negra horra, y Brianda García y Catalina de Bazán, indias—, que por aquella época, piden y obtienen solares para edificar su casa.

Pero, ¿quiénes eran, de aquellos vecinos que hemos enumerado, los más importantes, el núcleo de lo que luego sería la aristocracia, o más bien, la seudoaristocracia de la villa, y luego de la ciudad cada

vez más floreciente? A lo largo de las Actas Capitulares de la primera época habanera vemos que cambian, y con frecuencia, los gobernadores nombrados por la Corona, pero que en los cargos del gobierno local —regidores, alcaldes, tesorero, etc.— aparecen siempre hatajados unos cuantos nombres que son invariablemente los mismos.

Son, principalmente:

Juan de Inestrosa, lugarteniente del gobernador Pérez de Angulo, mayordomo de la iglesia, tesorero de Su Majestad,

Juan de Rojas, lugarteniente de los gobernadores Gonzalo Pérez de Angulo y Diego de Mazariegos, contador de Su Magestad, dueño de los cuatro pasamuros que tenía el bastión de la villa, tesorero de Su Majestad, y cuyo esclavo Antón es nombrado verdugo y pregonero de la villa, por haberse desterrado a Bartolomé Fernández, que desempeñaba dichos oficios.

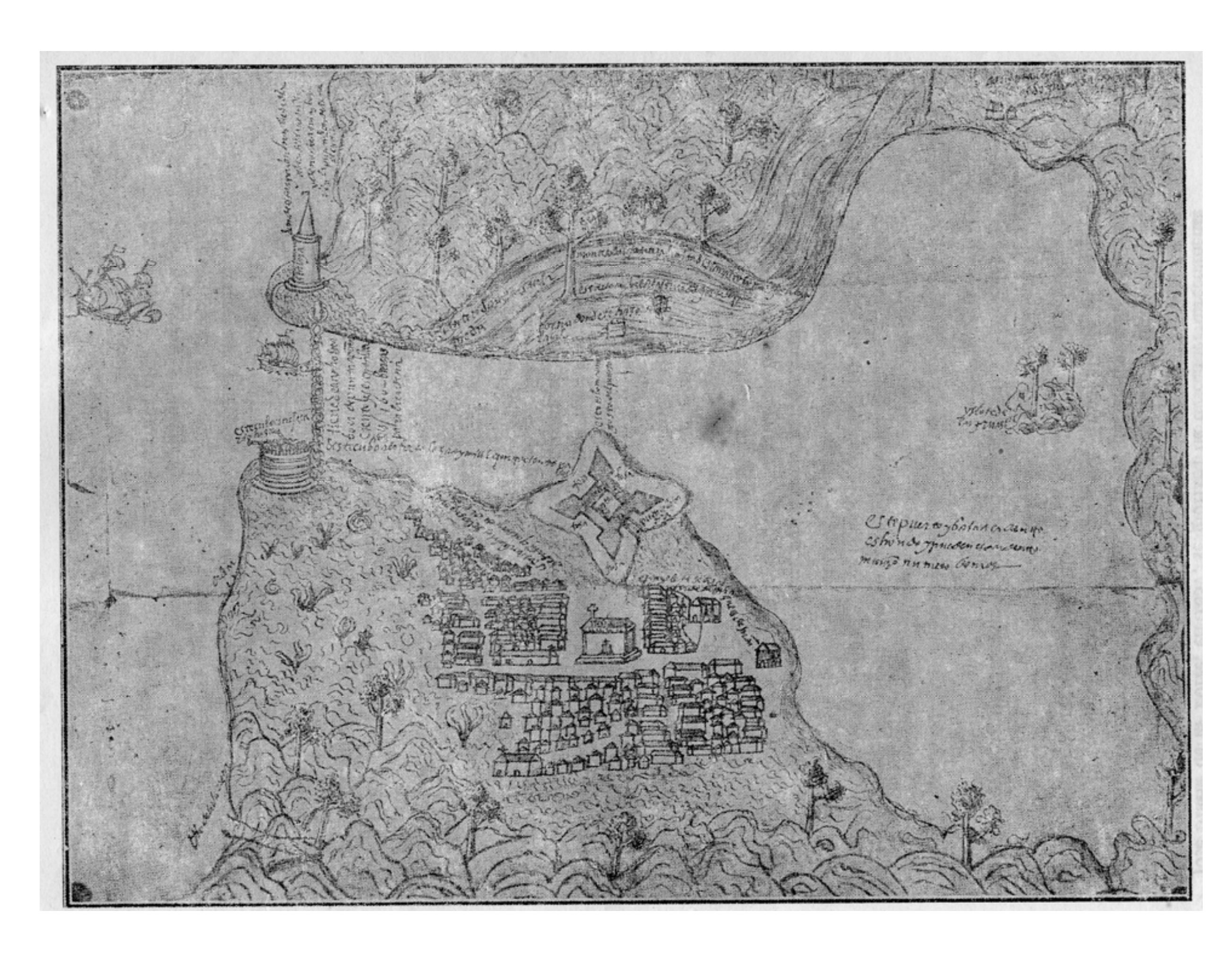
Diego de Soto, teniente del gobernador Hernando de Soto, teniente a guerra bajo el gobierno de Isabel de Bobadilla. Antonio de la Torre, regidor perpetuo.

Juan de Lobera, regidor perpetuo nombrado por el Rey y alcaide de la fortaleza.

Antón Recio Castaños, gran propietario, y alto funcionario, quien al casarse con Catalina Hernández vinculó su mayorazgo al hijo que había tenido antes de su matrimonio con una mujer india —dicese hija del cacique de Guanabacoa—, y el cual, llamado Juan Recio, fue legitimado por Real Provisión, y heredó los bienes de su padre.

Mas si tomamos en cuenta que Juan de Rojas era hijo de Manuel de Rojas, primo de Diego Velázquez y dos veces gobernador interino de la Isla en sustitución de éste; que el segundo apellido de Juan de Rojas es Inestrosa, lo que lo emparienta con otro personaje: que Diego de Soto era hijo de una Doña Isabel de Rojas, aunque no consta el parentesco de ésta con Manuel y Juan del mismo apellido; y que junto a aquel grupo primero, figurando entre los que ocupan cargos de regidores y de alcaldes, y de tesoreros, contadores y factores de Su Majestad, y alzan las mejores casas y reciben las más frecuentes mercedes de tierras se encuentran Blas Velázquez, Pero Velázquez, Cristóbal Velázquez, Alonso de Rojas, hermano de Diego de Soto, y su hijo Melchor de Rojas, Hernán Manrique de Rojas, Gómez de Rojas Manrique, y Bartolomé Cepero y Nieto, hermano de la esposa de Juan de Rojas, y Alonso Velázquez de Cuellar, sobrino de Diego Velázquez y esposo de Magdalena de Rojas, hija de Juan de Rojas y de María Cepero, comprobamos que el nepotismo, más o menos justificado, ha florecido en casi todas las sociedades, y vemos perfilarse al poderoso «clan» de los Rojas Sotolongo, dominando la vida de la villa, donde cerca de ellos, acaso contra ellos, se abrían paso los Antón Recio y su hermano Martín Recio y los de La Torre.

Es curioso observar que estos apellidos de los primeros vecinos importantes de La Habana llegan hasta nuestros días. En una casona colonial de la calle de Cuba residía hasta hace poco la Sra. María Teresa de Rojas, descendiente de aquel Juan de Rojas, jefe del «clan» habanero del siglo XVI; adornando sus apellidos con un marquesado mucho más reciente, el de la Real Proclamación, vivía en las primeras décadas de este siglo un Manuel Antón Recio de Morales; el escritor José María de la Torre, en 1857, se gloriaba de descender directamente de dos de los principales pobladores de La Habana, Antonio de la Torre y Diego de Soto o de Sotolongo; y hace unos veinte años visitaba nuestra Oficina del Historiador un joven descendiente de Francisco Pérez de Borroto, el escribano que puso su firma al pie de muchas de las más antiguas Actas Capitulares.



Plano de la villa de La Habana en 1603, por Cristóbal De Roda.

11

LA VILLA PRIMITIVA

III

SUS COSTUMBRES

Trazaremos ahora un ligero bosquejo del estado moral, de las costumbres y la vida cotidiana de los habitantes de La Habana primitiva, según se desprende de los documentos conservados en el Archivo de Indias de Sevilla y de las Actas Capitulares de nuestro Ayuntamiento.

Del examen y estudio de esas auténticas y valiosas fuentes de información para el historiador, se deduce que la infancia de La Habana, como la de Cuba, es una lucha tenaz y enconada de sus gobernantes y autoridades metropolitanos y municipales, unos contra otros, por el reparto y disfrute, con entera libertad y amplio provecho, de los puestos que ocupaban, de los productos del suelo y ganancias que podían obtenerse mediante la, explotación del comercio legal y del contrabando; del trabajo de los indios, primero, de los esclavos africanos, después, a través de las encomiendas y repartimientos de aquéllos, y de la trata y esclavitud de éstos.

No escapaban a esas discordias y porfías ni a la desenfrenada codicia, las autoridades religiosas, desde los obispos hasta lo curas y frailes, tanto entre sí como con las autoridades civiles y militares. Famosas son, por ejemplo, las gravísimas desavenencias entre el Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, el primer gobernador de Cuba que residió en La Habana, y el grupo principal de los vecinos habaneros encabezados por la poderosa familia de Rojas. Hay un episodio por demás llamativo: un día, en 1552, los alcaldes y regidores, en vez de reunirse, como de costumbre, en la casa del Gobernador, deciden juntarse en la cárcel, sin contar con la presencia ni el permiso de aquél; en medio de la reunión se presenta el «muy magnífico» doctor Pérez de Angulo y amenaza a los miembros del cabildo con pérdida de sus vidas y sus bienes si persisten en su actitud de rebeldía. Esta larga pelea terminó con el relevo del gobernador Angulo, a petición del cabildo habanero.

Y los pobladores y vecinos batallaban, a su vez, por convertirse en caciques, amos y señores de vidas y haciendas en aquellas tierras que les era posible acaparar, con sus indios y sus negros, para su personal beneficio, satisfaciendo así el ansia incontenible de honores y riquezas que en aquellos tiempos —como en los posteriores— constituyeron la causa y la finalidad que los impulsó a venir a las Indias.

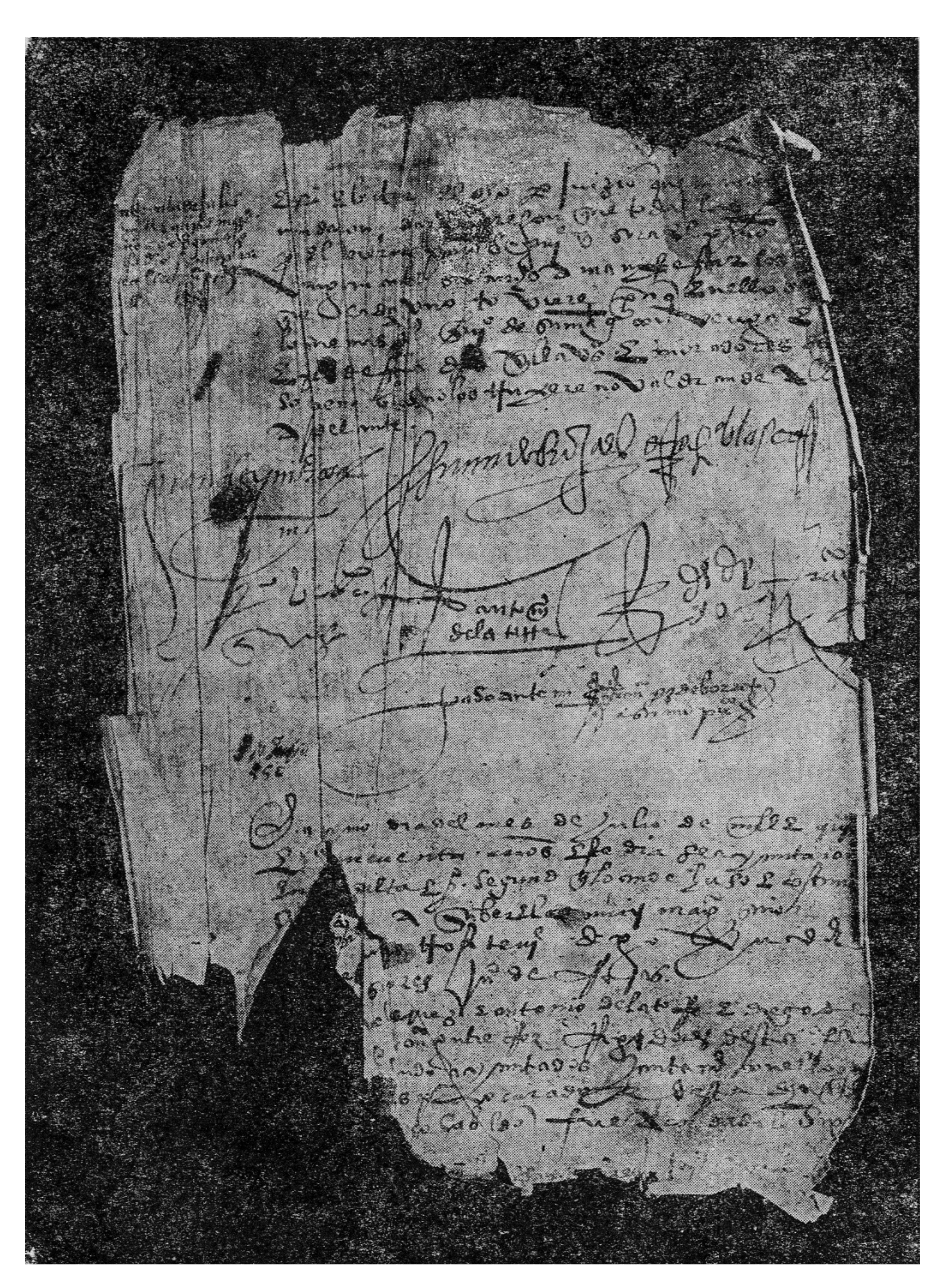
No fueron, en realidad, colonizadores, los hombres que poblaron la Isla, desde Velázquez a los mismos días de la dominación inglesa, sino buscadores de fortuna fácil y rápida. Buena prueba de ello nos la da el hecho elocuentísimo de que el mismo Velázquez abandonara todos los trabajos de la colonización al convencerse de la escasa riqueza que en metales preciosos poseía la Isla, y se dedicara entonces a organizar y realizar expediciones a otros lugares de Indias donde se ofrecían mayores posibilidades de enriquecimiento. Y tanto en seguimiento de Velázquez como al paso de Cortés, los primitivos pobladores españoles de Cuba abandonaron la Isla, incorporándose a las varias expediciones aquí organizadas o que hicieron escala en nuestros puertos.

Intensifícase esta despoblación durante el intervalo que media entre el aniquilamiento de los indocubanos y el auge de la esclavitud africana.

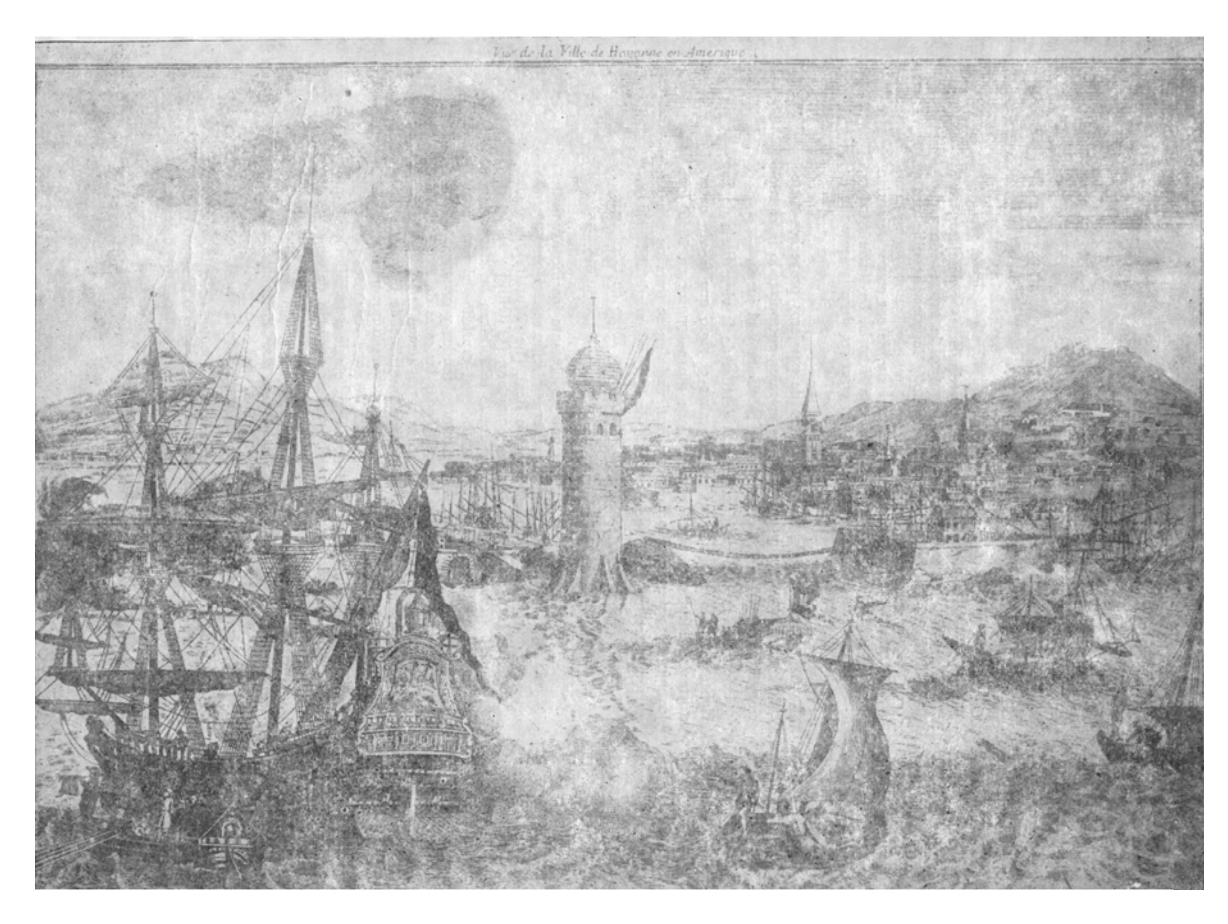
Las disputas entre vecinos y autoridades eran frecuentes y enconadas, ya por la posesión o distribución de indios o de tierras, ya por ventajas en los intereses propios, con perjuicio de los ajenos. Y los gobernantes se distinguían además, por el mayor desenfreno en el mal manejo de los dineros públicos.

Además de las características generales de la conquista y colonización españolas que en este y en otros capítulos hemos apuntado, dos hechos contribuyeron poderosamente a modelar la fisonomía moral de La Habana naciente, abriendo cauce a la vida habanera de siglos posteriores y marcándola con males que llegaron hasta nuestros días, y que solamente la Revolución actual está logrando superar.

Uno de esos hechos influyó más señaladamente sobre las costumbres públicas, y el otro sobre las privadas.



Primera página que se conserva de las Actas Capitulares del Cabildo de La Habana, correspondiente a un día del mes de julio de 1550.



La Habana, a principios del siglo XVII, según un grabado holandés colmado de fantasía.

Fue el primero el sistema comercial establecido por España en sus colonias, sistema de exclusivismo y monopolio, inherente, en verdad, a todo colonialismo, pero que la que fuera nuestra metrópoli aplicó de modo muy cerradamente estricto en nuestra América. Este sistema, por ser contrario a las leyes naturales del crecimiento de una sociedad, era burlado, diríamos que por necesidad imperiosa, y el organismo social era llevado, diríamos que forzosamente, a la ilegalidad, a la transgresión y a la falta de respeto a la ley, con todas sus antisociales consecuencias. Como dice el historiador cubano René Lufríu en su libro *El impulso inicial:*

> El contrabando era la válvula de escape de una población oprimida por el monopolio... De modo natural, lógico, necesario, brotó robusto del monstruoso régimen, a su sombra creció y constituyó un sistema organizado, consentido, y, a veces frecuentes, practicado por las autoridades. El colono, bajo la tolerancia del gobernante, se connaturalizó, en el tráfico clandestino, con el ardid, el fraude, el cohecho, la transgresión, habilidosa y corruptora, de la ley, el robo, consuetudinario y sin sanción, al erario, aceptado y justificado por razones de suprema necesidad, que disolvió la vergüenza en el hábito y acuerdos unánimes. Provechosa y fatal fuente de ingresos, el contrabando fue tónico para la vida y agente formidable de perturbación moral. Vicios permanentes de la sociedad cubana en él hallan raíz psicológica.

El segundo punto que influyó marcadamente sobre la vida habanera fue el hecho de que La Habana fuese escogida, por su privilegiada situación geográfica, como punto de reunión de todos los buques que, procedentes de todas las «Indias» ya descubiertas, habían de llevar a España las riquezas en productos naturales, especialmente piedras y metales preciosos. Para defenderse mejor de los ataques de piratas y corsarios, juntábanse en La Habana los galeones y otros barcos para formar lo que se llamaba «la flota», que entonces cruzaba el Atlántico bajo la protección de navíos de guerra.

Poco después de mediado el siglo XVI La Habana, no obstante figurar como «escala de todas las Indias», era un pueblo pequeño, de escaso vecindario y marcada pobreza. Vivían habitualmente sus habitantes del alquiler de sus casas y la venta de bastimentos a los navíos que hacían escala en el puerto. Pero las armadas que habían de componer la flota proporcionaban un contingente de población flotante integrado, según manifestaba el obispo Fernando de Uranga, por «mucha gente de diversas naciones» y

relajados hábitos, cuyo mal ejemplo influía en la vida y costumbres de los vecinos a tal extremo, que «para remediar este daño el obispo a principios de 1561 deseaba trasladar la catedral y su residencia desde Santiago de Cuba a La Habana».

La villa mantenía un tráfico regular con las naves que en viaje de los continentes occidentales a España hacían escala en su puerto, así como también con las armadas reales, pudiendo afirmarse que ordinariamente había en el puerto de 19 a 30 navíos. José María de la Torre dice en *La Habana antigua y moderna* que ya desde 1532 visitaba La Habana una cantidad de buques cuyos derechos producían al año $200, cifra que compara con la de 9 millones de pesos, producto de dichos derechos en 1857.

Durante la estancia de la flota, como afirma Lufríu en el libro mencionado,

> la invasión, a veces prolongada, de tripulantes y pasajeros, traía el reinado sabroso y lucrativo del tráfico, la explotación y el libertinaje. La capital, mercado, garito y lupanar, engullía oro y volcaba concupiscencia. Se verificaban pingües transacciones; casas, barracas y bohíos se armaban hosterías y, de par en par se abrían las puertas a la codicia, el agio y la licencia. La lluvia aurífera, derramada a chorros y recogida sin esfuerzo, daba la sensación de riqueza eterna de fácil acceso.

Así, la estancia de la flota, fuente de pasajeros provechos materiales, era causa de muy graves daños morales, entronizando la corrupción, los escándalos, los crímenes, las bacanales y el juego.

Sobre el aspecto y sobre diversos detalles de la vida diaria de La Habana cuando estaba a punto de acabar el siglo que la vio nacer, existe un documento interesantísimo que dio a conocer en 1846 José Joaquín García en su *Protocolo de Antigüedades;* se trata de una narración escrita en 1598 por Hernando de la Parra, criado del gobernador Juan Maldonado, y continuada por Alonso Iñigo de Córdoba.

En ella se nos dice que:

> San Cristóbal va progresando no obstante los inconvenientes de piratas y el poco comercio. Esta población se está construyendo con mucha irregularidad. La calle Real, {hoy Muralla}, la de las Redes {hoy Inquisidor}, la del Sumidero, {O'Reilly} y la del Basurero {Teniente Rey} es en donde se fabrican las habitaciones en línea, las demás están planteadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas, en sus frentes, fondos y costados, con una muralla doble de tunas bravas. Todas las casas de esta villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrados árboles frutales, de que resulta una plaga insufrible de mosquitos, más feroces que los de Castilla. Me han asegurado que un mancebo de la Nao de Antón Ruíz fue víctima de estos venenosos insectos.
>
> Después de cerrada la noche nadie sale a la calle: y el que tiene que hacerlo por urgencia, va acompañado de muchos, armados y con linternas; así lo exige el crecido número de perros jíbaros o sean monteses que vagan por ellas, y el atrevimiento de los cimarrones que vienen a buscar recursos en lo poblado.

En el interior de las casas, dice Hernando de la Parra,

> Los muebles consisten en bancos y asientos de cedro o caoba sin espaldar, con cuatro pies que forran en lona o en cuero crudo, que por lo regular es el lecho de la gente pobre. Los pobladores acomodados mandan a Castilla el ébano y el granadillo, maderas preciosas que aquí abundan; y de allí le vienen construidos ricos dormitorios que llaman camas imperiales. En todas las salas hay un cuadro de devoción a quien le encienden luces por la noche para hacer sus plegarias ordinarias. Las familias se alumbran con velas de sebo, que es abundante en el país; los ricos usan velones que traen de Sevilla y alimentan con aceite de olivas.
>
> Los utensilios de cocina son generalmente de hierro, aunque los indígenas fabrican cacharros de barro que prefieren para condimentar sus alimentos particulares. El servicio de las mesas es de loza de Sevilla y de batea y de platos que hacen de sus maderas. Los vasos, de una madera beteada que llaman guayacán, son hermosos, y se dice que sus leños tienen grandes y prodigiosas virtudes medicinales.

Y, ¿cómo comían los habaneros?

> Las comidas se aliñan aquí de un modo tan extraño que repugna al principio, pero habitúanse luego tanto a ellas los europeos que olvidan las de su país y les dan preferencia. Una reunión de carnes frescas y saladas, divididas en pequeños trozos que hacen cocer con diversas raíces que estimulan por medio del pequeño pimiento cáustico (ají-ji ji) y dan color con una

semilla (vija), que vegeta espontáneamente hasta en los corrales de las casas, es el plato principal, por no decir el único, de que se sirven estos primitivos habitantes. El maíz, preparado de muchas maneras, es también otro de los alimentos predilectos del país. El pan de casabe es insípido y desagradable al sabor, pero la costumbre, o mejor dicho, la necesidad, nos familiariza, y muy breve lo encontramos excelente y nutritivo.

Introducimos aquí, como dato curioso tomado de las Actas Capitulares, la cantidad de algunos comestibles que consumía anualmente la población: trescientas reses vacunas, «algunos» puercos, cincuenta y dos pipas de vino de dieciocho arrobas cada una. Y se empleaban al año cincuenta quintales de jabón.

Volviendo a 1598 y al «criado del gobernador», vemos que, como cronista, sobre las distracciones de la vida ciudadana nos da estos sabrosos detalles:

Los bailes y diversiones en la Habana son graciosos y estravagantes; conservan todavía los primeros la rudeza y poca cultura de los indígenas, y las segundas la escasez y ningunos recursos de una población que comienza a levantarse. Hay en esta villa cuatro músicos que asisten a los actos a que se les llaman mediante un previo convenio. Son estos músicos, Pedro Almanza, natural de Málaga, violín; Jácome Viceira, de Lisboa, clarinete; Pascual de Ochoa, de Sevilla, violón; Micaela Ginez, negra horra, {es decir libre} de Santiago de los Caballeros, vigüelista; los cuales llevan generalmente su compaña para rascar el calabazo y tañir las castañuelas. Estos músicos siempre están comprometidos, y para obligarlos a la preferencia es preciso pujarles la paga, y además de ella, que es exhorbitante, llevarles cabalgadura, darles ración de vino y hacerles a cada uno, y también a sus familiares, (además de lo que comen y beben en la función) un plato de cuanto se pone en la mesa, el cual se lo llevan a sus casas; y a este obsequio llaman propina de la función. Estos mismos músicos concurren a las fiestas solemnes de la parroquia, que son las de San Cristóbal, San Marcial, Corpus etc.

Hernando de la Parra no deja de admirar los encantos de la naturaleza cubana:

Esta tierra es hermosa, sus campos conservan el verdor de la primavera todo el año, hay aguadas buenas y abundantes, los ganados se multiplican prodigiosamente; pero hasta ahora yo no veo en ella los prospectos de ricas minas con que se alucinó nuestra imaginación.

Los pastos crecen con asombrosa admiración, las labranzas se levantan mágicamente. Aquí no se conocen ni son necesarios los abonos, la naturaleza sola trabaja y sin las penalidades y fatigas que cuesta allá en Castilla el cultivo de las mieses, se cogen dos cosechas al año. Los bosques de Cuba son frondosos y sus árboles de una construcción extraña para el europeo.

Y da, en fin, notas muy pintorescas:

Es increíble el número de cangrejos que se cría en estas cercanías, y el ruido, como de tropa, que hacen de noche entrando en el poblado, buscando las inmundicias y asquerosidades. En Cuba todo es bello, nuevo y encantador para el que viene del otro hemisferio y se acostumbra a la vida pastoril. La caza es abundante; pero no encuentro aquellas aves de picos de plata y oro con plumajes de esmalte que nos pintaban en Castilla. El guacamayo, el tocoró {¿será el tocororo?}, la locuaz cotorra, y el flamenco, son los únicos que han llamado mi atención.

12

ASALTOS Y SAQUEOS A LA HABANA POR PIRATAS Y CORSARIOS

Los piratas y corsarios que durante los siglos XVI y XVII asolaron los mares que bañan a la isla de Cuba y sus principales puertos fueron la inevitable respuesta al monopolio comercial que hasta después de ocurrida la ocupación inglesa de La Habana mantuvo España en sus colonias americanas, impidiendo que otras naciones comerciaran con ellas. Esta equivocada política dio vida, natural y lógicamente, a la piratería realizada, primero, y, ocasionalmente después, por particulares, por hombres audaces y temerarios, ansiosos de aventuras y fortuna; y después, y en la mayoría de los casos, al amparo y bajo la protección de las naciones enemigas de España. Las condiciones estratégicas de las Antillas, con puertos seguros y escondidos y grupo de pequeñas islas desiertas o apenas habitadas, —que facilitaban refugios admirablemente preparados por la naturaleza para el espionaje, el asalto y la sorpresa— favorecieron las incursiones piráticas por estos mares y los ataques a las flotas que llevaban metales preciosos y mercancías codiciadas de América y España, así como los saqueos de poblaciones pequeñas e indefensas.

Los franceses fueron los primeros en atacar y romper el monopolio español en América. Y a Cuba tocóle puesto prominente en esas depredaciones, por ser esta isla, y especialmente su puerto de La Habana, lugar de escala de los galeones que traían los dineros de la Metrópoli y llevaban a ésta los metales y productos del suelo americano. Las diversas guerras mantenidas por España con Francia desde los tiempos de los Reyes Católicos convirtieron las hazañas de los piratas franceses en América en motivo de regocijo y hasta de orgullo para los monarcas galos, que, como es natural, dispensaron su protección a quienes de tan eficaz manera operaban en la lucha contra los españoles. A los franceses se sumaron bien pronto los ingleses, atraídos por el oro de las Antillas y el palo del Brasil.

Dos sistemas adoptó España como defensa contra los piratas y corsarios: el envío de escuadras que convoyaran a las naves que hacían el intercambio comercial con las Indias, y la fortificación de las plazas más importantes de las Antillas, y entre ellas, de La Habana. Pero de nada sirvieron uno ni otro; la piratería continuó extendiéndose al calor de la causa que era su razón de existencia: el monopolio comercial español; y lejos de decrecer, a ella se dedicaron aun los propios españoles, afectados también por dicho monopolio, de cuyos beneficios sólo podía disfrutar el Estado. Así, el extranjero, como el español, que quería traficar en América, tenía forzosamente que convertirse en pirata, poniéndose fuera de la ley y bajo la amenaza de penas severísimas, por el simple hecho de comerciar, quedando equiparados en persecución y castigo —como apunta Pedro José Guiteras—, el desalmado pirata y el pacífico mercader. La trata de esclavos negros africanos —convertida en otro monopolio también— favoreció aún más el incremento de la piratería, dedicándose algunas veces los piratas a capturar a los barcos negreros, y otras, a traer directamente de África los negros que como esclavos vendían luego a los castellanos o cambiaban por productos del suelo americano.

En año de 1537 sufrió La Habana el primero y muy desastroso asalto de los corsarios franceses. Uno de éstos permaneció anclado en el puerto durante tres horas, observando los buques españoles que en él se encontraban, los que, al retirarse el corsario rumbo al Mariel, lo persiguieron y combatieron, con suerte adversa, pues el francés quemó dos y se llevó otro, no sin antes asaltar, saquear y quemar la villa. Es posible que en este incendio se perdieran, total o parcialmente, los Libros de Actas existentes hasta esa fecha.

En 1538, otro francés, que había sido ahuyentado de Santiago por Diego Pérez con su navío *La Magdalena*, se posesionó de La Habana durante quince días, quemando un bajel, saqueando el poblado, haciendo huir a sus moradores y llevándose las campanas de la iglesia.

Jean Francois de la Roque, señor de Roberval, que ostentaba el cargo de Teniente General del Canadá otorgado por Francisco I de Francia, y a quien los españoles conocían por Robert Baal, atacó La Habana en 1543 con cuatro galeotas, anclando sus embarcaciones frente a La Punta, y desembarcó su gente por la caleta de San Lázaro; pero los vecinos de la Villa se armaron, logrando rechazar a los invasores con el auxilio de los fuegos de la primitiva fortaleza construida por Aceituno, reembarcándose los piratas sin realizar daño alguno, y con pérdida de más de quince hombres.

Uno de los más desastrosos asaltos que sufrió La Habana en el siglo XVI, por parte de los piratas franceses, fue el realizado el 10 de julio de 1555 por el famoso corsario Jacques de Sores, valiente y experimentado marino que había sido almirante con Francois Le Clercq *(Pie de Palo).* En la mañana de aquel día se presentó a la vista del puerto el navío pirata. El gobernador Gonzalo Pérez de Angulo salió huyendo con su familia hacia la aldea de indígenas de Guanabacoa, donde se refugió con varios regidores y vecinos, poniendo a resguardo, también, algunos de sus muebles y otras pertenencias. Ante la cobardía de Pérez de Angulo, el vecino de La Habana y regidor de su cabildo don Juan de Lobera se dispuso valientemente a resistir el ataque de los franceses, atricherándose en la única, pobrísima e inadecuada fortaleza, de la que era alcaide. Después de enconada lucha se vio obligado a rendirse, pero en condiciones honrosas, respetándole el francés su vida y la de los suyos y el honor de las mujeres. Concertada una tregua para negociar con Pérez de Angulo el rescate de la población, que Sores hizo ascender a treinta mil pesos y cien cargas de pan casabí, el Gobernador no aceptó la tregua y se dispuso a sorprender a los franceses mientras dormían, pero, advertidos éstos a tiempo, rechazaron el ataque. Reanudadas las negociaciones para el rescate, Sores, indignado por «los miserables mil pesos» que ofrecieron los habitantes, prendió fuego a la población, destruyéndolo todo, quemando las embarcaciones que había en el puerto, y las estancias vecinas, colgando a los negros que en éstas laboraban y ultrajando las imágenes de los santos y las sagradas vestiduras. Perdiéronse también, en el incendio, los archivos del cabildo habanero anteriores a 1550. El 5 de agosto, a medianoche, se hizo Sores a la vela, dejando La Habana arrasada y a sus vecinos en la miseria, maldiciendo al hereje francés y renegando de su cobarde gobernador.

Durante el gobierno de Diego de Mazariegos, sucesor de Angulo, estuvo La Habana en varias ocasiones amenazada de asaltos de piratas, que no llegaron a desembarcar gracias a la vigilancia mantenida por el Gobernador, en tierra, y a las flotas de Pedro de las Ruedas y de Pedro Menéndez de Avilés. Al abandonar Mazariegos la Isla, en 1565, fue víctima, frente al Mariel, de los piratas, que lo hicieron prisionero, exigiéndole rescate; pero enterado de ello el nuevo gobernador, García Osorio, envió al sobrino de Avilés, Pedro Menéndez Márquez, en defensa de Mazariegos, logrando aquél batir a los franceses y libertar al Gobernador.

En 1568, el marino inglés John Hawkins, traficante de esclavos, oro, perlas, cuero y azúcar por estos mares de las Antillas, y a quien la reina Isabel de Inglaterra ennobleció, concediéndole escudo de armas que ostentaba «sobre unas olas de mar azuladas, un león de oro sobre fondo negro, en el cual se ven tres monedas también de oro, y por cimera, el busto de un negro engalanado con joyas», fué sorprendido a la altura de La Habana por fuerte tormenta que le ocasionó averías gruesas a su nave capitana *El Jesús.*

Un pirata francés persiguió, el año 1576, hasta la misma entrada del puerto a un navío español, que logró ponerse en salvo, refugiándose en el interior de la bahía.

Francis Drake, discípulo y compañero de Hawkins, célebre en la historia de la marina inglesa, constituyó durante los años de 1585 y 86 la preocupación y el terror de los gobernantes y vecinos de La Habana, al saberse de una proyectada incursión pirática de aquél a la Villa, al frente de una escuadra de veinte y tres buques, con mil trescientos tripulantes, salida de Plymouth el 15 de septiembre del primero de dichos años, rumbo a América, para vengar la traición española que contra el escuadrón de Hawkins realizó Don Henríquez de San Juan de Ulloa; pero, afortunadamente para los habaneros, el temido corsario no llegó a atacar la población, aunque el 27 de mayo del 86 siete barcos ingleses persiguieron, frente a La Habana, infructuosamente, una goleta española cargada de palo campeche, la cual pudo guarecerse en el puerto, castigando a las naves enemigas los fuegos de La Punta y El Morro. Ese mismo día, a las tres de la tarde, catorce buques de Drake barloventearon frente a la población, y a la madrugada siguiente se presentó el resto de la escuadra, permaneciendo al pairo hasta el 4 de julio, en que se dirigió rumbo al Noroeste, sin intentar ataque ni desembarco alguno. Una de las embarcaciones, al quedar rezagada, sufrió la captura por dos galeotas españolas, que la trajeron a La Habana con su tripulación. Si bien se trató de ahorcar a todos estos ingleses piratas, se les perdonó luego, por haber alegado que no habían ocasionado daño a la Villa, obligándoseles únicamente a cooperar en las obras de la fortaleza. Igual suerte experimentaron los tripulantes de una nave pirata francesa capturada también en esos días.

El 15 de junio de 1626 se presentó frente a La Habana la flota del corsario holandés Baodayno Enrico o Vaude Vin Enrique, en acecho de la flota española de México, pero habiendo muerto su jefe el día 2 de julio, de fiebres contraídas al hacer escala en Cabañas, el oficial que lo sustituyó, al darse cuenta de lo bien fortificada que estaba La Habana, abandonó el sitio de la misma, dirigiéndose a Matanzas.

Otras naves holandesas trataron después, inútilmente, de asaltar la armada española que se dirigía a La Habana por el cabo de San Antonio, siendo defendida aquélla felizmente por el marino habanero Diego Vázquez de Hinostrosa, jefe de una armadilla.

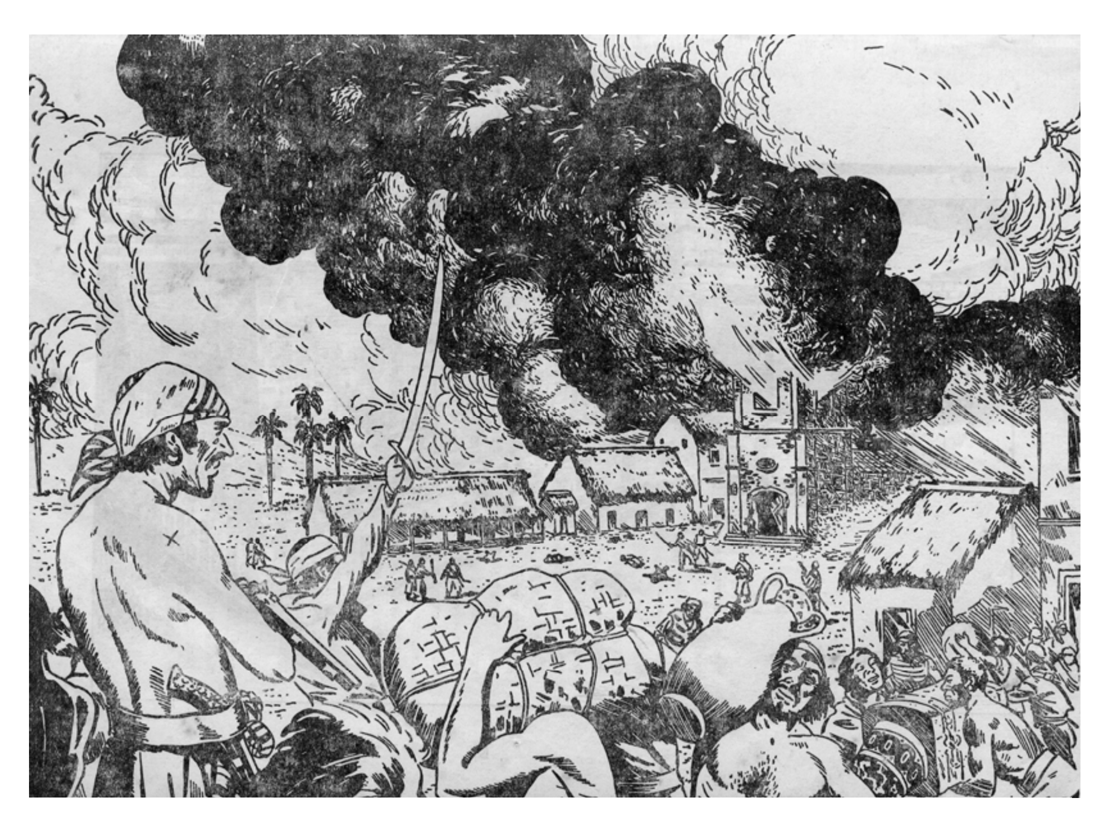
Durante el gobierno del maestre de campo Lorenzo Cabrera Corbera sufrió horrible descalabro el convoy español de la plata mandado por Juan de Benavides Bazán, a manos de la poderosa flota

holandesa de Piet Heyn, uno de cuyos escuadrones, de dieciséis buques, se estacionó frente a La Habana a mediados de 1628, y el otro escuadrón, de igual número de barcos, se dirigió a Pinar del Río, en espera ambos de la escuadra española. Al divisar ésta a los piratas, trató de alcanzar el puerto de Matanzas, varándose a su entrada la nave capitana y dos galeones y siendo apresadas otras embarcaciones por Heyn, quien se apoderó de los ocho mejores navíos y de los tesoros que llevaban a bordo, quemando los barcos que juzgó inservibles. Durante más de dos semanas permaneció el pirata holandés a la vista de La Habana con su flota y los barcos españoles apresados, haciéndose a la vela rumbo a su patria el 15 de noviembre.

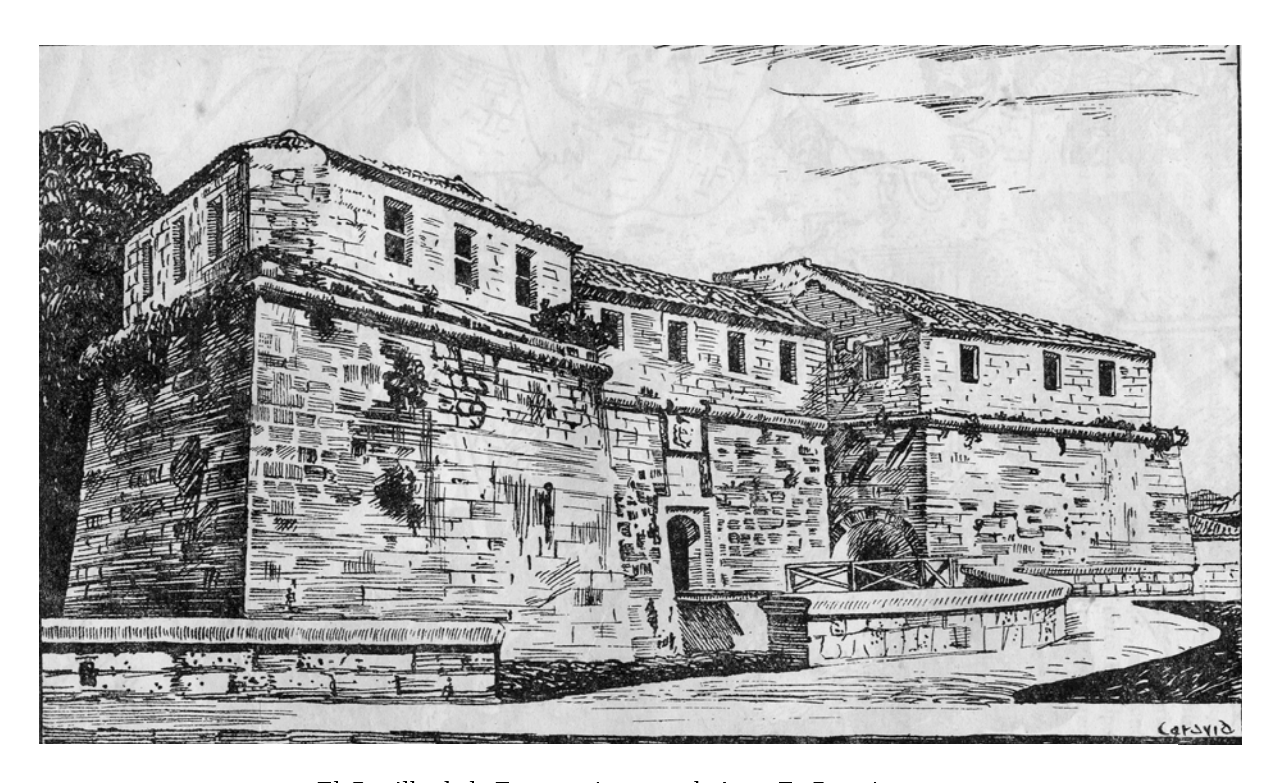
Otras naves holandesas trataron después, inútilmente, de asaltar Jool's *(Pata de Palo),* en los primeros meses del año 1631 trató en dos ocasiones de apresar la flota de México, situándose al efecto frente a La Habana durante varios días, sin lograr su propósito y ni siquiera la efectividad del bloqueo del puerto, pues en su segundo acecho burlaron aquél veintiséis buques españoles, y la escuadra de Tomás de Larraspuru pudo zarpar de La Habana en febrero de 1632, con cincuenta y ocho buques, portadores de más de ocho millones de pesos.

Nuevamente, el cuatro de septiembre de 1640, *Pata de Palo,* con una flota de treinta y seis velas, se situó a la vista de la Ciudad; pero el huracán desencadenado el día 11 dispersó los barcos, embarrancando y destruyendo varios de ellos, muchos de cuyos tripulantes fueron hechos prisioneros y conducidos a La Habana, y el día 20 el jefe holandés envió un parlamento al Gobernador, solicitando el canje de prisioneros, lo que no fue aceptado, dirigiéndose *Pata de Palo* a Matanzas y desembarcando en ella, no sin causar algún daño a los vecinos. En el mes de octubre abandonó definitivamente nuestros mares.

Las últimas amenazas de ataques corsarios a La Habana tuvieron lugar durante los gobiernos de Juan de Salamanca y Francisco Dávila Orejón. El inglés David Manwell merodeó a la altura de La Habana en espera de convoyes españoles, que no se presentaron. Su discípulo, Henry John Morgan, que llegó a adquirir triste renombre por su desenfrenada crueldad, no obstante lo cual —o tal vez por ello mismo—, fue recompensado por el rey Carlos II de Inglaterra con el título de Caballero y el nombramiento de Comisario del Almirantazgo en Jamaica, después de varias depredaciones en Santiago y otros puertos antillanos y centroamericanos, el 1ro. de marzo de 1668 se presentó a la vista de La Habana con el intento de asaltarla por la parte no fortificada, desembarcando para ello en Batabanó setecientos hombres, que se disponían a entrar por Jesús del Monte; pero, conocedor el pirata de los serios preparativos de defensa llevados a cabo por Dávila Orejón, abandonó la empresa, planeando entonces el ataque y saqueo de Puerto Príncipe, que sí pudo efectuar impunemente a fines de ese mismo mes de marzo.



Incendio y saqueo de una población cubana por unos piratas.



El Castillo de la Fuerza, visto por el pintor E. Caravia.

13

FORTIFICACIONES

Como ya hemos visto, desde los primeros tiempos de la colonización españolа una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de Cuba, y de los propios monarcas, fué la de los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos .y saqueos de los piratas y corsarios y los ataques de las flotas pertenecientes a naciones en guerra con España. Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron muchos años en adoptarse, como todo cuanto tocaba a resolver al gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que la Corona no se decidiese a fortificar esta villa sino hasta después de haberse realizado, como ya hemos visto, los desastrosos ataques, tomas y saqueos de La Habana de los años l537 y 1538.

CASTILLO DE LA FUERZA

Ante estos acontecimientos desgraciados fue cuando, el 20 de marzo de ese último año, la Reina encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, de cuya obra quedó hecho cargo el vecino de Santiago, Mateo Aceituno, dejándola terminada en 12 de marzo de 1540.

Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, «a la banda del puerto», y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después «alcaide y tenedor», Aceituno, el gobernador Juanes de Avila, sucesor de De Soto, declaró en 31 de marzo de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en, efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante del Gobernador en La Habana.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceses impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550, y Sancho Viezma, en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construirse una nueva fortaleza.

Durante el borascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

A pesar de todo esto, el asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 1^0 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla prácticamente destruída, ya que en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con sólo un terraplén sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Con tal motivo, por Real Cédula de 9 de febrero de 1556 se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea, el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright, en su obra varias veces citada, y basándose en documentos del Archivo de Indias, cree poder afirmar que la fortaleza

vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Gerardo Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle que por muchos años se llamó de Tacón y hoy lleva el nombre del patriota Manuel Sanguily.

Pero además de las casas de Juan de Rojas fueron asimismo expropiadas para levantar la fortaleza las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto, y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la Villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas sólo pudieron cobrar indemnización sus propietarios después de varios años.

Se iniciaron las obras de esta la más antigua fortaleza habanera que se conserva en nuestros días, en 1558, por Bartolomé Sánchez, durante el gobierno de Diego de Mazariegos, y fueron terminadas por Francisco de Calona en 1557, gobernando Francisco Carreño.

Pero, apenas terminada, comenzaron las críticas contra ella, y fue la primera su situación frente a la loma de la Cabaña, «que la señorea toda y con piezas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería, por ser el cerro grande y. muy alto». En cuanto a la fortaleza en sí, la censuró Antonio Manrique, comisionado del Rey para inspeccionarla en 1577, por tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas más bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua y tener la fosa tan alta que «si no se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano». Además,

> los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bóbedas tan altas y delgadas que entrando las piezas tiembla toda la capilla, y en pocos años podrían venir al suelo;

no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que

> la fortaleza está en términos que artillándola y pertrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tiene pocas municiones, y son la ocho piezas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca,

ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de cincuenta hombres, de los que diecinueve eran portugueses; los artilleros, dos flamencos y un alemán; y el tambor un viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de catorce años Capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró Capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente.

En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba «ya en defensa», se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al Capitán Diego Fernández de Quiñones, Alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo al Gobernador y al Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la Fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1ro. de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós.

Ante la presencia de Francis Drake y el temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México artillería, municiones, 300 hombres armados y dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Bautista Antonelli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y, se le construyó «una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleza», que Miss Wright supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antonelli.

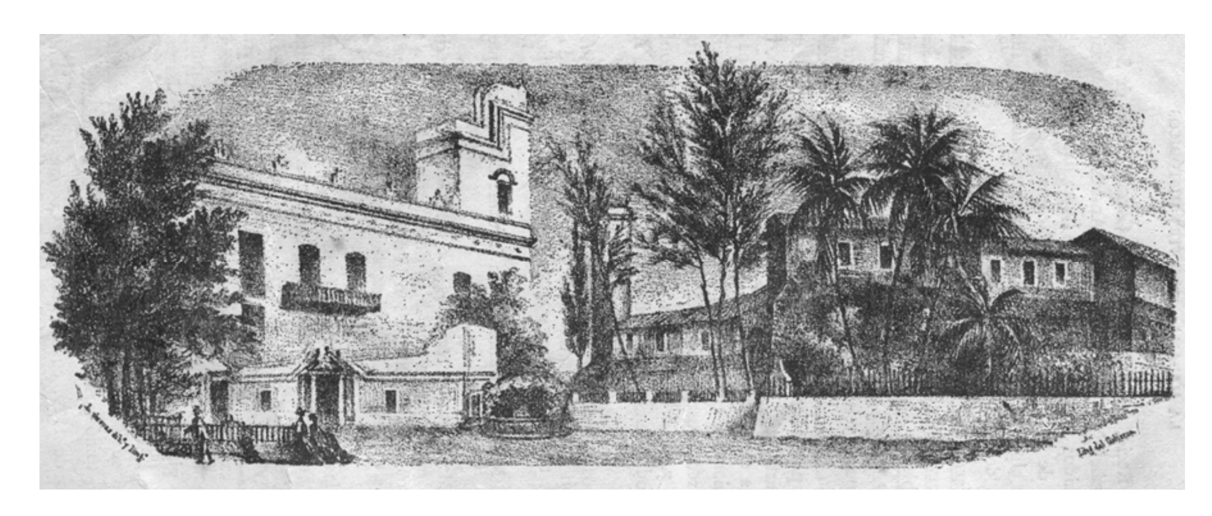
Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antonelli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó, años más tarde, en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

La torre de La Fuerza fué levantada en tiempos de gobernador Juan Bitrián de Biamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto de bella estatuíta de bronce que representa simbólicamente La Habana, modelada por Gerónimo Martín Pinzón, artífice fundidor escultor.

Por ser el edificio más seguro de La Habana en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó Juan de Texeda, en 1690, y después otros de sus sucesores, hasta que se construyó en 1790 la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor.

A pesar de diversas tentativas de demoler el castillo de La Fuerza por su inutilidad como fortaleza, según criterio de varios capitanes generales, afortunadamente esos propósitos no prosperaron, y el castillo se conservó durante el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.



El Castillo de la Fuerza, según un grabado de 1841.

A1 ocupar la Isla en 1899 el gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, el cual permaneció allí hasta el 20 de julio de 1906 en que fué trasladado al antiguo cuartel de Artillería, en la calle de Compostela.

Desde 1909 hasta 1938 estuvo destinado el castillo a la Jefatura de la Guardia Rural primero, al Estado Mayor del Ejército, después, y a cuartel de un batallón de Artillería, por último. |

En 1938, al ser desalojada violentamente la Biblioteca Nacional del edificio de la Antigua Maestranza de Artillería para construir en esos terrenos la Jefatura de Policía, fueron trasladados los fondos de la Biblioteca al castillo de La Fuerza, donde funcionó dicha institución hasta que en 21 de febrero de 1958 se trasladó a su edificio propio en la Plaza de la Revolución José Martí.

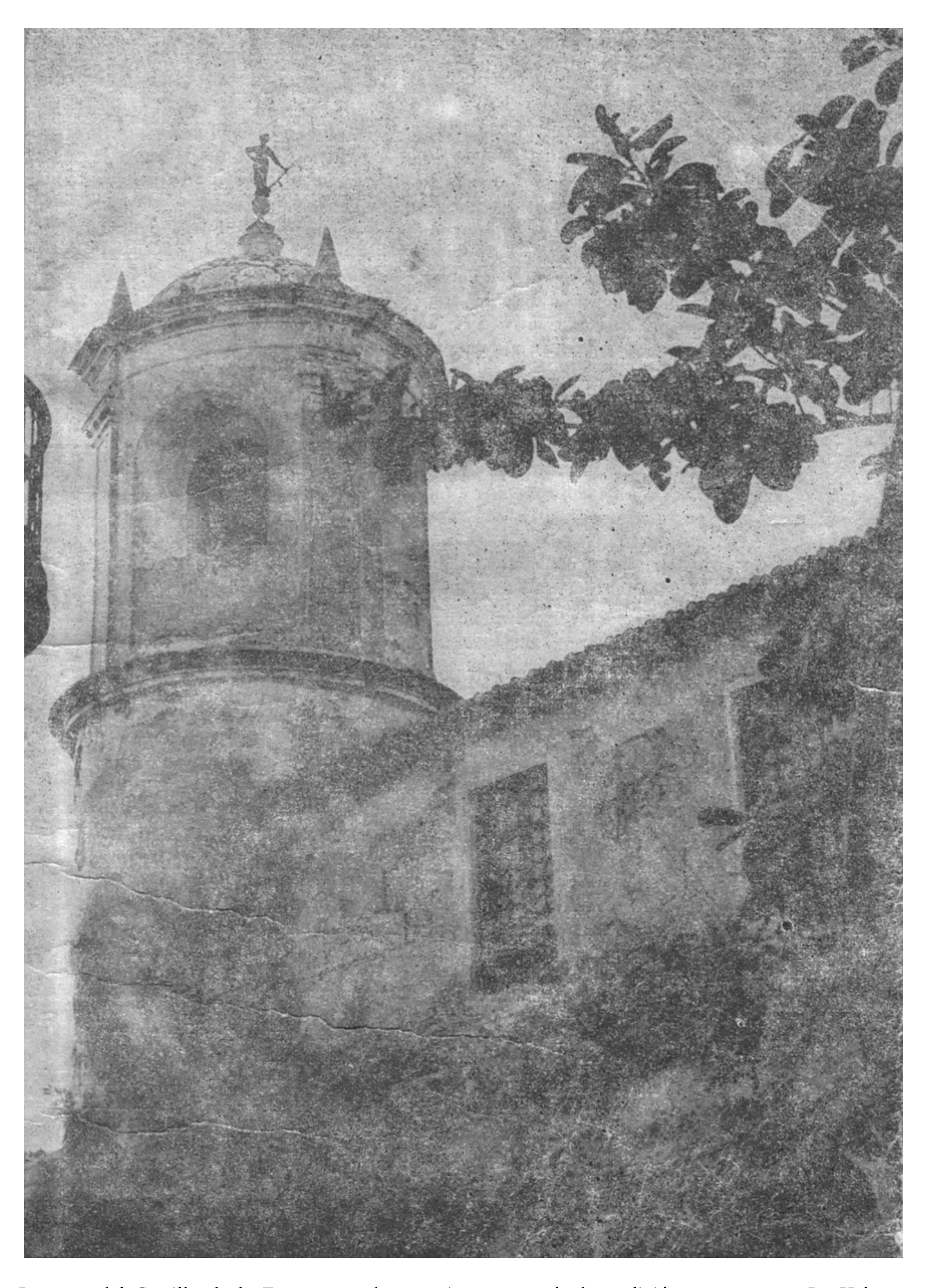
En 1940, la intervención de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales impidió que se levantara, en terrenos anexos al Castillo, de La Fuerza, el edificio social del Colegio de Abogados de La Habana, lo que habría destruído la interesante perspectiva que ofrece la antigua fortaleza.

Bajo la dictadura de Fulgencio Batista, en 1958, y previa la disolución, por decreto, de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, se intentó una supuesta restauración del Castillo de La Fuerza, en que empezaron a cometerse innumerables errores, y que felizmente quedó paralizada con la caída de la Dictadura.

Poco después de asumir el poder el Gobierno Revolucionario restableció, con todas sus atribuciones, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, la que inmediatamente trazó los planes para la adecuada restauración de La Fuerza, que fueron aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, y cuya ejecución ya ha comenzado. Se supone que una vez terminadas esas obras, La Fuerza será destinada a museo.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye la Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, confirmándose aquella distinción, a causa de haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de

noviembre de I665 firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.



La torre del Castillo de la Fuerza, con la estatuita que, según la tradición, representa a La Habana.

CASTILLO DE EL MORRO

Desde tiempo inmemorial se aprovechaban los vecinos de la villa de La Habana de la excelente situación de las alturas de El Morro, en la ribera derecha de la bahía, para establecer vigías que anunciaran la presencia de naves enemigas, y con mucha mayor eficacia que en La Punta, situada frente a aquéllas en la ribera izquierda, puesto que, desde allí, no sólo se alcanza a ver una zona de mar más dilatada, sino que se domina toda la costa por el naciente, al otro lado de la loma de La Cabaña.

Esta costumbre antigua está confirmada en el acta de la sesión del cabildo habanero celebrada el 30 de abril de 1551, al acordarse que desde el día siguiente, 1ro. de mayo, se pusieran velas en El Morro «*según se acostumbra...* por haber nuevas de franceses».

En 15 de abril de 1583 se dispone colocar en El Morro

> dos pasamuros e quatro bersos {cañones}, además de los vigías acordados, pero procurando que uno de éstos sea hábil para disparar la artillería, así como *levantar* en *El Morro una casilla de teja* para reparo de los hombres que allí estuvieren.

Es la primera vez que en la historia de La Habana se habla de fortificar el sitio que ocupa actualmente el Castillo de El Morro.

En 1563, el 2 de diciembre, consta que el gobernador Diego de Mazariegos ha hecho construir ya en El Morro una torre de cal y canto de seis estadios y medio de alto y muy blanca. Está el capitel de la torre a 15 estadios sobre el nivel del mar y sirve de atalaya contra corsarios, puesto que se alcanza a ver hasta ocho leguas. Se gastaron en esta torre 200 pesos, y para pagarlos se estableció un derecho de anclaje sobre los buques que visitaran nuestro puerto, según documento conservado en el Archivo de Indias, utilizado por la historiadora Irene A. Wright.

Los continuos ataques de corsarios y piratas y el hecho de no considerarse suficiente el Castillo de La Fuerza para rechazarlos y resguardar en debida forma la Ciudad motivaron que Felipe II creyera necesaria la construcción de una gran fortaleza que hiciera inexpugnable este puerto; y, al efecto, comisionó al ingeniero Juan Bautista Antonelli, para que bajo la dirección del capitán general, maestre de campo Juan de Tejeda, se emprendieran los trabajos para la edificación, iniciándola efectivamente en 1589; dícese que para terminarla se necesitó del auxilio del vecindario, y no quedó definitivamente concluída, al mismo tiempo que el castillo de La Punta, hasta 1630, siendo gobernador de la lela Lorenzo de Cabrera.

La fortificación de El Morro presenta la forma de un polígono irregular, porque va siguiendo la superficie de las rocas, y se compone, de tres baluartes unidos por cortinas y un cuartel acasamatado.

Uno de esos baluartes tiene, en lo más angosto de la punta, un torreón que Arrate califica de «sublime torreón de doce varas de alto, que llaman El Morrillo», agregando que se utilizaba

> de atalaya para vigilar las embarcaciones que se avistan y hacer seña con la campana del número de velas que se descubren, las que se manifiestan por unas banderitas que se fijan sobre la cortina que cae encima de la puerta del castillo y mira a la población, distinguiéndose, por el lado en que las colocan, el rumbo o bando por donde aparecen.

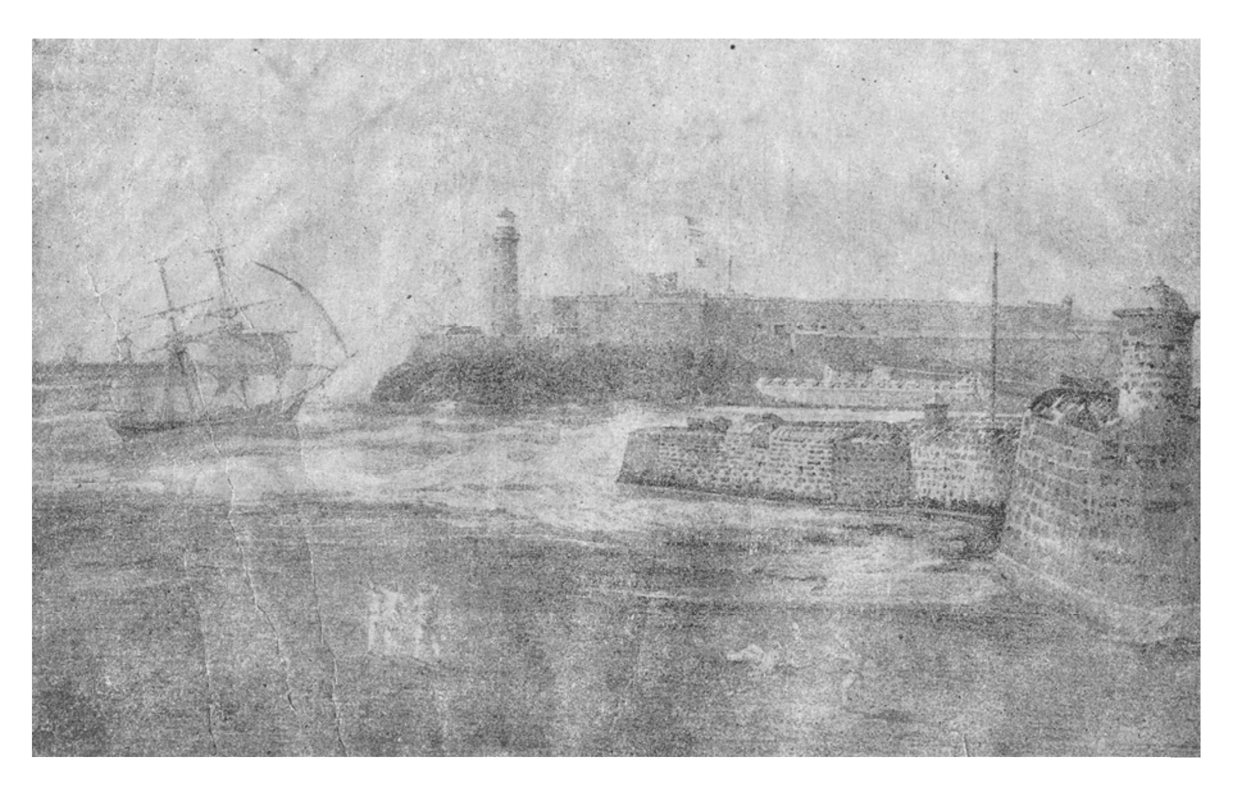
La fortaleza contaba, dentro de sus murallas y fosos, con dos grandes aljibes que se consideraban suficientes para abastecer la guarnición por largo que fuera el sitio que se le pusiera, una iglesia, casas del comandante, capellán y oficiales, tres cuarteles para la tropa, oficinas, calabozos y bóveda.

En cuanto a piezas de defensa, tenía varios cañones gruesos mirando al mar, otros de menos calibre a la boca y fondo del puerto, y una batería de media luna con doce cañones que se conocían con el nombre *Los Doce Apóstoles.* A 500 varas del Castillo se formó otra, denominada *La Pastora,* con igual número de piezas.

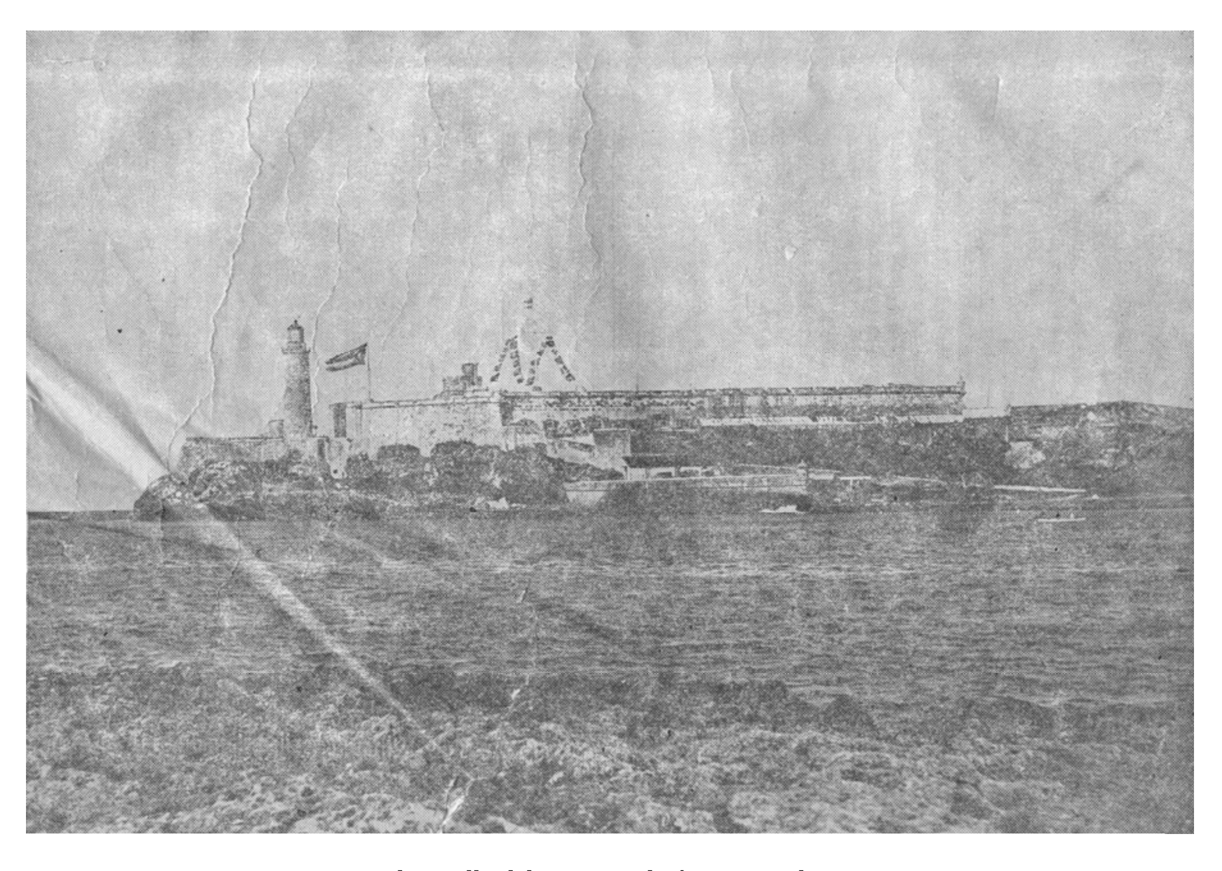
El primer Alcaide del Castillo fué Alonso Sánchez de Toro, según vimos en la inscripción citada, y el puesto llevaba «aparejadas grandes preeminencias, y, entre ellas, la más importante era la de sustituir en el gobierno militar de la Isla al Capitán General, en caso de muerte de éste.

Durante más de un siglo, la fortaleza de El Morro llenó cumplidamente los fines de defensa del puerto y de la ciudad de La Habana, rechazando sus cañones, repetidas veces, los asaltos de escuadras holandesas, francesas e inglesas, entre estas últimas, las de los almirantes Hossier, Vernon y Knowles.

No pudo resistir, en cambio, el ataque iniciado el 6 de junio de 1762 por el ejército y escuadra británicos, al mando, respectivamente, del Conde de Albemarle y de Sir George Pocock. Tomada la altura de La Cabaña el día 11 y fortificada por los ingleses dicha eminencia, se abrió fuego en la mañana del primero de julio contra El Morro.



El Castillo del Morro, la entrada del puerto de La Habana y el Castillo de La Punta, según un grabado antiguo.



El Castillo del Morro en la época actual

Después de un sitio que duró cuarenta y cuatro días debido a la heroica resistencia dirigida por el jefe de la fortaleza, don Luis de Velasco, la muerte de este héroe y el estado desastroso de la fortaleza y de sus defensores obligaron a la rendición de El Morro, perdiéndose así la última esperanza que para su resistencia tenía la Ciudad; ésta, a pesar del valeroso comportamiento de muchos civiles y milicianos criollos, pocos días después caía totalmente en poder de los invasores ingleses.

Recuperada la Ciudad por los españoles el 6 de julio de 1763, a consecuencia del tratado con Inglaterra, el capitán general Conde de Ricla se consagró a la reconstrucción de las fortalezas, especialmente El Morro. La de esta última fué directamente ejecutada por el oficial Antonio Trebejo, bajo la dirección de los brigadieres Silvestre Abarca y Agustín Cramer.

Desde entonces sus cañones han permanecido mudos para toda acción de guerra.

Pero esta fortaleza no sólo representó, hasta la edificación de La Cabaña, la máxima defensa de La Habana, sino que también ha llenado siempre otra misión no menos trascendental y singularmente humanitaria, confiada no a sus murallas, fosos, baluartes, cortinas y cuarteles acasamatados, ni a sus piezas de artillerías y guarnición, sino a su torre, su faro y sus torreros: la de servir de guía durante la noche, con su luz emplazada en lo alto, a los navegantes que se dirigen a este puerto o recorren nuestros mares.

Antes y después de la toma de La Habana por los ingleses la luz del faro de El Morro, según el historiador Pezuela, se alimentaba con leña. En 1795 se intentó utilizar gas inflamable, producto del chapapote cubano, pero fracasaron los intentos, y en 1819 se empleaba el aceite; en 1845 el llamado aceite de colza; en 1928 se empezó a utilizar el acetileno y en 1945 se dió a la farola iluminación eléctrica.

Desde 1824, la farola del Morro tenía un nuevo fanal, muy superior a los anteriores, instalado por el brigadier Honorato Bouyón. En 1844, el 8 de diciembre, se inauguró con gran pompa oficial la construcción de una nueva torre, de una altura total de 85 pies, que por el lugar donde está situada alcanza 151 pies sobre el nivel del mar, y en la que se colocaría un nuevo fanal, superior al de Bouyon, del sistema del francés Fresnel, mejorado por el también francés Henri Lepante. Esta torre es la que existe en la actualidad, lo mismo que la farola de Fresnel. Termináronse las obras en 1845, y se dió a la tercera torre el nombre del que entonces gobernaba la Isla, el capitán general Leopoldo O'Dónnell, de siniestra memoria para los cubanos, especialmente por su feroz represión de la llamada *Conspiración de la Escalera* en 1844. Con tal motivo, al celebrarse en 1945 el centenario de estos actos, y la inauguración del alumbrado eléctrico en la farola de El Morro, nosotros pedimos a las autoridades que fuera borrado de la pared de la torre el nombre despreciable de aquel déspota. Entonces no fuimos oídos. En 1952, un decreto presidencial cambió oficialmente el odioso nombre de O'Donnell por el del ilustre sabio cubano Finlay; pero tal decreto no tuvo repercusiones prácticas; es decir, que todavía sigue inscrito en la piedra centenaria de la farola de El Morro el apellido de aquel gobernante cruel cuya memoria execran los cubanos.

Desde hace muchos años fué dedicado El Morro a Escuela de Cadetes del Ejército, y bajo el Gobierno Revolucionario radica en él una Escuela Militar.

El Castillo de El Morro de La Habana ostenta indiscutiblemente, la representación de la Isla de Cuba, al extremo de que, fuera de nuestra patria, los que sólo la conocen de nombre la identifican siempre al contemplar alguna reproducción de la vieja fortaleza que se levanta a la entrada de nuestro puerto. Pero aún hay más. Si desde los puntos de vista geográfico e histórico, El Morro tiene ese extraordinario y singular carácter simbólico, su significación en el orden político es aún mucho mayor, al extremo de que encarna la patria misma, la Colonia ayer, la República hoy. Así, cada vez que nuestra isla ha cambiado su *status* político, el acto oficial de cambio de soberanía, y con él el de la bandera, no se ha realizado sólo en el Palacio de los Capitanes Generales, o en alguna otra de las fortalezas de la capital de la Isla, sino precisamente en el Castillo de El Morro. En cuatro ocasiones ha tenido lugar esta trascendental ceremonia: la primera, a las 3 de la tarde del día 30 de julio de 1762, en que como consecuencia de la toma de La Habana por los ingleses, fué arriada la bandera española y sustituída por la británica; la segunda, al volver a tremolar aquélla, en 6 julio de 1763, recuperada la plaza por los españoles; la tercera, en 1ro. de enero de 1899, al perder España la Isla como resultado de la Guerra Hispano-cubanoamericana y ocuparla militarmente los Estados Unidos, izándose entonces en vez de la enseña gualda y roja, la de las barras y estrellas; y la cuarta y última, cuando la bandera de la Unión fué sustituida por la bandera que el 19 de mayo de 1850 fué alzada por Narciso López a los vientos de la libertad, en la ciudad de Cárdenas —y santificada por la sangre de los mártires y héroes en nuestra guerra de los Treinta Años— , al nacer, el 20 de mayo de l902, a la vida de los pueblos soberanos la República de Cuba.

CASTILLO DE SAN SALVADOR DE LA PUNTA

Desde los primeros días de existencia de La Habana en el sitio en que se estableció a la entrada del Puerto de Carenas, se cayó en la cuenta de la gran importancia estratégica que tenía la llamada Punta, por estar en la boca del puerto y de la bahía. Estaba La Punta en un principio separada de la Villa por un tupido bosque que hacía imposible el paso por la playa de uno a otro lugar, y en diversos pasajes de las actas y de documentos de la primera mitad del siglo XVI hay alusiones a tal circunstancia y a la prohibición de cortar leña en el bosque de referencia para evitar abrir caminos que pudieran servir de ruta de ataque por parte de piratas.

El 10 de octubre de 1550 se acordó por el cabildo habanero desmontar el camino que salía de la fortaleza ya construída (la primitiva de Hernando de Soto) «para que juegue bien la artillería», y además por motivos sanitarios, pues se consideraba insalubre la existencia de aquella manigua a las puertas mismas del poblado; con lo que se empieza a dar a La Punta la importancia militar que realmente tiene e iba a adquirir andando los siglos.

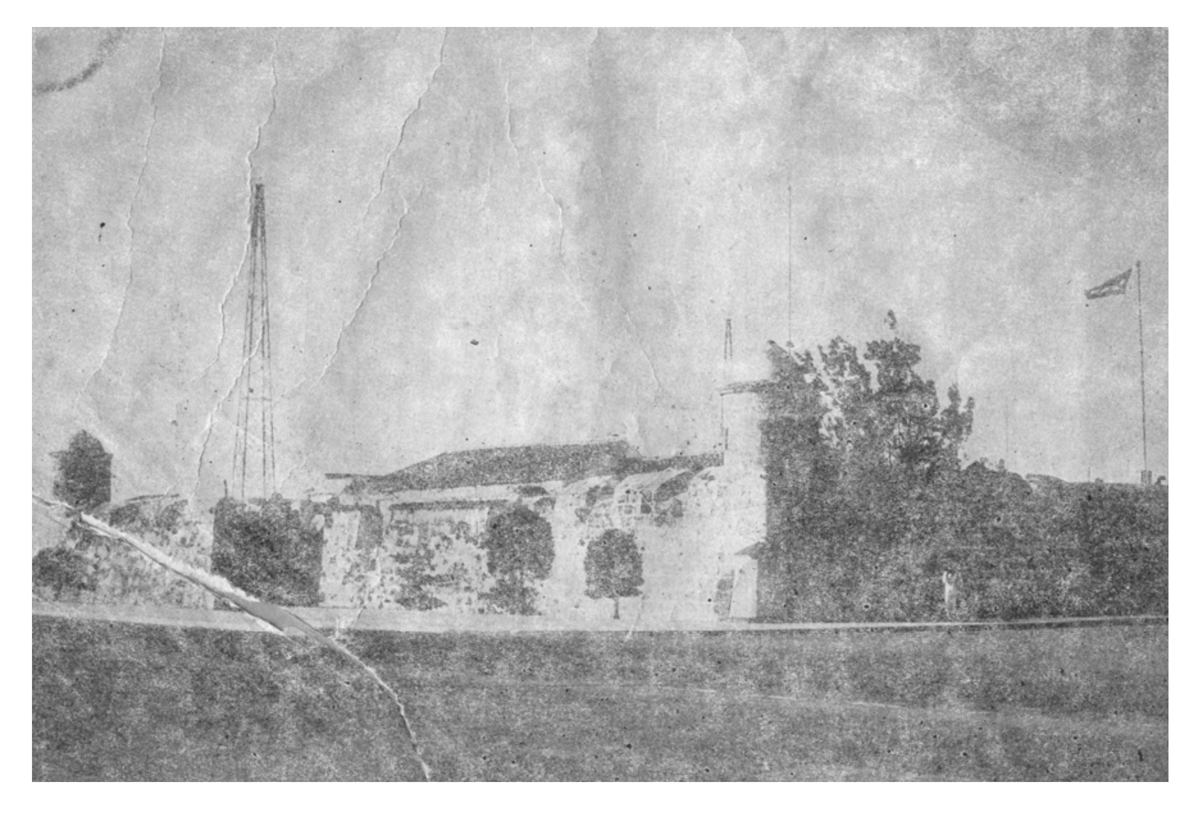
Esta importancia se puso de manifiesto con el ataque y toma de La Habana por el pirata francés Jacques de Sores el 10 de julio de 1555. Los atacantes llegaron a la Villa después de haber desembarcado en la Caleta, al otro lado de La Punta, pasando indudablemente por este lugar o por sus inmediaciones sin que se explotaran, para la defensa, las magníficas condiciones del lugar. Por esta razón, inmediatamente después de haberse instalado nuevamente en La Habana el Cabildo, que había huído con el gobernador

Angulo ante el ataque del francés, el 8 de febrero de 1556 toma el acuerdo de establecer «velas», esto es, vigías, en La Punta, que previnieran la presencia de enemigos en los mares frente a La Habana y en las playas vecinas por el norte. En 1559, el 28 de enero, por estar entonces España en guerra con Francia y ante el temor de que corsarios de esta última nación reanudaran los ataques a nuestra capital, se vuelve a acordar establecer las velas en la «boca del puerto» (La Punta), y además, en la Caleta y en El Morro.

Estamos ante los primeros intentos de dar a La Punta importancia militar.

En 1582, el 27 de febrero, ya tiene Gabriel de Luxán hechas unas trincheras de defensa en La Punta, previniendo un ataque de franceses que se esperaba nuevamente.

Pero el alcaide Diego Fernández de Quiñones, militar de oficio llegado a La Habana ese mismo año, con el fin de perfeccionar las defensas, ve inmediatamente la conveniencia de hacer algo más que una trinchera en La Punta, y dice al Rey, en carta de 1º de diciembre de aquel año, que «La Punta tiene gran necesidad de hacerse en ella *un torreón* para la guardia y seguridad de este puerto», y pide a S. M. permiso para hacerlo y para poner en él dos cañones de hierro.



Castillo de La Punta

Casi al mismo tiempo que el Castillo de El Morro se empezó a fabricar el Castillo de La Punta, durante el gobierno del maestre de campo Tejeda, en 1590, por el ingeniero J. B. Antonelli, que tenía a su cargo la construcción de aquella otra fortaleza.

Dice el historiador Pezuela, que el primer relieve «figuró un cuadrilátero abaluartado de menos extensión que el que compone el castillo actual».

El fin que se persiguió al construir esta fortaleza fue el de que con ella se pudiera cooperar a la defensa que de la entrada del puerto hacía El Morro, ya que los fuegos de una y otra se cruzan.

El primero de sus alcaides de que se tiene noticia, en 1596, fue el capitán don Antonio de Guzmán y cuando la invasión inglesa lo mandaba el comandante Buseño.

Por una lápida que existe en una de sus cortinas se sabe que a las obras primitivas que hizo Tejeda agregó otras su sucesor D. Lorenzo de Cabrera.

Hasta el 30 de julio de 1762, en que los ingleses tomaron El Morro, no sufrió el Castillo de San Salvador de La Punta ataque serio alguno. Entonces sí quedaron arruinadas por las baterías inglesas sus cortinas y baluartes. Después de recuperar los españoles La Habana dispuso su reconstrucción en 1763, el gobernador Conde de Ricla, de acuerdo con los planos y bajo la dirección de los jefes de ingenieros Silvestre Abarca y Agustín Cramer, que ampliaron las obras primitivas, recibiendo la fortaleza desde entonces, en diversas épocas, varias modificaciones, principalmente en 1868, en que se construyeron cuatro explanadas para igual número de piezas de artillería, sistema Barrios, consideradas de lo más moderno de su época, las que se montaron en ellas.

Aunque en algunos años, como en 1854, no tenía guarnición, siendo la plaza la que daba la guarnición, solía tenerla, en tiempos normales, de 60 hombres que eran suficientes para cubrir el servicio de sus puestos, cuyo Capitán Gobernador ganaba 1,500 pesos fuertes anuales y un Subteniente Tercer Ayudante, 675 y 60 de gratificación.

El Castillo de San Salvador de La Punta, durante la República, sirvió de residencia al Estado Mayor de la Marina Nacional. Actualmente, bajo el Gobierno Revolucionario, está ocupado por una Escuela de Milicias.

CASTILLO DE SAN CARLOS DE LA CABAÑA

Cuenta la tradición que el famoso ingeniero Antonelli, constructor de El Morro, subió un día al cerro de La Cabaña y dijo: «E1 que fuere dueño de esta loma, lo será de La Habana». Esta profecía se cumplió ciento setenta y tres años después, ya que en 1762, cuando el ataque de la escuadra inglesa a La Habana, fue la posesión de la loma de La Cabaña por las tropas británicas la que facilitó el ataque a El Morro, ya que en aquel lugar colocaron éstas sus baterías, dirigiendo sus fuegos a la plaza y puerto hasta lograr la total rendición de la Ciudad.

Tan dolorosa experiencia hizo que, una vez reconquistada la ciudad de La Habana por España a virtud del Tratado de Paz que firmó con Inglaterra el rey Carlos III, ordenase éste la ejecución de un castillo sobre la loma de La Cabaña, con preferencia a cualquier otra obra pública. Y al efecto, el día 4 de noviembre de 1763, se dio comienzo a la construcción del castillo de San Carlos de La Cabaña, concluyéndose en 1774. Los planos fueron trazados por el ingeniero francés M. Valliére, de dibujos suministrados por M. Ricaud de Targale.

El nombre de la fortaleza se debió, en primer lugar, al propio rey Carlos III, y en segundo, a la loma sobre la que está levantada, que se conocía por Cerro de La Cabaña, por unos bohíos o cabañas que allí existían. Era propietario del terreno don Agustín de Sotolongo, que lo cedió gratuitamente para la obra, cuyo importe total ascendió a la respetable suma de catorce millones de duros, contándose que, al saberlo, y asombrado de la cuantía de la obra, el rey Carlos III pidió un anteojo para verla, pues «obra que tanto había costado, debía verse desde Madrid».

La posición estratégica del Castillo de La Cabaña, dominando la ciudad, la bahía y el canal de entrada, por un lado, y el mar del Norte por el otro; su cercanía y enlace con el Castillo de El Morro; su extensión de más de 700 metros de largo; y su admirable y sólida construcción hacían de esta fortaleza la primera de América en la época en que fue construida, y la más considerable de la Isla.

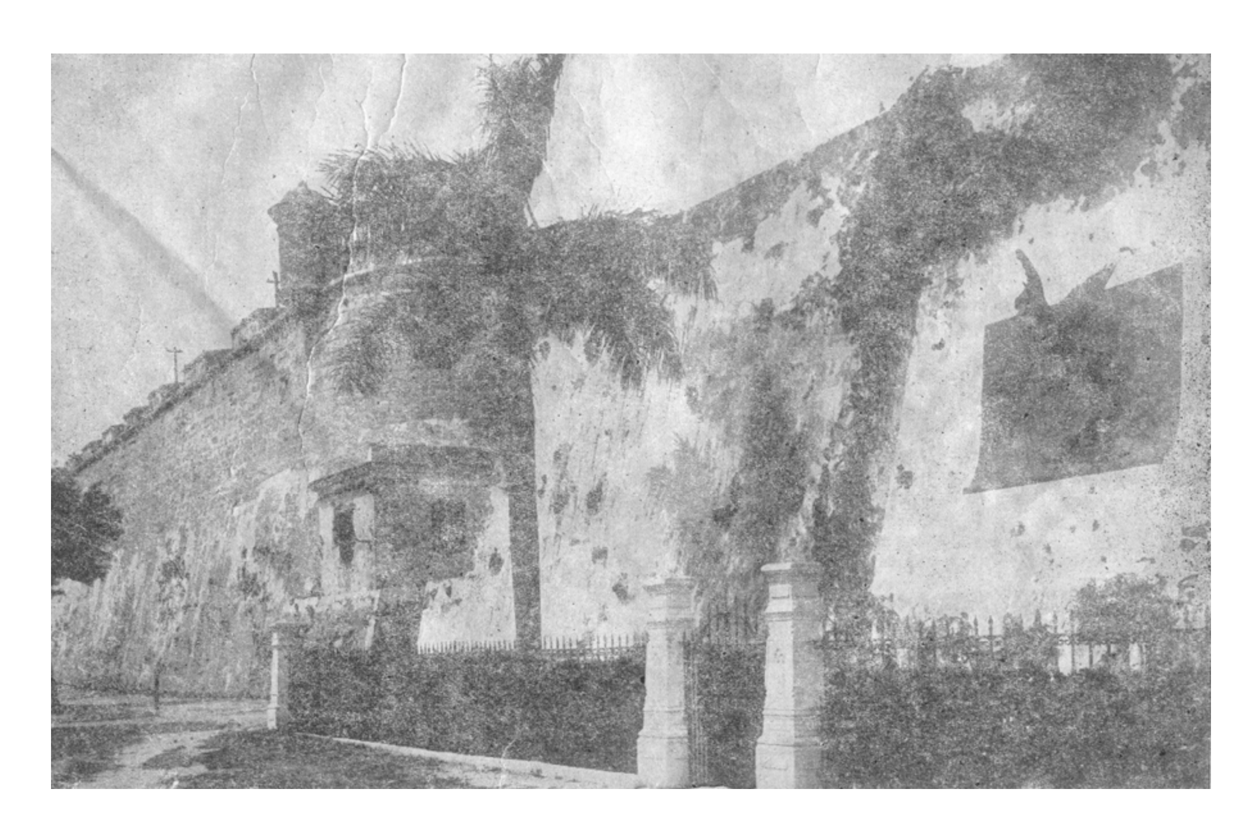
Su situación es al E.N.E. de La Habana, a 380 varas al S.E. del Castillo de El Morro. Tiene un polígono de 420 varas exteriores con sus baluartes, terrazas, caponeras y rebellines flanqueados. Lo circunda un foso profundísimo abierto en la peña viva, y un camino cubierto con dos bajadas que llegan hasta la ribera de la bahía. Tiene vastos cuarteles y almacenes.

Estuvo siempre dotada por el gobierno español de gruesa artillería, manteniéndola en perfecto estado de defensa.

Para completar las defensas de El Morro y La Cabaña, se construyó, a 2,090 varas al S. E. del primero y 1,200 de la segunda, el Fuerte de San Diego, número 4, que es un polígono de 150 varas

exterior con foso, caponera, rebellín y camino cubierto. Las fuerzas de aquellas fortalezas lo protejen, cubriéndolo por el flanco, y los suyos, a su vez, descubren y baten aquellos accidentes y sinuosidades del terreno a donde no alcanzan los fuegos de La Cabaña, preservándola de todo ataque por el S. Se le puso ese nombre en memoria del gobernador Diego Manrique, muerto a los pocos días de su llegada a La Habana, a consecuencia del vómito o fiebre amarilla que contrajo al examinar la meseta sobre la que se levanta este fuerte.

Durante las guerras de independencia con España la fortaleza de La Cabaña sirvió, a falta de hechos de armas gloriosos y heroicos, de prisión y de escenario de fusilamientos y decapitaciones. Sus calabozos y fosos fueron mudos testigos de múltiples asesinatos de patriotas cubanos. Páginas sombrías escribió allí la Metrópoli en los últimos años de su dominación en Cuba. Sangre cubana en abundancia ha corrido en aquella fortaleza, cuyos murallones recogieron los últimos ayes de centenares de mártires, apóstoles, héroes y propagandistas de la libertad de Cuba, transmitiendo el eco de sus voces de angustia, dolor y rebeldía a todos los confines de la Isla, y animando la fe y entusiasmo en la noble, tenaz y patriótica empresa revolucionaria.



El Foso de los Laureles, en el Castillo de La Cabaña,
donde murieron ejecutados numerosísimos patriotas cubanos.

Una lápida, colocada en el muro de uno de sus fosos —el de Los Laureles— por el cariño y la gratitud de un pueblo, rememora a la generación presente y a las venideras el sacrificio y el martirio que engrandecieron y santificaron la gloriosa epopeya que fue nuestra Revolución Libertadora.

Desgraciadamente, ya después de instaurada la República, en La Cabaña fueron asesinados numerosos presos políticos durante el gobierno tiránico de Gerardo Machado (1925-1933) y durante la dictadura feroz de Fulgencio Batista, especialmente de 1952 al fin de 1958.

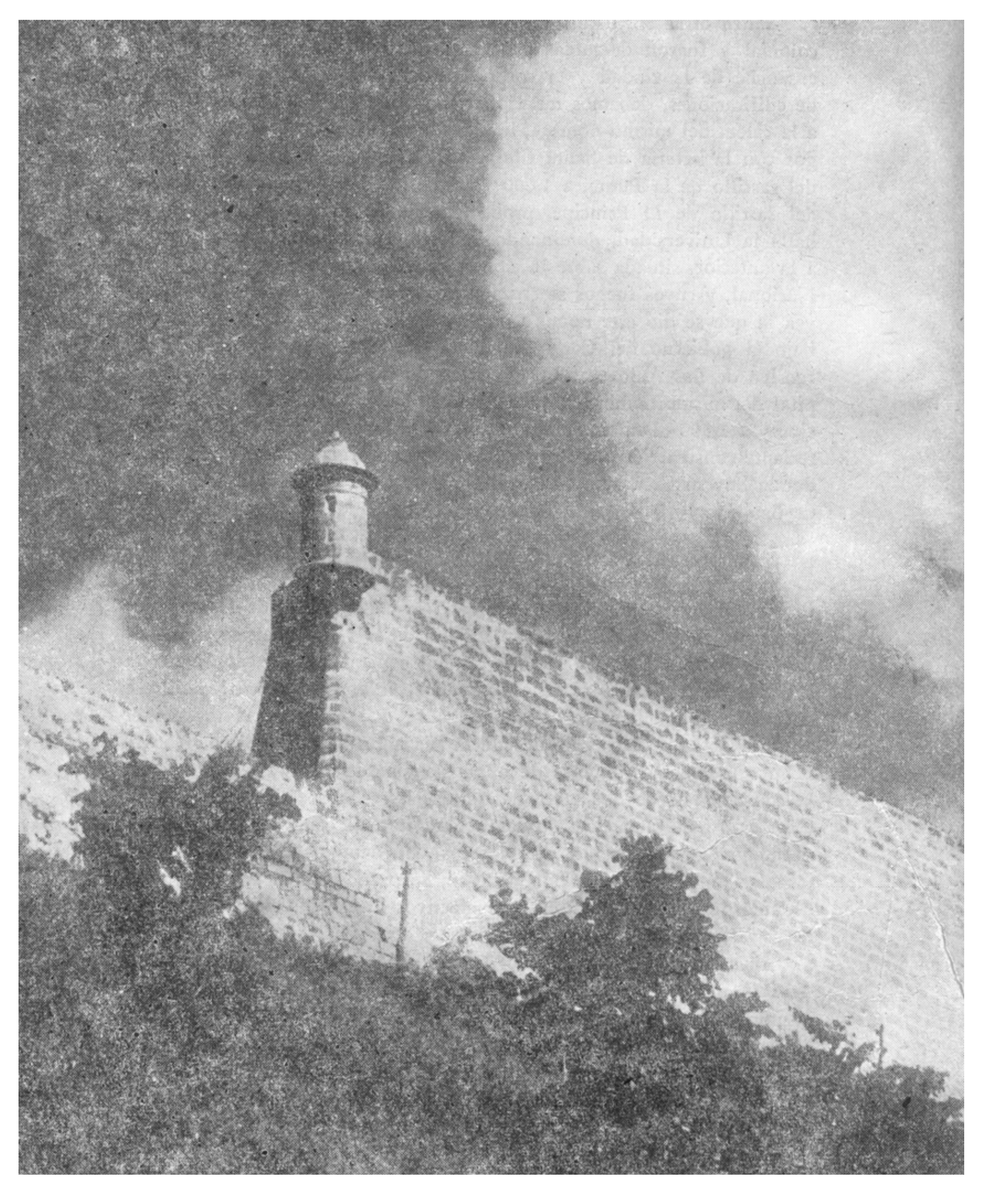
Actualmente, en La Cabaña radica uno de los mandos militares, y además entre sus muros se encierran las prisiones militares. También se constituyen allí ahora Tribunales Revolucionarios para juzgar los delitos más importantes de carácter militar, y por ese motivo fue escenario, a raíz del triunfo de la Revolución en 1959, de los más sensacionales procesos contra los sanguinarios mantenedores de la tiranía batistiana que más odiosos se hicieron por sus crueldades contra el pueblo.

CASTILLO DE ATARES

Como consecuencia de la toma de La Habana por los ingleses en 1762 se palpó la necesidad, para tener resguardadas y defendidas las comunicaciones de la plaza con los campos vecinos, de fortificar la Loma de Soto que domina el fondo de la bahía. Al efecto, después de varias obras provisionales y urgentes, se acometió la construcción, que duró de 1763 a 1767, por el ingeniero belga, Agustín Cramer, del Castillo de Atarés, cuyo nombre debe al Conde de Ricla, promotor de las obras. El terreno lo cedió su dueño, Agustín de Sotolongo.

Al ser construído, se hallaba a 1,500 varas al sur del recinto amurallado de la ciudad.

Bajo la tiranía de Gerardo Machado (1925 a 1933) fueron torturados, asesinados y enterrados en Atarés muchos luchadores contra aquella dictadura; y el 8 de noviembre de 1933, durante la primera presidencia de Grau San Martín, se efectuó en ese castillo y sus alrededores una sangrienta lucha entre el Ejército mandado por Fulgencio Batista, y los «abecedarios», opuestos al Gobierno.



Castillo de Atarés

CASTILLO DE EL PRINCIPE

Aún después de construído el castillo de Atarés, todavía se notaban otras deficiencias en la defensa de La Habana, que el sitio de los ingleses puso de relieve, y entre ellas, la insuficiencia del Torreón de La Chorrera para evitar el desembarco por este sitio, único en el cual se proveyeron aquéllos de agua potable, y además, según Pezuela, la urgencia de cubrir los aproches de la plaza por la parte más expuesta, y proteger a las tropas que hubieran de oponerse a un desembarco, más fácil y probable por aquel que por ningún otro puesto de la costa inmediata a La Habana.

Para evitar ambos peligros, se encargó al ingeniero Cramer la fortificación de la Loma de Aróstegui, que perteneció a don Agustín Aróstegui Loynaz. Utilizó aquél los diseños que había hecho el ingeniero Silvestre Abarca, empezándose las obras en 1767, no terminándose por completo, hasta después de 1779 y por el brigadier Luis Huet, que modificó los planos de Abarca.

A esta fortaleza se le dio el nombre de Castillo del Príncipe, por el entonces heredero de la corona real de España, el príncipe don Carlos, que después reinó, para desdicha de sus gobernados, con el nombre de Carlos IV.

Al ser demolida bajo el gobierno de Gerardo Machado, la Cárcel y Presidio que se hallaba al comienzo del Paseo del Prado, hoy Paseo de Martí, pasaron allí estas dependencias, aunque hoy sólo queda en ese lugar la Cárcel. Por este motivo el castillo de El Príncipe ha sido, en tiempos de tiranía o de viva agitación política, escenario de innumerables actos de rebelión, así como de castigos y represiones violentas, huelgas de hambre y fugas espectaculares.

OTRAS FORTIFICACIONES

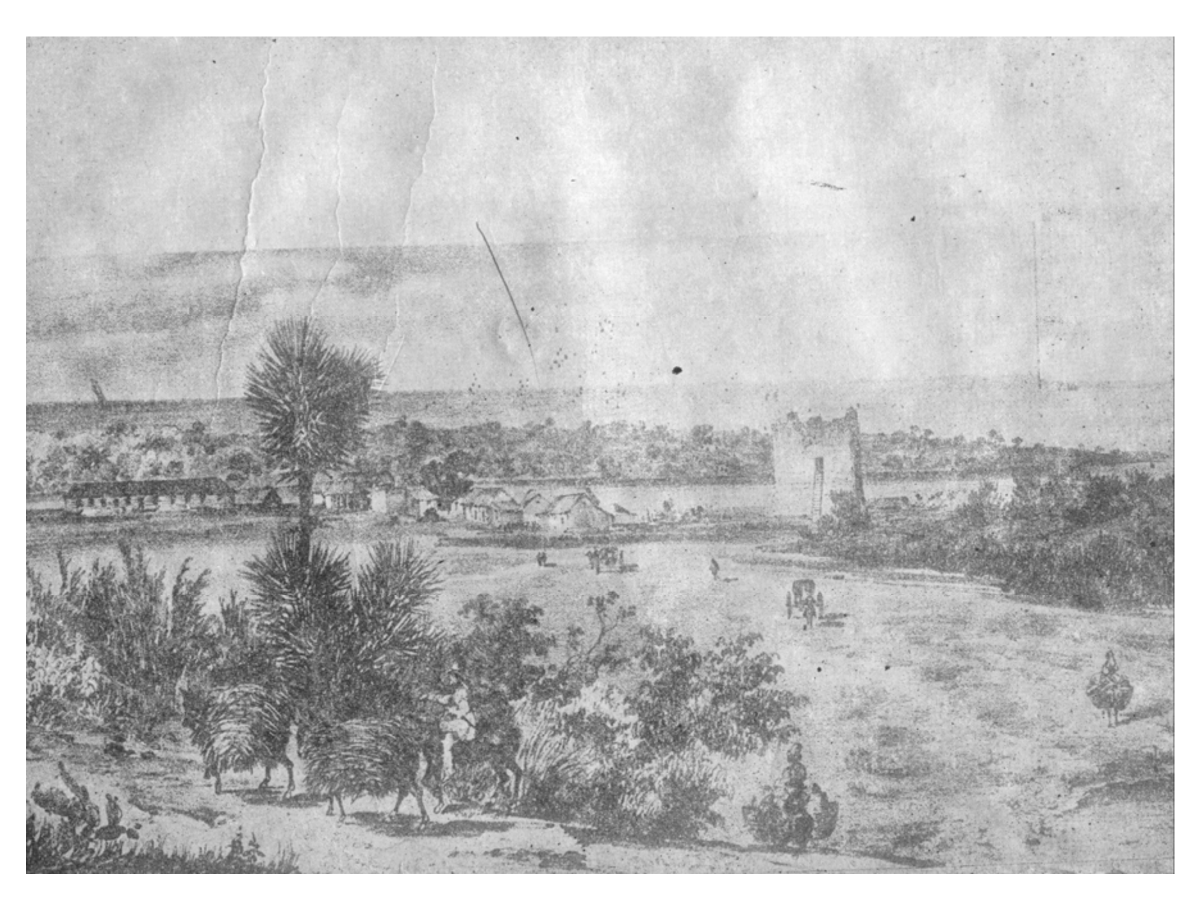
Entre otras fortificaciones que tuvo La Habana durante la época colonial y fueron derruídas en tiempos republicanos para facilitar el ensanche de la ciudad y la construcción de plazas, calles y manzanas de edificaciones, debemos mencionar la batería de San Lázaro, próxima a la caleta del mismo nombre, hoy desaparecida, y que cruzaba sus fuegos con la batería de Santa Clara, a 980 varas de distancia, y con los del castillo de la Punta, a 1,600 varas; la de San Nazario, a 750 varas del castillo de El Príncipe, probablemente en el cerro donde hoy se halla la Universidad, dominando la costa; la de Santa Clara, próxima a la anterior, situada sobre la eminencia en donde hoy se alza el Hotel Nacional, y cuyos fuegos se cruzaban con los de la Punta y del Morro, y a la que se dió este nombre por haberse construído de 1797 a 1799, bajo el gobierno del Conde de Santa Clara; la batería o cuartel defensivo de Las Animas, sobre un cerro donde después se erigió el hospital del mismo nombre, a 1,060 varas al sudoeste del castillo del Príncipe y a 1,500 al norte del de Atarés; y la batería de la Reina, de más reciente construcción que las anteriores, y de forma redonda, construida donde hoy se encuentra el Parque Maceo, en sustitución de la antigua de San Lázaro.

LOS TORREONES O «CASTILLITOS»

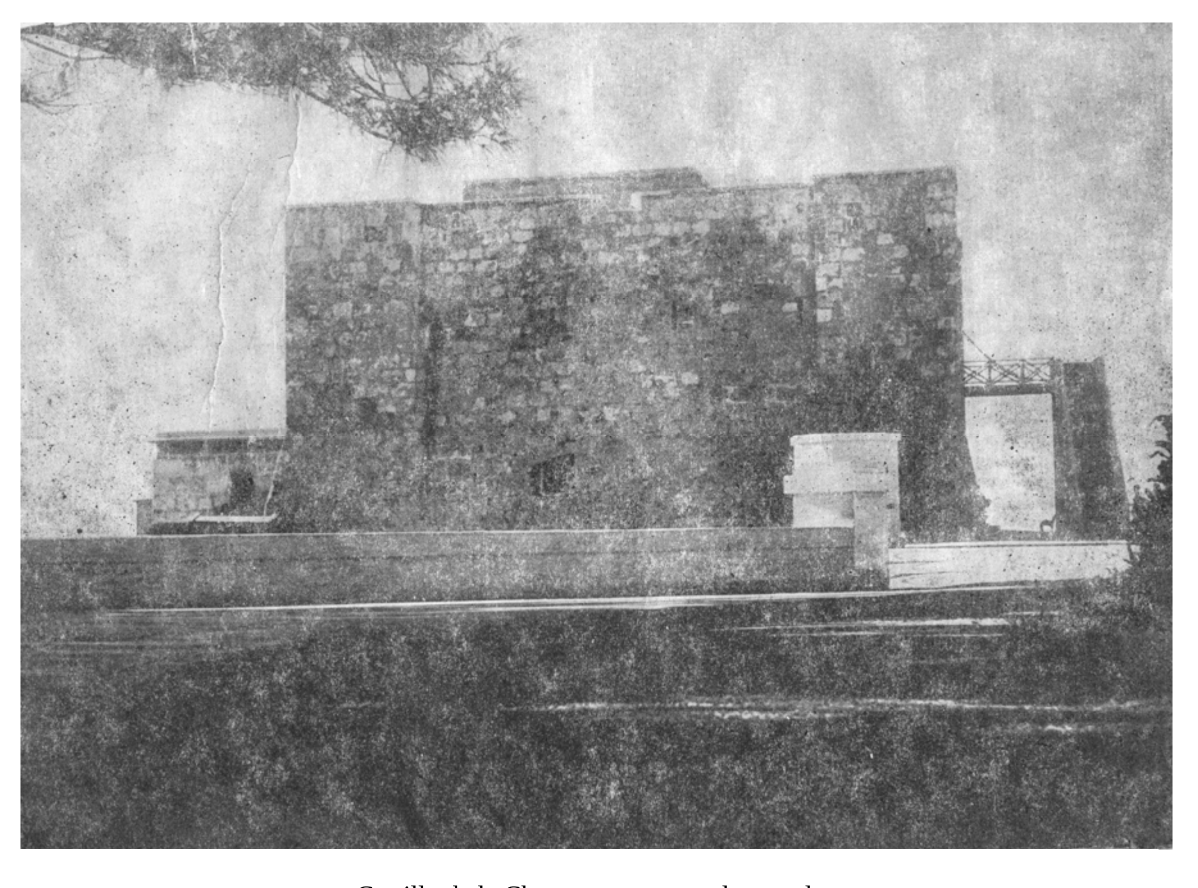
Varios años después de terminada la construcción de los castillos de El Morro y La Punta, y con motivo de la visita que por orden de S. M. hicieron a Cuba en 1633 el capitán general marqués de Cadereyta y el almirante Carlos de Ibarra para inspeccionar el estado en que se encontraban aquellas dos fortalezas y la de La Fuerza, éstos, en el estudio que con otros oficiales de la plaza realizaron, creyeron conveniente recomendar, además de obras de reparación en dichos castillos, la construcción de dos torreones en las bocas, respectivamente, de La Chorrera y Cojímar, que sirvieran para impedir que por esos lugares estratégicos se realizaran desembarcos de enemigos que pudieran internarse de tal manera en la Ciudad, sorprendiendo a sus moradores y defensores y, sin que resultaran efectivos hasta esos sitios los fuegos de La Fuerza, La Punta y El Morro.

Regulado, según Arrate, el costo de los torreones en veinte mil ducados, no se empezó su construcción hasta. 1646, costeándolos de su peculio los vecinos de esos lugares, lo que, como es natural, agradeció extraordinariamente el Gobierno.

El torreón de La Chorrera resultó casi totalmente destruido en 1762 por la artillería de unos barcos ingleses que fondearon a hacer aguada en la desembocadura del Almendares, a pesar de la heroica defensa de don Luis de Aguiar. Fue entonces reconstruido en forma de rectángulo abaluartado, con dos pisos.



Castillo de la Chorrera, en 1838.



Castillo de la Chorrera, en su estado actual.

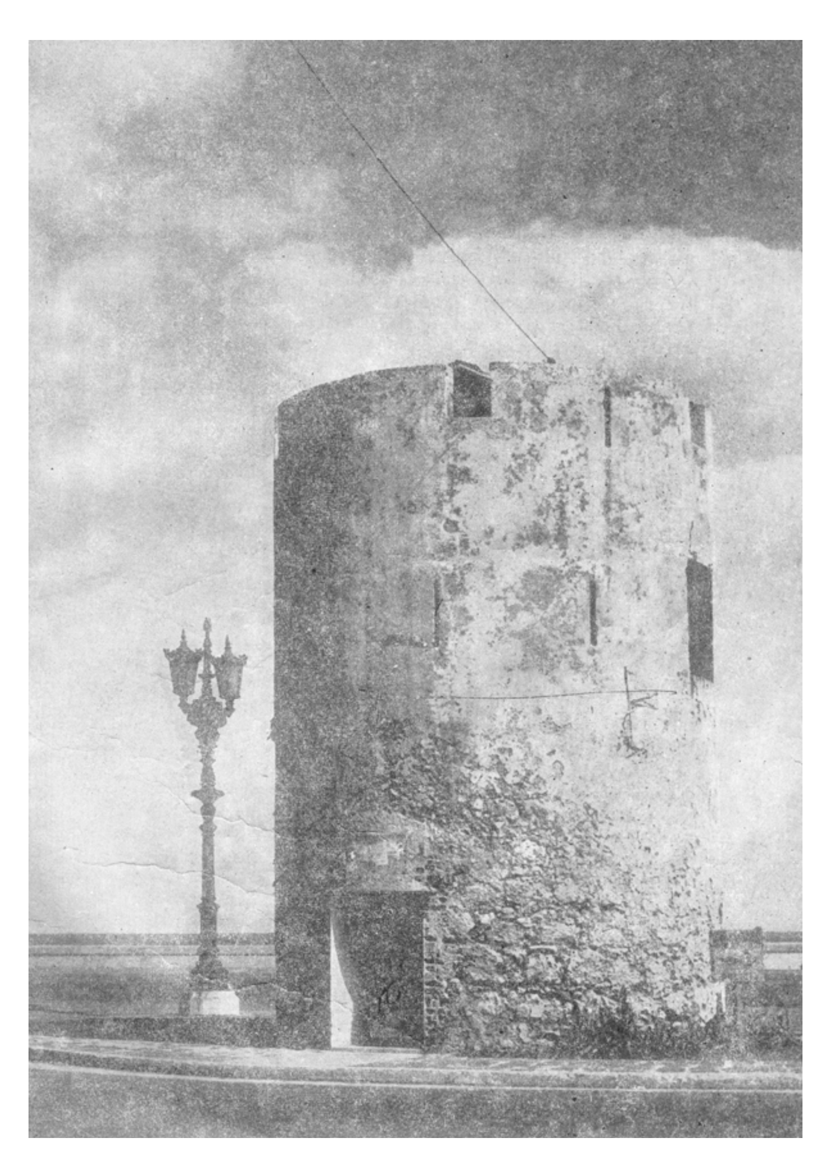
También sufrió gravísimos daños el torreón de Cojímar, y fue reconstruido en igual forma que el de La Chorrera, por lo cual no deben hoy considerarse como torreones sino como pequeñas fortalezas o pequeños castillos. El pueblo los llama «los castillitos».

Durante el siglo XVII, posiblemente, pero sin que pueda precisarse la fecha, fue construido el llamado Torreón de la Caleta o de San Lázaro, en el lugar denominado primeramente de *Juan Guillén,* por llamarse así el alguacil menor dueño de los terrenos colindantes, y después de *San Lázaro,* por el hospital de ese nombre. Se destinaba, mientras no se pobló lo que era playa desierta, al uso y resguardo de los vigías que de día y de noche velaban la llegada de los barcos piratas.

Aún queda en pié, con su primitiva estructura, y como «cronicón de piedra», según lo llamó en una de sus *Tradiciones Cubanas* Alvaro de la Iglesia, este torreón donde, según refiere el historiador José A. Treserra.

> se apostaban los vigías y su construcción bastante fuerte les protegía al mismo tiempo para resistir cualquier ataque, a la vez que su altura les permitía hacer señales de peligro que podían ser vistas desde la población, sin tener que marchar hasta ella, para dar el aviso de barco enemigo a la vista.

Pero ha desaparecido la caleta o pequeña ensenada que le dio nombre, y que aún recuerdan los muy viejos habaneros. Durante la ocupación norteamericana, al construirse el Malecón, fue rellenada, y hoy ocupa ese lugar una parte del Parque Maceo.



Torreón de San Lázaro

ESTACIONES DE POLICÍA

No pueden éstas llamarse fortificaciones propiamente dichas, aunque se les asemejen por su aspecto externo, exageradamente bélico, y por la finalidad a que en época aún reciente se les dedicó.

Poco después de comenzar la primera etapa del gobierno de Fulgencio Batista, que, oficial o extraoficialmente, se extendió desde 1934 hasta 1944, vieron los habaneros sorprendidos cómo las estaciones de policía de la ciudad se iban transformando en seudocastillos, con almenas, arpilleras, y aun garitas situadas a proximidad de su entrada. La más amplia de estas edificaciones es la que, dedicada primeramente a la primera estación de policía, fue luego ocupada por la jefatura de dicho cuerpo, y se alza, pretensamente imponente, como imagen o caricatura de un castillo antiguo, entre la calle de Chacón y la Avenida del Puerto o Avenida Carlos Manuel de Céspedes, muy próxima a las piedras genuinamente antiguas del histórico Castillo de La Fuerza.

Fortalezas querían parecer, fortalezas sin sentido en medio de la Ciudad; pero durante el período de tiranía y de represión brutal abierto por el golpe militar del 10 de marzo de 1952, en fortalezas se convirtieron, pero no para defender a la patria de ataques extranjeros sino para atacar al pueblo y oprimirlo, para servir de arsenal y de guarida a los esbirros más feroces y de escenario de las más dantescas escenas de torturas y de muerte.

Al tomar el poder, el Gobierno Revolucionario demolió uno de estos «castilletes», el más odiado: aquel situado al final de la calle 23 del Vedado, a la entrada del puente Almendares, que desde tiempos de Gerardo Machado había albergado al Buró de Investigaciones, de funesta memoria, entre cuyos muros se habían sucedido desde entonces las más sangrientas escenas, y cuyas verjas exteriores habían sido electrizadas —o así se le había hecho creer al pueblo— en los últimos tiempos de la dictadura de Batista, para que nadie se atreviese siquiera a aproximarse a su recinto. Por disposición del Gobierno Revolucionario, en el lugar que ocupaba aquella siniestra estructura juegan hoy los niños en un hermoso parque infantil.

Además, el Gobierno Revolucionario, cumpliendo con su hermosísimo lema de «convertir los cuarteles en escuelas», ha transformado ya en centros escolares la Quinta Estación de Policía, donde uno de los más crueles esbirros de Batista, Esteban Ventura, cometió incontables y espantosos crímenes, y el «castillete» de La Lisa, muy próximo al puente del mismo nombre, en Marianao. Y se propone transformar todos o casi todos estos edificios que se hicieron tan odiosos en bellos y alegres centros de educación popular.

CAMPAMENTO DE COLUMBIA

El campamento de Columbia, hoy Ciudad Libertad, no es propiamente una fortaleza ni está situada dentro del actual Municipio de La Habana, pero hay ciertas razones que nos obligan a dedicarle siquiera sea una breve mención en este lugar del presente libro.

Cierto que no fue nunca una fortaleza en el sentido de estructura de gruesos muros, con baluartes, almenas y fosos, pero como principal cuartel del Ejército desde el comienzo de la República y sede de su Estado Mayor desde 1933 hasta 1959, representa por antonomasia el poderío bélico, y por eso también se halla íntimamente ligada a la historia de la Capital, dentro de cuyo territorio quedará enclavado cuando, como esperamos, quede definitivamente estructurada la Gran Habana mediante la unión del actual municipio capitalino con todos los adyacentes.

El campamento de Columbia fue edificado en 1899 para servir de sede principal de las tropas del ejército norteamericano que ocupaba la Isla. Digamos, de paso, que se creó otro gran campamento subsidiario en la loma donde en tiempos coloniales se había albergado el Cuerpo de Ingenieros, —probablemente el sitio de la antigua batería de San Nazario—, y hoy se encuentra la Universidad de La Habana.

Instaurada la República, ya hemos dicho que se acrecentó su importancia. Decir «Columbia» era decir oligarquía militar. De Columbia salían los regimientos, y luego los tanques, para reprimir las manifestaciones populares. En Columbia se fraguan los golpes militares, como los del 4 de septiembre de 1933 y el 10 de marzo de 1952. La adhesión de Columbia al Gobierno prolonga la guerra civil de 1906 contra el presidente Estrada Palma, y es factor muy importante en la derrota del gran levantamiento de 1917 contra el presidente Menocal. Columbia mantiene al tirano Machado en el poder hasta que un conjunto de factores hace la situación positivamente insostenible. Columbia, por fin, ya convertida en imponente Ciudad Militar, es, desgraciadamente, durante una larga etapa, de 1934 a 1944 y de 1952 a 1958, la verdadera capital de la República, ya que allí residía el poder real, el poder militar, que unas veces sustituye y otras veces subyuga al poder civil, y gobierna a espaldas de la voluntad del pueblo.

Uno de los primeros actos del Gobierno Revolucionario al llegar en triunfo a la Ciudad Militar en que se había apoyado el poderío del tirano Batista, fue sustituir el nombre odiado de Columbia por el de Ciudad Libertad. Y otro, aun mucho más trascendental, ha sido convertir aquella sede del poder militar en magno centro educacional donde radica el Ministerio de Educación, y donde funcionan ya —y aún más funcionarán en lo adelante— diversas escuelas primarias, secundarias, tecnológicas, etc. Aquí es, por excelencia, donde la Revolución ha hecho realidad magnífica su lema, ya citado, «convertir los cuarteles en escuelas», y, simbólicamente, allí donde la fuerza cerraba al pueblo los caminos de la libertad, hoy la cultura le ofrece perspectivas de progreso y de bienestar.

14

MURALLAS

Tal vez muchos habaneros de la actual generación, poco conocedores de nuestra historia, o los extranjeros que visitan esta ciudad, achaquen al olvido o a la incuria de los gobernantes la existencia frente al Palacio Presidencial y en la Avenida Carlos Manuel de Céspedes, de sendas garitas de piedra, medio derruídas, que en uno y otro lugares pueden contemplarse, o la del trozo de paredón, con un viejo árbol entre sus sillares, que se encuentra en uno de los costados del Instituto Provincial, o la del otro paredón de gruesas piedras que se ve en la calle de Egido, muy cerca de la moderna Estación Terminal, así como la del lienzo de pared, con una puerta tapiada, que aún se levanta junto a los muelles que hoy se llaman de *La Coubre.*

Y, sin embargo, esas ruinas de muy antiguas, destruídas y abandonadas fortificaciones, contrastando precisamente con la modernidad de los bellos palacios y edificios que las circundan, no se encuentran en cada uno de esos sitios por abandono o desidia, sino que su conservación demuestra plausible acierto revelador del amor y respeto que siempre deberíamos tener para todo aquello que, representando algún valioso recuerdo histórico, rememorase a las generaciones actuales, tiempos, cosas y hombres de otras épocas ya pasadas, que no deben sepultarse en el olvido, porque forman parte de nuestra vida como pueblo, dan a conocer la evolución que hemos experimentado y permiten apreciar si hoy pueden los habaneros regocijarse con el progreso conquistado o entristecerse por el atraso o estancamiento sufridos.

Y pocos recuerdos históricos tan representativos, valiosos e interesantes para la ciudad de La Habana como esos paredones y garitas. Ellos son las únicas reliquias que quedan de las antiguas murallas que, formando enorme cinturón de piedra, rodeaban y defendían, como inexpugnables fortalezas de su época, la primitiva, modesta, sencilla, patriarcal y pequeña ciudad de San Cristóbal de La Habana.

Empezó la construcción de estas murallas el 3 de febrero de 1674 y se terminaron las obras hacia 1797. El baluarte y garita conservados frente al Palacio Presidencial llevaron el nombre del *Santo Ángel,* por la iglesia cercana así denominada. Los que se encuentran en la Avenida de Carlos Manuel de Céspedes, eran llamados de *San Telmo,* y pertenecían a la muralla marítima edificada en 1708 y reconstruida por los gobernadores Dionisio Martínez de la Vega y Juan Francisco Güemes y Horcasitas, de 1733 a 1740. Esta muralla, que se extendía desde el castillo de *La Punta* hasta la Capitanía del Puerto, era la parte mejor construida de dichas fortificaciones; y desde ella lucharon, cruenta y heroicamente, las milicias de habaneros y esclavos africanos que en 1762 defendieron la Ciudad contra el ataque del ejército y armada británicos, y las que capitularon sólo cuando los jefes militares y navales españoles se rindieron el 12 de agosto de aquel año.

Después de la toma de La Habana por los ingleses, realizada la restauración española, recibió esta parte de la Muralla las necesarias reparaciones de los destrozos que en la misma causó la artillería inglesa, terminándose su definitiva construcción en 1797 durante el mando del Conde de Santa Clara.

Sobre este trozo de Muralla se construyó, años más tarde, el Parque y Maestranza de Artillería, considerado por el historiador Pezuela como

> el verdadero falansterio militar del armamento del Ejército de Cuba, desde que dio impulso a sus talleres en 1860 el Excmo. señor Capitán General don Francisco Serrano,

agregando que en ese «excelente establecimiento», se construían y reparaban toda clase de armas de fuego desde fusiles hasta cañones, así como se fabricaban balas a presión y cápsulas, pues contenía todos los artefactos y maquinarias para estos menesteres bélicos, de acuerdo con la época. De sus talleres salieron las armas empleadas en la expedición española a México, y Pezuela relata que desde 1860 hasta fines del 62

> se pusieron en perfecto estado de servicio 6,923 fusiles que habían sido dados de baja por inútiles y a 3,929 se le pusieron llaves de pistón y a 1,293 cajas nuevas.

Pedro J. Guiteras en su muy valiosa *Historia de la Conquista de La Habana* (1762), al hablar de las fortificaciones con que contaba La Habana de la Ciudad al Nordeste, cuyo frente marítimo desde el Castillo de La Punta hasta la Capitanía del Puerto daba precisamente la cara a alturas de la otra margen de la entrada del Puerto que constituían serio peligro en caso de ser dominadas por los sitiadores. Refié-

FALTA TEXTO (128 – 132).

Por todas estas razones se empezó desde 1841 a pedir a la Metrópoli, por el Ayuntamiento, autorización para el derribo de las murallas. Pero éste, debido al papeleo característico del régimen colonial español en Cuba, no pudo comenzar hasta el 8 de agosto de 1863 en un solemne acto público presidido por el Capitán General y el Cabildo y con la asistencia de las autoridades civiles, militares, y eclesiásticas de la Ciudad.

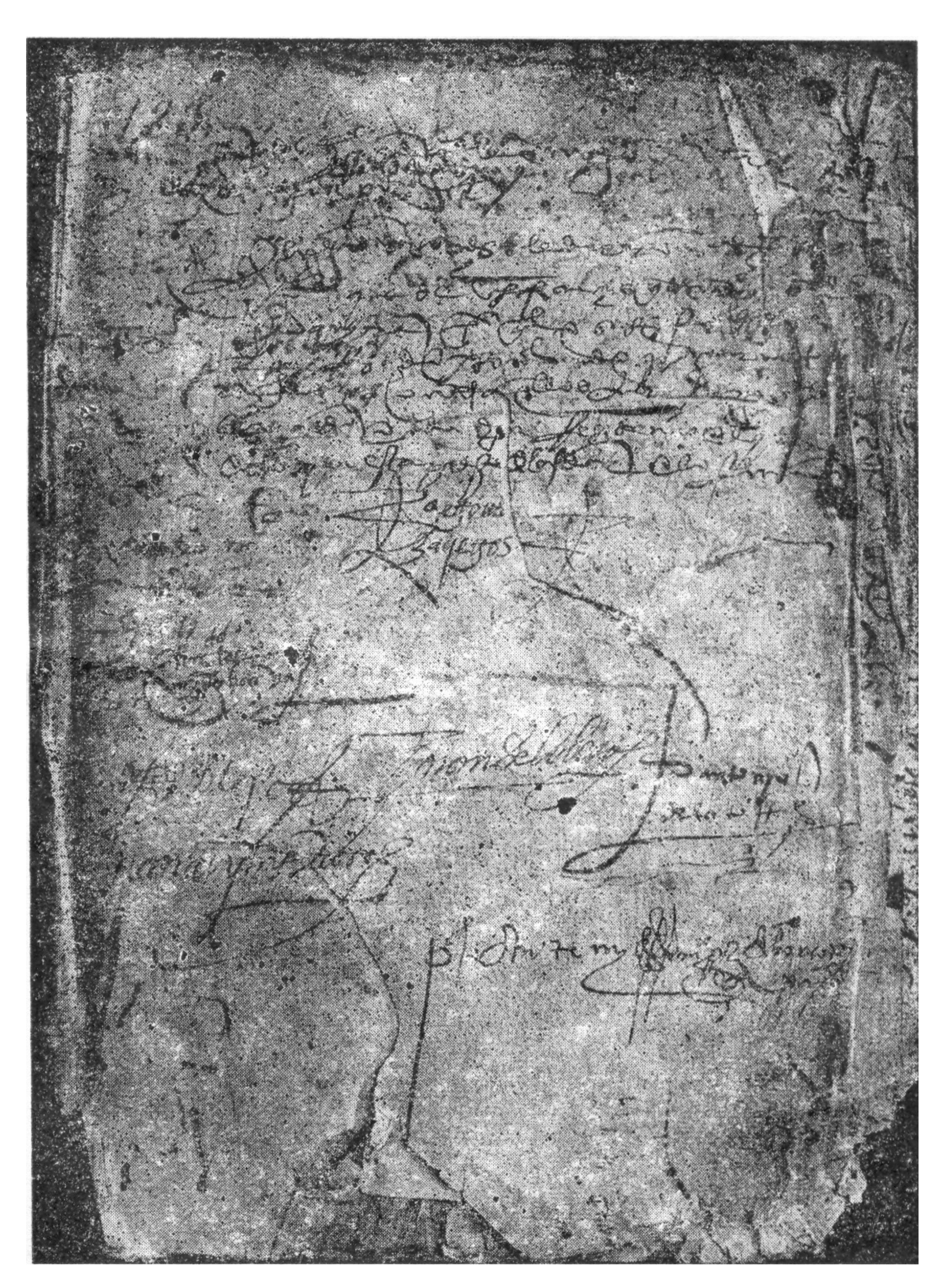


Desgraciadamente, la historia de las murallas se encuentra íntimamente enlazada con la historia de la bochornosa institución de la esclavitud, mancha imborrable de toda nuestra época colonial. Para construir esas fortificaciones, el vecindario habanero constribuyó con esclavos, qué regaron con su sudor y su sangre aquellas piedras. Y en 1762, cuando los ingleses atacaron y tomaron La Habana, esclavos negros, haciendo de soldados, lucharon y murieron tras del lienzo de muralla marítima que se extendía de la Puerta de La Punta hasta el Arsenal, inclusive. Y en 1863, vuelven los sufridos y explotados esclavos a contribuir con su sudor y su sangre a la obra del derribo de las Murallas, la que se realiza echando mano la Hacienda Civil y el Ayuntamiento de penados y cimarrones, o sea de esclavos condenados por el grave delito de haberse huido de sus amos en busca de la libertad a que, como seres humanos, tenían derecho a disfrutar.

Aunque, según vimos, fueron abiertos con relativa rapidez los boquetes necesarios para de las calles de la ciudad de Intramuros con la de Extramuros, y se derribaron también algunos lienzos de muralla para la construcción de paseos y plazas y la fabricación de edificios, la obra total del derribo de aquellas fortificaciones no se terminaría hasta los tiempos republicanos, pues al evacuar la Isla los gobernantes españoles en 1899 y ocuparla las autoridades militares norteamericanas, eran bastante numerosos y extensos los lienzos de muralla que aún quedaban por derribar. Las obras públicas y de

saneamiento que inició el Gobierno de Ocupación yanqui y continuó la República, así como las indispensables al crecimiento y ensanche de la población, provocaron el derribo total de las Murallas.

Pero, además de aquellas garitas, de aquellos lienzos de pared cuyas rugosas piedras oculta en parte la exuberante vegetación cubana, y de aquella tapiada puerta que aún conserva algo de imponente arrogancia, también queda en la vida actual de La Habana otro recuerdo de sus viejas murallas: la apertura y el cierre de las puertas de las muralla se anunciaban a la población mediante el disparo de sendos cañonazos; a las cuatro y media de la mañana, al toque de diana, se disparaba un cañonazo, alzándose los rastrillos, tendiéndose los puentes levadizos y abriéndose las puertas al tránsito y tráfico de la ciudad de Intramuros con la de Extramuros; y a las ocho de la noche, al toque de retreta, se hacían caer los rastrillos, se levantaban los puentes y se cerraban las puertas, no permitiéndose entrar ni salir en la población. La hora de las ocho fue cambiada posteriormente por la de las nueve, y con ella el disparo del cañonazo correspondiente. Estos se hacían desde la Fortaleza de La Cabaña, en una época, y desde el buque de guerra que hacía de Capitana, en el Apostadero, en otra. Dicha costumbre de simple reglamentación militar, o sean los antiguos toques de *diana* y *retreta*, sustituído este último desde hace anos en la misma España por el de *silenco*, dió origen al cañonazo que aún después de desaparecidas las murallas y evacuada la Isla por España, se ha seguido disparando desde la Fortaleza de La Cabaña, con el único objeto de anunciar pueblerinamente a los habaneros que deben poner en hora sus relojes todos los días a las nueve de la noche.



Página final del acta del Cabildo habanero donde consta la toma
de posesión del gobernador D. Diego de Mazariegos en 1556.

15

LA HABANA, YA CAPITAL DE LA ISLA, RECIBE EL TITULO DE CIUDAD

Al hecho de elegir el doctor Gonzalo Pérez de Angulo, que desde 1550 era gobernador de la Isla, la villa de San Cristóbal de La Habana para morar en ella, y de que después, en 1556, el entonces gobernador capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana, «por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas», se debe, así como a las excelenaes condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los reyes de España.

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentando su puerto, por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad de hacer aguada y aprovisionarse; resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al castillo de La Fuerza, terminado de construir, según ya dijimos, hacia el año 1577 —ventajas que, como expresa Pedro José Guiteras en su *Historia de la Isla de Cuba,* hicieron que

> la población afluyó a vivir en ella y sus cercanías, donde ya empezaban a dedicarse al cultivo del tabaco y la caña con auxilio de negros esclavos; y de catorce a diez y seis mil almas que quizás tenía entonces la Isla, la mayor parte se hallaba concentrada en esta jurisdicción;

establecidos en La Habana el Gobierno y la Capitanía general, como residencia oficial de los gobernadores; comenzada ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnables el puerto y la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua abundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; todos estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una de las primeras poblaciones de América, llevaron al Rey de España Felipe II a acceder a los reiterados ruegos que tanto los vecinos de La Habana como sus autoridades le habían hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, que dice así, según la transcripción ofrecida por el primero de los historiadores habaneros, José Martín Félix de Arrate, en su obra *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado:*

> D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &. Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de la Habana me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y á que la dicha villa es de las principales de la Isla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente. Por la presente quiero, y es de mi voluntad, que ahora y de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa sea y se intitule la ciudad de San Cristóbal de la Habana de la dicha Isla de Cuba, y asimismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros vecinos de semejantes ciudades, y que ésta pueda poner el dicho título, y lo ponga, en todas las escrituras, autos y lugares públicos, y así se lo llamen los Reyes que después de mí vinieren; á los cuales encargo que amparen y favorezcan a esta nueva ciudad y le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios; y mando a todos mis súbditos y naturales de mis Reinos y de las dichas Indias, así eclesiásticos y seglares, de cualquiera dignidad, preeminencia ó calidad que sean, le llamen é intitulen á la dicha villa la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, y que ninguno vaya ni pase contra este mi privilegio, el que hagan gaurdar todas y cualesquiera Justicias de estos dichos seis Reinos, y de los de nuestras Indias, como si en particular fuera dirigido á cualquiera de ellos, á quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento; de lo cual mandé dar la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello. En Eras á 20 de Diciembre de 1592, — Yo el Rey —. Yo Juan Vázquez, Secretario, la hice escribir por su mandadto.

16

EL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD

Desconócese la fecha exacta en que le fue concedida a la ciudad de La Habana por los Reyes de España, escudo de armas, ni como fuera éste en realidad, pues la primera noticia fidedigna que sobre el particular ha llegado hasta nosotros es la proposición del gobernador *y* capitán general don Francisco Dávila Orejón Gastón, presentada al Cabildo el 30 de enero de 1665, la que, según el acta correspondiente que se conserva en el Archivo Histórico Municipal, a nuestro cargo, era del tenor siguiente:

> El señor Gobernador y Capitán General porpone que ha visto las armas de que usa esta ciudad que son tres castillos y una llave que demuestran serlo de estos Reynos de las yndias y tiene por cierto que su orijen y principio probiene de merced perticular de Su Magestad que Dios guarde y aunque a procurado su paradero no hallado la dha merced e preuilegio. En cuya Virtud usa de las dhas armas que se allan tan bien empleadas en el amor y lealtad desta República conque siempre se emplea en el Real Seruicio y lo que antendido se reduse a que con el tiempo se a perdido el dho preuilegio o merced y para que sese este ynconbeniente le parese será conbeniente suplicar a su magestad confirme las dhas armas para que use dellas como lo a hecho de tiempo ymemorial a esta parte.

> Y sobre esta demanda,

> auiendose tratado y conferido sobre ello los caualleros Rexidores dixeron que se ynterponga la dha suplica en la forma que se propone por su señoría y se comete a los Señores comisarios deste año la carta que sobre ello se a de escriuir la cual se trayga para Reconozer y firmar de lo qual quede copia en este libro.

No existía tampoco en los archivos reales, según parece, constancia de la disposición por la cual le fue conferido a La Habana el escudo de armas a que se refieren el gobernador Dávila Orejón y el Cabildo habanero, pues la Reina Gobernadora, en vez de remitir copia de la Real merced, se limitó a conceder a la ciudad de La Habana que pudiere usar las mismas armas que, según su Gobenador y Cabildo, constaba haber usado hasta ntonces.

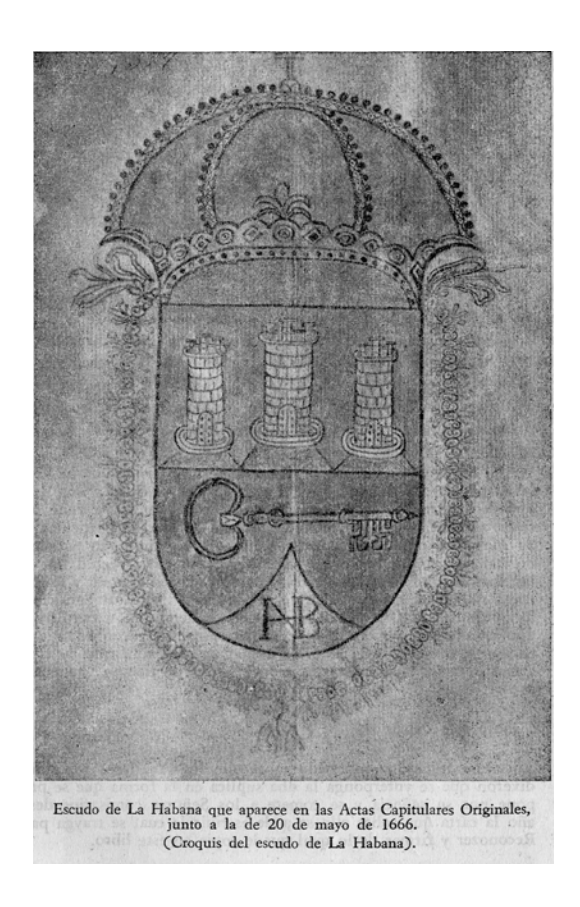
Esta Real Cédula, que lleva fecha 30 de noviembre de 1665, fue recibida, y de ella se dió cuenta en cabildo de 20 de mayo de 1566, y dice así:

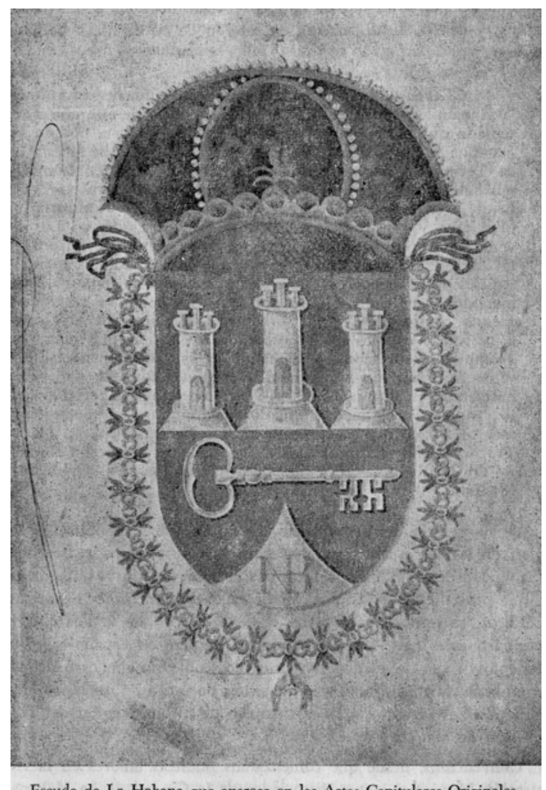
> La Reyna Gouernadora. Por quanto la ciud. de san xptoual de la Hauana en carta de Veynte y dos de mayo de este año a representado que con El trans curso del tiempo no se a podido hallar (aunque se ha buscado) El origen de la merced que le está hecha de Tener Por armas tres castillos y Vna Llaue En campo acul señal de su forta leza y del Valor con que sus naturales y Vecinos La de fendieron como La de fenderían en las ocasiones que se ofrecieren y para honor y lustre de la dha ciud[d]. en Los siglos venideros suplican a que en premio de su lealtad se le confirmase la dha merced pues El des cuydo que hauía hauido enperder los papeles de su origen no deuía de de fraudalla del honor que hauia merexido y auiendose Visto por los del consejo de las yndias teniendo consideras[on]. a los seruicios dela ciudad de la Hauana y a la finesa conque los acontinuado he tenido por bien haserle (como Por lapresentte se la hago) de que aquí en adelante Vsse y pueda Vssar de las mismas armas que constase hauer Vsado hasta aquí en la misma forma y manera que se a referido que yo lo tengo asi por bien y mando que ninguna la ponga Ynpedimentto a Ello que así procede de mi Voluntad fha en madrid a Treynta de noviembre de mill e seis sientos y sesentta y sinco años — Yo la Reyna — Por mandato de su mag[d]. —D. Pedro de Medrano. :

Desde esa remota fecha hasta los mismos días republicanos se ha registrado la más escandalosa confusión en el uso, como representación de la ciudad de La Habana, de escudos de armas distintos unos de otros, sin que procediesen de estudios ni de razonados informes históricos, ni heráldicos,

correspondiendo a La Habana, dentro de la anarquía existente en nuestro país —reflejo de la que imperó en España—, el triste privilegio de que su escudo haya sufrido, como ningún otro de población cubana, la más atrabiliaria variación de estilos, formas, colocación de los muebles (castillos y llave), empleo de corona y collar del Toisón, supresión de aquélla y éste.

Convencidos, desde que comenzamos nuestras labores en la Administración Municipal como Historiador de la Ciudad de La Habana, de la necesidad en que se hallaba este municipio de determinar en definitiva cómo debían ser las armas de la ciudad capital de la República, y considerando al doctor Ezequiel García Enseñat —por desgracia fallecido algo después— la persona entonces de más reconocida y singular autoridad en estas cuestiones histórico-heráldicas y la más capacitada para llevar a cabo ese trabajo, recabamos de él, con autorización del alcalde, doctor Antonio Beruff Mendieta, redactase dicho estudio, lo que en efecto hizo cumplidamente, sirviéndonos de base para recomendar al Alcalde la adopción, por el Ayuntamiento, de un escudo oficial del término municipal de La Habana y de las disposiciones oportunas para el uso del mismo, todo lo cual fué aprobado por el Alcalde, y sancionado por el Ayuntamiento en sesión de 11 de noviembre de 1938.


Escudo de La Habana que aparece en las Actas Capitulares Originales, junto a la de 20 de mayo de 1666.
(Croquis del escudo de La Habana).


Escudo de La Habana que aparece en las Actas Capitulares Originales, junto a la de 20 de Mayo de 1666.

Tal como nosotros lo sugerimos, desde esa fecha el escudo oficial del Municipio de La Habana está blasonado de este modo:

Usa de azur (campo azul); tres castillos de plata alineados en faja, cada uno almenado de cuatro merlones y donjonado (torreado) de una torre de homenaje almenada de tres merlones; el todo mazonado (las líneas que marcan la separación de los sillares o el material que los une), y aclarado (puertas y demás huecos) de sable (color negro).

Debajo, una llave de oro en la misma disposición, con el anillo a diestra (a la derecha del escudo, o sea a la izqierda de quien lo mira) y el paletón hacia abajo.

Al timbre, corona mural de oro, formada por un círculo murado con cuatro puertas (sólo visibles una al centro y media en cada extremidad) y cuatro aspilleras (dos visibles); y en un cuerpo superior, separado por un cordón, ocho torres almenadas (cuatro visibles unidas por lienzos de muralla almenada).

Como ornamento exterior, dos ramos de encina al natural, una a diestra y otra a siniestra del escudo, cruzados bajo la punta y atados de azur.

Este escudo, como oficial que fue declarado del Municipio de La Habana, y símbolo representativo del Término, sólo podría ser usado, según acuerdo municipal de la fecha antes citada,

> por los Departamento, Oficinas y Dependencias de la Alcaldía y Ayuntamiento, en la documentación de los mismos y en los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como también por el señor Alcalde y los Señores Concejales, funcionarios y empleados en documentos propios al ejercicio de sus funciones; en los sellos y cuños de toda índole que la Administración Municipal utilice, yen los distintivos e insignias que tengan a bien usar el señor Alcalde y los señores Concejales o que adopten para la identiifcación de funcionarios y empleados municipales.

y dado su carácter estrictamente oficial, este escudo no podrían usarlo, en ningún caso, «instituciones, corporaciones, sociedades, empresas industriales o comerciales, ni particulares». Se entenderá que se ha tratado

cuando se empleen conjuntamente, en campo azul o de otro color, de imitar este escudo oficial de la Habana,

los tres castillos y la llave que han ostentado los múltiples escudos atribuídos desde los tiempos coloniales a esta ciudad, a no ser que se tratare, como única excepción, del escudo que desde hace más de cien años utiliza en sus documentos la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, institución oficial que fue de Cuba, que ha realizado ininterrumpidamente obra educativa, cultural y de progreso para nuestro país.

17

EL GOBIERNO GENERAL Y EL GOBIERNO LOCAL

Para el gobierno general de las tierras del Nuevo Mundo fue instituido por el rey don Fernando, en 1511, el Consejo Supremo de las Indias, controlado en sus comienzos por el obispo Fonseca y el comendador López de Conchillos, y reorganizado en 1524. Lo integraban normalmente un presidente, ocho consejeros y un fiscal, encontrándose adscrita al mismo la Contaduría de Real Hacienda. Durante el reinado de Felipe II, al ampliarse las atenciones del tribunal, se crearon un Consejo de Cámara para lo concerniente a provisiones espirituales y temporales, gracias y mercedes, y dos salas para los asuntos de guerra y hacienda.

Las leyes y las instituciones judiciales que rigieron en Cuba fueron las mismas de Santo Domingo, o sea las de España.

Los gobernadores, con residencia, primeramente, en Santiago, conocían en primera instancia —asesorados a veces de letrados— de los asuntos criminales, civiles y contenciosos, teniendo por delegados, en La Habana, un teniente a guerra, y en las demás villas los alcaldes, considerados como justicias ordinarias.

Las apelaciones contra los juicios y fallos recaídos en los mismos y el conocimiento de asuntos de interés o cuantía superiores correspondían a la Audiencia de Santo Domingo, primera que se creó; y en cuyo distrito quedó comprendida la isla de Cuba, y las de Puerto Rico y Jamaica, así como Tierra Firme y Nueva España, hasta la creación de nuevas audiencias.

De las resoluciones de la Audiencia de Santo Domingo sobre negocios de gran importancia y alto interés, se podía apelar ante el Consejo de Indias.

El primer gobernador de Cuba, Diego Velázquez, ostentaba el título de Lugarteniente del Almirante en la isla de Cuba; y nombró alcaldes y ayuntamientos para las villas, a semejanza de los existentes en Castilla y en La Española; y en La Habana, según dijimos, un teniente a guerra, siendo Pedro Barba el primero en ocupar este cargo.

Para los asuntos comerciales, fué creada por Real Pragmática de 20 de enero de 1503 la Casa de Contratación de Sevilla, compuesta de un administrador, un tesorero, un contador y empleados subalternos. Entre sus funciones figuraban la contrata de los armamentos y su reglamento, fijación de derrotas; recibimiento, registro y depósito de los cargamentos y mercaderías, tanto a la ida a Indias como a su regreso a Sevilla y también respecto de los buques que salían de *Cádiz* y San Lúcar para Canarias y Berbería. Conocía igualmente este tribunal de los pleitos y las reclamaciones que se suscitaban con motivo de los viajes y tráfico comercial con todas las tierras mencionadas.

Al sistema mantenido por la Casa de Contratación de Sevilla se debió en gran parte la vida lánguida, mezquina y pobre que llevó Cuba durante las primeras épocas de la colonización, puede decirse que hasta la toma de La Habana por los ingleses en 1762, la cual hizo ver a los gobernantes españoles las ventajas enormes que habría de producir, tanto a la Metrópoli como a esta colonia de Cuba, el hecho de romper las trabas comerciales hasta entonces mantenidas, y "autorizar el libre comercio de la Isla con los demás países del mundo; ventajas que no se lograron cabalmente hasta que, gracias a la liberales orientaciones políticas del rey Carlos III, se suprimió durante el gobierno de don Luis de Las Casas el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla y se decretó el comercio libre de América con Europa, estableciéndose el Real Consulado y derogándose la concesión hecha a Cádiz y multitud de impuestos que aprisionaban la industria.

El Gobernador y Capitán General de la Isla era nombrado por la Corona, y su residencia habitual, como ya indicamos, era Santiago; pero desde 1547 comenzaron los gobernadores a residir indistintamente en Santiago o La Habana. Así lo hicieron Antonio de Chávez, primero, y después Gonzalo Pérez de Angulo, quien, según refiere Jacobo de la Pezuela en su *Historia de la Isla de Cuba*, fue «autorizado para residir en La Habana con achaques de peligro de corsarios», hasta que por provisión de la Audiencia de Santo Domingo de 14 de febrero de 1553 se dispuso que el gobernador de Cuba residiese oficialmente en la villa de La Habana,

> porq. la dha. villa de la habana estava en el paraje donde se haze escala de todas las yndias é teniendo como tenemos guerra con el Rey de Francia al presente é teniéndose como se tiene nueva de los muchos navíos de corsarios franceses que son partidos de francia para estas ptes.

> avia muy grande necesidad q, vos el dho governador residiesedes en la dha. Villa é q se toviese muy gran recabdo en la guarda della por ser como hera la llave de toda la contratación de las yndias y si allí se apoderasen franceses serían señores de todos los navíos q, viniesen de nueva españa y nombre de dios y de las otras parte q .allí hazen escala.

Desde entonces, y debido también a las condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, quedó ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, y dejando como sustitutos, al frente del gobierno, cuando realizaban algún viaje por otros pueblos de la Isla, a los tenientes de gobernadores, que ellos mismos nombraban, ya al tomar posesión del cargo, ya en la oportunidad de realizar alguno de esos viajes.

Al llegar a La Habana, el Gobernador tomaba posesión de su cargo ante el Cabildo, en solemnísima ceremonia, de acuerdo con el ritual de la época, según puede conocerse del acta de 8 de marzo de 1556, en que se hizo cargo del gobierno Diego de Mazariegos, primer gobernador que al llegar a esta isla se instaló permanentemente en la villa de La Habana.

En efecto, el 8 de marzo de 1556, ante el Cabildo,

> pareció presente el muy magnífico Señor Diego de Mazariegos é dio é presentó una Provisión Real de Su Magestad escrita en papel é sellado con su sello Real é con cera colorada,

por la cual su Majestad le hacía merced de la gobernación de esta isla y le encomendaba tomar residencia a su antecesor el doctor Gonzalo Pérez de Angulo y a sus tenientes y oficiales. Leída aquélla por el escribano público Francisco Pérez de Borroto, los alcaldes y regidores

> la tomaron en sus manos é la besaron é la pusieron sobre sus cabezas, é digeron la obedecían é obedecieron con todo el debido acatamiento como provisión é mandado de su Rey y Señor natural, estaban prestos de la ansí cumplir.

Acto seguido, Angulo entregó la vara de justicia a Mazariegos, quien hizo

> bien é cumplidamente la solemnidad é juramento que de derecho se requiere, é todas sus mercedes le hobieron é recibieron por Gobernador é Juez de residencia desta isla le Cuba, según é como Su Magestad lo manda por su provisión Real.

Era así, ante el Cabildo habanero y con esta complicada ceremonia, cómo se realizaba, en los primeros tiempos coloniales, el cambio de poderes entre los gobernadores de la Isla: demostración plena de la significación e importancia extraordinarias de que entonces gozaba el Cabildo.

Mazariegos presentó también una cédula real por la que se le autorizaba a nombrar sus lugartenientes, designando, al efecto, al Licenciado Martínez Barba, a quien dichos señores justicia y regidores recibieron por tal, después que prestó juramento, entregándole el Gobernador la vara de justicia.

Antes de terminarse el cabildo, los señores capitulares dijeron al Gobernador

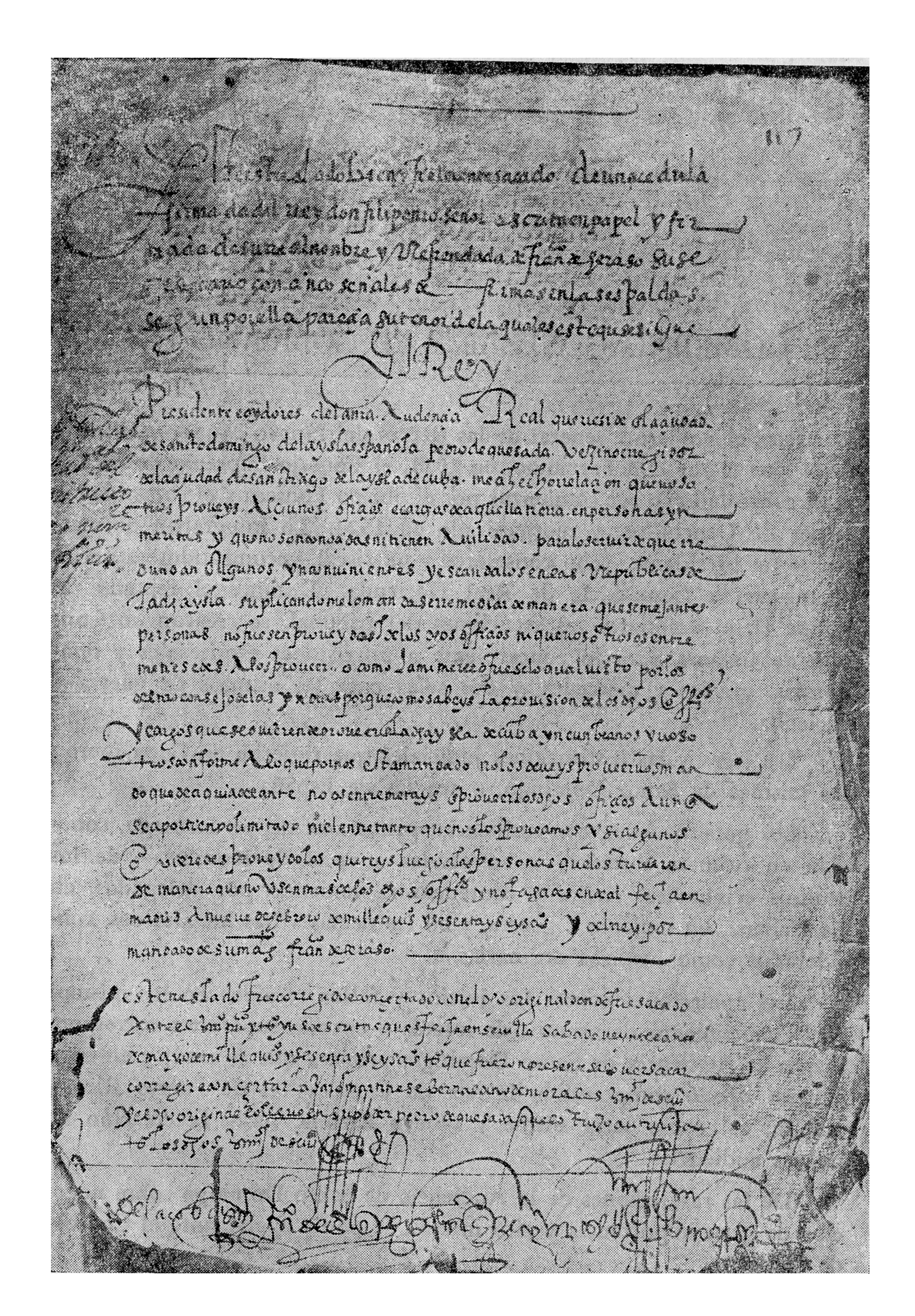
> que dé las fianzas que de derecho se requiere para que él é sus oficiales harán residencia personalmente é pagarán todo aquello que contra ellos fuera juzgado é sentenciado en la dicha residencia, el cual dijo que está presto de las dar é lo firmaron.

Interesantísimos son los particulares que constan en el Título de Gobernador expedido por S.M. a favor de Mazariegos, pues nos dan a conocer, no sólo las formalidades y redacción de esta clase de documentos, sino también las atribuciones, salario, etc. de aquellos altos funcionarios de la Corona.

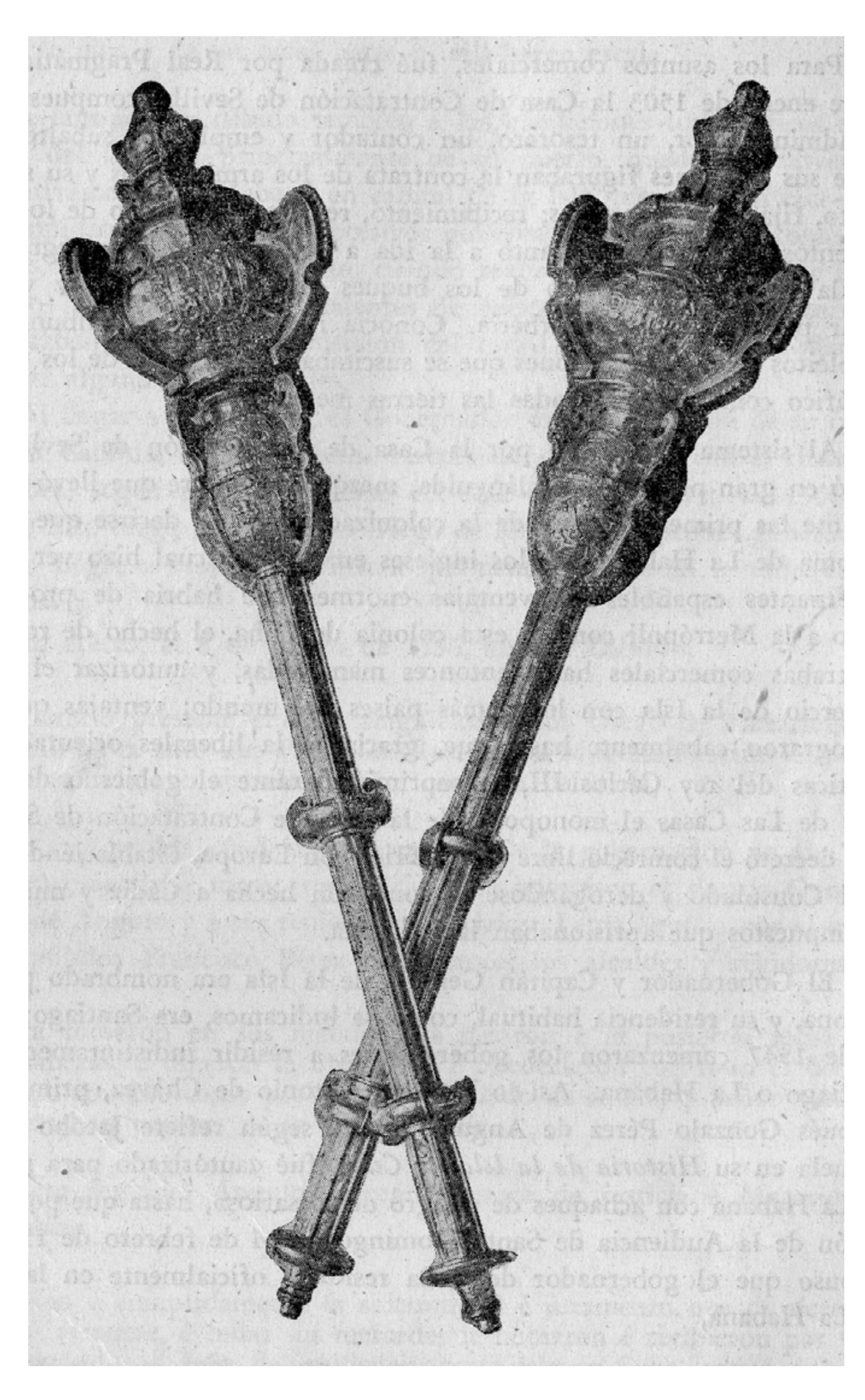
Dicho Título aparece íntegro en el acta del citado cabildo de 8 de marzo de 1556.

Reinaba entonces en España S. M. Carlos V; y en su nombre y en el de su madre, Doña Juana, se expedía el Título, en esta forma:

> Dn Carlos por la divina clemencia Emperador semper augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes de Algeciras, de Gibraltar, de las Yslas de Canarias, de las Yndias, Yslas é tierras firmes del mar Occeano, Condes de Flandes e del Tirol, etc…,



Copia hecha en Sevilla de una Real Cédula de 9 de febrero de 1566, en que se prohibía a la Real Audiencia de Sto. Domingo proveer cargos en la isla de Cuba.



Las mazas de plata del Ayuntamiento de La Habana,
fabricadas por orden del Gobernador D. Juan Vitrina en 1631.

«Salud e gracia» daba S.M. «a vos Diego de Mazariegos», participándole que «por algunas causas complideras á nuestro servicio y egecución de nuestra Justicia», se le confiaba la merced y voluntad real de tomar residencia a su antecesor, Angulo, a sus tenientes y oficiales, «del tiempo que han usado y egercido la nuestra justicia», ordenándole dirigirse a la Isla de Cuba a tomar «las varas de nuestra justicia» y la residencia ya expresada, debiendo comparecer ante el nuevo Gobernador el depuesto y sus tenientes y oficiales, investigando aquel durante cuarenta días todo lo tocante al gobierno y administración de dichos funcionarios, cumplimiento de las leyes y ordenanzas, uso del patrimonio real, buen tratamiento de los naturales de la Isla, buen recaudo y fidelidad de la hacienda, penas a que se ha condenado a los vecinos, forma en que han ejercido sus cargos los regidores, mayordomos y escribanos

de Consejo y demás oficiales de las ciudades y, villas, encontrándose el Gobernador investido de facultades para hacer y determinar lo que considerase de justicia, enviando a la Corona el resultado de la residencia ordenada.

Entre las facultades propias de su cargo, poseía el Gobernador, según el título que glosamos: la gobernación de la Isla, la administración de la justicia civil y criminal en las ciudades y villas pobladas y por poblar, ejercitándolas por sí mismo o por sus tenientes y oficiales, debiéndole obediencia y respeto los vecinos y autoridades inferiores en el cumplimiento de las disposiciones que ordenare y las penas que impusiere. También se hallaba facultado para impedir la salida de la Isla o la entrada en ella a las personas que él creyera merecedoras de esta prohibición, ya dándole a conocer la causa, al tomar dicha medida, o reservando ésta en pliego secreto. Se advertía al Gobernador que cuando hubiera de desterrar a alguno, «no sea sin muy gran causa», y participándolo detalladamente a la Corona.

Al pié de la Provisión Real consta que, de orden de S.M., se le anticiparon a Mazariegos, por la Casa de Contratación, a cuenta de su salario, 300 ducados de oro de a 375 maravedís cada uno, más 100 pesos oro de a 450 maravedís.

Primitivamente los ayuntamiento cubanos se regían por las Leyes de Indias, por Reales Cédulas y por las ordenanzas y disposiciones que acordaban los Cabildos siempre que les parecía conveniente.

Muchas de estas Ordenanzas y disposiciones, ampliadas o modificadas, sirvieron de base a las *Ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad de San Cristóbal de La Habana y de todos los pueblos de la Isla*, hechas en 1574 por el doctor Alonso de Cáceres, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo de la isla Española y visitador y juez de residencia de la ciudad de La Habana, aprobadas por el Rey en Madrid a 27 de mayo de 1640 y confirmadas y promulgadas por el Cabildo de La Habana en 26 de abril de 1641.

Dichas Ordenanzas fueron presentadas por primera vez al Cabildo habanero en 15 de enero de 1574, según consta del acta correspondiente de dicha sesión. Después de leídas y de expuestos por los señores capitulares algunos reparos a determinadas ordenanzas, fueron éstas aprobadas, pues

> que son justas santas é buenas e ansí suplican a Su Magestad fielmente sea servido de las mandar confirmar atento a que en esta villa no hay otras ningunas ordenanzas confirmadas por Su Real Magestad porque ansí conviene a su real servicio é bien é pro e aumento desta villa é Ysla.

Pero no fué hasta 26 de abril de 1641, según hemos expuesto, cuando, confirmadas ya por el Rey y Señores de su Real Consejo de las Indias, el Cabildo conoció en definitiva de las mismas y las promulgó, apareciendo transcritas íntegramente en el acta de la sesión de dicho día.

Estas Ordenanzas de Alonso de Cáceres, de excepcionel mérito legislativo para su época, estuvieron vigentes durante más de dos siglos y medio, y continuaron surtiendo sus efectos normales durante los meses de los años 1762-1763 de la ocupación inglesa en La Habana, respetanto el gobernador inglés, conde de Albemarle, sus disposiciones, así como la organización del Ayuntamiento y los hombres que lo formaban al realizarse la conquista, los que continuaron actuando como representantes y defensores de las personas e intereses de la municipalidad habanera, y al prestar el obligado juramento de obediencia al rey británico, hicieron constar, que seguían considerándose como fieles súbditos del monarca español.

El Ayuntamiento en el siglo XVI abarcaba todos los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial.

Integraban el Ayuntamiento los alcaldes ordinarios, normalmente de elección popular por los vecinos de la villa, reunidos al efecto el primero de enero de cada año, y los regidores, unos de nombramiento real de por vida, y otros elegidos también por los vecinos al mismo tiempo que los alcaldes.

Presidía el Cabildo el Gobernador, o el Teniente de Gobernador o uno de les alcaldes, y daba fe de las actuaciones el Escribano Público y del Cabildo de la Villa.

Como los gobernadores presidían normalmente las sesiones del Cabildo, deben ser considerados los primeros y más antiguos presidentes del Ayuntamiento. Y los primitivos Alcaldes Ordinarios, como los antecesores, en autoridad y funciones, de los Alcaldes Municipales; y los Regidores, de los Concejales.

También aparecen asociados al Cabildo, desde los primeros tiempos, otros varios magistrados, cuyo número y carácter varía según la época y la importancia de la población iba adquiriendo; pero entre los cuales predominaba el elemento militar, muy de acuerdo ello con la condición de presidio, depósito de gentes de guerra y de aprovisionamiento para las naves que hacían la travesía entre España y las Indias, que tuvo La Habana hasta bien entrado el siglo XVIII, o sea hasta la ocupación inglesa.

Las primeras elecciones municipales habaneras de que se guarda noticia fidedigna en las Actas Capitulares son las que se celebraron el jueves 1ro. de enero de 1551.

Gobernaba entonces la Isla «el muy magnífico señor Doctor Gonzalo Pérez de Angulo». Con él se reunieron, según el acta expresa,

> los señores alcaldes é regidores que han sido el año procsimo en esta dicha villa é juntamente los vecinos desta dicha villa ó la mayor parte dellos en presencia de mi Francisco Pérez escribano publico é del Cabildo desta dicha villa para elegir é hacer la elección de alcaldes é regidores que han de ser este presente año en esta dicha villa é sus términos.

No dice el acta de esa primera elección municipal de que tenemos constancia, en qué lugar se celebró; pero la correspondiente a las elecciones del siguiente año sí expresa que éstas se efectuaron «en la casa de la morada» del gobernador Angulo. Las de 1553 se realizaron «en el hospital desta dicha villa donde al presente se celebran los divinos oficios». En las actas de las elecciones de 1561, 1562, 1563 y 1564 se hace constar que «se juntaron a consulta e cabildo a campaña tañida».

No se expresa en el acta de las elecciones de 1551 la forma en que éstas se efectuaron, dándose cuenta solamente de su resultado: «En la cual dicha elección salieron por alcaldes desta dicha villa el señor Pero Velázquez é Alonso de Aguilar vecinos della é por regidores Pero Blasco é Diego de Soto». Pero en las elecciones de 1552 y siguientes sí se especifica por quienes votaron para alcaldes y regidores —o para regidores sólo, cuando fué prohibida, según veremos, la elección de alcaldes— los alcaldes regidores del año anterior y los vecinos de la villa.

Después de conocerse el resultado de la votación, ésta era aprobada por el gobernador:

> E luego incontinenti, este dicho día, mes é año suso dicho su merced del dicho Señor Gobernador que presente estaba á la dicha elección dijo que le paresce que la elección que esta fecha por el pueblo é regidores de los dichos Francisco de Yebenes é Diego de Soto por alcaldes de esta villa está justa é buena é conforme á lo que conviene á la república é que su voto é parescer es lo mismo». (Cabildo 1ro. de enero de 1552).

Se les tenía entonces por tales alcaldes, haciéndoseles comparecer «para que les sean dadas las varas é hagan la solemnidad é juramento que en tal caso se requiere». Presentes los alcaldes electos, el Gobernador les tomaba juramento

> en forma de derecho que bien é fielmente usarán el oficio de alcaldes que les era encargado é guardaran é cumplirán las provisiones é mandamientos de Su Magestad é miraran por el provecho é utilidad de la república é guardaran las Ordenanzas é fueros desta villa é en los negocios que ante ellos se ofrecieren guardaran igualmente justicia á las partes sin afición ni escepción.

Finalmente, se les entregaban «las varas de justicia los cuales las rescibieron testigos los dichos señores justicia e regidores».

Los regidores electos cada año también juraban, en cabildo, ante el Gobernador o el Teniente, cumplir bien fielmente su oficio «procurando el servicio de Dios Nuestro Señor é de Su Majestad é el bien é pro desta villa é vecinos della segun que tales regidores deben é son obligados», dándoseles entonces posesión de sus cargos.

Constituido así cada año el Cabildo, éste nombraba, en la misma sesión o en la inmediata, el Procurador, los Oficiales de Real Hacienda, el Diputado Fiel Ejecutor y los Tenedores de Difuntos.

Estos Tenedores de Difuntos tenían a su cuenta la fiel custodia de los bienes de los europeos que fallecían en Indias, a fin de que sus herederos no fuesen burlados en la herencia. A ese fin todo castellano registraba su nombre, bienes y lugar de procedencia ante el Escribano del Concejo, de modo que a su muerte, éste corría con su testamentaría, ya cumpliendo sus últimas disposiciones, ya vendiendo en almoneda los bienes, oro y plata y enviando su producto a la Casa de Contratación de Sevilla o Cádiz, para su entrega a los herederos.

El Cabildo elegía también o autorizaba en el ejercicio de su cargo a todos los empleados públicos de la villa, —civiles, militares o eclesiásticos — quienes sin tal requisito no podían desempeñar sus puestos. Eran el Contador, el Alguacil mayor y el menor, que designaba el Gobernador y juraban y prestaban fianza ante el Cabildo; el Verdugo, el Pregonero, el Alcaide de la Cárcel, el Mayordomo de la Villa, el Barbero y Cirujano, elegidos todos por el Cabildo, y los titulares de otros diversos empleos que se fueron creando a través de los años.

En cuestiones eclesiásticas, el Cabildo nombraba al Mayordomo, quien administraba los bienes y haciendas de la Iglesia y llevaba cuenta de las costas y gastos de la misma, informando en reunión especial tenida al efecto, a los regidores y al cura y al vicario; designaba al Sacristán, cuyo sueldo

abonaba; tomaba razón del nombramiento de Clérigo beneficiado, hecho por el Obispo de Cuba; y hasta en las Actas de este período encontramos que habiéndosele vencido las provisiones al cura de la villa, P. Antonio Vicente, sin que le fueran renovadas por el Obispo, a consecuencia de encontrarse éste de viaje fuera de la Isla, el Cabildo, en 4 septiembre de 1565, otorgó al referido P. Vicente nombramiento de

> cura é beneficiado desta villa para que lo use y lo egerza segun é como hasta aqui lo ha hecho é goce del salario que Su Magestad le manda á dar esto hasta en tanto que venga Obispo á esta dicha Ysla;

daba, por último, el pase a los Provisores, a la Bula de la Cruzada, a los Ministros de la Inquisición, etc.

Buena prueba de la importancia y significación de que gozaba el Ayuntamiento habanero en los primeros tiempos coloniales la tenemos en tres hechos que nos dan a conocer las Actas de este período.

En las elecciones municipales de 1553, el gobernador Pérez de Angulo, por medio de su Teniente, Juan de Rojas, prohibió que se realizase la elección de Alcaldes Ordinarios, alegando que ello ocasionaba algunos inconvenientes a la Villa; no obstante lo cual, el Cabildo y los vecinos acordaron celebrar la elección, y así lo hicieron, quedando ésta en vigor y celebrándose, también, las de los dos años siguientes, hasta que el nuevo Gobernador, Mazariegos, suspendió la elección de alcaldes para 1557, apelando entonces el Cabildo ante la Audiencia de Santo Domingo, la que, durante el gobierno de García Osorio, dispuso que los regidores y el síndico fuesen los electores de los Alcaldes.

Otro hecho importante es la impugnación que en el mes de enero de 1551 hizo el Cabildo de una provisión de S. M. sobre el valor de los reales, no cumpliéndola hasta tanto la Corona conociese de las razones y motivos que para no obedecerla tenía el Cabildo, *y* en atención a éstos resolviese en definitiva.

Y el tercero, la acusación formulada contra el gobernador Angulo por su deficiente actuación en la defensa de la villa contra el pirata Sores.

E1 Cabildo examinaba, también, las letras de los jueces de residencia, criticándolas y hasta oponiéndose a su aceptación.

Atendía el Cabildo, además, a la defensa de la Villa contra posibles ataques de corsarios y, piratas o enemigos de la Metrópoli; daba licencia para toda clase de empresas, comercios e industrias, regulando su funcionamiento; determinaba las tierras comunales necesarias para ejidos y propios; daba mercedes de solares para viviendas y terrenos para labranzas y cría de ganados, recibía y otorgaba el título de vecinos a los que se aposentaban en la Villa; votaba los aranceles y ordenanzas reguladores de los precios de los comestibles, bebidas, vestimentas y hospedaje; dictaba medidas para el orden en la Villa, trazado, limpieza y conservación de calles y caminos y delimitación de solares; tala de montes y venta de maderas; carga y descarga de los navíos; provisión de víveres para las flotas que anclaban en el puerto; abastecimiento de agua, y demás necesidades de la población; señalaba y hacía ejecutar las penas contra los infractores de disposiciones municipales, desde las de multa, hasta las de azotes, cepo, desjarretamiento, pérdida de una oreja, enclavación de la mano, etc.

En asuntos de rentas y haciendas, ya vimos como suspendió una provisión real acerca del valor de los cuartos. También contramarcaba las monedas que poseían los vecinos.

Las tres únicas rentas, bien escasas por cierto, con que podía contar la Isla en los primeros años de la Colonia para sufragar los necesidades públicas eran, según Pezuela, las producidas por estas tres contribuciones:

> el diezmo, cuya exacción se empezó a imponer desde que en 1518 se decretó la erección de una diócesis en la Isla, el Real Quinto que se exigía a todos los metales preciosos, y el derecho de Almojarifazgo sobre todo efecto de importación y exportación, equivalente, por lo tanto, a lo que conocemos hoy por derechos de aduana.

El progreso constitucionalista de España, nacido al calor de la Constitución de 1812, produjo en Cuba, por razón de la distancia y de la oposición de algunos de sus gobernantes, muy ligeras y breves modificaciones en el régimen municipal, no obstante las grandes transformaciones que aquél entrañaba para la vida pública de la Metrópoli.

Al derogarse en España la Constitución de 1812, volvieron a regir para los ayuntamientos cubanos las Ordenanzas redactadas en el siglo XVI por Alonso de Cáceres, hasta que por Real Decreto de 27 de julio de 1859 quedó establecido un nuevo régimen municipal, extremadamente centralizador, de acuerdo con el autocrático sistema de gobernación colonial imperante en la Metrópoli, y que significaba un retroceso en relación con las Ordenanzas de Cáceres, como inspiradas que fueron estas nuevas disposiciones legales por el autocratismo del déspota capitán general y gobernador de la Isla, José Gutiérrez de la Concha.

A este estado de cosas puso fin la ley municipal española de 2 de octubre de 1877, promulgada en Cuba, con algunas modificaciones, por Real Decreto de 21 de junio de 1878.

Al ocurrir en 1ro. de enero de 1899 el cese de la dominación española en la Isla, se encontraba vigente la legislación municipal últimamente citada, pues un proyecto de estatuto redactado durante el año autonomista por el Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación, con fecha 20 de mayo de 1898, no llegó a promulgarse.

El gobierno de ocupación militar norteamericano decretó el 12 de enero de 1899 la reorganización del Ayuntamiento habanero, designando alcalde al patriota y revolucionario Perfecto Lacoste, y nombrando concejales a notables personalidades de la intelectualidad, la revolución el comercio y la industria de esta capital.

El Gobernador Militar concedió, en 25 de marzo de 1899, amplia autonomía económica el Municipio, y aunque en un principio se reservó aquél la dirección de los servicios sanitarios y otras obras públicas, a fines de 1899 logró el alcalde Lacoste que éstos volvieran al gobierno local.

El 16 de junio de 1900 se celebraron las primeras elecciones populares en el Municipio, resultando electo alcalde de la ciudad el mayor general Alejandro Rodríguez.

Al entrar en vigor la Constitución de la República, el 20 de mayo de 1902, quedaron establecidas en ellas las bases del nuevo régimen municipal cubano, sin que llegaran éstas a plasmarse en un cuerpo de disposiciones legales expresamente dedicado a la organización y régimen de los municipios hasta que fue redactada por la Comisión Consultiva, en 1908, una Ley Orgánica de los Municipios, afectada por las modificaciones que en el transcurso de los años ha experimentado mediante leyes votadas por el Congreso. En ella se establecía una justa y amplia autonomía municipal, conforme al precepto constitucional de separación de poderes, deslindándose completamente las funciones legislativas de las ejecutivas y administrativas de cada municipalidad, y estableciéndose la elección por sufragio directo, tanto del alcalde como de los concejales.

Aquellas modificaciones a que antes nos hemos referido, llevadas a cabo por el Congreso, y también las que, a veces con extralimitación de sus facultades, realizaba mediante decretos el Poder Ejecutivo de la República, mermaron en mucho la autonomía municipal convirtiéndola en una de las numerosas ficciones de la llamada democracia representativa.

Durante la dictadura machadista, y a fin de poder controlar totalmente el gobierno y administración municipales, el presidente Machado hizo que el Congreso votase una ley, que fue sancionada en 19 de febrero de 1931, creando el Distrito Central de La Habana, en sustitución del Ayuntamiento y Municipio, y en que se reservaba el Presidente la designación del Alcalde o jefe del Distrito y de los miembros del Ayuntamiento o Consejo Deliberativo.

Este desastroso régimen desapareció al ser derrocado el presidente Machado, declarándose por decreto de 19 de septiembre de 1933 vacantes los cargos de Comisionados del Consejo Deliberativo. Durante los gobiernos provisionales se dieron al Alcalde todas las atribuciones de que gozaban los ayuntamientos, hasta que en 25 de marzo de 1936, como resultado de las elecciones municipales celebradas en la República, quedó restablecida la normalidad municipal, tomando posesión ese día de los cargos para que habían sido electos el Alcalde Municipal y los Concejales del Ayuntamiento. Pero no desaparecieron con ello los vicios politiqueros ya consuetudinarios que habían ido viciando el sistema.

El golpe militar del 10 de marzo de 1952 produjo el consiguiente derrocamiento del gobierno municipal, en La Habana como en las demás poblaciones de la Isla. Los alcaldes fueron arbitrariamente sustituidos por los que se habían adueñado del poder central; los concejales, para continuar en sus cargos, tuvieron que firmar unos llamados Estatutos Constitucionales en que juraban adhesión a las nuevas autoridades ilegítimas, y aunque más tarde se celebraron elecciones, éstas, viciadas de origen, no hicieron más que dar fingido viso de legalidad al cuartelazo. Alcaldes y concejales no fueron representantes del pueblo, sino meros instrumentos de la Tiranía.

Luego de derrumbarse las instituciones del antiguo régimen, el Gobierno Revolucionario que rige desde el 1$^{0.}$ de enero de 1959 nombró primeramente un grupo de tres comisionados para dirigir provisionalmente cada municipio. Para el de La Habana fueron los tres los Sres. José Llanusa Gobel, Arnold Rodríguez Camps y Víctor de Yurre Clayton; algún tiempo después, se cambió este sistema por el unipersonal, quedando como único Comisionado Municipal de La Habana José Llanusa Gobel. Al pasar éste a hacerse cargo de un organismo cuyas actividades abarcan todo el país, como director del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, fue designado para sustituirlo el anterior Ministro del Interior Sr. José Alberto Naranjo, que continúa al frente del Municipio durante este período de transición. La nueva sociedad socialista a que nos encaminamos extraerá de su seno, a su debido tiempo, sus órganos definitivos de gobierno local.



Don Diego Velázquez de Cuéllar, primer gobernador de Cuba

18

PRIMERAS AUTORIDADES DE LA ISLA DE CUBA Y DE LA VILLA DE LA HABANA

GOBERNADORES

Capitán y luego Adelantado, Diego Velázquez, como Teniente del Almirante de las Indias, desde principios de noviembre de 1511 hasta fines de septiembre de 1524, según Pezuela, o mediados de octubre del mismo año, según Pérez Beato, en que murió en Santiago de Cuba, donde fue sepultado.

Manuel de Rojas, interino, como Teniente del Almirante, por nombramiento de la Audiencia de Santo Domingo, desde fines de septiembre de 1524 hasta 14 de marzo de 1525.

Licenciado Juan Altamirano, interino, desde 14 de marzo de 1525 hasta 27 de abril de 1526.

Gonzalo de Guzmán, Regidor de Santiago, como Teniente del Almirante, desde 27 de abril de 1526 a 6 de noviembre de 1531.

Lcdo. Juan Vadillo, Oidor de Santo Domingo, interino, desde 7 de noviembre de 1531 hasta 1° de marzo de 1532, pues aunque Pezuela dice que gobernó hasta 7 de septiembre, da como fecha de inicio del segundo gobierno de Manuel de Rojas, la de 1° de marzo de 1532.

Manuel de Rojas, por segunda vez, desde 1° de marzo de 1532 hasta 1° de febrero de 1534.

Gonzalo de Guzmán, por segunda vez, desde febrero de 1534 hasta 20 de marzo de 1537.

Adelantado Hernando de Soto, desde 20 de marzo de 1537 hasta 12 de mayo de 1539.

Doña Leonor de Echadilla, esposa de De Soto, a quien éste dejó al embarcar para la Florida, «con una representación puramente nominal de su autoridad», según Pezuela; don Juan de Rojas, como teniente a guerra en La Habana; y el Licenciado Bartolomé Ortiz, como gobernador, por Soto, en Santiago; los dos primeros desde 12 de mayo de 1539 hasta 2 de febrero de 1544, y el tercero desde agosto de 1538, en que salió Soto para La Habana, hasta 2 de febrero de 1544.

Licenciado Juanes Dávila, desde 2 de febrero de 1544 hasta 4 de junio de 1546.

Licenciado Antonio de Chávez, desde 5 de junio de 1546 hasta marzo de 1550.

Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, desde marzo de 1550 hasta 8 de marzo de 1556. Durante varios meses del año 1550, mientras Angulo visitaba las poblaciones del interior, dejó de interino en La Habana a don Juan de Inistrosa.

Capitán Diego de Mazariegos, desde 8 de marzo de 1556 hasta 1° de septiembre de 1556.

Capitán Francisco García Osorio, desde 19 de septiembre de 1565 hasta 24 de julio de 1568.

TENIENTES DE GOBERNADOR

Juan de Inistrosa; aparece en las primeras Actas Capitulares que se conservan, correspondientes a 1550.

Juan de Rojas, designado por el Gobernador Pérez de Angulo en cabildo de 26 de febrero de 1551; desde el cabildo de 2 de diciembre de 1552, sustituye a Pérez de Angulo, que se ausentó de La Habana, hasta el cabildo de elecciones de 1° de enero de 1554, que presidió de nuevo el Gobernador.

Lorenzo Martínez Barba, nombrado por el gobernador Diego de Mazariegos en cabildo de 8 de marzo de 1556.

Juan de Rojas, nombrado por Mazariegos, en cabildo de 18 de septiembre, para que lo sustituyera mientras realizaba un viaje por la Isla, hasta primero de marzo de 1558, en que de nuevo preside Mazariegos el Cabildo; no así el de 21 de abril sino luego el de 28 de abril y siguientes.

Diego Cabrera, nombrado por el Gobernador García Osorio en cabildo de 19 de diciembre de 1565.

ALCALDES ORDINARIOS:

1550 Juan de Rojas y Pero Blasco.
1551 Pero Velázquez y Alonso de Aguilar.

1552 Francisco de Llevenes y Diego de Soto.

1553 Juan Gutiérrez y el Licenciado Leonardo Almendaris, electos a pesar de la orden escrita presentada por el gobernador Angulo prohibiendo la elección de alcaldes.

1554 Juan de Inistrosa y Pero Blanco. El primero renunció, pero el gobernador Angulo lo obligó a aceptar el cargo, enviándolo preso a su casa, hasta que retiró su renuncia, en cabildo de 5 de enero.

1550 Juan de Inistrosa y Juan Gutiérrez.

1556 Diego de Soto y Pero Blasco.

1557 No se realizó elección de alcaldes, porque en el cabildo de 11 de diciembre de 1556 presentó el gobernador Mazariegos un despacho prohibiendo dicha elección.

1558 a 1565 No se celebraron elecciones para alcaldes.

REGIDORES:

1550 Pero Velázquez, Antonio de la Torre, Francisco Gutiérrez y Diego de Soto; Juan de Lobera desde el cabildo de 10 de octubre en que presentó una provisión real por la que se le hacía merced del oficio de regidor.

1551 Pero Velázquez y Diego de Soto (Sólo damos los nombres de los regidores electos cada año).

1552 Pero Blasco y el Licenciado Leonardo Almendaris.

1553 Diego de Soto y Pero Blanco.

1554 Juan Gutiérrez y Juan de Rojas. Este último renunció, pero el gobernador Angulo «estendió la vara é le mandó que jurase é aceptase el dicho oficio so pena de mil pesos de oro para la cámara é fisco de Su Magestad en los cuales desde luego le daba por condenado y le haría hacer ejecución en ello». Rojas apeló del mandamiento; pero el Gobernador confirmó su orden enviándole preso a su casa; en cabildo de 5 de enero se le tuvo «por ecsonerado del dicho cargo y oficio», no eligiéndosele sustituto.

1555 Juan de Rojas y Pero Blanco.

1556 Juan de Inistrosa y Juan Gutiérrez.

1557 Diego de Soto y Diego López Durán.

1558 Diego de Soto y Antón Recio. En cabildo de 28 de abril se acordó «que haya cuatro regidores para este presente año eligiéndose uno más en dicho cabildo, que lo fue Juan Gutiérrez, por ser la persona que mas votos tiene en la elección que se hizo demás del dicho Antón Recio é Diego de Soto». El cuarto regidor lo era, por merced real, como ya vimos, Juan de Lobera.

1559 Juan Gutiérrez, Diego de Soto y Diego Pópez Duran.

1560 Alonso Sánchez del Corral, Pero Blasco y Gerónimo de Avellaneda.

1561 Alonso Suárez de Toledo y Diego de Soto, solamente, pues Juan de Inistrosa aparece fungiendo de Regidor perpetuo desde varios cabildos de fines de 1560.

1562 Francisco Dávalos y Pero Blasco.

1563 Diego de Soto y Francisco Dávalos.

1564 Alonso de Rojas y Gómez de Rojas.

1565 Diego López Durán y Antón Recto.

19

AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA HABANA DESDE 1790 HASTA NUESTROS DÍAS

ALCALDES

Juan de Zayas Santa Cruz. José Vicente Valdés. Enero 1º., 1790 a enero 1º., 1791.
José María Peñalver. José Francisco Basave. Enero 1º., 1791 a enero 1º., 1792.
Rafael de Montalvo. José de Zaldívar y Murguía. Enero 1º., 1792 a enero 1º., 1793.
Miguel de Coca. Domingo de Cárdenas. Enero 1º., 1793 a enero 1º., 1794.
Carlos Pedroso. Juan Bautista Pacheco. Enero 1º., 1794. a enero 1º., 1795.
José Manuel de Torrontegui. Juan B. Sanz. Enero 1º., 1795 a enero 1º., 1796.
José Agustín de Peralta. Antonio Morejón y Gato. Enero 1º., 1796 a enero 1º., 1797.
Miguel Ciriaco Arango. Pedro Julián de Morales. Enero 1º., 1797 a enero 1º., 1798.
Antonio de la Luz. Antonio Ponce de León y Moroto. Enero 1º., 1798 a enero 1º., 1799.
José María Escobar. Nicolás Martínez Campos. Enero 1º., 1799 a enero 1º., 1800.
Sebastián Ignacio de Peñalver. Ambrosio M. Zuazo. Enero 1º., 1800 a enero 1º., 1801.
Ignacio de Pedroso. Alonso Benigno Muñiz, Enero 1º., 1801 a enero 1º., 1802.
Francisco Javier Pedroso. José Cristóbal Peñalver. Enero 1º., 1802 a enero 1º., 1803.
Pedro Pablo de O'Reilly, Conde de O'Reilly. Joaquín Garro y Zayas. Enero 1º., 1803 a enero 1º., 1804.
Pedro Pablo de O'Reilly, Conde de O'Reilly. Sebastián José de Peñalver y Barreto. Enero 1º., 1804 a enero 1º., 1805.
Gonzalo de Herrera y Santa Cruz. Rafael de O'Farrill. Enero 1º., 1805 a enero 1º., 1806.
Juan Crisóstomo Peñalver. Miguel Herrera y Pedroso. Enero 1º., 1806 a enero 1º., 1807.
Melchor Valdés. Alonso Benigno Muñoz. Enero 1º., 1807 a enero 1º., 1808.
Martín de Echeverría. Andrés de Jáuregui. Enero 1º., 1808 a enero 1º., 1809.
Joaquín de Herrera. Tomás Domingo de Sotolongo. Enero 1º., 1809 a enero 1º., 1810.
José Ignacio de Echegoyen. José María Pedroso. Enero 1º., 1810 a enero 1º., 1811.
Andrés de Zayas y Júztiz. Casimiro de Lamadrid. Enero 1º., 1811 a enero 1º., 1812.
Conde de Casa Montalvo, Agustín Valdés. Enero 1º., 1812 a julio 23, 1813.
Simón del Moral. José Remigio Pita. Agosto 21, 1812 a enero 1º., 1813.
Bruno de Palacios. Manuel Joaquín Ramírez. Enero 1º., 1813 a enero 1º., 1814.
Carlos de Castro Palomino. Ignacio Pedroso. Enero 1º., 1814 a enero 1º., 1815.
Marqués de Prado Ameno. José González Ferreguz. Enero 1º., 1815 a enero 1º., 1816.
Juan Bautista Jáuregui. Francisco Pedroso y Barreto. Enero 1º., 1816 a enero 1º., 1817.
Francisco de Peñalver y Cárdenas, Conde de Santa María de Loreto. José Ricardo O'Farrill y Arredondo. Enero 1º., 1817 a enero 1º., 1818.
Manuel de Molina. Isidoro de Arteaga. Enero 1º., 1818 a enero 1º., 1819.
Martín de Aróstegui. José Matienzo. Enero 1º., 1819 a enero 1º., 1820.
Marqués de la Real Proclamación. Tello Mantilla. Enero 1º., a abril 28, 1820([1]).
Carlos de Castro Palomino. Isidoro de Arteaga. Abril 28 a junio 30, 1820([2]).
Felipe Valdés. Nicolás de Cárdenas y Manzano. Junio 30, 1820 a enero1º., 1821([3]).
Juan Echegoyen. Pedro Armenteros Castellón. Enero 1º., 1821 a agosto 7, 1821.

([1]), ([2]), ([3]).—Estos Alcaldes no son electos sino nombrados por el Gobernador, debido al restablecimiento de la Constitución de la Monarquía Española. Los señores Castro Palomino y Arteaga son los primeros que aparecen como *Alcaldes Constitucionales.*

Bernardo Gallol de Villamil. Juan de Dios Hernández. Agosto 7, 1821 a enero 1º., 1822(4).

Florentino de Armenteros y Zaldívar. Santiago de la Cuesta. Pedro Menocal. José Gaytán. Francisco Romero, Enero 1º., 1822 a enero 1º., 1823.

Francisco García Montero, Conde de Bayona, José Bohorques. Juan Agustín de Ferrety. Agustín Fosaty. Enero 1º., 1823 a enero 1º., 1824.

Francisco Filomeno. Vicente María Rodrigo. Enero1º., 1824 a enero 1º., 1825(5).

Florentino de Armenteros y Zaldívar. Juan Tirry y Sacy. Enero 1º., 1825 a enero 1º., 1826.

Nicolás Barreto. Domingo Garro y Risel. Enero 1º., 1826 a enero 1º., 1827.

Francisco Filomeno Ponce de León. Francisco del Corral y Alderete. Enero 1º., 1827 a enero 1º., 1828.

Nicolás Martínez de Campos, Conde de Santovenia. Ignacio Calvo y Peñalver. Enero 1º., 1828 a enero 1º., de 1829.

Manuel de O'Reilly y Calvo de la Puerta, Conde de Buenavista. Juan Ignacio Rendón. Enero 1º., 1829 a enero 1º., 1830.

Marqués de la Cañada Tirry. Rafael Quesada y Arango. Enero 1º., 1830 a enero 1º., 1831.

José María Calvo y O'Farrill. José Pizarro y Gardín. Enero 1º., 1831 a enero 1º., 1832.

Mariano Ricafort Palacios y Abarca, Conde de Fernandina. Ignacio Crespo y Ponce. Enero 1º., 1832 a enero 1º., 1833.

Carlos José Pedroso. Antonio Arredondo y Cabello. Enero 1º., 1833 a enero 1º., 1834.

José M. Chacón y Calvo. Anastasio Carrillo de Arango. Enero 1º., 1834 a enero 1º., 1835.

Francisco Chacón y Calvo. Sebastián Fernández de Velasco. Enero 1º., 1835 a enero 1º., 1836.

Joaquín Pedroso y Echevarría. Francisco Cascales. Enero 1º., 1836 a enero 1º., 1837.

Marqués de Esteva de las Delicias. José Guerrero. Enero 1º., 1837 a enero 1º., 1838.

Luis Ignacio de Genes. Nicolás de Cárdenas y Manzano. Enero 1º., 1838 a enero 1º., 1839.

José María Cadaval. Fernando de O'Reilly y Calvo. Enero1º., 1839 a enero 1º., 1840.

Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso. Agustín Ugarte y Risel. Enero 1º., 1840 a enero 1º., 1841.

José María Mantilla. José Agustín Govantes. Enero 1º., 1841 a enero 1º., 1842.

Francisco Chacón y Calvo. Carlos Galarraga. Enero 1º., 1842 a enero 1º., 1843.

Angel Urzais. Ramón de Armas. Enero 1º., 1843 a enero 1º., 1844.

Martín Pedroso y Echevarría. Manuel de Armas. Enero 1º., 1844 a enero 1º., 1845.

Antonio de Zuazo. José Antonio de Galarraga. Enero 1º., 1845 a enero 1º., 1846.

Conde de Peñalver. Francisco Valdés Herrera. Enero 1º., 1846 a enero 1º., 1847.

Agustín Valdés Aróstegui. Conde de San Esteban de Cañongo. Fernando de Peralta y Torrontegui. Enero1º., 1847 a enero 1º., 1848.

Conde de Santovenia. Bonifacio de la Cuesta y González. Enero 1º., 1848 a enero 1º., 1849.

Marqués de Villalta. José Antonio de Cintra. Enero 1º., 1849 a enero 1º., 1850.

Ramón de Montalvo y Calvo. Manuel Ramos Izquierdo y Villavicencio. Enero 1º., 1850 a enero 1º., 1851.

Manuel Pedroso y Echevarría. Francisco de Vargas. Enero 1º., 1851 a enero 1º., 1852.

Francisco José Calderón. Nicolás Martínez Valdivielso. Enero 1º., 1852 a enero 1º., 1853.

Miguel de Hano y Vega. Lorenzo Larrazábal y Calvo. Enero 1º., 1853 a enero 1º., 1854.

José Manuel Espelius. Simón de Cárdenas. Enero 1º., 1854 a enero 1º., 1855.

Joaquín Fernández de Velasco. Rafael Rodríguez Torices. Enero 1º., 1855 a enero 1º., 1856.

Conde de San Fernando de Peñalver. Gabriel López Martínez. Enero 1º., 1856 a enero 1º., 1857.

Conde de Lagunillas. José Solano de Albear. Enero 1º., 1857 a enero 1º., 1858.

Marqués de Aguas Claras. Luciano García Borbón. Enero 1º., 1858 a enero 1º., 1859.

Miguel Matienzo. Rafael Rodríguez Torices. Enero 1º., 1859 a enero 1º., 1860. (6)

Conde de Cañongo. Enero 1°, 1860 a enero 1º., 1864.

Domingo Guillermo Arozarena. Enero 1864 a enero 1º., 1866.

---

(4).—Estos señores «resultaron nombrados pa. completar el número de individuos qe. con arreglo al decreto de las Cortes de veinte y tres de marzo de este año, y censo de la población, han de componer en lo sucesivo el Exmo. Ayuntamiento». (Acta del Cabildo de 7 de agosto de 1821).

(5).—Se vuelve al antiguo sistema de elección de los alcaldes.

(6).—Según el artículo 7º. del Real Decreto de veinte y siete de julio de 1859, las elecciones son bienales y se elige un solo alcalde.

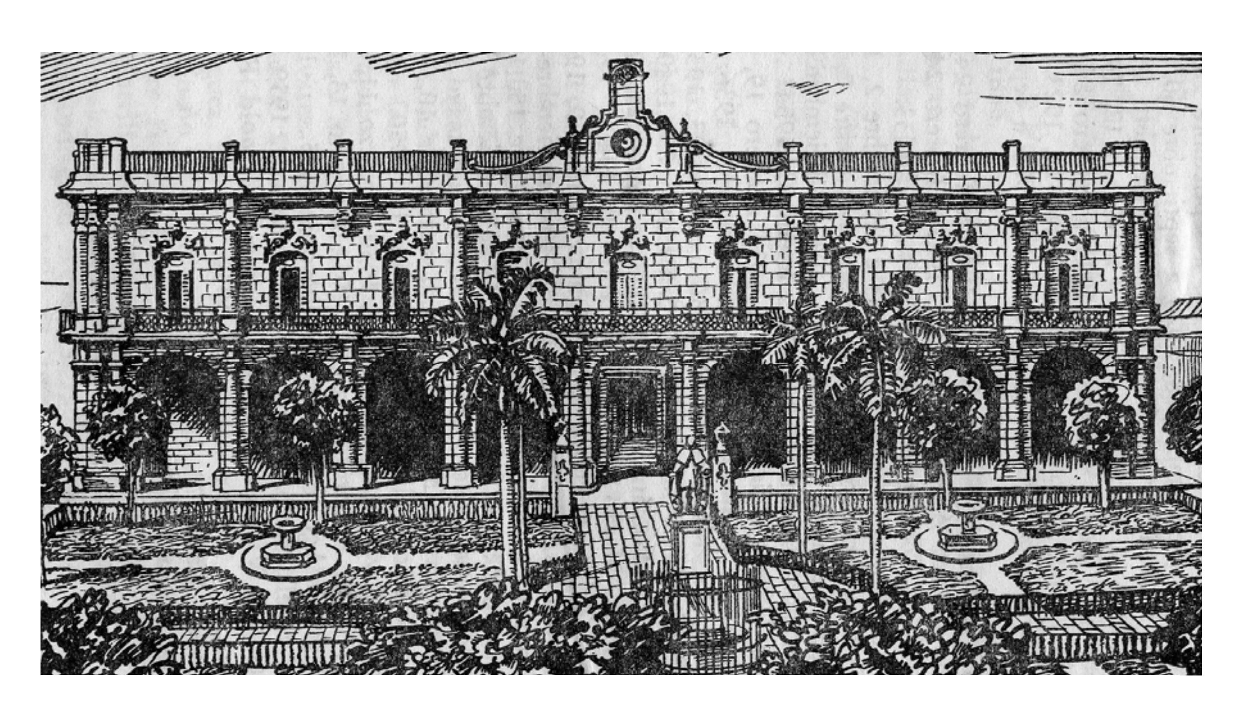
Conde de Cañongo. Enero 1°, 1866 a enero 1°., 1876([7]).
Marqués de Bella Vista. Enero 1°,1876 a marzo 23, 1876.
Juan José Moreno. Marzo 23, 1876 a enero 5, 1877.
Leandro Alvarez Torrijos. Enero 5, 1877 a enero 1°,1879.
Antonio González de Mendoza. Enero 1°,1879 a julio 8, 1881.
Pedro Balboa. Julio 8, 1881 a julio 1°, 1883.
Pedro González Llorente. Julio 1°,1883 a julio 1°, 1885.
Juan Bautista Orduña. Julio 1°, 1885 a julio 1°, 1887.
Feliciano Ibáñez, Conde de Casa Ibáñez. Julio 1°, 1887 a julio 1°, 1889.
Laureano Pequeño González. Julio 1°, 1889 a julio 1°, 1893.
Luis García Corujedo. Julio 1°,1893 a julio 1°, 1895.
Antonio Quesada y Soto. Julio 1°, 1895 a febrero 1°, 1897.
Miguel Díaz Alvarez. Febrero 1°,1897 a enero 21, 1898.
Marqués de Esteban. Enero 21, 1898 a enero 14, 1899.
Perfecto Lacoste Grave de Peralta. Enero 14, 1899 a julio 1°, 1900.
Alejandro Rodríguez Velasco. Julio 1°, 1900 a abril 9, 1901.
Miguel Gener Rincón. Abril 9, 1901 a enero 8, 1902.
Carlos de la Torre Huerta. Enero 8, 1902 a mayo 30, 1902.
Juan Ramón O'Farrill Chappotin. Mayo 30, 1902 a julio 24, 1905.
Eligio Bonachea Palmero, julio 24, 1905 a agosto 3, 1906.
Julio de Cárdenas Rodríguez. Agosto 3, 1906 a julio 27, 1909.
Eugenio Leopoldo Aspiazo. Julio 27, 1909 a agosto 31, 1909.
Julio de Cárdenas Rodríguez. Agosto 31, 1909 a diciembre 1°,1912.
Fernando Freyre de Andrade, Diciembre 1°, 1912 a octubre 18, 1916.
José Roig Igualada. Octubre 18, 1916 a octubre 24, 1916.
Fernando Freyre de Andrade, Octubre 24, 1916 a diciembre 24, 1916.
Ramón Ochoa Pérez. Diciembre 24, 1916 a diciembre 30, 1916.
Miguel Varona Suárez. Diciembre 30, 1916 a septiembre 28, 1920.
José Varela Baquero. Septiembre 28, 1920 a septiembre 30, 1920.
Miguel Albarrán Monedero. Octubre 1°, 1920 a diciembre 1°, 1920.
José Castillo Rodríguez. Diciembre 1°, 1920 a febrero 12, 1921.
Marcelino Díaz de Villegas. Febrero 12, 1921 a febrero 24, 1923.
Luis Carmona Castaño. Febrero 24, 1923 a marzo 14, 1923.
José María de la Cuesta y Cárdenas. Marzo 14, 1923 a septiembre 5, 1926.
Manuel Pereira Rolandeli. Septiembre 5, 1926 a febrero 24, 1927.
Miguel Mariano Gómez Arias. Febrero 24, 1927 a febrero 24, 1931.
José Izquierdo Julia. Febrero 24, 1931 a agosto 12, 1933.
Estanislao Cartañá Borrell. Agosto 15, 1933 a septiembre 2, 1933.
Alberto Blanco Sánchez. Septiembre 2, 1933 a noviembre 2, 1933.
Alejandro Vergara Leonard. Noviembre 13, 1933 a diciembre 23, 1933.
Rafael Trejo Loredo. Diciembre 23, 1933 a enero 23, 1934.
Miguel Mariano Gómez Arias. Enero 23, 1934 a enero 19, 1935.
Guillermo Belt Ramírez. Enero 19, 1935 a febrero 8, 1936.
Arístides Sosa de Quesada. Febrero 8, 1936 a marzo 23, 1936.
Antonio Beruff Mendieta. Marzo 25, 1936 a marzo 25, 1940.
Francisco Rivero San Román. Enero 31, 1940 a marzo 25, 1940.
Orosmán Viamontes. Marzo 25, 1940 a octubre 9, 1940.
Manuel Martínez Zaldo. Octubre 9, 1940, a noviembre 9, 1940.
Raúl García Menocal y Seva. Noviembre 9, 1940 a noviembre 9, 1944.
José Castillo Rodríguez. Febrero 26, 1944 a septiembre 15, 1944.
Raúl García Menocal y Seva. Septiembre 15, 1944 a septiembre 10, 1946.
Manuel Fernández Supervielle. Septiembre 10, 1946 a mayo 4, 1947.
Nicolás Castellanos Rivero. Mayo 4, 1947 a septiembre 10, 1950.
José Díaz Garrido. Enero 5, 1950 a septiembre 10, 1950.
Nicolás Castellanos Rivero. Septiembre 10, 1950 a marzo 11, 1952.
Justo Luis Pozo y del Puerto. Marzo 11, 1952 a agosto 13, 1954.
Justo García Rayneri. Agosto 13, 1954 a enero 3, 1955.
Justo Luis Pozo y del Puerto. Enero 3, 1955 a enero 1°, 1959.

([7]).—El Conde de Cañongo fue reelecto cada dos años, según el Decreto anterior.

José Llanusa Gobel, Víctor de Yurre Clayton y Arnold Rodríguez Camps. Enero 13, 1959, a marzo 23, 1959.

José Llanusa Gobel. Marzo 23, 1959, a junio 9, 1963.

José A. Naranjo. Junio 9, 1963.



El Palacio Municipal de La Habana.

20

POBLACIÓN

Al hablar de la villa habanera primitiva, anotamos cual era su población según los datos que han llegado a nosotros: tenía en 1544, 362 habitantes; en 1554, 700; y en 1598, 4,000.

Según las cifras que da el historiador Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba,* la población habanera, según los censos que ordenaron diversos capitanes generales, fue aumentando en la forma siguiente:

En 1791, bajo el gobierno de gobierno de Luis de las Casas, era de	51.307
En 1817, bajo el gobierno de José Cienfuegos..	84.975
En 1827, bajo el gobierno de Dionisio Vives...	94.023
Sin contar la eventual de unos 18.000.	
En 1841, bajo el gobierno de Gerónimo Valdés...	162.508
más unos 22.000 transeúntes, con sus suburbios de Regla, Casa Blanca, Horcón, Cerro, Jesús del Monte y Luyanó.	
En 1847, bajo el gobierno de Leopoldo O'Donnell …………………………..	129.944
En 1862, bajo el gobierno de Domingo Dulce, e incluyendo los siete distritos que formaban la ciudad y sus barrios adyacentes.	179.996

De acuerdo con los datos más fidedignos que hemos podido encontrar en los volúmenes de los censos oficiales de Cuba efectuados después del cese de la dominación española, así como de las noticias que figuran en las publicaciones de la Oficina Nacional del Censo y de la Dirección General de Estadísticas del Ministerio de Hacienda, el movimiento de población del Término Municipal de La Habana de 1887 a la fecha, ha sido el siguiente:

1887	200,448
1899	242,055
1907	302,526
1919	363,506
1923	432,353
1925	562,968
1926	580,797
1927	580,946
1929	580,932
1931 ....:.................................	542,522
1935	546,782
1943	676,376
1953	787,765

En esta última fecha los municipios que se espera constituyan próximamente la Gran Habana tenían la siguiente población:

Marianao	229,576
Regla	26,775
Guanabacoa	112,000
Santiago de las Vegas	32,891
Santa María del Rosario	21,600
Con un total de............................	422,842

Lo que daría una población de 1.210,607 para la Gran Habana; pero es preciso tener en cuenta que esas fechas corresponden a 1953, y nuestra población está en aumento constante. No se ha publicado todavía últimamente un censo completo de población, pero sí sabemos, por declaración del Gobierno Revolucionario que la población total de la República, que en 1953 era de 5.829,029 asciende ahora a

7,199,000, lo que representa una tasa de aumento del 23 ½ % en estos últimos años. Si aplicamos este porcentaje de aumento a la cifra de 1.210,607 —y es casi seguro que en los fuertes núcleos urbanos mencionados ese porcentaje sea aún algo mayor— podemos dar la cifra de 1,634,310 como la de población de la Gran Habana en los momentos de su creación.

21

SUCESIVAS DIVISIONES DE LA CIUDAD
LOS BARRIOS ACTUALES
LA GRAN HABANA

La primera división legal de La Habana la llevó a cabo el capitán general conde de Ricla en bando de 23 de septiembre de 1763, separando la ciudad en cuatro cuarteles: el primero comprendía toda la parte sur hasta la calle de Acosta; el segundo, desde la calle de Acosta hasta la de Amargura; el tercero, desde la calle de Amargura hasta la de O'Reilly; y el cuarto, el resto de la población.

E1 sucesor de Ricla, capitán general Bucarely, modificó esta división, distribuyendo la ciudad sólo en dos cuarteles, el de la Punta y el de Campeche, subdivididos cada uno en cuatro barrios: el primero, en los de Dragones, El Angel, La Estrella y Monserrate; y el segundo en los de San Francisco, Santa Teresa, Paula y San Isidro. Todo ello, desde luego, para la población intramural, hasta que en 1807 se dividió ésta en dieciséis barrios, y la extramural en capitanías de partido, las que en 1841 el capitán general Gerónimo Valdés dividió en seis barrios, considerándose, desde 1851, la población de extramuros como parte integrante de la capital, y ampliada a los nuevos pueblos del Cerro, Jesús del Monte y Arroyo Apolo, así como también a las poblaciones del otro lado de la bahía: Regla y Casa Blanca.

En la actualidad el término municipal de La Habana se encuentra dividido en los cuarenta y tres barrios siguientes: Casa Blanca, San Juan de Dios, Santo Angel, Templete, San Felipe, Santo Cristo, San Francisco, Santa Clara, Santa Teresa, Paula, San Isidro, Punta, Colón, Tacón, Arsenal, Ceiba, Jesús María, Marte, San Nicolás, Vives, Chávez, Peñalver, Monserrate, San Leopoldo, Guadalupe, Dragones, San Lázaro, Cayo Hueso, Pueblo Nuevo, Pilar, Atarés, Villanueva, Cerro, Vedado, Medina, Príncipe, Puentes Grandes, Jesús del Monte, Manuel de la Cruz, Luyanó, Arroyo Apolo, Arroyo Naranjo y Calvario.



La Habana de extramuros, según un grabado de 1838.

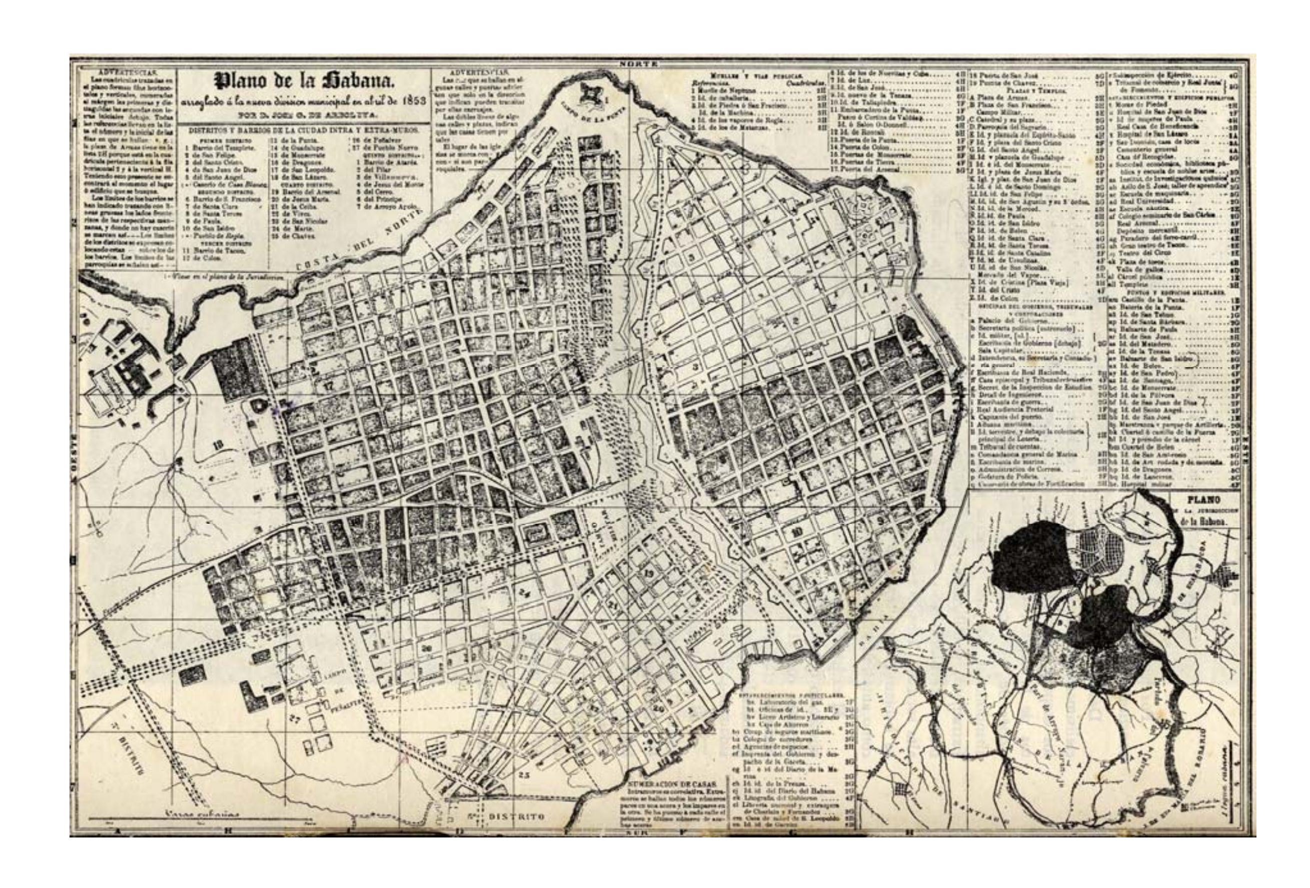
Por ley del Congreso de 13 de junio de 1912 fue segregado, para constituirse en municipio aparte, el barrio de Regla.

Desde hace mucho tiempo las poblaciones limítrofes, y muy especialísimamente Marianao, forman, en realidad, parte de La Habana; los «repartos» marianenses eran los suburbios más elegantes y opulentos de la capital, donde habían ido alzándose las espléndidas mansiones de las familias más acaudaladas —hoy, en su gran moyoría, abandonadas por sus primeros moradores, que se han trasladado al Extranjero, y utilizadas para escuelas de diversas índole por el Gobierno Revolucionario—, y los clubs más «exclusivos» de la llamada alta sociedad habanera —hoy convertidos en círculos sociales obreros— se habían construido a lo largo del litoral de Marianao. Así, ahora como antes, Marianao es parte integrante de la Capital.

Al extirpar de raíz la ambición y la corrupción políticas, casi único obstáculo que impedía la fusión o confederación de los municipios adyacentes con el municipio habanero, la Revolución ha abierto la vía hacia la creación de la Gran Habana, que formará un magnífico conglomerado urbano, cuya plasmación era desde hace muchos años necesidad urgente para el progreso de la capital del país.

El primer gran paso en este sentido se ha dado ya, en agosto de 1961, al crearse, dentro del marco de la Junta de Planificación de la Provincia de La Habana, una Comisión Planificadora de la Gran Habana, que comprenderá los municipios de La Habana, Marianao, Guanabacoa, Regla, Santa María del Rosario y Santiago de las Vegas, conjunto que abarcará una población de dos millones de habitantes y un presupuesto de unos treinta millones de pesos, o sea de más del 50% del monto de todos los presupuestos municipales de la República.

La Gran Habana, aspiración de todos los habaneros amantes de su ciudad, está, pues, ya a punto de ser completa y triunfante realidad.



NORTE
Plano de la Habana.
arreglado á la nueva division municipal en abril de 1853
POR D. JOSÉ G. DE ARBOLEYA.
DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD INTRA Y EXTRA-MUROS.
ADVERTENCIAS.
COSTA DEL NORTE
DISTRITO
PLANO

22

TRANSPORTE

VOLANTES, QUITRINES, CALESAS, COCHES

Al componer en 1761 don José Martín Félix de Arrate, regidor de esta ciudad, su historia de la misma —*Llave del nuevo mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana, descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado* — dice que la planta de la ciudad

> no es de aquella hermosa y perfecta delineación, que según las reglas del arte y estilo moderno contribuye tanto al mejor aspecto y orden de los lugares y desahogo de sus habitantes;

y explica que sus calles no eran muy anchas ni bien niveladas, algunas no tenían nombres, y la de Mercaderes, la más importante entonces, sólo alcanzaba cuatro cuadras de extensión, agregando que el mejor sitio de la ciudad era la plaza de San Francisco, donde el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares y se encontraba también la cárcel pública. El estado de las calles fue, hasta bien entrado el siglo XIX, desastroso, según lo reconoce el capitán general Miguel Tacón, en 1838, en que acometió la obra de pavimentación, rotulación y numeración de las calles. A la pésima calidad de su empedrado, «donde entraban piedras de todos tamaños acuñadas con tierra que era arrastrada por las primeras lluvias y conducida al puerto con perjuicio de su fondo» atribuye Tacón el mal aspecto que ofrecían las calles y lo molesto que era el transitar por ellas.

Explícase así que hasta fines del siglo XVIII, y al decir de José María de la Torre, en su obra varias veces citada, de 1857, *Lo que fuimos y lo que somos o la Habana antigua y moderna,* «solo se conocían las volantes, las calesas tiradas por mulas y algún coche». Al principio del siglo XIX se introdujeron los quitrines, que se generalizaron desde 1820, aunque no los hubo de alquiler hasta 1836. Los coches se hicieron más comunes desde 1846, pues si ya se conocían en 1840, eran exclusivamente los que poseían los capitanes generales «y el que había para la visita de enfermos en la Catedral».

En otros tiempos, en que no se pensaba todavía en carreteras, y sólo se conocían los caminos reales, intransitables en épocas de lluvias por otra clase de vehículos, el quitrín era el carruaje insustituible de nuestros campos: con sus ruedas enormes, para darle mayor impulso e impedir pudiese volcarse; sus largas, fuertes y flexibles barras de majagua; la caja montada sobre sopandas de cuero que le daban a aquella un movimiento lateral, suave y cómodo; su fuelle, de baquetón, para contrarrestar en algo los ardores de nuestro sol; sus estribos, de resorte o de cuero, de manera que no opusiesen resistencia a los árboles y piedras del camino; y todo el carruaje tirado por un caballo criollo o dos o tres, en cuyo caso, el de dentro de las barras debía ser de trote y los otros dos, de paso, llamándose el de la izquierda «la pluma», por servir sólo para ayudar el tiro, y el de la derecha «de monta», sobre el que iba el calesero; el *trío* no se usaba sino en el campo, bastando al de la ciudad con uno o dos caballos.

La volante era el quitrín de alquiler, mucho más reducido y de construcción menos acabada y artística, y con cristales a ambos lados del fuelle, que no se bajaba como en los otros.

Los arreos, de cuero negro, se distinguían según la riqueza de sus adornos de plata, distribuidos abundante y artísticamente en sillas, estribos, cabezadas, correas, y constituían el orgullo de los caleseros de casas ricas.

Estos caleseros eran, de entre todos los esclavos, aquellos a los que, sin estar exentos de castigos, se le guardaban ciertas consideraciones, pues a los amos, no siendo fácil sustituirlos, les eran necesarios y procuraban conservarlos. Constituían la aristocracia entre su clase: chifladores, tenorios, bailadores, bien vestidos siempre, ya en traje de casa o de monta, sabían y guardaban los secretos de sus dueños, eran mediadores y mensajeros en los asuntos amorosos de los amos, y a veces hasta habían sido compañeros de juegos del *niño* y la *niña.*

El costo aproximado de un juego completo de quitrín, incluyendo el calesero, el quitrín, dos caballos, arreos de plata, vestimenta del calesero y derechos, alcabala y escritura, ascendía a $3,500.00.

Las volantes y quitrines fueron sustituidos, al correr de los tiempos, por los coches corrientes, de que aún existen algunos ejemplares, sobre todo en provincias. Durante la ocupación militar norteamericana se introdujeron en ellos los zunchos de goma.

En 1913 o 1914 se importaron los primeros automóviles de propiedad particular, y poco después comenzaron a correr los de alquiler, casi todos, al principio, de la marca Ford, y a los que el público llamaba «fotingos». Pronto se multiplicaron extraordinariamente. El Gobierno Revolucionario ha establecido que se distingan llevando todos un solo color que no pueden usar los particulares, y es de esperarse que pronto introduzca en ellos el sistema de taxímetros, ya que todavía se rigen por la anticuada y muchas veces arbitraria tarifa por zonas.

OMNIBUS O GUAGUAS

José María de la Torre da como fecha de circulación en La Habana de los ómnibus de tracción animal la de 1840 —de la Ciudad al Cerro— si bien, desde el año anterior había una línea entre Regla y Guanabacoa; los de Jesús del Monte comenzaron en 1844; en 1850 los del Príncipe, y en 1855 los del Cerro a Marianao.

En un artículo de costumbres —*Un día en La Habana*— publicado en el *Diario de La Habana,* de enero 29 y febrero 4 de 1836, su anónimo autor hace ascender a cuatro mil el número de carruajes que en aquella época circulaban por La Habana, sin contar las diligencias o berlinss ni las guaguas u ómnibus. De éstas apunta que comenzaban su recorrido en las primeras horas de la mañana, partiendo de la Plaza de Armas hasta Marianao, y terminando a las diez de la noche con las llamadas «guaguas de los enamorados», que a dicha hora hacían su último viaje del Cerro, Jesús del Monte y Marianao.

José García de Arboleya, en su *Manual de la Isla de Cuba,* de 1859, declara que «sin el auxilio del vapor las comunicaciones de la Isla serían las peores del mundo», y señala la existencia de varias líneas de berlinas y ómnibus que enlazaban La Habana con las poblaciones vecinas por las cuatro únicas calzadas que merecían el nombre de tales, así como de otras líneas suburbanas.

En su *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba,* de 1863, Jacobo de la Pezuela detalla la organización y funcionamiento de una empresa de ómnibus perteneciente a los señores Ibargüen, Ruanes y Compañía, poseedora de setenta coches y seis extensos depósitos, dos en el Cerro, dos en Jesús del Monte, uno en Marianao y otro en Pueblo Nuevo, con trenes para relevos de caballos en Arroyo Arenas y Caimito, empleando ciento cincuenta individuos y con más de ochocientas bestias de tiro.

En los primeros años republicanos controlaba el servicio de guaguas la empresa llamada «de Estanillo», muchos de cuyos vehículos fueron montados sobre chasis de automóviles Ford, que prestaron los primeros servicios en la capital al ser eliminada la tracción animal en guaguas y ómnibus.

Varias empresas, pequeñas, constituidas por la agrupación de propietarios de ómnibus realizaban hasta 1933 esta clase de servicio de transporte, las que fueron asociándose hasta llegar a constituir la Cooperativa de Omnibus Aliados S. A., que controlaba la casi totalidad de las líneas de ómnibus, interiores de la ciudad y entre La Habana, sus barrios y repartos y el resto de la República.

TRANVÍAS

Una de las más importante innovaciones de que gozó La Habana con motivo del cese de la dominación española, el 1º. de enero de 1899, e inicio de la ocupación militar norteamericana, fué la electrificación de las líneas de los tranvías de tracción animal y del ferrocarril suburbano movido por pequeñas locomotoras de vapor.

Como ha dicho Federico Villoch en una de sus *Viejas Postales Descoloridas,* los *carritos urbanos* de los últimos tiempos coloniales, «venían siendo como una prolongación de nuestros hogares domésticos», porque en ellos, al paso lento de los caballos y mulas que los arrastraban, los habaneros, libres del delirio contemporáneo de velocidad, continuaban la tertulia iniciada en la casa o en la oficina, concertaban las citas comerciales o amorosas o aprovechaban el forzoso y habitual encuentro a horas determinadas del día o de la noche para charlar con los amigos.

De La Habana al Vedado circulaban *maquinitas de cajón* o *cucarachas,* que en la explanada de La Punta recogían, para conducirlo al Carmelo, el pasaje del *trasbordo,* o sea, un tranvía de caballos que en el Parque Central esperaba a los vecinos del Vedado.

En 1901 un sindicato americano compró los tranvías y ferrocarriles suburbanos, recibiendo al efecto del Gobierno de ocupación una concesión para reconstruir y electrificar las líneas existentes y construir otras nuevas en La Habana y los barrios vecinos. El primer coche del tranvía eléctrico de La Habana circuló el 22 de marzo de 1901, hasta el Vedado. Gradualmente fueron construyéndose líneas a través de toda la ciudad y sus barrios y nuevos repartos, hasta más allá del término municipal de La Habana.

Una corporación de los Estados Unidos, la *Havana Electric Railway Company,* fue la primitiva dueña de los tranvías eléctricos de nuestra capital, fusionándose en 1913 con la nueva empresa que en

1912 se había constituido, bajo las leyes del Estado de New Jersey, y, con el nombre de *Havana Electric Railway, Light and Power Company,* completándose así la consolidación de servicios de tranvías eléctricos, ómnibus, servicio de alumbrado eléctrico y fuerza motriz y la fabricación y distribución de gas artificial en la Ciudad y suburbios.

Durante el gobierno del presidente Machado tuvo lugar la separación, en compañías diversas, de los servicios de transporte eléctrico urbano y los de alumbrado eléctrico, fuerza motriz y gas, esta última la célebre y mal llamada Compañía Cubana de Electricidad, hoy nacionalizada con el nombre de Industria Eléctrica Antonio Guiteras, en homenaje al gran luchador antimperialista que se incautó de ella en 1933.

Durante los años en que ocupó el poder Fulgencio Batista, y en virtud de uno de los jugosísimos negocios tan frecuentes en esa época, los tranvías desaparecieron por completo, siendo sustituidos por otros ómnibus que formaban la Autobuses Modernos S. A. Hoy esta Compañía y la Cooperativa de Omnibus Aliados, junto con las que realizaban el transporte de pasajeros por toda la Isla han sido nacionalizadas, son propiedad del Estado y, fusionadas funcionan como Empresa Consolidada de Transportes Nacionales. No hay que decir que el crecimiento enorme de la ciudad ha hecho continuamente necesario el establecimiento de nuevas y nuevas líneas y las divisiones y ampliaciones del itinerario

VAPORES

Entre La Habana y las poblaciones ultramarinas de Regla y Guanabacoa existió primeramente el servicio de botes, cuyo tráfico sacaba, a remate el Ayuntamiento, En 1837 quedó establecida la primera empresa de vapores de la bahía, de la capital a Regla; en 1842 se fundó otra que tuvo brevísima vida; y en 1854 comenzó a prestar servicio la tercera, que recibió la denominación popular de «segunda empresa». *Vaporcitos de Regla,* fué el nombre con que eran conocidos por el público, aunque tuvieran sus nombres particulares: *Havana, Regla, Guanabacoa, Invencible, Victoria, Eduardo Fesser y Emmanuel Underdown.* La característica de éste consistía en estar construído todo de hierro. Con excepción del *Guanabacoa*, que era de hélice y ostentaba cierto lujo, los demás eran movidos por grandes ruedas laterales y fueron adquiridos de segunda mano.

Desde hace tiempo desaparecieron estas líneas de vapores, asimismo llamadas «la empresa vieja» y «la empresa nueva», que también efectuaban el transporte entre La Habana y Casa Blanca. Hoy, además de de los numerosos botes y lanchas independientes, hay una línea de estas últimas en combinación con los urbanos.

En 1859, según relata José García de Arboleya, en su *Manual de la isla de Cuba,* había once líneas de vapores, cuatro en la costa Norte, cinco en la del Sur y dos en ambas costas. La Metrópoli enviaba un vapor mensual con la correspondencia pública, que salía de Cádiz los días 12 y llegaba a La Habana del primero al cuatro, saliendo el 12 para Vigo, los meses de cuarentena y para Cádiz los restantes del año. Este vapor tocaba en Canarias y Puerto Rico. En aquella fecha había además líneas de vapores con México, el Norte de Europa, las Antillas extranjeras, Estados Unidos e Inglaterra.

Sucesivamente fueron estableciéndose nuevas líneas de vapores entre La Habana y los puertos más importantes del Viejo y el Nuevo Mundo. En 1879, *El Carondelet*, inauguró el servicio de Cuba y las Bahamas, de la *Ward Line.* Otro buque de esta empresa, *El Yucatán,* construído en 1890, fue el que trajo a Cuba al coronel Theodore Roosevelt, con sus *Rough Riders.*

23

EL PRIMER MEDICO.
EL PRIMER "BARBERO Y CIRUJANO"

Durante todo el inicial período de su existencia careció La Habana de médico y de boticario, pues el primero que, con título, ejerció ambas funciones en la Villa, hacia 1569, fue el licenciado Gamarra. Pero sí existía un maestro examinado en el oficio de barbero y cirujano, llamado Juan Gómez, a quien el Cabildo, en 26 de agosto de 1552, bajo la presidencia del gobernador Angulo, recibió por tal «barbero é cirujano desta villa», por considerarlo «maestro examinado en el dicho oficio é hábil é suficiente para lo usar y egercer», prohibiendo que durante el tiempo que el referido Gómez viviese en la Villa,

> persona ninguna... no sea osados á usar del dicho oficio sopena de dos pesos de oro por cada vez que usaren del dicho oficio los cuales aplican para el dicho Juan Gómez barbero.

En cuanto al médico, el 26 de febrero de 1569, el cabildo acordó que: considerando

> la gran necesidad que esta Villa tiene de botica y médico y cirujano, ansí para los vecinos como para muchas personas que á ella ocurren en flotas y fuera de ellas, y porque el Ldo. Gamarra, que al presente está en esta Villa, es graduado en Alcalá de Henares de todas las tres licencias y concurren en él todas las calidades que se requieren, sea obligado, como se obliga, á hacer su asiento en esta dicha villa, y poner botica y servir los dichos oficios por sí y por sus oficiales suficientes.

El contrato estipulaba una paga anual por los vecinos que a ello se comprometían, en cambio de lo cual

> dicho Ldo. se obligaba y obligó que á las dichas tales personas, como á sus mujeres é hijos y a todos los de su casa los curará y hará sangrar, dándoles en todo el mejor remedio que entendiere para su salud y hánle de ser pagadas las medicinas que en esto gastare.

Los vecinos que no hubiesen firmado el contrato recibirían los servicios del médico según lo ahora se acostumbre llamar «precios convencionales». Y desde entonces tomábanse medidas contra el intrusismo, pues en el mismo contrato se especificaba que los habitantes de La Habana

> *no se podrán curar con otra persona sino con él,* porque durante el tiempo que él quisiere residir en esta Villa a servir el dicho oficio no puede servirlo por dinero, *ni sin él,* ninguna otra persona Ldo. médico, cirujano, boticario, barbero, si no fuese con su licencia y especial consentimiento, so pena de pagar con el doble la persona que así se curare con otro, y el que hiciere la tal cura lo pague también *lo que hubiere recibido con el cuatro tanto,* y que si durante el tiempo que el dicho Ldo. Gamarra sirviera el dicho oficio en esta Villa hubiera de hacer alguna ausencia ha de ser con licencia de la justicia y regimiento y ha de dejar en su lugar personal tal y a contento de la justicia y regimiento de esta dicha villa.

24

EL PRIMER IMPRESO, LA PRIMERA IMPRENTA Y EL PRIMER IMPRESOR

Fué introducida la imprenta en La Habana, según las investigaciones que hasta ahora han podido realizar los bibliógrafos, en 1723 por el impresor francés Carlos Habré.

Ambrosio Valiente, en su *Crónica de Santiago de Cuba*, señala como fecha, recogida por la tradición, de haberse instalado la primera imprenta en la ciudad de Santiago de Cuba, la de 1698; pero ni lo prueba ni ofrece otros antecedentes esclarecedores de su dicho.

Jacobo de la Pezuela, el historiador español más copiosamente documentado sobre Cuba en los archivos de la Península y de esta Isla, da, en el tomo IV de su *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba*, la noticia de que cuando el capitán General D. Gregorio Guazo Calderón lanzó, al llegar a La Habana el 23 de diciembre de 1718, severo bando con motivo de la ruptura de hostilidades entre España e Inglaterra, dicho bando «se publicó con copias manuscritas, porque aún no existía en la capital ninguna imprenta».

Y el fraile cubano Salvador Cabello envió a imprimir en México su *Sermón de la Santísima Virgen del Rosario*, (México, 1720, 7 p.), lo que hace suponer a Carlos M. Trelles en su *Bibliografía Cubana, de los siglos XVII y XVIII*, que

> no existía entonces la imprenta en La Habana, porque no es lógico creer que si aquí hubiera habido un taller tipográfico se hubiera enviado un opúsculo tan pequeñísimo a imprimir en la capital de aquel virreinato.

Antonio Bachiller y Morales en sus *Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública de la Isla de Cuba*, señaló ya en 1861 al impresor francés Carlos Habré como el introductor de la imprenta en esta Isla, ofreciendo la ficha bibliográfica de un folleto de 1724, que afirmaba poseer:

> *Méritos que ha justificado y probado el Ldo. D. Antonio de Sossa, Pbro. Colegial presidente del Ille. de Señor de Reales Audiencias de México y Guadalaxara: Consultor del Santo Oficio de la Inquisición y Agentes Fiscal de el Superior Govierno, Real Audiencia y demás tribunales Civiles de la corte de México: Por el Excmo. Señor Marqués de Casafuerte, Virrey de la nueva España, Illmo. Rmo. S. M. Gerónimo de Valdés, Dignísimo Obispo de esta Isla de Santiago de Cuba, Xamaica y la Florida & Imprenta de Carlos Habré.*

Dice Bachiller que

> este folleto tiene varias noticias curiosas, aunque de un interés personal. El impresor era extranjero, como se ve del apellido y de las muchas erratas y rara acentuación y puntuación del impreso.

También dice Bachiller en su obra ya citada haber adquirido casualmente un impreso que parece ser de 1720, pues en uno de los cartones de la cubierta del tomo en que estaba encuadernado con otros folletos aparecía como pie de imprenta «Havana 1720». Dicho folleto era una *Carta de esclavitud a la Virgen Santísima del Rosario;* no tenía nombre de impresión, y el mismo Bachiller, que no da su descripción completa, indica las dudas que tiene sobre la exactitud de la fecha, pues, afirma, «está un poco confuso el cero». También hace observar la escasez de los tipos,

> notándose que en otro ejemplar de 1723 están idénticos los caracteres en sus trastornos, de manera que parece una misma composición, cuya conservación por 11 años no se puede explicar satisfactoriamente.

Tan no le dió Bachiller autoridad a este folleto que, como hace resaltar Pérez Beato, al mencionar aquél en su *Bibliografía*, un *Reglamento de Milicias de la Isla de Cuba*, impreso por D. Blas

de los Olivos en 1777, dice: «Mi estimado amigo D. José María de la Torre cree que el Reglamento de Milicias es el primer libro impreso en la Isla, y ya vemos que hubo uno en 1724», no acordándose o no queriendo citar el de 1720.

Toribio Medina describe otro impreso, conservado en su biblioteca, de Carlos Habré, de 1727:

> *Rúbricas generales del Breviario Romano Fielmente traducidas del Latín, en Romance, y sucinctamente comentadas, para su mas facil inteligencia, por el Rev. D. Francisco Menendez Marques, Cura Rector mas antiguo que fué de las Parroquiales de esta Ciudad*...

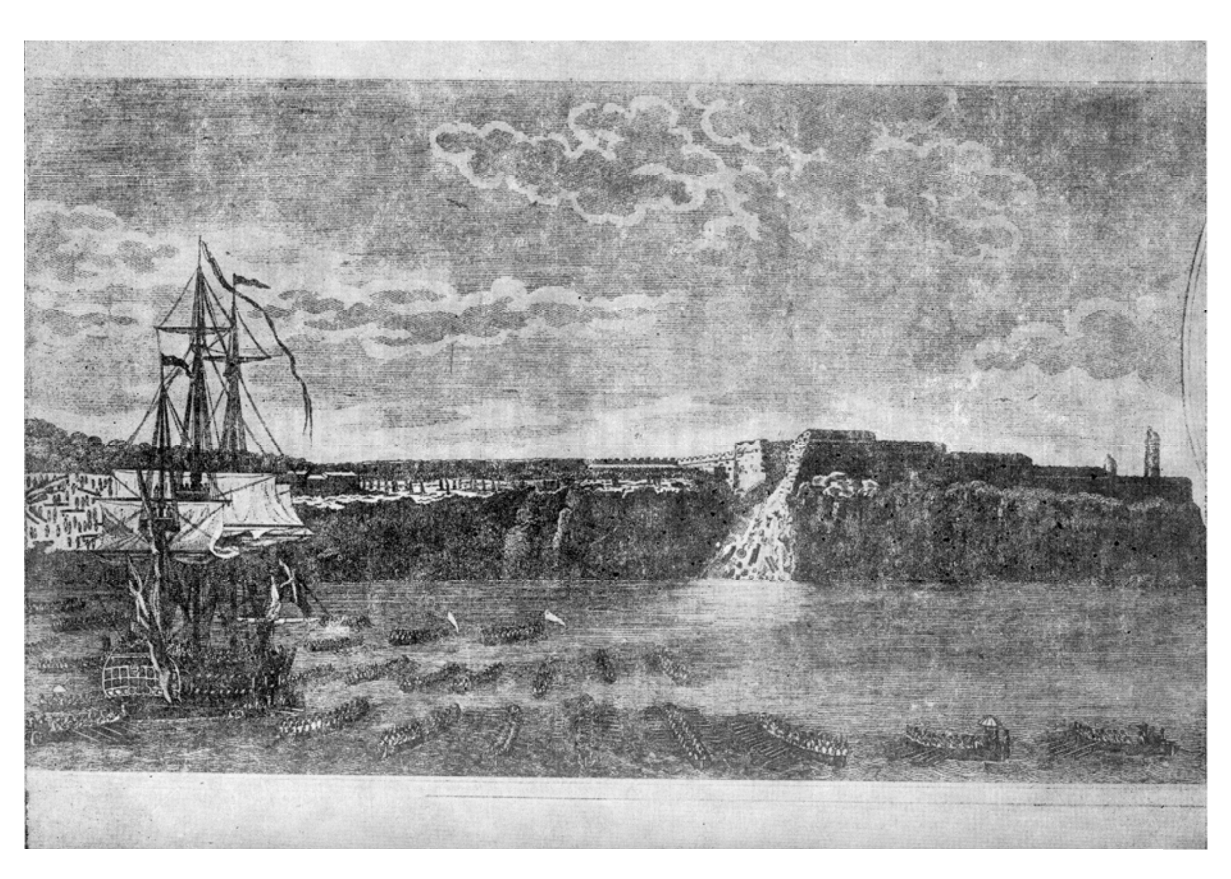
En 1910 Manuel Pérez Beato *(Una Joya bibliográfica.* En *El Curioso Americano)* descubrió el más antiguo de los folletos hasta ahora existentes, impreso en La Habana por Habré: *«Tarifa General de Precios de Medicinas.* En la Havana, con Licencia de los Superiores en la Imprenta de Carlos Habré, 1723»; que reproduce íntegramente en su folleto ya mencionado de 1936, ofreciendo además copia fotográfica de la primera página que contiene una exposición del asunto, y de la segunda con el Auto del Protomédico Dr. Francisco Tenesa, ordenando la formación del arancel. El folleto contiene 26 páginas de texto, en las que aparecen por orden alfabético las medicinas que se deben vender y los precios de ellas.

Por no hallarse, según vimos, suficientemente aclaradas la fecha y existencia del folleto citado por Bachiller como de 1720, es necesario dar hasta ahora como fecha comprobada de la introducción de la imprenta en Cuba, el año 1723, y como primera obra impresa entre nosotros de que se tiene constancia cierta, la *Tarifa General de Precios de Medicinas*, que acabamos de mencionar.

El impresor Habré era belga («de nación flamencio natural de la ciud. de Gante»), según aparece de la certificación de matrimonio con María Teresa Hamble y Bren, viuda de Juan Carlos Duet, y natural de San Malo, en Francia, vecinos ambos de La Habana en 1720, en cuyo año contrajeron matrimonio el 15 de enero.

En 1735 D. Francisco de Paula logró que el capitán general Francisco de Güemes le concediese licencia de impresor, a 4 de junio de ese año, después de haberla solicitado del Ayuntamiento, el que le ordenó, en 3 de ese mes, se participase dicha solicitud a la primera autoridad gubernativa de la Isla. Paula vendió su taller a D. Manuel Aspeitía, y éste a D. Esteban José Boloña, nombrado impresor de Marina en 1785, sucediendo a D. Matías de Mora. Hacia 1763 existió otra imprenta, de D. Blas Olivos, titulada de la Capitanía General, establecida en la calle de Mercaderes. Este último impresor presentó una solicitud al capitán general, Conde de Ricla, para fomentar las imprentas en la Isla, la que le fue negada por Real Cédula de 20 de enero de 1774, en la que S. M. mandaba «que ni ahora ni mas adelante hubiera más imprenta que la de la «Capitanía General»; resolución que no fué cumplida por los Capitanes Generales. Más adelante, y según afirma Bachiller, D. Francisco Seguí

> tomó a su cargo la dirección de la imprenta, por haberse enlazado con la familia de Olivos, y hasta principios del siglo XIX conservó tranquilamente el concepto de ser el mejor establecimiento de su especie; por los años 1800 ya tuvo un rival en D. Esteban Boloña, pues en informes oficiales que existen en el archivo de la Real Sociedad Económica, las vemos reconocer como los dos únicos establecimientos de la ciudad a las expresadas oficinas.



El Morro con la brecha por donde entraron los ingleses en 1762.

25

LA TOMA DE LA HABANA POR LOS INGLESES

Ya hemos hablado de los reiterados y a veces muy violentos ataques que sufrió La Habana por parte de piratas y corsarios, desde los comienzos de su historia como villa colonial, durante los siglos XVI y XVII. Pero, ya más que mediado el XVIII, había de ser víctima de otro incomparablemente más importante, tanto por su intensidad, su éxito, y las diversas circunstancias que lo rodearon, como por las trascendentales consecuencias que en el orden político, económico y social de él habían de derivarse.

En efecto: a causa de la guerra estallada en 1762 entre España e Inglaterra, el 6 de junio de ese año iniciaron el sitio y ataque de La Habana el ejército y la escuadra británicos, bajo el mando, respectivamente, del conde de Albemarle, Sir George Keppel, y del almirante Sir George Pocock. No obstante la incuria y los desaciertos del gobernador y capitán general, don Juan de Prado Portocarrero —digno sucesor, a través de los siglos, de don Gonzalo Pérez de Angulo—, los vecinos de la Ciudad y sus alrededores resistieron con heroísmo el asedio del enemigo durante casi dos meses.

Cuando en el citado día se presentó a la vista de La Habana la escuadra inglesa, el gobernador Prado, fiado en la errónea creencia de que dada la inexpugnabilidad de la plaza —que luego se probó inexistente—, no se atreverían los enemigos a atacarla, no tomó precauciones de ninguna clase sino hasta después que le avisaron de El Morro que los navíos británicos se disponían a realizar un desembarco, lo que efectivamente llevaron a cabo en Cojímar; pues, muy por el contrario de lo que imaginaba Prado —y según refiere el historiador cubano Pedro M. Guiteras en su *Historia de la conquista de La Habana* (1762), tomándolo de la *Beatson's Naval and Military Memories,* los británicos juzgaban que La Habana, aunque bien fortificada, no era inexpugnable en aquella época.

Entre las presurosas medidas de defensa que se tomaron, merecieron atención preferente los trabajos de fortificación del lado de la bahía, desde La Punta al Arsenal, en cuyos trabajos fueron utilizados, según Guiteras,

> los negros esclavos ofrecidos voluntariamente por sus dueños los cuales sirvieron de gran utilidad en las operaciones por el lado de la bahía y en los trabajos de fortificación.

Estos esclavos los hace ascender Pezuela, en su *Historia* ya citada, a 1,400 o a 1,500 de propiedad particular, más los 300 que pertenecían al Rey. El total de hombres que este historiador español señala como participantes en la defensa de La Habana dice ascendían a unos 2,600 entre tropas regular y milicia, más 300 dragones y 1,200 marinos de la escuadra anclada en el puerto, que apenas tomaron parte en la defensa inmediata del recinto. En cuanto a los voluntarios, gente de campo y de color de las inmediaciones de la plaza, Guiteras, en su ya citada obra, rectifica a Pezuela en su afirmación de que no pasaron de 3,000, haciendo resaltar las contradicciones en que incurre sobre este asunto dicho historiador, inclinándose más bien a aceptar la cifra dada por uno de los tres primeros historiadores cubanos, Antonio José Valdés, en su *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*, de más de 10,000 hombres, aunque no todas ni mucho menos, de estas milicias estuvieran armadas, pues afirma este último historiador que el día 6 de junio, después de haberse repartido al vecindario los

> 3,500 fusiles, muchísimos descompuestos, algunas carabinas, sables y bayonetas. . . vinieron a quedar por último innumerables {vecinos de La Habana} desarmados.

Cojímar fue tomada el día 7, y allí se atrincheraron los invasores; igual suerte corrió Bacuranao; Guanabacoa fue abandonada sin resistencia; La Chorrera cayó el día 10, y los ingleses se hicieron fuertes sobre la loma de Aróstegui, donde más tarde se construiría el Castillo del Príncipe. Se había hecho salir de la ciudad a religiosos y religiosas, ancianos, mujeres y niños, haciéndolos buscar refugio en Managua y Santiago de las Vegas.

El día 11, al mediodía la infantería ligera y los granaderos mandados por el coronel Carleton tomaron la altura de La Cabaña, como dice Guiteras, «el punto más importante de la plaza… llave principal de la defensa de La Habana», que el gobernador prefirió abandonar apenas sin combate, provocando, según un documento de la época, la consternación popular:

Toda la ciudad lloró con amargura esta pérdida como fundamento el más esencial de la defensa; en las iglesias resonaban los sollozos, dimanados del más leal sentimiento.

Continúa aquel historiador haciendo resaltar que

> Prado conoció todo el valor que tenía la posición de La Cabaña cuando los ingleses empezaron a hacer sus preparativos para rendir El Morro, y se empeñó en desalojarlos de allí sacrificando gran número de gente, que con mejor crédito de su honra, hubiera sabido arriesgar sus vidas en defenderla.

Ya en posesión de La Cabaña, el Conde de Albemarle ordenó al General Guillermo Keppel poner sitio a El Morro, construyendo al efecto, no sin grandes trabajos, fortificaciones, las que al fin el día 30 quedaron en disposición de iniciar el ataque con sus cañones y morteros de varios calibres, abriendo el fuego en la mañana del 1º. de julio contra El Morro. Keppel tuvo que reforzar esas fortificaciones con otras baterías construidas a doble distancia de El Morro que las anteriores, a fin de mejor repeler «los fuegos de la Ciudad y de La Punta, los de la escuadra surta en el puerto y las baterías flotantes de los sitiados», según refiere Guiteras tomándolo del *Diario del sitio de La Habana,* por McKellar.

Allí, en este escenario esplendoroso, surge, más firme y precisa con el decursar de los siglos, la figura magnífica de don Luis Vicente de Velasco, antítesis en heroísmo y martirio del pusilánime e inepto Gobernador, el Mariscal de Campo don Juan de Prado. Ya éste, desde el día 7, en su larga cadena de errores, había tratado de cerrar el puerto con los navíos *Neptuno, Europa* y *Asia,* echando a pique a dos de ellos a la entrada del canal y tendiendo de uno a otro extremo una cadena de hierro y tozas de madera, amarrada a dos grupos de cañones, que aún se conservan, como reliquias históricas, empotrados en las faldas de esta loma de El Morro y en las cercanías del Castillo de La Punta. Sólo se logró con estas medidas embotellar la escuadra española. Cuarenta y cuatro días duró el sitio de la fortaleza, hasta que una bala enemiga hirió mortalmente al bravo militar que había rechazado la honrosa rendición propuesta por el Conde de Albemarle, quien en homenaje a su valor sin límites, suspendió las hostilidades el día del entierro y contestó desde su campamento la descarga de despedida que en honor del héroe le hicieron sus compañeros.

El pabellón británico fué plantado en las almenas de El Morro el 30 de julio, por el propio General Keppel, después de herido mortalmente don Luis de Velasco, el heroico comandante de dicha fortaleza; muerto, abrazado a su bandera, el Marqués González y herido el segundo Comandante Bartolomé Montes.

En uno de los diarios ingleses de las operaciones contra La Habana —del que ofrecen sendas traducciones en español Antonio José Valdés, en su *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana* y Antonio Bachiller y Morales en *Cuba: monografía histórica*— no se recoge el hecho de haberse izado la bandera inglesa en El Morro, después de tomado éste, expresándose, sí, que

> la posesión de El Morro nos ha costado 44 días de constante lucha, desde el primero que comenzamos las operaciones, y en este tiempo los españoles han perdido mil hombres, aunque es verdad que también se ha derramado bastante sangre nuestra.

En otro diario de un oficial inglés, editado en Londres ese mismo año, y cuya traducción también publica Bachiller, tampoco se precisa dicho hecho. Pero el Conde de Albemarle, en su carta de 21 de agosto, al Conde Egremont, dándole cuenta de la capitulación de La Habana, al referirse a la toma de El Morro, el día 30 del mes anterior, refiere:

> Cometería yo una injusticia respecto al honor y crédito de las tropas de Su Majestad como al mayor general Keppel, que dirigió el ataque, si no los mencionara de un modo particular a su Señoría. Nuestras minas se hicieron estallar como a la una, abriendo una brecha transitable exactamente por una fila de hombres de frente; el enemigo se lanzó sobre la misma, animado por una visible determinación de defenderla; el ataque fue tan vigoroso y violento que el enemigo fue arrojado instantáneamente de la brecha y el estandarte de Su Majestad quedó sobre el bastión. No envié a su Señoría ninguna manifestación particular con esta buena noticia, porque estaba seguro de que lo que ha sucedido pronto sería la consecuencia de nuestro éxito en El Morro.

El historiador Valdés, en su obra citada, siguiendo la relación de la toma de El Morro que da Bartolomé Montes, dice:

> El día 30 (de julio) después del medio día se rindió el castillo de El Morro... Antes de las tres de aquella tarde se vio tremolar el pabellón inglés en el castillo.

Guiteras, basándose en el mismo relato, expresa:

> Sin jefes ya ni fuerzas para combatir los pocos valientes que allí quedaban, el general Keppel, que había llegado con gente de refresco y estaba en posesión de la batería de San Nicolás, se adelantó con los suyos y plantó el pabellón británico en las almenas del castillo, anunciando al consejo de guerra que había perdido la segunda llave de la defensa de la ciudad, y que la hora se acercaba en que vería también ondear en sus murallas el pabellón que acababa de plantar sobre la tumba gloriosa de tantos valientes, dignos de mejores jefes.

Fué inútil, pues, la heroica defensa que del Castillo de El Morro hizo su gobernador D. Luis de Velasco, debido a la ineptitud de Prado, su demora en ayudar por el campo con tropas de la Ciudad a Velasco y el error de elegir para que integraran éstas, cuando se decidió a enviarlas, no militares aguerridos sino unos 1,000 milicianos recién llegados del interior de la Isla y sobre 500 pardos y morenos de La Habana, a todos los cuales llevó la incapacidad del jefe español Luján

> a morir miserablemente en pago del noble espíritu que los animaba de ser útiles a su país y defenderlo contra la invasión extranjera,

según afirma Guiteras, así como la cobarde deserción, ante el ataque del teniente inglés Carlos Forbes con su piquete de Royals, de la minería y artilleros de brigada españoles que se arrojaron fuera de El Morro, dando lugar a que las demás tropas

> se ocultaran en las trincheras y al abrigo de los blindajes que se habían colocado para defensa de las bombas enemigas.

Y la fragata *Perla,* anclada entre La Cabaña y la Muralla Marítima de la Maestranza, logró tan sólo incomodar a los ingleses, que la echaron a pique el día 26. Al fin, las tropas británicas se posesionaron el 30 de julio de El Morro.

Con la toma de El Morro se perdió la última esperanza que para su defensa tenía la ciudad, resultando inútil también el heroico comportamiento de numerosos civiles valientes e intrépidos milicianos mandados por los regidores criollos Luis José de Aguiar, Tomás Aguirre y Laureano Chacón, —todos nombrados coroneles de milicias— que, mientras Velasco defendía la fortaleza, se distinguieron de tal modo que el historiador Pedro José Guiteras declara:

> toda la gloria de las armas españolas en aquella dilatada e importantísima posición se debió al valor e intrepidez de las milicias que mandaron Aguiar y Chacón, bajo cuyas órdenes se reunió mucha juventud del país, procurando señalarse en los empeños más aventurados.

Los negros esclavos cooperaron, asimismo, eficientemente con las milicias, y los guajiros arriesgaron a diario sus vidas en el aprovisionamiento de frutos y ganado a los vecinos de La Habana. A mención especialísima es acreedor el vecino, regidor y alcalde mayor del cabildo de Guanabacoa, José Antonio Gómez, «atrevido, infatigable y leal guerrillero cubano» —como lo califica Manuel Sanguily—, el héroe popular *Pepe Antonio.*

Ya en posesión de las alturas de La Cabaña y El Morro, que dominaban la línea de fortificaciones desde La Punta a La Fuerza, los ingleses dirigieron sus ataques sobre este lado de la Ciudad. En ambas fortalezas, y principalmente en la de La Punta y en el lienzo de Muralla que corría desde ésta hasta La Fuerza, frente a El Morro y La Cabaña, trataron de repeler el fuego de los ingleses, auxiliados los artilleros y milicianos por dos fragatas y el navío *Aquilón,* que se situaron frente a la parte de Muralla marítima que resguardaba la Maestranza; pero dichas fragatas tuvieron que internarse en la bahía, viéndose obligado también a hacerlo el *Aquilón* el día 3 de agosto a causa del grave daño que le infirieron dos obuses de La Cabaña, haciendo 24 pulgadas de agua por hora y habérsele arrojado la mayor parte de la gente al mar, según refiere el Gobernador Prado en su *Diario Militar.*

Concretada la defensa de La Habana ya solamente a la línea de fortificaciones comprendida entre La Punta y La Fuerza, sobre ese frente arreciaron su ataque los ingleses, construyendo al efecto trincheras, como relata Valdés,

> desde la eminencia de La Pastora hasta la cruz de La Cabaña, mirando a nuestros baluartes, y a los Castillos de La Fuerza y La Punta y en ellas montaron 42 cañones de todos calibres, y gran porción de morteros, con cuyos adelantos el día 10 nos requirieron por capitulaciones, y para más imponernos respeto, amanecieron el 11 descubiertas las baterías principiando con un fuego copioso y continuado, que duró hasta la una del día, en que mandó el Gobernador poner bandera de paz, para efectuar los artículos de las capitulaciones.

Tal es la historia de este lienzo de Muralla marítima que la piqueta del progreso ha derribado para que por el sitio que ocupaba crucen las amplias y hermosas avenidas de la nueva Grande Habana. Lamentable hubiera sido que de este trozo de las Murallas no quedase recuerdo alguno, como reliquia, para conocimiento e ilustración de la presente y futuras generaciones cubanas, porque, como el lector habrá podido comprobar, fue el lienzo que va desde el Castillo de La Punta hasta el Arsenal, y principalmente hasta La Fuerza, la única parte de las Murallas que realmente se utilizó al través de los años para los fines de defensa de la Ciudad que motivaron su construcción. Esas piedras, algunas de las cuales por nuestras gestiones se conservaron, y deben merecer la declaración oficial de monumento nacional, fueron regadas con la sangre de centenares de habitantes de esta Ciudad, hijos de ella, en su mayor parte, blancos, pardos y negros, y esclavos africanos otros, que ofrendaron sus vidas, con mayor heroísmo aún que los propios jefes y soldados del Ejército español, por repeler el ataque de tropas a las que consideraban enemigas, ya que lo eran de los monarcas españoles. Cándido heroísmo e ingenua lealtad la de estos habaneros y africanos, a los que nunca pudiera habérseles ocurrido, ni aun a los de cierto nivel superior de cultura como Luis de Aguir, el regidor y coronel de milicias defensor de La Chorrera y las playas de San Lázaro; Pepe Antonio Gómez, alcalde mayor provincial de Guanabacoa; el teniente Diego Ruiz; y los miembros del Cabildo habanero que tan altivamente mantuvieron los fueros y prerrogativas municipales, pensar y suponer que la toma de La Habana por los ingleses, a la que todos ellos denodadamente se opusieron, produciría a la Capital y a la Isla extraordinarios e inestimables beneficios, que sin ella no hubieran recibido de los españoles hasta largos años más tarde. Los cubanos se batieron en 1762 con mayor heroísmo y demostrando sus jefes superior capacidad militar que las tropas de jefes españoles, desde el incapaz Gobernador Prado hasta la marinería y artillería que huyeron de El Morro y abandonaron el navío *Aquilón,* siempre con la honorosísima excepción del valeroso y denodado Luis de Velasco.

Todos estos criollos, blancos, negros y pardos revelaron en 1762, cuando aún no existía conciencia de nacionalidad — al igual que más tarde, nacida y consolidada definitivamente ésta, durante la larga y cruenta lucha libertadora—, la capacidad cubana para los más nobles y más elevados patrióticos empeños, que sólo necesita para triunfal una dirección dotada de honradez de propósitos y honestidad de conducta.

Y tanto más asombran ese heroísmo y esa lealtad cubanos, contemplados hoy, después de ofrecernos la historia las pruebas reiteradas de que nunca los Gobiernos de la Metrópoli y los Gobernantes españoles de la Isla supieron reconocer ni recompensar ese sacrificio y esa adhesión, negando en todo momento a los hijos de esta tierra cuanto significara justicia y libertad. Más aún: persiguiendo con la más negra ingratitud a los mismos valerosos defensores de su dominio sobre Cuba, como lo muestra el mismo caso del insigne *Pepe Antonio.* José Antonio Gómez de Bullones, nacido el año 1707 en Guanabacoa, de familia distinguida, alcalde mayor provincial, con residencia en su villa natal, casado en segundas nupcias con una dama de alta alcurnia, Narcisa Soto y Calvo de la Puerta, descendiente del conquistador de la Florida, se distinguió, en primera fila, por su arrojo, su inteligencia y su bizarría, en la lucha contra los invasores ingleses, alcanzando una popularidad que ha llegado a nuestros días. A sus esfuerzos se debió la evacuación por los ingleses, el 15 de julio de «la villa de las lomas», que pocos días antes les había entregado, por su pasividad, el coronel Carlos Caro. Pero el brillo mismo de sus hazañas despertó la envidia de Caro, quien, con bajas intrigas, logró que el gobernador Prado lo destituyera del mando de las fuerzas a cuyo frente tan valerosa y acertadamente había combatido. *Pepe Antonio* acató disciplinadamente aquella disposición: toda insubordinación, en aquellos momentos, habríale parecido una traición ante el enemigo; se retiró, solo, a Jesús del Monte, pero la monstruosa injusticia lo afectó hasta tal extremo, que pocos días después, el 26 de julio, murió en el ingenio Aldana. Como al héroe Luis de Velasco, el Destino le evitó el dolor de contemplar la rendición de la ciudad que tan fieramente había defendido.

Ya sin esperanza de ningún éxito para la resistencia —aunque algunos documentos de la época aseguran que sí existía—, el día 11 de agosto mandó el Gobernador poner bandera de paz, ofreciendo rendirse para terminar las hostilidades, de acuerdo con las capitulaciones concertadas entre los jefes militares y navales ingleses y españoles.

Y efectivamente el 12 de agosto se firmaron éstas por los representantes de España e Inglaterra: Juan de Prado, Antonio Ramírez de Estenoz, el Marqués del Real Transporte, J. Pocock, y Albemarle,

posesionándose las tropas de S. M. británica del Castillo de La Punta y demás fortificaciones dentro y fuera de la Ciudad, el día 14.

En dichas capitulaciones se establecían los honores con que las tropas vencidas abandonarían la Ciudad; el embarque de éstas para su metrópoli en buques ingleses; la atención de los heridos en igualdad de trato que los ingleses, pero a expensas de la comisión española que de ellos se hiciese cargo; el respeto a la Religión Católica, Apostólica Romana, en sus actos, bienes y rentas, y en los derechos, privilegios y prerrogativas del Obispo, con la reserva de que el nombramiento de párrocos y demás ministros eclesiásticos sería con la aprobación del Gobernador británico; respeto a los empleados del país que quisiesen conservar sus destinos; respeto de la propiedad, derechos y privilegios de los habitantes, pudiendo salir de la Isla y disponer libremente de sus bienes; canje de prisioneros: no persecución por haber tomado las armas, en fuerza de su fidelidad; prohibición de saqueo por los vencedores; reconocimiento de La Habana como puerto neutral para los vasallos de Su Majestad Católica, con libertad de comercio; respeto de las leyes, usos y costumbres y administración de justicia de los tiempos de la dominación española.

Las tropas británicas se posesionaron de la plaza durante los días trece y catorce. El día 8 de septiembre, ante el Conde de Albemarle, el Cabildo, en nombre de la Ciudad, juró «obediencia y fidelidad a Dn. Jorge Tercero, Rey de la Gran Bretaña, Francia y Irlanda... durante el tpo. que estuviere sugeta a su Dominio», si bien declaró que sólo obedecería las órdenes de Su Majestad Británica «como no se oponga a las que como leales de Su Majestad Católica tiene jurado observar».

La Habana permaneció bajo la dominación inglesa hasta el seis de julio de 1763, en que se verificó la restauración española, como resultado del Tratado de Paz cuyos artículos preliminares se firmaron en Fontainebleau el 3 de noviembre de 1762 y fue concertado definitivamente en París, el diez de febrero de 1763, en que se convenía la devolución a España de La Habana y otras posesiones suyas que estuviesen en poder de Inglaterra, mediante varias cesiones y concesiones que aquella nación hacia a ésta.

Durante el tiempo de la dominación británica ocuparon el gobierno, con el título de Capitán General y Gobernador de la Isla, don George Keppel, Conde de Albemarle, Vizconde de Bury, Barón de Ashford, uno del Muy Honorable Consejo Privado de Su Majestad, Capitán Custodiador de la Isla de Jersey, Coronel de los ejércitos de Su Majestad, desde el 13 de agosto de 1762 hasta el 23 de enero de 1763, en que embarcó para Inglaterra; y su hermano, Honorable Guillermo Keppel, Mayor General, Coronel de un Regimiento de Infantería, Comandante en Jefe de las tropas de S. M., desde esa fecha hasta el citado 6 de julio del mismo año, en que se realizó la restauración española. Ambos con residencia en La Habana.

Pero la bandera inglesa no flameó, en señal de dominio, en toda la Isla, sino en parte limitada de ella, desde el cabo de San Antonio hasta la provincia de Matanzas, en realidad sobre los límites de la ciudad de La Habana.

Los habitantes del resto de la Isla, regido por el Gobernador don Lorenzo Madariaga, con residencia en Santiago de Cuba, continuaron contemplando la bandera del Rey Carlos III en fortalezas y edificios oficiales.

Si los habaneros habían defendido valientemente su ciudad, no fue menos cívica su conducta durante los once meses en que vivieron bajo la dominación inglesa. El Cabildo reafirmó siempre su digna actitud, defendiendo con entereza sus fueron, libertades y prestigios, así como los de su religión y los de la que consideraban como su patria: España.

Si examinamos las actas capitulares de aquel período, veremos claramente cómo el conquistador inglés no alteró, según indicamos durante la época de su dominación, el Ayuntamiento de La Habana, ni en su organización ni en las leyes por que se regía, ni en los hombres que lo formaban al realizarse la conquista, y que éstos continuaron actuando como representantes y defensores de la personas e intereses de la municipalidad, siguieron considerándose como fieles súbditos del monarca español.

Continuaban rigiendo entonces, con muy ligeras modificaciones, las Ordenanzas Municipales que hizo en 1574 el Dr. Alonso de Cáceres e implantó Don Felipe, rey de Castilla, de León, etc.

De acuerdo con las mismas, habían sido elegidos en 1°· de enero de 1762 Alcaldes D. Miguel Calvo de la Puerta y D. Pedro Santa Cruz y Síndico Procurador General D. Felipe de Sequeira, y en esos puestos continuaron al ocurrir el cambio de soberanía.

No había celebrado sesiones el Cabildo durante el sitio de La Habana por los ingleses.

El libro de actas de esa época empieza con la de 15 de agosto en que se juntaron a cabildo D. Miguel Calvo de la Puerta, Alcalde ordinario; D. Pedro Joseph Calvo de la Puerta, Alguacil mayor; D. Joseph Cipriano de la Luz, Correo mayor; D. Joseph Martín Félix de Arrate, D. Sebastián de Peñalver Angulo y D. Cristóbal de Zayas Bazán, Receptor de Penas de Cámara y gastos de justicia, Regidores por S.M.

En ese cabildo se dio cuenta de un pliego del Gobernador y Capitán General de la Ciudad e Isla, Mariscal de campo, D. Juan de Prado, contentivo de los artículos de las capitulaciones hechas para la entrega de la plaza a las armas de S. M. Británica; y se acordó ponerlas a continuación, acusar recibo al Gobernador y darse por enterado de las mismas «para arreglar en lo subcesivo sus acuerdos y resoluciones conforme se prebiene por Su Sria y pide el estado de la materia».

Preocupados por los intereses de la comunidad, al día siguiente se reunieron los señores capitulares a cabildo extraordinario y tomaron medidas para proveer de alimentos a la tropa y público, acordando también la libre matanza de animales; para restablecer el orden; para la limpia de calles; sepultura de cadáveres, y para otros particulares concernientes a la vida cotidiana de la población.

Como acertadamente comenta Carrera Jústiz:

> esa actitud evidenciaba que el gobierno municipal sabía estar a la altura de sus funciones, por cuanto asumía la representación del pueblo y le trazaba la línea de conducta en los momentos precisos de la natural confusión.

Juzga también el Dr. Carrera y Jústiz esta actitud de los hombres que formaban el Ayuntamiento y su resolución en continuar en sus cargos, no obstante el cambio de soberanía, como reveladora de que ellos se consideraban representantes del pueblo de la localidad, en cuyo nombre actuaban y cuyos intereses servían. Para ellos, dice:

> La Habana seguía siendo una entidad política colectiva; se daba cuenta su Ayuntamiento de que él era la representación política de una sociedad local, y con este carácter continuó en sus funciones, salvando su decoro para con las de arriba y atendiendo sus deberes para con el pueblo.

Fieles a su rey y a su patria, en 20 de agosto los señores capitulares demandaron, de D. Juan de Prado Portocarrero certificación de los servicios que colectiva e individualmente prestaron durante el sitio, en defensa de España y contra los invasores, «sin omisión en su inteligencia y respectivos encargos», la que ratificó Prado Portocarrero por ser verdad que se habían comportado «con amor, lealtad y celo al Real Servicio y satisfacción pública». Y en 25 de ese mes, acordaron dar cuenta directamente a S. M. Católica del sitio y toma de La Habana por los ingleses y de que ellos habían realizado «cuanto pudo contribuir a la mejor defensa y seguridad de esta Ciudad», remitiéndole testimonio de la certificación expedida por el Gobernador y Capitán General.

Mientras tanto, y ateniéndose a la situación de facto creada, se dirigieron al jefe inglés dueño de la Ciudad cuantas veces fue necesario en defensa de las necesidades e intereses que el Cabildo representaba, no olvidándose de enviar a Albemarle, como lo acordaron en 26 de agosto, las Ordenanzas Municipales por que se gobernaba la Ciudad, para su conocimiento y mejor actuación del Cabildo y «para que en su inteligencia resuelva lo que tenga por mas combeniente».

El 8 de septiembre, cuando ya habían transcurrido veintisiete días de la rendición de la ciudad, en el cabildo extraordinario se presentó el gobernador inglés, conde de Albemarle, y «después de haber hecho algunas demostraciones de urbanidad a los señores capitulares», les presentó dos papeles, en uno de los cuales se expresaba que

> después de haber hecho juramento de fidelidad cada magistrado a Su Majestad Británica pueden ser authorizados, y con poder competente para actuar en su jurisdicción como se ha acostumbrado.

En el otro papel se presentaba a los señores capitulares la fórmula del juramento de fidelidad al rey inglés que debían prestar, redactada así:

> Juramos y prometemos fiel y sinceramente de pagar omenaje, serbir y ser fiel a S. M. Jorge III, Rey de la Gran Bretaña, Francia y Irlanda.

Contra esta fórmula dice Jacobo de la Pezuela en su *Historia de la Isla de Cuba* que se pronunciaron los miembros del Cabildo, levantando por todos ellos su voz el Alcalde D. Pedro Santa Cruz, el que según el citado historiador, exclamó:

> Milor, somos españoles y no podemos ser ingleses, disponed de nuestros bienes, sacrificad nuestras vidas, antes que exigirnos juramento de vasallage a un príncipe para nosotros extranjero. Vasallos por nuestro nacimiento y nuestra obligación jurada del Sr. D. Carlos III, rey de España, ese es nuestro legítimo monarca, y no podríamos, sin ser perjuros, jurar a otro. Los

artículos de la capitulación de esta ciudad no autorizan más que a reclamar de nosotros una obediencia pasiva, y ésa, ahora os la prometemos de nuevo y sabremos observarla.

Accedió Albemarle a modificar el texto, y la nueva fórmula aceptada por todos los miembros del Cabildo y por Albemarle, cuyas firmas aparecen suscribiéndola, fue la siguiente:

> Esta Ciudad jura obediencia y fidelidad a D. Jorge Tercero Rey de la Gran Bretaña, Francia y Yrlanda durante el tpo. que estuviera sujeta a su Dominio arreglado a nuestras Leyes y sin tomar armas á favor ni en contra de ambas Magestades. Havana ocho de Septiembre de mill setecientos sesenta y dos — Albemarle— Dr. D. Pedro Sta. Cruz — Miguel Calvo de la Puerta — Gonzalo Recio de Oquendo—Pedro Jph. Calvo de la Puerta—Jasinto Thomas Barreto — Jph. Zipriano de la Luz — Joseph Martín Félix de Arrate — Gabriel Peñalver Angulo y Calvo — Xptoval de Sayas Basan — Félix Joseph Acosta Riaza — Laureano Chacón — Pedro de Sta. Cruz — Matheo Pedroso — Felipe Jph. Zequeira. Ante mi Ygnacio de Ayala ssno. The. de Cavdo.

Sobre esta fórmula dice el Dr. Carrera y Jústiz en su *Introducción a la Historia de las Instituciones locales en Cuba:*

> La sencillez solemne de esa fórmula estaba evidenciando la .importancia política del municipio, cuya vida propia, como entidad local, perduraba, *per se*, a despecho de cuanto pudiera acontecer en el campo, muy distinto, de la soberanía del Estado.

En cuanto se refiere a la organización del Gobierno y administración de La Habana, no fue alterada en lo más mínimo por los dos gobernadores ingleses, el Conde de Albemarle y el General Keppel. Solamente las más altas autoridades de la Ciudad fueron renovadas, así en el Ayuntamiento, como en Hacienda y otros ramos. Alcaldes y jueces municipales continuaron en sus puestos, libremente, ateniéndose a las leyes españolas y actuando el Cabildo como si continuara La Habana bajo la soberanía de España. Sólo el cambio de escudo en el papel sellado fue la innovación introducida por los ingleses; y el juramento de obediencia, mientras durara la dominación, que hizo el Cabildo, en nombre de la Ciudad, a Jorge Tercero, no se tradujo en cambio alguno administrativo o político.

Albemarle nombró Teniente Gobernador, con el carácter de Gobernador político, al regidor de la Ciudad Don Sebastián de Peñalver y Angulo, participándole el nombramiento al Cabildo en la sesión extraordinaria de 31 de agosto de 1762. En el cabildo extraordinario de 14 de septiembre, Albemarle, personalmente, dió cuenta del nombramiento que había hecho de Teniente Gobernador a favor de Don Gonzalo Recio de Oquendo, descendiente de Antón Recio y futuro Marqués de la Real Proclamación. En 31 de diciembre de 1762 fue repuesto Peñalver en el cargo de Teniente de Gobernador desempeñando el cargo hasta la restauración española. Desde luego que la jurisdicción de estas autoridades y el imperio de las leyes españolas durante la dominación inglesa se limitó a los habitantes y residentes españoles, sobre los cuales, además, ejercía su absoluta autoridad el Gobernador británico. Los súbditos de esta nación, militares y civiles residentes accidentalmente en La Habana, estaban sometidos exclusivamente a las autoridades militares de ocupación.

Para juzgar imparcialmente la actuación de los jefes militares que gobernaron La Habana durante los diez meses de los años 1762 a 1763 en que estuvo sometida a la dominación británica, debemos acordarnos de los usos y costumbres de la guerra en aquellos tiempos, y no olvidar el carácter militar que tuvo el gobierno británico, y de militares que en acción de guerra habían ocupado el país. Si tenemos en cuenta estas circunstancias no puede producirnos asombro extraordinario el que, como conquistadores, exigieran a la ciudad de La Habana el pago de un botín de guerra, crecido, exageradamente cuantioso si se quiere, pero en consonancia con la fama de que gozaba la Isla de Cuba, y en especial La Habana, de ser uno de los más ricos parajes del Nuevo Mundo.

Las exacciones que tomaron como botín de guerra, a la Ciudad, se hacen ascender —en carta escrita por un sacerdote jesuíta el 12 de diciembre de 1763 de La Habana a su Prefecto en Sevilla y reproducida en las *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País*— a las siguientes cantidades:

$10.000 a las iglesias.

Todos los tabacos de S. M. que encontraron en los almacenes y oficios.

$200,000 de donativos para el General, sacados por D. Gonzalo Oquendo de los seculares, ricos y pobres.

$70,000 del Estado eclesiástico, por D. Sebastián Peñalver.

$170,000 en plata entregados pos los comerciantes a Albemarle, por cesión a su favor de los caudales que tenían pertenecientes a sujetos de Cádiz, México, etc.

$322,000 en reales que tomó Albemarle a la Real Compañía de Comercio, más un almacén de hierro que importaba $800,000 y dos fragatas, más el importe en dinero de los efectos que entregaban por el principal de las acciones a los vecinos que las poseían.

Tomás Keppel, sobrino del Comodoro, en su libro *The Life of Augustus Viscount Keppel Admiral of the White*, expresa que las riquezas que adquirieron los ingleses en La Habana sumaron tres millones de libras esterlinas y que a Elliot le tocó en el reparto 24,500 libras y a Albemarle y Pocock 122,697 libras a cada uno.

Pezuela da como cantidades tomadas por los ingleses en efectos vendidos y metálicos 3.496,000 libras, para repartir entre 28,442 ingleses y de las que recibieron Albemarle y Pocock $613,000 cada uno.

Peñalver avalúa en $230,000 el donativo secular, y los comerciantes agradecidos a él por la rebaja que logró de Albemarle en la cantidad de 400,000 que exigía, le gratificaron con $4,000 para él y 27,000 para los ingleses que favorecieron la negociación.

Estas, que el historiador Antonio José Valdés llama «depredaciones comunes de los conquistadores contra los que tienen la desgracia de ser reducidos a la fuerza», y a las que —agrega— «ni el Conde de Albemarle ni sus súbditos pudieron contenerse desde luego en cometer», es la acusación más fundada y positivamente cierta de todas las que se han hecho contra la actuación de los ingleses durante los meses que gobernaron La Habana, y aún así tenemos que juzgarla, como antes indicamos, y el propio Valdés aprecia, sin olvidar que eran ésas las prácticas comunes y las costumbres de los conquistadores de aquella época y hasta de la presente.

Esas mismas consideraciones debemos tenerlas en cuenta al juzgar los demás cargos dirigidos contra los ingleses; y muchas de las crueldades que se les achacan, hemos visto que quedan desvirtuadas y aminoradas por testigos presenciales de esos sucesos, y por la que hacia los militares británicos observaron los habaneros.

Guitera hace resaltar cómo

> el Conde de Albemarle y su sucesor el Honorable Guillermo Keppel procuraron en vano captarse la estimación de los naturales del país con la afabilidad de su trato, el desinterés y templanza de su gobierno y la más rígida severidad en la disciplina del ejército.

Es evidente que los ingleses procuraron hacerse agradables a la sociedad habanera, y que el trato con los vecinos en general no parece tampoco haber sido muy tiránico.

Pero, en cambio, los vecinos resistieron a los halagos como a las amenazas del invasor, manteniéndose en alejamiento y reserva, no sin llegar en muchos casos a manifestaciones de abierta hostilidad. Porque no había sido la toma de La Habana una acción de guerra entre dos ejércitos sino la conquista, por las tropas inglesas, de toda una población, después de una lucha denodada de ésta por rechazar a aquéllas.

«No es ponderable —dice el padre jesuíta ya citado— el dolor que recibió toda la ciudad con la pérdida del Morro, y aún mirando tremolar en él la bandera de San Jorge, no se creía todavía»; dolor que llegó al paroxismo cuando se rindió la ciudad:

> el dolor de los vecinos y naturales de la plaza al ver entregar su patria, excede a las palabras, y si bien dudo decir en obsequio de la verdad, que con el tiempo ya no se hallaban muchos tan mal entre una nación que se portó no tan mal con nosotros, sino mejor de lo que nos podíamos prometer, sin embargo fue inexplicable el dolor de estos primeros días.

Como españoles, amantes de la madre patria, que se consideraban en aquella época los habitantes todos de la Isla, ya fueron peninsulares o indianos, y como católicos, creyentes y fervorosos que eran hombres y mujeres, los habaneros trataron a los ingleses conquistadores como enemigos de su patria y de su religión.

Nada tiene, pues, de extraño que cuando el conde de Albemarle quiso ofrecer en la Contaduría de Marina un sarao e invitó «por medio de sus primeros oficiales, a las señoras de carácter, respondieron las más a S. *E.* no haber enjugado las lágrimas para entretenerse en diversiones, y asistieron pocas». El Conde reiteró personalmente la invitación para otra fiesta la noche siguiente, y «no pudiendo ya excusarse fueron muchas, pero se les leía en el semblante el interior disgusto, y se desistió de estos convites», según dice la carta mencionada.

Apreciando en conjunto esa actitud hostil de los habaneros para con los ingleses, dice el historiador español D. Jacobo de la Pezuela en su *Ensayo histórico de la Isla de Cuba:*

> A pesar de la pública aversión que en todas ocasiones se manifestada, la conducta del Lord general (Albemarle) en el breve período de su mando fue propia de un Lord de su país. Hubo

> suplicios y lástimas que deplorar, que fueron indispensables, porque muchos soldados ingleses habían sido asesinados en el campo y fuera injusto no castigar a los homicidas.

Y agrega, que a pesar de los «justos procederes» de aquéllos en muchos aspectos de su actuación,

> no se calmaba la aversión profunda que al inglés marcaban todas las clases; la mayor parte de las familias a quienes su profesión y fortuna permitían ausentarse, fijaron la residencia en sus haciendas. Los guajiros y vendedores de artículos de diario consumo se retraían de acudir al mercado, y muchas veces las tropas invasoras hubieron de racionarse con subsistencias enviadas de Charleston y de Jamaica.

Recoge Antonio Bachiller y Morales, en su obra *Cuba: monografía histórica que comprende desde la pérdida de La Habana hasta la restauración española,* la tradición de que,

> aprovechando los habitantes, los primeros días de resentimiento, esa tendencia a embriagarse, daban a comer plátano como fruta a los ingleses y los hartaban con aguardiente, lo que si no los mataba de momento, como creía el vulgo, les producía enfermedades que solían tener por término la muerte.

Hubo, sin embargo, excepciones; ha recogido la musa popular la indignación que producía en la ciudad el que algunas mujeres mantuvieran relaciones amorosas y hasta contrajeran matrimonio con los *casacas rojas;* eran defecciones contra la religión y la patria. Así cantaba el pueblo:

Las muchachas de la Habana
No tienen temor de Dios
Y se van con los ingleses
en los bocoyes de arroz.

La indignación general asumió otras formas. En los procesos que, terminada la dominación británica, se siguieron contra los tenientes de Gobernador Don Sebastián Peñalver y Angulo y Don Gonzalo Recio de Oquendo, luego Marqués de la Real Proclamación, hubo como causas reales de los mismos, según afirma Bachiller, «resentimiento populachero por sus simpatías por el gobierno invasor a que sirvieron». En verdad no se les encausó por la conducta que observaron en el desempeño de sus cargos, sino por haber servido a los ingleses. No sólo se defendió Peñalver, sino que calificó certeramente su proceso cuando dijo: «esta causa ha estado compuesta de la pasión y del odio». Pasión y odio, efectivamente, fue lo que el pueblo habanero en general sintió contra Oquendo y contra Peñalver, porque estuvieron al lado de los ingleses. De tirano, traidor y fascineroso fue calificado este último, pero el mayor insulto que el pueblo le dirigió fue llamarle «el inglesito». Y esa pasión y ese odio que los habaneros mostraron contra Oquendo y Peñalver fueron consecuencia natural y lógica de la pasión y el odio y la actitud hostil que tuvieron, como españoles y católicos, contra el conquistador inglés, considerándole en todo momento, durante los meses de la ocupación de la ciudad, como enemigo de la Patria y la Religión.

Ocurrió durante la dominación británica un suceso resonante que causó impresión hondísima en la Ciudad. Fue la expulsión del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, enviado, por la fuerza, a La Florida, en 3 de noviembre de 1762, por haberse negado a ceder a las exigencias de Albemarle a la Iglesia de La Habana, que consideraba abusivas y contrarias a lo que él debía a su patria y religión. Pero el extrañamiento del obispo Morell se debió, en realidad, al carácter extraordinariamente violento, impulsivo e intolerante del eclesiástico, que también se puso de manifiesto en numerosos incidentes antes y después de la época de la dominación británica. De todas maneras, este hecho aumentó considerablemente la animadversión de los habaneros contra sus conquistadores. En 3 de mayo de 1763, Keppel autorizó a Morell a regresar a La Habana.

En la parte de la Isla que permaneció bajo el dominio español, se manifestó análoga repulsa que en La Habana, contra los ingleses invasores, sobresaliendo entre todas las poblaciones cubanas, en esta actitud antibritánica, Trinidad.

La importancia de la ciudad de La Habana en aquella época queda bien demostrada por las manifestaciones extraordinarias —de júbilo en Inglaterra y de dolor en los españoles— que produjo su conquista por las armas británicas; y también lo prueba el hecho de que por el tratado de paz concertado entre España y la Gran Bretaña la primera de estas potencias recuperó la posesión de La Habana a cambio

de toda la provincia de La Florida, y que envió a un alto personaje español, el Conde de Ricla, a recibir la Ciudad de manos del inglés, en nombre de Su Majestad Católica.

El nuevo Capitán General designado por el Rey Carlos III, don Ambrosio Torres de Villalpando Abarca de Bolea, Conde de Ricla, llegó al puerto de La Habana —según aparece en la carta dirigida en 21 de julio de 1763 por la Administración de la Real Compañía de esta ciudad a don Diego José de Cosa, Secretario de la Comisión establecida en Madrid— el 20 de junio, en horas de la tarde, en compañía de la escuadra del Rey. Todos permanecieron en los barcos, a petición del Gobernador inglés, excepto el Conde de Ricla, que se alojó en una casa de campo en la zona de extramuros, donde convino con los generales ingleses la forma en que se realizaría el cambio de mandos. Los días 4, 5 y 6 de julio desembarcaron las fuerzas españolas, quedando todas en extramuros. A las cinco del día 6 entraron en la ciudad, ocupando las guardias que iban abandonando los ingleses, y los Castillos de El Morro y La Punta,

> y antes de la noche quedó hecha la entrega total y embarcado el General inglés con todas sus tropas, y los días 9 y 10 se hicieron a la vela todos los navíos ingleses a excepción de cinco embarcaciones comerciantes que han quedado en este puerto, sin duda por el permiso que se les ha concedido de diez y ocho meses para despachar sus géneros.

El Conde de Ricla fue recibido por el Cabildo de La Habana en sesión extraordinaria de 7 de dicho mes, tomando oficialmente posesión de ese alto cargo, celebrándose durante varios días, con iluminaciones, bailes y otras fiestas, la restauración del dominio español en toda la Isla.

La restitución de La Habana a los españoles, se efectuó —según aparece en la carta antes citada—

> sin haber habido el menor alboroto, ni encuentro entre nuestras tropas y las inglesas, mediante las acertadas providencias de nuestro Excmo. Sor Comandante, bien no se han podido remediar algunas muertes, que han hecho los negros españoles entre los ingleses que encontraban por las calles.

La devolución de La Habana a España, como consecuencia de la paz fue recibida por el pueblo y comercio ingleses con grandes muestras de desagrado y protesta. El escritor inglés Almon cuenta que cuando fueron conocidos y publicados los artículos de paz

> se produjo en todo el reino una tal alarma que el pueblo se levantó como un solo hombre en demostración de su oposición a tales condiciones... El comercio de importación del reino fue el más sensiblemente afectado.

La odiada dominación británica procuró, sin embargo, incalculables beneficios a la Ciudad.

Aunque se consideraba a La Habana como la ciudad más rica de América, poseedora de una de los mejores y más frecuentados puertos del mundo, están de acuerdo los historiadores en que era miserable el beneficio que los habaneros sacaban de esa admirable situación geográfica de la Ciudad, amplitud natural de su puerto y feracidad extraordinaria de la Isla.

Don Ramón de la Sagra, en su *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba,* demuestra que en los comienzos del siglo XVIII apenas existía en Cuba el comercio y en muy corta escala la ganadería. La Real Compañía de La Habana tenía el monopolio absoluto del comercio, sin que en los catorce años de su existencia ofreciera ventaja alguna al país.

> Por sus registros —dice— y otros documentos, consta que en esa miserable época sólo venían de España para la provisión de la Isla tres embarcaciones por año; que la extracción de azúcar no llegaba en un cuatrenio a 12,000 arrobas y que por todos derecho entraban en cajas reales menos de 300,000 ps.

Por otra parte, la corrupción administrativa y judicial en La Habana y en toda la Isla era tan general y profunda que Valdés, en su *Historia,* dice:

> declaro con rubor a la faz del universo que ningún otro pueblo excede a la Habana en su arraigada y destructora intriga; excepto acaso algunos pueblos del interior... el descaro e inmoralidad de los papelistas de la Habana es capaz de imponer temor a todo hombre de bien, celoso de su honor y tranquilidad y es capaz de tener prevenidos a los amigos de la justicia para rehusar constantemente todo cargo de magistratura, por no verse en el extremo de autorizar las

perversidades de los agentes del enredo, o de matarse en vano por exterminar males que son el bien de tanto depravado.

Esta inmoralidad en lo judicial y administrativo, que amparaban y fomentaban las más altas autoridades de la Península, redundaba, como es natural, en perjuicio de los habaneros, de sus personas e intereses. El Conde de Albemarle reprimió con energía suma esta corrupción prohibiendo terminantemente las regalías a «los Sres. Gobernadores de esta Isla y sus asesores», y manifestando su determinación de hacer justicia con imparcialidad, sin favorecer al superior, ni al inferior, al rico ni al pobre, pero sí despacharlo con equidad, y con la brevedad que admitan las leyes del país.

He aquí un indudable y extraordinario beneficio que la dominación inglesa proporcionó a los habaneros, y que su exaltación religiosa e indignación patriótica tal vez no les dejaría apreciar justamente, pero que fue, sin duda, ejemplo saludable y medida provechosa para ellos.

Pero no fue ese el mayor e inestimable beneficio que a La Habana y a la Isla en general produjo la dominación inglesa, sino que aquél consistió en que, gracias a ella y desde entonces, gozó Cuba de la libertad de comercio, base del rápido y creciente progreso que alcanzó de esa fecha en adelante.

Así lo reconocen aun historiadores, como Pezuela, que de manera tan dura juzgan la dominación inglesa en La Habana.

Dice éste:

> La corta dominación de los ingleses en la capital de la Isla, hasta principios de julio de 1763, sirvió de provechosísima enseñanza. En tan breve intervalo cerca de un millar de embarcaciones comerciales habían entrado o salido cargadas de una bahía que no despachaba antes más que diez o doce al año. Los ingleses, al arrebatarlo así todo con una mano, con la otra prodigaron a los habitantes los medios de reponer en breve tiempo todo lo que habían perdido y aún de multiplicarlo.

El insigne patricio Don Francisco de Arango y Parreño, conocedor profundo y crítico sagaz de los problemas económicos cubanos, y defensor infatigable del progreso y engrandecimiento de la agricultura y el comercio, ha sabido apreciar en todo su alcance y trascendencia los beneficios que a Cuba produjo la dominación inglesa, la que considera como «la verdadera época de la resurrección de la Habana».

La diferencia entre la situación económica de la Isla antes y después del sitio de La Habana la sintetiza Arango y Parreño en este juicio que aparece en sus *Axiomas económico-políticos relativos al comercio colonial, presentados al Consejo de Indias en 1816:*

> A los dos siglos y medio de su fundación, o séase en el año 1762, bastaban para el suministro de toda la Isla de Cuba dos registros o cargamentos de efectos europeos, conducidos a la Habana por la compañía que tomó su nombre, y entonces la extracción anual de frutos de tan preciosa Isla consistía en algunos millares de cueros sin curtir, en unas trescientas mil arrobas de tabaco, y en veinte mil arrobas de azúcar, si acaso. No llegaba su población a doscientas mil personas de todas castas, y las rentas Reales pasaban poco de trescientos mil duros; y he aquí el fruto que, al cabo de doscientos cincuenta años, dieron en la Isla de Cuba las leyes monopolizadoras. Aflojáronse sus trabas en el año 1764 con motivo de la fácil conquista que hicieron los ingleses de una capital que no tenía el vigor que podía tener. El año 1780 ya asombraban los progresos que habían hecho los consumos, los frutos, la población y el Erario en todos los puntos de la Isla que disfrutaran de ensanches. Pero aumentados éstos por el concurso de tan extraordinarias circunstancias como las que nos han rodeado, lo que vemos es que aquella Habana que para surtir toda la Isla recibía dos solos cargamentos en 1762, consume ya en sólo su distrito, más de ochocientos y produce a corta diferencia el mismo tabaco que entonces producía, mucho mayor número de cueros, cuatro millones de arrobas de azúcar, en lugar de aquellas veinte mil, gran cantidad de aguardiente y melazas que no se conocían en la primera época, veinticinco millones de libras de café, medio millón de pesos en cera, y mil artículos que se llaman menores y son mayores que todos los que se sacaban antes. La población ha triplicado por lo menos, y las rentas Reales de toda la Isla, a pesar de su pésima organización y la detestable administración en que han estado y están, se acercan anualmente a cuatro millones de pesos.

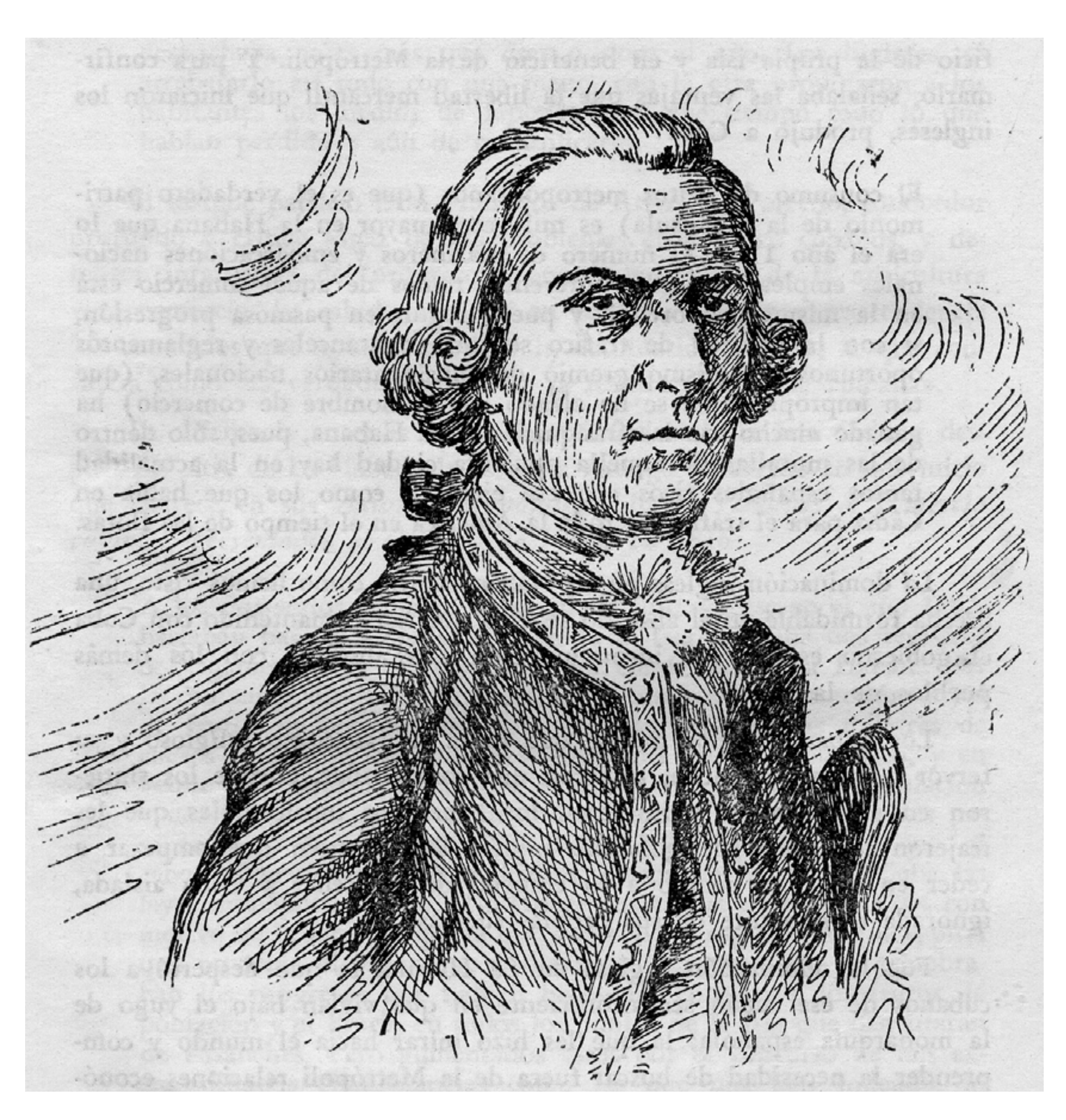
En ese notable trabajo de 1816, Arango y Parreño clamaba por el debido establecimiento del libre comercio de la isla de Cuba, en beneficio de la propia isla y en beneficio de la Metrópoli. Y para confirmarlo, señalaba las ventajas que la libertad mercantil que iniciaron los ingleses, produjo a Cuba:

> El consumo de frutos metropolitanos (que es el verdadero patrimonio de la Península) es mil veces mayor en la Habana que lo era el año 1762. El número de marineros y embarcaciones nacionales empleados en los diferentes ramos de aquel comercio está en la misma proporción, y puede seguir en pasmosa progresión, si con la libertad de tráfico se forman aranceles y reglamentos oportunos. El mismo gremio de consignatarios nacionales, (que tan impropiamente se ha alzado con el nombre de comercio) ha ganado mucho con las franquicias de la Habana, pues, sólo dentro de las murallas de aquella opulenta ciudad hay en la actualidad tantos españoles ricos con ese ejercicio como los que había en Cádiz para el tráfico de toda la América en el tiempo de las flotas.

La dominación inglesa en La Habana abrió, como hemos visto, una brecha formidable en el absurdo sistema que había mantenido con Cuba el gobierno español de incomunicación casi absoluta con los demás pueblos de la tierra.

Los habaneros, por mucho que fuera su fanatismo religioso y su fervor a la madre patria, tuvieron que comprender, porque los sintieron en sus personas e intereses, los beneficios incalculables que les trajeron los meses de gobierno inglés. España tuvo que empezar a ceder en algo, en cuanto a su empeño de mantener a Cuba aislada, ignorada e ignorante de sus propias fuerzas.

Fue la dominación inglesa en La Habana la que despertó a los cubanos de ese sueño seminconsciente en que vivían bajo el yugo de la monarquía española; la que les hizo mirar hacia el mundo y comprender la necesidad de buscar fuera de la Metrópoli relaciones económicas; la que les reveló la riqueza extraordinaria e inaprovechada hasta entonces que atesoraba la Isla y la fuente inmejorable de bienestar que poseían en la agricultura; la que prendió en sus cerebros los primeros chispazos de protesta contra los abusos, injusticias y explotaciones de la Metrópoli; la que abonó el terreno para que germinaran las ansias de libertad e independencia.



Don Luis de Velasco, el heroico defensor de El Morro.

26

LAS PRIMERAS PUBLICACIONES OFICIALES
EL PRIMER PERIÓDICO LITERARIO HABANERO

Las dos primeras publicaciones oficiales editadas en Cuba fueron:

El «diario oficial y semanal con 4 páginas de a cuartilla y de forma muy parecida al antiguo *Diario de Avisos* de Madrid», que dice el historiador Pezuela se empezó a publicar en mayo de 1764 por orden del capitán general conde de Ricla, en la imprenta de Blas de los Olivos, o sea de la Capitanía General, cuya misión, según explicó el Director del Archivo Nacional, capitán Joaquín Llaverías, ya fallecido, «casi se reducía a anunciar compras y ventas y las entradas y salidas de los pocos buques que fondeaban entonces en el puerto, y cuya publicación duró sólo dos años»; y la *Gaceta de la Havana,* cuyo primer número vio la luz el 8 de noviembre de 1782, que agregó a las materias que contenía su antecesora alguna información sobre «acontecimientos mundiales»; era en cierto modo la sucesora de la publicación que acabamos de citar; la dirigió, según Llaverías, Diego de la Barrera, y mereció la severa crítica del ilustre venezolano precursor de la independencia americana, Francisco de Miranda, quien residió en La Habana durante la primera época del gobierno de Juan M. Cagigal. Miranda censuró, de la *Gazeta,* el desorden en la presentación de las materias y las numerosas faltas gramaticales del lenguaje. No se sabe cuánto duró esta *Gazeta,* de la que sólo se conserva un ejemplar y el suplemento de otro.

Pero si bien éstas fueron las dos primeras publicaciones oficiales editadas en Cuba, el *Papel Periódico de la Havana* es el primer periódico literario que se publicó entre nosotros, el año 1790.

De acuerdo el gobernador don Luis de Las Casas con don Tomás Romay y don Diego de la Barrera, fundaron la publicación que no sólo constituiría una de las mejores obras del gobierno de Las Casas sino a la que, además, cabría la gloria de ser la primera de las publicaciones periódicas literarias editadas en Cuba.

Apareció el número primero del *Papel Periódico de la Havana* el domingo 24 de octubre de 1790, antes de cumplirse los cuatro meses de la llegada a La Habana de Las Casas.

Los planes de éste se proponía realizar con la publicación del *Papel* están expuestos en el *Prospecto* que aparecía como fondo, inmediatamente después de la cabeza del periódico.

Lo reproduciremos íntegramente, por el interés excepcional que ofrece el conocimiento del concepto que Las Casas y los cubanos más conspicuos de su tiempo tenían de lo que era un periódico, y pensaban, por tanto, fuese el que habían fundado.

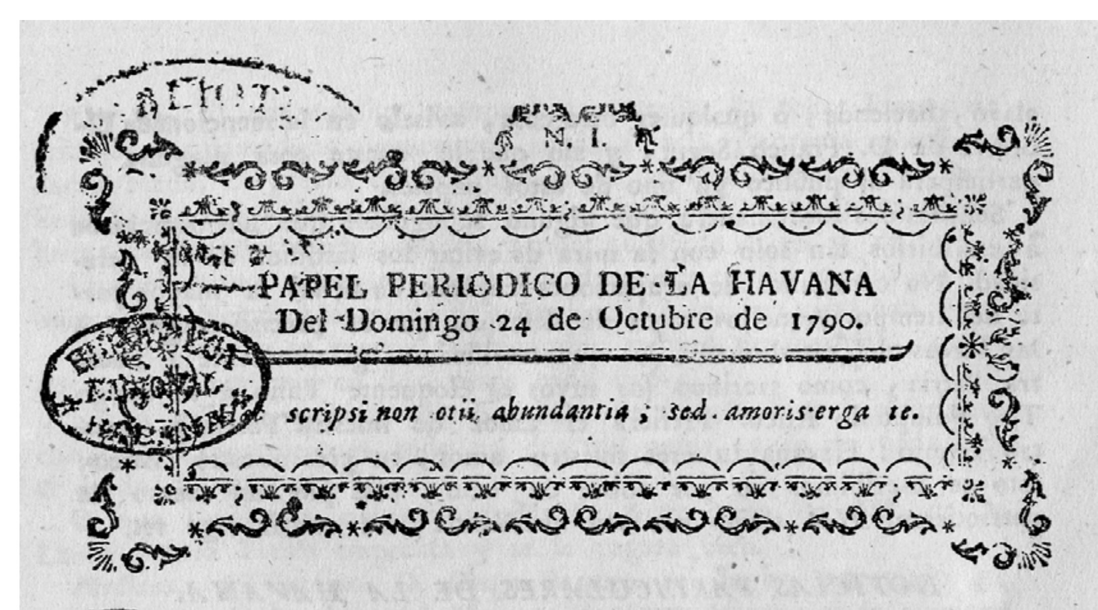
Comienza expresando:

> En las ciudades populosas son de muy grande utilidad los papeles públicos en que se anuncia á los vecinos quanto ha de nacerse en la semana referente á sus intereses o á sus diversiones. La Havana cuya población es ya tan considerable echa menos uno de estos papeles que dé al Público noticias del precio de los efectos comerciales y de los bastimentos, de las cosas que algunas personas quieren vender o comprar, de los espectáculos, de las obras nuevas de toda clase, de las embarcaciones que han entrado o han de salir; en una palabra, de todo aquello que puede contribuir á las comodidades de la vida.

En seguida agrega:

> El deseo de que nuestros compatriotas desfruten quantas puedan proporcionarse nos mueve á tomarnos el trabajo de escribir todas las semanas medio pliego de papel en que se recojan las explicadas noticias. A imitación de otros que se publican en la Europa comenzarán también nuestros papeles con algunos retazos de literatura, que procuraremos escoger con el mayor esmero. Así declaramos desde ahora que á excepción de las equivocaciones y errores, que tal vez se encontrarán en nuestra obrilla, todo lo demás es ageno, todo copiado.

Pero, además de este material que podríamos llamar «de tijera», el *Papel* admitiría trabajos de colaboración:


N. I.

PAPEL PERIODICO DE LA HAVANA

Del Domingo 24 de Octubre de 1790.

scripsi non otii abundantia ; sed amoris erga te.

EN las ciudades populosas son de muy grande utilidad los papeles públicos en que se anuncia à los vecinos quanto ha de hacerse en la semana referente à sus intereses ò à sus diversiones. La Havana cuya poblacion es ya tan considerable echa menos uno de esos papeles que dè al Público noticia del precio de los efectos comerciables y de los bastimentos, de las cosas que algunas personas quieren vender ò comprar, de los espectàculos, de las obras nuevas de toda clase, de las embarcaciones que han entrado, ó han de salir, en una palabra de todo aquello que puede contribuir à las comodidades de la vida.

El deseo de que nuestros compatriotas desfruten quantas puedan proporcionarse nos mueve à tomarnos el trabajo de escribir todas las semanas medio pliego de papel en que se recojan las explicadas noticias. A imitacion de otros que se publican en la Europa comenzaràn tambien nuestros papeles con algunos retazos de literatura, que procuraremos escoger con el mayor esmero. Asi declaramos desde ahora que à excepcion de las equivocaciones y errores, que tal vez se encontrarán en nuestra obrilla, todo lo demas es ageno, y todo copiado.

Los aficionados que quisieren adornarla con sus producciones se serviràn ponerlas en la Libreria de D. Franco Seguì que ofrece imprimirlas, quando para ello hubiere lugar y no se tocaren inconvenientes, conservando oculto ó publicando el nombre del autor segun este lo previniere.

Todo el que deseare vender ó comprar alguna casa, estancia, es-

cla-

Facsímil del primer número del *Papel Periódico de la Havana.*

clavo, hacienda, ò qualquier otra cosa, aviselo en la mencionada Libreria de D. Franco. Seguí, y sin que le cueste cosa ninguna participarà al publico en uno de estos papeles.

Sentiriamos sobremanera que alguno se figurase que nos dedicamos à escribirlos tan solo con la mira de evitar los fastidios de la ociosidad. No carecemos de ocupaciones capaces de llenar la mayor parte del tiempo. Aquellos ratos de descanso que es preciso sucedan à las tareas del estudio son los que sacrificamos gustosamente à nuestra Patria, como sacrificò los suyos el eloquente Tulio à su amigo Tito Pomponio Atico. Prefiera el amor de nuestra Patria à nuestro reposo: Havana tu eres nuestro amor, tu eres nuestro Atico: esto te escribimos no por sobra de ocio, mas por un exceso de patriotismo. *Hæc scripsi non otii abundantia, sed amoris erga te.*

NOTICIAS PARTICULARES DE LA HAVANA.

El 16 de este mes entrò en este puerto procedente del de Cartagena el Bergantin correo el Pinzon, su Capitan D. Isidro Caimari: ha traido cacao y 11050. pesos en moneda.

En el mismo dia llegó de Florida la Balandra la Maria, su Capitan D. Joseph Cabachicha: ha traido quesos, papas, mantequilla y otros frutos de aquel país.

En el mismo dia vino de la Movila la Goleta el Joven Iréne, su Capitan Nicolas Petre: ha traido brea, alquitran, y 720 pesos en moneda.

De Malaga ha llegado en el dia 17 el Bergantin la Virgen del Rosario, su Capitan D. Diego de la Torre: su carga, vino, azeitunas, y mil porrones de uvas.

El 18 ha llegado de la costa de Guinea el Bergantin Americano el Bostones, su Capitan D. Conrado Eiselen: ha traido setenta y siete Negros, los 49 varones, y 28 mugeres.

En el mismo dia 18 llegò del Nuevo Orleans el Bergantin la Rosalia, su Capitan D. Sebastian Arnold: ha traido cortes de caxas.

La Goleta Ntra. Sra. del Rosario tiene abierto registro para Truxillo.

Para Cadix y Barcelona el Bergantin la Santisima Trinidad, su Capitan D. Joseph Soler

Para Santander el Bergantin Ntra. Sra. de la Begoña, su Capitan D. Juan Joseph Marcadia.

Para Santa-Cruz de Tenerife el Bergantin el Santo Christo de los Dolores, de D. Bernardo Abreu

Para Vera-Cruz el Correo el Dichoso, su Capitan D. Joseph Antonio Urdapilleta.

Ventas: El que quisiere comprar una araña de ocho luces, de cristales abrillantados, primorosa, acuda á esta imprenta donde le daran razon. El precio de la araña es de seiscientos pesos. se dara fiada hasta Mayo del proximo 91, y se admitira en pago azucar de buena calidad dos tercios blanco y uno quebrado á 16 y 12.

Con el mismo ajuste se daran dos dozenas de sillas y dos de taburetes de Nogal y enrejado de cañas à ocho pesos una pieza con otra.

Con el mismo se venden tambien dos reloxes de marmol, dorados, de sobremesa, en 260 pesos cada uno.

En la misma imprenta daran razon de una Berlina hermosisima con quatro guarniciones, todo en dos mil pesos, y se da fiada hasta Junio del año venidero.

El que tuviere y quisiere vender la Astronomia de Mr. de la Lande ocurra à esta imprenta y se le pagará bien.

Perdidas. Al Capitan D. Diego Barrera se le ha extraviado el primer tomo de la obra del Marques de Santa Cruz: si le tuviere alguno de sus amigos sirvase avisarselo.

El Viernes 27 del corriente se remata por decreto judicial una casa de Domingo Antonio Diaz, situada en el Barrio de Jesus Maria.

HOy representará la compañia de Comicos la Comedia *Los Aspides de Cleopatra.*

En el primer intermedio se executara una pieza titulada: *El cortejo subteniente, el marido mas paciente, y la Dama impertinente.*

Y en el segundo se cantará una tonadilla à duo titulada: *El Catalan y la Buñuelera.*

Para el Jueves *El Medico Supuesto.*

En el primer intermedio se representará el entremes: *El informe sin forma.*

Y en el segundo una tonadilla á solo titulada: *Las casualidades.*

El 21 entro el Correo de Vera-Cruz Bergantin el Albarado, su Capitan D. Christoval del Hoyo: ha traido 7064 ps. de particulares y 50000. para la plaza: y harina, garvanzos, jamones, pita, y quarenta barriles de grasa.

El mismo dia entró el Bergantin el Famoso Catalan, su Capitan D. Bartolome Borgues: trae del Nuevo-Orleans 1400 cortes de caxon, 2300 pesos en plata, 250 andullos de tabaco, y 160 libras de añil.

NOTICIAS SUELTAS.

Raro exemplo de un somnámbulo.

En nueva York soñó una persona que estaba cogiendo pàxaros. Por la mañana al levantarse halló en su cama un nido entero de golondrinas. Las habia cogido la noche pasada en las vigas de su casa adonde subió por una escala muy alta. Los que estudian la historia del hombre pueden apuntar esta noticia para ayudarse en sus meditaciones.

Bartholomè Burges ha compuesto un juego de cartas muy hermosas de la costa de America que comienza en el cabo Breton y termina en la entrada del Golfo de Mèxico. Para formarlas han servido las observaciones de los hombres mas eminentes de los Estados unidos, y las noticias de los mejores Pilotos de la America. Su autor desea promover los conocimientos útiles, y hacer mas segura la navegacion de aquella costa. Son por todo seis cartas, y por seis pesos se venden en nueva York.

Por los años de 1474 los Medicos y Cirujanos de Paris representaron á Luis XI. que varias personas de distincion estaban afligidas con el mal de piedra, y que seria de la mayor utilidad à la Anatomia examinar en un hombre vivo la parte del Cuerpo humano en que estaba situada aquella enfermedad. Pidieron á S. M. se les entregase un tal Francisco Arouero que padecia de piedra y estaba condenado à muerte. Concedido esto se hizo por la primera vez y publicamente la operacion de sacar la piedra en el Cementerio de San Severino de Paris. El reo quedò perfectamente curado en el corto tiempo de quince dias, alcanzò ademas su perdon, y un premio considerable. No podemos menos que observar que este es un extraño exemplo de la vicisitudes de la vida pues fue preciso que aquel infeliz se viese condenado à la horca para sanar de su dolencia.

Los dos Correos que juntos han de navegar para la Coruña se haran à la vela luego que lo permita el tiempo.

Con licencia del superior Govierno.

> Los aficionados que quisieren adornarla con sus producciones se servirán ponerlas en la Librería de D. Franco. Seguí que ofrece imprimirlas, quando para ello hubiere lugar y no se tocaren inconvenientes, conservando oculto ó publicando el nombre del autor según éste lo previniere.

Los anuncios, que luego constituyeron por larguísimo tiempo la fuente principal de ingresos para el sostenimiento de los periódicos, no se cobraban por los editores del *Papel:*

> Todo el que deseare vender o comprar alguna casa, estancia, esclavo, hacienda o qualquier otra cosa, avíselo en la mencionada Librería de D. Franco. Seguí, y sin que le cueste cosa ninguna se participará al público en uno de estos papeles.

Los redactores del *Papel* no perseguían propósitos lucrativos con la publicación de éste, ni tampoco escribían por mero pasatiempo, a falta de otras ocupaciones, sino que buscaban, al dedicarse a esas tareas periodísticas, el bienestar público:

> Sentiríamos sobremanera que alguno se figurase que nos dedicamos á escribirlos tan solo con la mira de evitar los fastidios de la ociosidad. No carecemos de ocupaciones capaces de llenar la mayor parte del tiempo. Aquellos ratos de descanso que es preciso sucedan á las tareas del estudio son los que sacrificamos gustosamente á nuestra Patria, como sacrificó los suyos el eloquente Tulio a su amigo Tito Pomponio Ático. Prefiera el amor de nuestra Patria á nuestro reposo: Havana, tú eres nuestro amor, tú eres nuestro Ático; esto te escribimos no por sobra de ocio, mas un exceso de patriotismo. *Haec scripsi otii abundantia, sed amoris ergate.*

Esta última sentencia latina aparecía como epígrafe bajo el título, en el primer número, variándose los epígrafes en los cinco números siguientes y suprimiéndose desde el séptimo.

El material que contenía el primer número, además del ya transcripto *Prospecto,* era el siguiente: anuncio de la función de la compañía *La Comedia,* aviso del arribo a este puerto de los correos de Veracruz y Nueva Orleans, y noticias varias.

Se imprimió en plieguitos de 4 páginas, de 22 x 15 ½ cm., en la tipografía de Francisco Seguí, cuyos tipos y composiciones eran bastante malos, así como pésima era también la calidad del papel, aunque muy superior a la de los periódicos diarios de nuestra época.

En el colofón se decía: «Con licencia del superior Gobierno».

Joaquín Llaverías, en el *Boletín del Archivo Nacional,* en 1923, ha dejado escrita la historia del *Papel Periódico* desde su fundación en 1790 hasta su transformación definitiva en periódico oficial del Gobierno, o sea en la *Gazeta de la Habana,* en 1848.

Si bien en el *Prospecto* que figuraba en el primer número del *Papel Periódico,* que hemos transcrito, se indicaban los propósitos que con su publicación perseguían sus fundadores, aquéllos fueron ampliados en 1792 y expuestos en un *Discurso sobre el Periódico,* que fue inserto en el número 11, del domingo 5 de febrero de ese año. Entre esos nuevos propósitos figuraba de manera especial la crítica de costumbres.

Desde el 24 de octubre de 1790, en que vió la luz el primer número hasta el 31 de diciembre, o sea en el primer año de publicación, sólo aparecieron diez números, publicados cada domingo únicamente.

Desde el segundo año, 1791, .hasta 1805, se publicó dos veces a la semana, los jueves y los domingos.

En el mes de mayo de 1805, se le varió el nombre de *Papel* por el de *El Aviso,* que conservó hasta 1808. Desde 1809 sufrió los siguientes cambios en su dominación: Aviso de la Habana (1809-1810), *Diario de la Habana* (1810-1812), *Diario del Gobierno de la Habana* (1812-1820). *Diario Constitucional de la Habana* (1820), *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana* (1820-1823), *Diario del Gobierno de la Habana* (1823-1825), *Diario de la Habana,* (1º. de febrero de 1825 a 3 de febrero de 1848), en que se transformó en *Gaceta de la Habana.*

Don Luis de las Casas y Don Diego de la Barrera fueron los primeros redactores del *Papel Periódico;* y cuando en 1793 Las Casas dejó constituida la *Sociedad Patriótica de la Habana,* le confió la dirección y administración del periódico, nombrado ésta una diputación integrada por Agustín de Ibarra, Joaquín Santa Cruz, Antonio Robredo y Tomás Romay, quienes redactaron «un plan sencillo y el más conforme a los objetos de éste papel», según nos refiere José Agustín Caballero y Rodríguez en el informe que presentó a la Sociedad en 2 de septiembre de 1794 y en el que dejó escrita la historia del *Papel Periódico* desde su fundación hasta ese año. Durante dicho tiempo, dice Caballero.

> nuestro pariódico ha promovido la aplicación a las Letras, Ciencias y Artes, ha corregido ciertos defectos que lastimosamente notábamos en nuestros profesores, y me atrevo asegurar pondrá a esta ciudad en el grado de ilustración en que admiramos a la Europa después que la serenísima República de Venecia inventó en el siglo XVIII el útil uso de los papeles públicos.

Hace resaltar Caballero la acogida, notable para la época, que el público había dispensado al *Papel,* al extremo de contar a los cuatro años de publicación con 126 suscriptores, a seis reales al mes, servido el periódico a domicilio, según ya expusimos, domingos y jueves.

También pone de relieve Caballero cómo en esos cuatro años no se conformó el *Papel* con la labor cultural que en sí realizaba, sino que quiso ampliar éste creando con los fondos sobrantes del periódico, en el mes de julio de 1793, una biblioteca pública, la primera que ha existido en Cuba, supervisada, desde luego, por la Sociedad Patriótica.

Caballero fue redactor del *Papel* desde el primer número hasta 1797 y desde ese fecha hasta 1799 formó parte, primero del consejo de doce redactores nombrados por la Sociedad, y después, de nuevo, como redactor, en unión de Tomás Romay, reemplazados ambos en este último año por el Pbro. Félix Veranes.

Al reorganizarse en 1797 el primer periódico literario publicado en Cuba, o sea el *Papel Periódico de la Havana,* se redactó por la Sociedad Patriótica de la Habana, a cuyo cargo corrió desde 1793 la dirección y administración del periódico, un reglamento que contenía las obligaciones del impresor, que lo era don Francisco Seguí, así como también otro reglamento que determinaba las obligaciones del diputado que se hallaba de mes.

Desde el número 31, del año 1797, se puso a la cabeza del periódico el nombre del diputado redactor del mes. Durante ese año compusieron la diputación los siguientes señores: enero, Alonso Benigno Muñoz; febrero, Tomas Romay; marzo, Juan González; abril, Antonio Robredo; mayo, José A. Caballero; junio, Domingo Mendoza; julio, José Antonio González; agosto, Agustín de Ibarra; septiembre, Nicolás Calvo; octubre, Juan Manuel O'Farrill; noviembre, Francisco de Arango; diciembre, José Arango.

El diputado para el mes de diciembre tenía la obligación de formar la *Guía de Forasteros de la Havana,* publicada también bajo los auspicios de la Sociedad Patriótica.

Además de los redactores que ya hemos citado, debemos mencionar a los siguientes intelectuales de aquella época, que, entre otros, colaboraron en el *Papel:* José María Peñalver, José Anselmo de la Luz, M. García, J, B. Galainena, Rafael González, Antonio del Valle Hernández, J. Santamaría y Manuel de Zequeira.

Para la colaboración espontánea y comunicaciones del público con el periódico, existía una caja, a manera de *cepillo de ánimas,* en que se echaban los artículos, poesías, cartas, etc., estando a cargo del redactor del mes la selección del material publicado.

La Sociedad Patriótica ejercía sobre el *Papel,* mediante una comisión nombrada al efecto, severa censura literaria, por semestres. Entre estas censuras hace resaltar Bachiller y Morales las pronunciadas por el conde de Montalvo, Andrés Jáuregui, Pablo Boloiz, Francisco Filomeno y otros, en todas las cuales se recomendaba a las diputaciones que tratasen de asuntos de utilidad inmediata al país, principalmente la agricultura.

Nombrado en 1809 redactor del *Aviso* Tomás Agustín Cervantes, introdujo notables reformas en el mismo, tanto en la parte literaria como en el orden económico. Entre otras, suprimió la «caja» de colaboración espontánea, «que se había convertido en un depósito de libelos infamatorios».

La desaparición definitiva del *Diario de la Habana,* continuador del primitivo *Papel Periódico,* ocurrida, como ya expusimos, en 1848, se debió a haber obtenido don José de Arazoza, que en esa fecha lo redactaba, licencia para imprimir la *Gaceta* oficial del Gobierno. Refiere Bachiller que después de 1848 «varias veces ha intentado renacer el *Diario* de sus cenizas, pero ha vuelto a desaparecer con más o menos fortuna en sus apariciones».

El *Papel Periódico* se distinguió por su empeño —seguramente debido, sobre todo, a la influencia del eminente médico Tomás Romay— en tener al corriente a sus lectores de los progresos científicos de la época; y también muy particularmente por la crítica de costumbres, lo que convierte su colección en un riquísimo tesoro de datos sobre la vida cotidiana de los habaneros de su tiempo.

A quien desee noticias sobre las poesías del *Papel Periódico* le remitimos al estudio de José María Chacón y Calvo, *Los Orígenes de la poesía en Cuba,* en que divide aquéllas en dos grandes grupos: las didácticas y las líricas.

> Las primeras —dice— casi siempre son, o sátiras contra las modas de la época, siendo algunas antecedentes importantes para estudiar nuestra literatura de costumbres, o

> consideraciones sobre lo mal mirada que estaba la profesión del teatro. En el grupo de las composiciones líricas priva este tema: las dulzuras de la vida retirada.

Ni los artículos ni las poesías del *Papel Periódico* aparecen firmados por sus autores, sino, bien sin firma alguna, bien autorizados por un seudónimo, por lo que se hace muy difícil a nuestros investigadores literarios descubrir la exacta paternidad de esos trabajos, tanto en prosa como en verso.

Entre los muy pocos seudónimos identificados del *Papel Periódico* figuran los que usó Manuel de Zequeira y Arango, tanto en artículos en prosa como en poesías; lo han sido por las investigaciones realizadas por su nieto el Dr. Sergio Cuevas Zequeira, quien además de estudiar a su ilustre antecesor, fundador de nuestro parnaso, en sus poesías líricas, lo hace también en sus versos satíricos y de costumbres y en sus artículos de este género. Los trabajos de Zequeira que aparecen en el *Papel,* llevan como firma los seudónimos de *Armenan Queizel, Ezequiel Armuna*, *Anselmo Erquea y Gravina, Raquel Yum Zenea e Izmael Raquenue,* y otras veces los de *El Observador de La Habana* o las iniciales *M. Z.,* y algunos más.

No podemos pasar por alto que las polémicas, principalmente sobre asuntos literarios o de costumbres, menudean en el *Papel Periódico* y constituyen uno de sus más interesantes atractivos, como reveladoras de la idiosincracia de los habaneros de esos tiempos, no muy distinta, por cierto, de la de nuestros contemporáneos.

Terminaremos estas líneas acerca del *Papel Periódico de la Havana,* expresando, con palabras del historiador Guiteras, que

> este periódico tiene el mérito indisputable de ser el único lugar a donde el cubano deseoso de instrucción local puede acudir para conocer cuál era en el último tercio del siglo pasado y a principios del presente XIX el carácter y extensión de las ideas de nuestros abuelos, cuáles sus costumbres y preocupaciones, sus necesidades y medios de satisfacerlas, descrito todo con la variedad de formas y estilo en la composición tan propias de esta clase de impresos, y con la templanza, o calor, la moderación, o mordacidad propias de la índole de los individuos, del asunto, o de las circunstancias.



Don Luis de las Casas y Arangorri, el gobernante colonial que más hizo por la cultura en Cuba.

27

EL PRIMER FLORECIMIENTO DE LA CULTURA
Y
EL MEJOR GOBERNANTE DE CUBA COLONIAL

Si bien es cierto que la primitiva capital de la Isla y luego de la mayor de las provincias cubanas, Santiago de Cuba, ha mantenido siempre un alto señorío cultural y que a veces se ha adelantado a La Habana —por ejemplo, allí hubo, que se sepa, maestro, en el siglo XVI, antes que en nuestra ciudad, y también antes que en ésta, en el siglo XVIII, Sociedad Patriótica o Económica—; y si es cierto asimismo que otra ciudad geográficamente muy cercana a nuestra provincia, la bella y hoy dormida Matanzas, reunió en su seno, en un momento dado, tal pléyade intelectual, que mereció el nombre de «la Atenas de Cuba», no cabe poner en duda que, en conjunto, la capital política ha sido, no menos positivamente, la capital cultural del país, llegándose en este sentido, bajo la República, hasta la supercentralización más excesiva, que con justicia y certero sentido de la nacionalidad está modificando amplísimamente el Gobierno Revolucionario.

Y son exactas las palabras «primer florecimiento», porque si bien hay tímidos pero indudables brotes de cultura que pugnan por vivir y crecer, casi desde los primeros tiempos, en el ambiente asfixiante de la colonia-factoría, sólo a fines del siglo XVIII es cuando llegan a abrirse en capullos.

Tres causas motivan este florecer. Primera, el gran movimiento renovador que, nacido en gran parte de los enciclopedistas franceses, y calificado con el nombre tan significativo de «iluminismo», estremece la vida intelectual de Europa y nos llega a través del Atlántico. Segunda: la influencia ejercida sobre la vida cubana por la toma de La Habana por el ejército y la armada de Su Majestad Británica, y tercera: la actuación extraordinaria del mejor, sin comparación, de todos los gobernantes de Cuba colonial.

Al llegar aquí pensarán muchos lectores: ¿es posible precisar quién fue el mejor gobernante de Cuba colonial, enjuiciada su administración no en sentido relativo, comparándola con la de sus antecesores y sucesores, sino en términos absolutos, por sus propios merecimientos personales y los progresos y beneficios que por su recto manejo de la cosa pública alcanzó para este país?

No vacilamos en contestar afirmativamente. Y ese gobernante, no menos malo, sino superlativamente bueno, en sí y por sí, se llamó Luis de las Casas y Arragorri, guipuzcoano que, aunque consagrado desde temprana edad a la carrera de las armas, ha dejado un nombre glorioso en la historia de España, más que por sus hazañas guerreras, que fueron muchas, por sus dotes excepcionales de hombre de Estado y, como afirma el historiador español Jacobo de la Pezuela, por «su amor a la justicia, a las artes y al comercio».

Seis años y cinco meses duró el gobierno de don Luis de las Casas: del 8 de julio de 1760 al 7 de diciembre de 1796. Llegó a Cuba, como ya hemos apuntado, en un momento crítico de nuestra vida colonial, y supo aprovecharlo, poniendo su talento y su buena voluntad en pro del bienestar y adelanto morales y materiales de la Isla.

En efecto, la conquista y dominación inglesas de La Habana (1762-1763), tan mal recibidas por los cubanos de la época, proporcionaron a Cuba la libertad de comercio, base del rápido y creciente progreso alcanzado desde esa fecha en adelante, sin que al ocurrir la restauración española pudieran ya los gobiernos de la Península volver al absurdo sistema de aislamiento absoluto comercial de la Isla, mantenido hasta entonces.

Ya la Isla en comunicación con el mundo por las vías del comercio, quedaba abierto también el camino a la cultura, y con ella, a la civilización.

Y el primer paso por esta senda lo dió don Luis de las Casas, pues si bien es verdad que desde 1734 había quedado establecida en La Habana la Universidad Pontificia, precisamente a causa de ese aislamiento en que Cuba vivió hasta 1762 y por lo anticuado y restrictivo de su plan de estudios, fueron muy limitadas las influencias y repercusiones de la Universidad en la cultura general de la Isla, hasta el advenimiento, a su gobierno y administración, de don Luis de las Casas, a quien bien puede calificársele, como lo hace el historiador cubano Pedro José Guiteras, de «fundador de nuestra civilización».

Desde el mismo día que se encargó del Gobierno, dejó claramente trazado su programa administrativo y dió a conocer su relevante personalidad.

> Yo juro —dijo— ¡oh Habana!, consagrar a tu defensa y prosperidad toda la sangre que corre por mis venas, todos los instantes que exista en tu recinto: será corto ese tiempo, y mis recursos muy inferiores a mis deseos, pero si no consiguiera la gloria de hacerte feliz, tendré al menos la complacencia de haberte sido útil. Vosotros, habaneros, auxiliadme con vuestras luces, con vuestra generosidad y patriotismo a ilustrar y a engrandecer la patria.

Y —caso único en nuestra historia colonial y republicana hasta 1959— don Luis de las Casas cumplió con creces las promesas que hizo en este juramento prestado tan democráticamente ante el pueblo al que iba a gobernar.

En este juramento está la clave de su buen gobierno: propósito firme y desinteresado de laborar por la felicidad de la Isla, acierto en rodearse de los hombres más capaces y honrados a fin de conocer y satisfacer las necesidades del país.

Eso hizo Las Casas, y por hacerlo, gobernó bien. Fué la antítesis de la gran mayoría de los gobernantes españoles de Cuba, interesados en su propio bienestar y en el de sus amigos y compinches políticos, ciegos y sordos a los clamores criollos por mejoras y reformas, por justicia y libertad.

Tal como lo expuso y demandó en su juramento al tomar posesión, Las Casas utilizó y encauzó los esfuerzos y proyectos concebidos desde años antes por cubanos tan eminentes por su cultura, por su talento y por su amor a esta tierra, como Tomás Romay, Francisco Arango y Parreño, Nicolás Calvo, José Agustín Caballero, Luis Peñalver, Juan Manuel O'Farrill, y otros, que secundaron unas veces y orientaron otras, los planes de buen gobierno y administración desenvueltos por Las Casas durante su gobierno de Cuba.

Aunque, según afirma Guiteras, el gobierno de Las Casas

> recuerda una de las épocas más brillantes de la historia de Cuba y dispone el ánimo del escritor a espaciarse en la relación de los sucesos memorables que en él tuvieron lugar para bien de la civilización de esta importante Isla,

nos vemos privados, por los forzosas limitaciones de este trabajo, de consagrarle la atención y el espacio que merecen sus obras y sus disposiciones.

Bástenos aquí decir que por su beneficioso influjo personal —respaldado, desde luego, por las progresistas orientaciones políticas trazadas por los ministros liberales del rey Carlos III, y habiendo contado igualmente con la ya citada cooperación efícientísima de ilustres y sabios hijos de esta tierra— se crean en Cuba las Sociedades Patrióticas; se funda la Casa de Beneficencia; se inaugura la primera biblioteca pública; se derogan multitud de impuestos que aprisionaban la industria; se decreta el comercio libre de América con Europa; se suprime el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla; se establece la Junta de Agricultura y Comercio; se restablece y asegura el orden público mediante su Bando de buen gobierno de 30 de junio de 1792, la Circular de 12 de diciembre de 1793 y la Instrucción de 23 de junio de 1794; y, por último, ve la luz el primer periódico literario fundado en nuestra patria: el *Papel Periódico de la Havana.*

Como dice Guiteras

> el primer paso dado por Las Casas en la senda florida de su mando fué pagar un justo tributo de consideración al talento cubano, anunciando así que un gobierno de paz debe buscar su más firme apoyo en la opinión pública, y que el único modo de obtenerlo es alentar por medio de la prensa a los ingenios del país para que ofrezcan francamente a la autoridad la expresión de sus necesidades a fin de dispensarles con acierto un remedio conveniente.

Como explicamos en otro capítulo, de acuerdo Las Casas con Tomás Romay y Diego de la Barrera, fundó el *Papel Periódico de la Havana*, cuyo primer número apareció el domingo 24 de octubre de 1790, antes de cumplirse los cuatro meses de la llegada a La Habana de Las Casas. Y no conforme con fundarlo, fué también el primero de sus redactores, unido a La Barrera, hasta que, cuando en 1793 dejó Las Casas constituida la Sociedad Patriótica de La Habana, le confió la dirección y administración del periódico.

De manera efectiva y directa participó también en el desenvolvimiento de la Sociedad Patriótica, y como dice José Agustín Caballero,

> no hay junta que él no hubiese presidido; no hay negocio en que no hubiese intervenido, no hay proyecto o que no hubiese sido suyo o al que no hubiese concurrido con su sufragio, o en cuya ejecución no se hubiese arrebatado una máxima parte.

De su desinterés y altruismo dan buena prueba los donativos que hizo de su peculio a la Casa de Beneficencia —renunciando a favor de ésta diversas granjerías de que gozaban los gobernadores—, y los socorros monetarios en favor de los damnificados por la inundación de que fué víctima La Habana en abril de 1791, y de los que ocasionó el incendio de Trinidad. En cuanto a su honradez en el manejo de los dineros públicos —en el más vivo contraste con la escandalosa corrupción de la inmensa mayoría de los gobernantes coloniales—, fue escrupulosa hasta tal punto que se afirma que al morir, en 1800, pocos años después de terminado su mando en Cuba, apenas dejó lo suficiente para pagar su entierro.

Como certeramente ha notado Francisco González del Valle, «un hecho nada más empañó la brillantez de su obra: la facilidad que dió a la introducción de esclavos africanos para fomentar la riqueza agrícola»; pero, como enjuicia dicho historiador, la responsabilidad de ese hecho

> no cae sola sobre Las Casas, pues en justicia tienen que compartirla los más prominentes cubanos de su tiempo y los hombres que dirigían en España la política colonial; su previsión, sin embargo, le hizo comprender el inconveniente que resultaría del aumento preferente de la población negra esclava, y gestionó del Rey la inmigración de colonos blancos, por familias, procedentes de Canarias, con las cuales contribuyó al desarrollo de las nacientes poblaciones por él fundadas (Manzanillo, Guantánamo, Mariel...)

Tal fué en brevísima síntesis, la obra administrativa del mejor de los gobernantes de Cuba colonial. En estas palabras de José Agustín Caballero en el elogio a su memoria, pronunciado ante la Sociedad Patriótica el 15 de enero de 1801, está expresado el más certero de los juicios que se han escrito sobre su buen gobierno:

> Vosotros no sentiréis movimiento de pirronismo, cuando yo os diga que fueron muy grandes y vivos los deseos y el desvelo de Exmo. Señor Casas por hacernos felices, y que a este fin practicó cuanto estuvo en su mano.

28

EL PRIMER FERROCARRIL
Y
EL PRIMER VAPOR

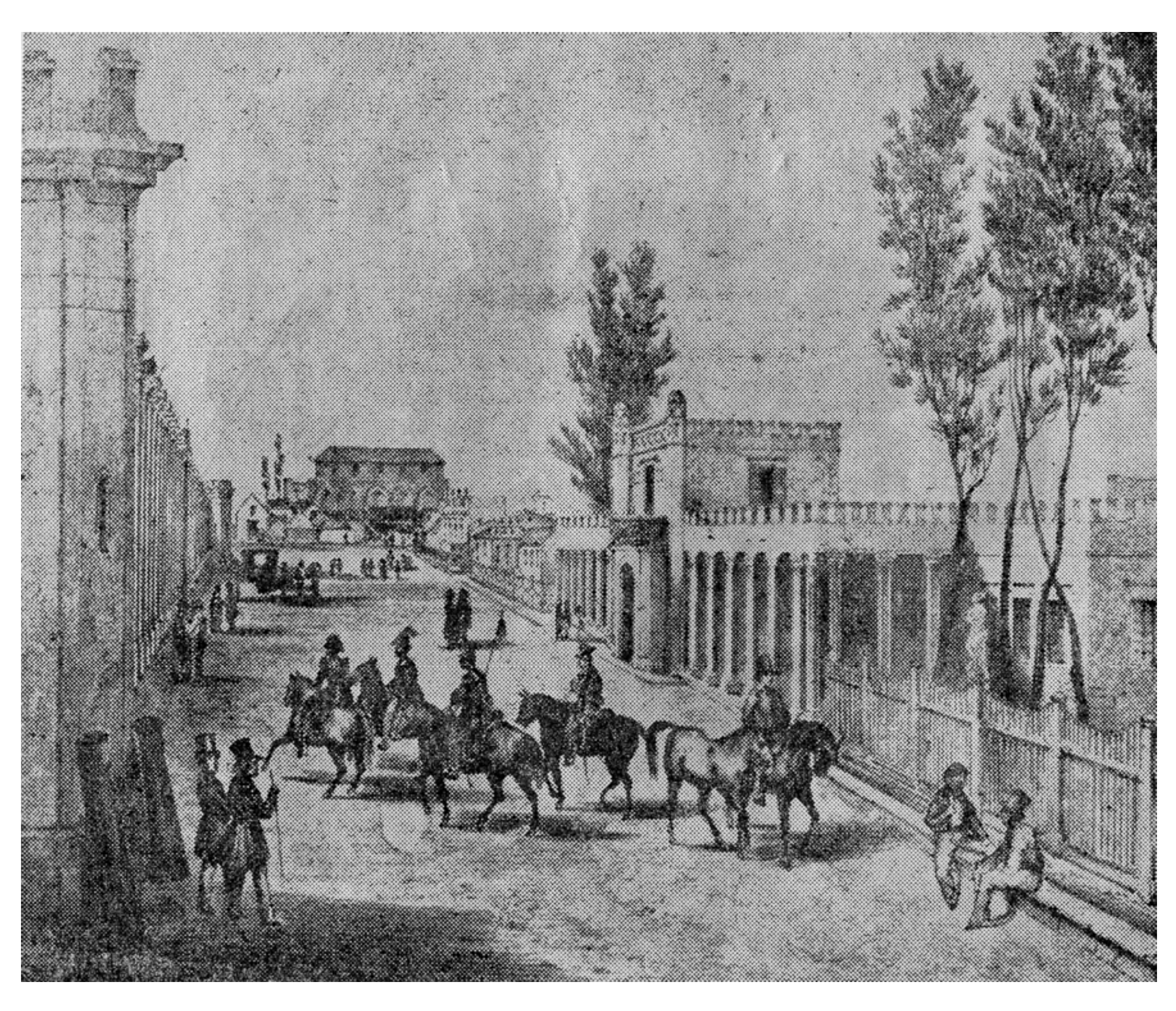
Han sido siempre los cubanos tan progresistas, que Cuba, colonia española, implantó el ferrocarril antes que su metrópoli, y antes que la inmensa mayoría de los demás países. Resulta en verdad sorprendente que nuestra pequeña isla, tan aislada del mundo por el régimen tiránico a que estaba sometida, fuese nada menos que el cuarto país del mundo en que se tendiesen vías férreas y sobre ellas corriesen locomotoras. Efectivamente; el ferrocarril, como el empleo del vapor, que le sirvió de base, fue invento inglés, inaugurado en la Gran Bretaña en 1825; se extendió a los Estados Unidos en 1829, a Francia en 1832, a Alemania en 1837, y se inauguró en Cuba en este mismo año.

La iniciativa de este progreso, como la de tantos otros en Cuba, se debió a la benemérita Sociedad Económica de Amigos del País. A instancias de ésta, que se interesó por el asunto desde 1830, ¡sólo un año después de puesto en práctica el invento!, la Junta de Fomento, presidida por don Claudio Pinillos, conde de Villanueva, solicitó del monarca español Fernando VII —de tan aciaga memoria en muchos otros aspectos— autorización, que le fué concedida en 12 de octubre de 1834, para concertar un empréstito en Inglaterra por dos millones de pesos para construir un ferrocarril en Cuba: la línea de La Habana a Güines. Es posible que a esa actuación del Conde de Villanueva se debiera principalmente el hecho de que más adelante se diese su nombre a la estación de ferrocarriles que durante mucho tiempo existió donde hoy se alza el Capitolio Nacional. Obtenido el empréstito, con bastante rapidez, para las normas de aquella época, se realizaron los trabajos necesarios, y el 19 de noviembre de 1837 fue inaugurado el primer tramo de línea, corriendo el ferrocarril de La Habana a Bejucal, y exactamente un año después, el 19 de noviembre de 1838, se puso al servicio público el segundo tramo, de Bejucal a Güines. En La Habana los trenes salían de la llamada Casa de Parada de Garcini, situada en la calle de Oquendo entre Estrella (hoy Enrique Barnet) y Maloja.

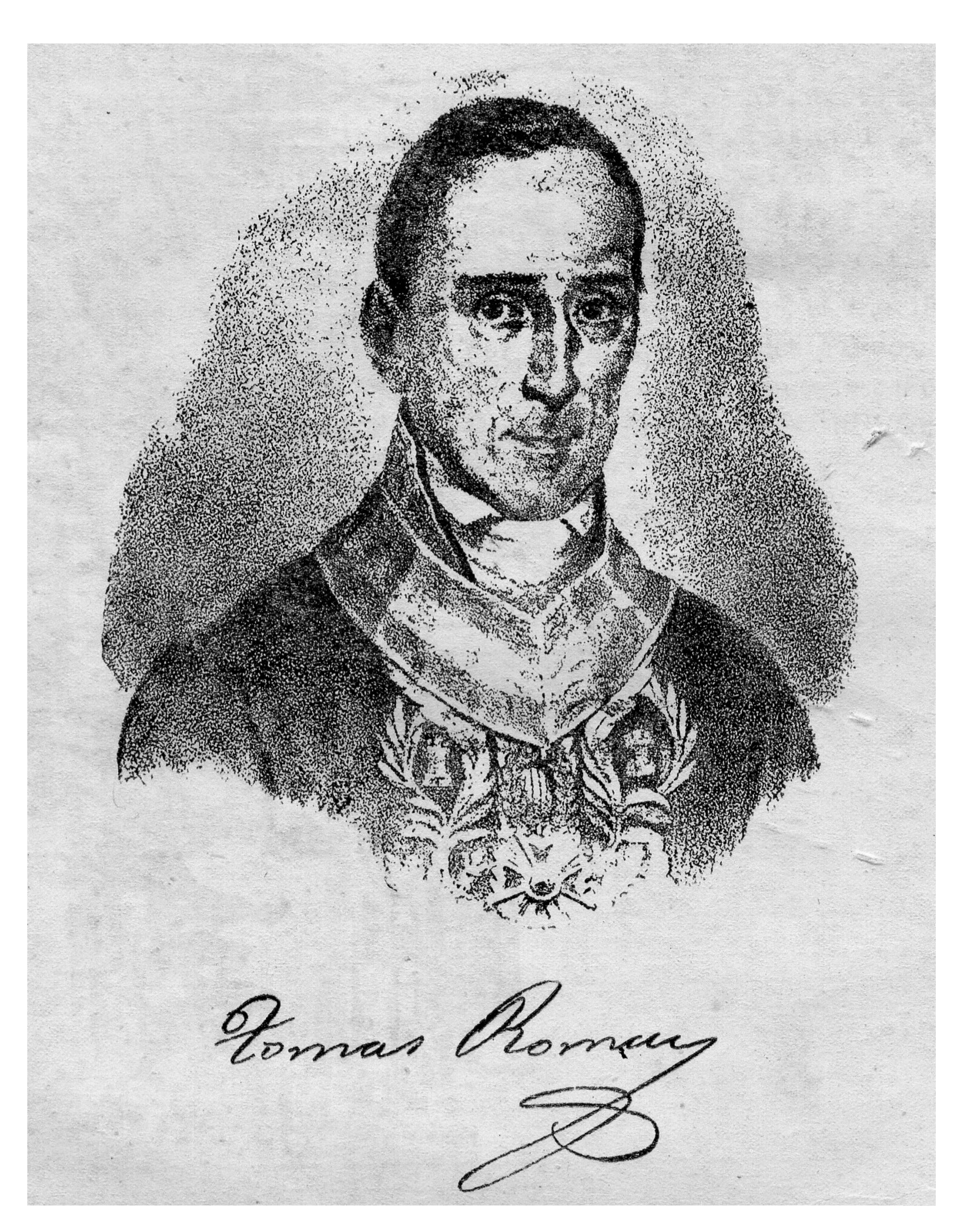
Aquel primer ferrocarril era propiedad del Estado, pero muy pronto, en 1842, éste lo entregó a una empresa privada precursora de las grandes compañías ferrocarrileras que luego extendieron este medio de locomoción por todo el país.

Al cumplirse en 1937 el primer centenario de la inauguración del ferrocarril en Cuba, se celebraron festejos en La Habana y en Bejucal, y el Municipio capitalino acuñó una medalla conmemorativa.

También tiene señaladísima importancia que comenzando a implantarse el invento de Robert Fulton, el vapor como elemento propulsor de los buques, en un pequeño paseo por el Sena en París, el año 1803 y luego en una breve navegación por el Hudson, Estados Unidos, en 1807, el primer buque de vapor que circulara en dominios españoles fuese el nombrado *Neptuno*, que estableció don Juan O'Farrill para el tráfico entre La Habana y Matanzas, en 1819.



Edificio de la antigua Estación de Villanueva, terminal del entonces llamado “camino de hierro”, donde por largos años celebró sus sesiones el Real Consulado, después Junta de Fomento.



Don Tomás Romay, uno de los primeros grandes animadores
de la Sociedad Económica de Amigos del País.

29

LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA
O
SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

En el *Cuaderno de Historia Habanera* que la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana publicó en 1936 como *Homenaje a la benemérita Sociedad Económica de Amigos del País,* dice el muy distinguido publicista Adrián del Valle que las Sociedades Económicas nacieron en Inglaterra; y el eminente polígrafo Fernando Ortiz, refiriéndose específicamente a las de España, explica, en aquella misma obra:

> En la segunda mitad del siglo XVIII, por inspiración de los *enciclopedistas,* por iniciativa del joven Conde de Peñaflorida y de los liberales «caballeritos de Azcoitia», y por impulso secreto de la Masonería, surgieron en Vasconia unos núcleos revolucionarios que luego se extendieron a España y sus Indias, por Real Orden de Carlos III (1775) y avisado propósito de sus *iluminados* ministros. Tales fueron estas sociedades de programas económicos que se establecieron como extraoficiales consejos de patricios para la iluminación así de las clases dominantes como del absolutismo regio que daba estructura política a su dominación. Se quiso hacer «la revolución desde arriba», mediante la precipitación de una corriente racionalista en el cauce social y político. Estos órganos de cerebración social fueron denominados *Sociedades Económicas de Amigos del País.* También, como ocurrió con la de La Habana, alguna vez se las apellidó *Sociedades Patrióticas.* Siempre se las llamó de *Amigos del País,* y hasta una de ellas, la de Quito, fue titulada *Escuela de Concordia.*

Continúa explicando Ortiz:

> Fueron sociedades *económicas,* porque ellas quisieron significar la actuación política de una transformación revolucionaria hacia un nuevo régimen económico de mayor amplitud social, la sustitución de los modos de ganar feudalescos por los de la industria, las ventajas de la sangre por las del dinero. Fueron sociedades *patrióticas,* porque enfocaron sus energías, no en el reino, sino en el país, que luego de la Revolución Francesa se llamó *la patria.* Fueron *de amigos del país,* porque sus impulsos se movieron hacia el bien colectivo, no por autoritarismo absolutista, sino por libre y consciente consorcio de voluntades. La *amistad,* como virtud de benéfica cooperación social, fue anticipación de la *fraternité* de los revolucionarios franceses. Y se les dijo *escuela de concordia,* porque quisieron hallar un nuevo sistema de rodajes económicos que combinara todas las energías sociales para la más segura y progresiva marcha del país.

Por iniciativa de don Pedro Rodríguez Campomanes, prohijada por el Consejo de Castilla, el rey Carlos III, uno de los mejores representantes del «despotismo ilustrado», otorgó autorización regia para la creación oficial de aquellas sociedades. Inmediatamente surgió en nuestra isla la primera de ellas, en Santiago de Cuba, el año 1787; y en La Habana comenzó a actuar la segunda, de gloriosísima historia, el 9 de enero de 1793. Se había fundado a solicitud del Conde de Casa Montalvo, y de los Sres. Juan Manuel O'Farrill, Francisco Basave y Luis de Peñalver, favorabilísimamente acogida por aquel eximio gobernador que fue don Luis de Las Casas, quien obtuvo del Rey una Real Cédula a ese efecto, fechada en 27 de abril de 1792; comenzó a funcionar en el propio Palacio de Gobierno y bajo la presidencia del Gobernador. Mas como muy bien dijo el notable publicista Raimundo Cabrera,

> No fueron el gran rey Carlos III y su ministro Campomanes, que establecieron en las provincias peninsulares de la antigua metrópoli las Sociedades Económicas para fomentar en ellas progresos industriales y económicos los que echaron los cimientos de este edificio: fue la acometividad de una veintena de cubanos ricos, de familias preclaras, de ilustración cultivada en el Extranjero y en el contacto de extrañas civilizaciones, los que, impulsando las iniciativas de

> un gobernante ilustre —don Luis de las Casas— recabaron la carta de fundación de la Sociedad Económica… desde entonces cambió la faz de Cuba: la colonia pobre e inculta, reducida a los fomentos y necesidades de una factoría militar, emprendió los derroteros de los pueblos que deben a la instrucción popular, al trabajo inteligente y a la elevación de los métodos su crecimiento y desarrollo. La factoría se convirtió en colonia agrícola… Esta Sociedad Económica fue en los dos primeros tercios del siglo pasado, porque quiso y supo serlo —y no porque se quisiera que lo fuese en las altas esferas— alma y brazo del pueblo cubano, voluntad firme y acción definitiva para dar carácter y personalidad a nuestro pueblo.

Claro que estas frases hemos de interpretarlas en un sentido muy relativo, tanto porque, en efecto, la oposición de «las altas esferas», es decir, del gobierno colonial, frenó siempre los más vigorosos impulsos de la Sociedad Económica de La Habana, cuanto porque ella misma se impuso, por su composición y por su índole, definidos límites que, sin restarle méritos a su valiosa labor específica, le impidieron siempre osados arrestos. Como, por ejemplo, intervenir, ni aun de lejos, en la lucha independentista. Pero hay que reconocer que, dentro del campo que se había señalado, su labor fue utilísima a Cuba. Como muy bien dice Adrián del Valle en el trabajo ya citado:

> La Sociedad Económica de La Habana se distinguió de las de la Península, las superó en iniciativas, y en cierto modo traspasó los límites fijados a tales instituciones. Por otra parte, su carácter de Amigos del País indicaba a las claras que debían laborar por el bien de Cuba, y como el bien de ésta en muchos casos estaba en contraposición con la conveniencia de España o del gobierno español, resultaba de ello que la Sociedad actuaba como una institución neta y exclusivamente cubana, siempre dispuesta a la defensa de los intereses de la Isla, en contra, si era preciso, de los intereses peninsulares y de las imposiciones del gobierno hispano.

Actuó la Sociedad, en cierta forma, en asuntos políticos, pues al ser invadida España por los franceses en 1808 y verse Cuba entregada a su propia dirección, intervino en los acontecimientos que aquí se desarrollaron. En las elecciones para diputados a las célebres Cortes de Cádiz, se encargó a la Sociedad designar ocho de los dieciséis individuos que, junto con los regidores propietarios del Ayuntamiento de La Habana redactarían las instrucciones que habían de seguir los diputados cubanos; por lo demás, éstos eran miembros de la Sociedad: Tomás Gómez, Leonardo Santos Suárez y el eximio Félix Varela. Más tarde, la Sociedad Económica se opuso, con éxito, en 1820, a un Arancel de Aduanas que proyectaba el gobierno español y era ruinoso para Cuba. Del año 1840 al 1844, con motivo del ruidoso incidente provocado alrededor del cónsul inglés, Mr. David Turnbull, la Sociedad se manifestó como antiesclavista, lo que provocó que varios de sus miembros fueran complicados por el gobierno colonial en la famosa Conspiración de la Escalera. Influyó más adelante en la formación de una conciencia pública con vistas a la actuación de la célebre Junta de Información en que pusieron sus esperanzas —tan lamentablemente frustradas— los reformistas cubanos. Continuando esta línea «reformista», después de la Guerra de los Diez Años, al ser designada para enviar su representante al Senado de la Metrópoli, y más tarde, en 1890, al ser llamada a tomar parte en una nueva Junta de Información, designó de su seno hombres muy distinguidos que realizaron meritorios esfuerzos, pero que, como era de esperarse, nada efectivo pudieron lograr en favor de Cuba: lo que ésta, por medios pacíficos, como los de la Sociedad, o por la lucha armada, como la que habían sostenido y luego sostendrían los patriotas independentistas, tanto habría de esforzarse por conseguir, era totalmente inútil esperarlo del gobierno español.

Desde sus comienzos, la Sociedad Económica se organizó en Secciones: de Ciencias y Artes, de Agricultura, de Industria y de Comercio.

Instituyó premios a los mejores trabajos sobre asuntos económicos; se interesó en proyectos para el empedrado de las calles de la Ciudad, su iluminación y la construcción de caminos. Creó y sostuvo el Jardín Botánico, de gran utilidad para la ciencia y para la agricultura. También cooperó al fomento de la población blanca a fin de combatir la esclavitud, al censo general de la Isla, a la exención de impuestos para las industrias incipientes, al desestanco del tabaco y a la fundación de varias poblaciones. Suya fue la iniciativa del proyecto del primer ferrocarril en Cuba, que, adoptada luego por el Real Consulado, se hizo realidad en 1837. Realizó dos grandes exposiciones de productos agrícolas, industriales y agrícolas cubanos, en 1847 y 1853, siendo éstas las primeras de su clase que se efectuaron en nuestro país. Ofreció en 1863 un buen premio al autor del mejor Manual de Agricultura; gestionó y en parte costeó, en ese mismo año, el envío de diez jóvenes cubanos a cursar estudios de ciencia y arte agrícola en Francia; y en 1865 inauguró un curso público de agricultura en La Habana, a cargo del famoso agrónomo y publicista Francisco de Frías y Jacott, Conde de Pozos Dulces.

En cuanto a educación, la Sociedad creó en 1816 su Sección de Educación con treinta y un miembros, que inmediatamente asumió la dirección de la enseñanza primaria, entonces atrasadísima en

nuestro país, y la hizo realizar notables progresos; facilitó la provisión de la Cátedra de Matemáticas en la Universidad de La Habana, y fomentó la enseñanza de la Química, la Botánica y la Economía Política. Ya hemos dicho que a ella se debe la creación del Jardín Botánico, hoy dependencia de la Universidad de La Habana, y que la Sociedad tuvo a su cargo desde 1817 hasta 1865. Creó también la Escuela de Dibujo, la de Náutica, la de Obstetricia, y protegió la Academia de Música Santa Cecilia. En 1818 fundó, ampliando la Escuela de Dibujo, la Academia de Dibujo y de Pintura de San Alejandro, que por larguísimos años dio formación a nuestros artistas plásticos.

En 1830, la Sociedad creó específicamente su Sección de Literatura; pero desde sus comienzos se había preocupado intensamente de las letras. Ya hemos dicho que durante una larga temporada tuvo exclusivamente a su cargo la publicación del *Papel Periódico*, nuestro primer periódico literario, al que siempre consagró atención especialísima. Más adelante, en 1831, comenzó la publicación de su órgano propio, la notabilísima *Revista Bimestre Cubana*, famosa en los anales de nuestras letras. Más famosa todavía es su biblioteca, de la que acertadamente dice Adrián del Valle:

> Uno de los mayores servicios culturales prestados a Cuba por la Sociedad Económica es el que representa la fundación, mantenimiento y gradual enriquecimiento de su Biblioteca Pública, la primera establecida en la Isla y probablemente una de las más antiguas de la América. En junio de 1793, es decir, dentro del sexto mes de fundada la Sociedad Económica, abrió la Biblioteca sus puertas al público, bajo la dirección de D. Antonio Robredo, y en la propia casa de éste, cedida para tal fin.

De allí pasó la Biblioteca a dos locales sucesivos en el Convento de Santo Domingo, sede entonces de la Universidad de La Habana; y después al antiguo edificio de la calle de Dragones número 62, vasto y vetusto edificio que por muchísimos años compartió con la propia Sociedad Económica y con la Academia de San Alejandro. Conservaba esta célebre biblioteca, entre sus riquísimos fondos, verdaderos tesoros bibliográficos representados por muy antiguos y agotados libros, folletos y periódicos cubanos.

Además de su continua preocupación por la enseñanza en general, desde la elemental hasta la universitaria, atendía especialmente la Sociedad Económica al mantenimiento de varios establecimientos escolares, fundados en virtud de legados de miembros de la Sociedad y de otros benefactores, en el empeño de suplir, aunque fuera en modestísimas proporciones, el permanente y escandaloso abandono en que los gobiernos dejaban la enseñanza pública. Eran: el Instituto San Manuel y San Francisco, el Instituto Zapata, el Colegio El Santo Ángel, y dos institutos con el nombre de La Encarnación, uno en Limonar y otro en Marianao, con un total de 672 alumnos.

El interés de la Sociedad Económica por la beneficencia e higiene públicas se manifestó en el cálido apoyo que prestó a uno de sus miembros más eminentes, el Dr. Tomás Romay, para el establecimiento de un cementerio en las afueras de la Ciudad, que fue el llamado Cementerio de Espada, para evitar la perniciosa costumbre de los enterramientos en las iglesias, y para la vacuna contra la viruela, asunto este último que tomó completamente a su cargo en 1804; y, además por su celo y probidad en la inspección directa del funcionamiento de la Casa de Beneficencia y Maternidad, que conservó hasta bien entrada la época republicana.

Estos son los hechos más salientes —porque una relación completa sería imposible— de la actuación de la Sociedad Económica durante la época colonial; si bien debe advertirse que la organización progresiva de los servicios del Estado la fue relevando gradualmente de su tutela sobre materias agrícolas, industriales y comerciales; y asimismo, poco a poco, de su atención a la Universidad, al Jardín Botánico, a la Academia de San Alejandro y a las escuelas en general.

Al cesar la soberanía española sobre Cuba, la Sociedad Económica de Amigos del País perdió automáticamente su carácter de corporación semioficial, y continuó actuando, siempre con celo y entusiasmo, como institución particular, manteniendo sus escuelas, y aún creando otras nuevas, como la de Redención, en 1905, con 150 alumnos, y otra más importante, en 1906, la Escuela Elemental de Artes Liberales y Oficios —a la que dotó de nuevo edificio e instrumental en 1928—, todas las cuales subsistieron hasta la nacionalización de la enseñanza por el Gobierno Revolucionario; continuó la publicación de su *Revista Bimestre Cubana*, los servicios de su famosa biblioteca, y, en general, sus actividades culturales. En 1946, la Sociedad Económica de Amigos del País abandonó el viejo edificio de Dragones 62, ya bajo amenaza de ruina, y que guardaba entre sus maltrechas paredes tantos y tantos recuerdos de sus empeños en pro de la cultura patria, y se trasladó a un magnífico edificio, de bella arquitectura moderna, situado en el Paseo de Carlos III, y donde también quedó adecuadamente instalada su valiosa biblioteca. Frente al edificio, sobre el Paseo, en cumplimiento de un deber de gratitud y de justicia, fue colocado el busto de mármol de aquel a quien debió Cuba la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País, y tantos y tantos otros progresos: el benemérito don Luis de las Casas.

30

REAL CONSULADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Y
JUNTA DE FOMENTO

Lo que fue para Cuba, desde La Habana, la Sociedad Económica de Amigos del País en cuanto a la vida cultural, lo fue el Real Consulado de Agricultura y Comercio, después Junta de Fomento, en la vida material. Como muy bien dice el eminente historiador Francisco González del Valle en su citado libro *La Habana en* 1841, dicho Consulado «hizo tanto para el desenvolvimiento económico de Cuba como en el orden intelectual lo hiciera la Sociedad Patriótica». Para el historiador Pedro J. Guiteras, según explica en su *Historia de la Isla de Cuba,* el Consulado fue como un desprendimiento, una derivación de aquella institución antes citada:

> Las atenciones de la Sociedad Económica eran tan vastas y complicadas que abarcaban todos los ramos de la prosperidad pública en letras, artes, agricultura y comercio; y a poco de instalada esta corporación parece se creyó conveniente dividirla en dos, que atendiesen la una a los intereses intelectuales y morales y la otra a los intereses materiales del país.

Y agrega:

> Aunque separadas en sus atribuciones, ambas corporaciones marcharon después unidas en el noble deseo de propender a la felicidad del país, y Cuba vió en ellas las columnas más firmes de su regeneración.

Por otra parte, González del Valle agrega algo altamente significativo:

> El éxito de esta institución oficial se debió, en primer término, a haber quedado separada del gobierno político y militar de la Isla, a su autonomía propia y a la honradez acrisolada de los elementos que la dirigían.

Su actuación fue, pues, en cierto sentido, un episodio más en la larga lucha de los cubanos progresistas contra la rémora que —salvo precisamente en la época de su creación— había representado y representaría luego, a lo largo de los tiempos, el régimen colonial con que España oprimía a la Isla.

El Real Consulado de Agricultura y Comercio, uno de los frutos, por consiguiente, de aquel momento excepcional que fue, para nuestra patria, el gobierno de don Luis de Las Casas, fue creado por Real Cédula del rey Carlos III, de fecha 4 de abril de 1794, en respuesta a las solicitudes que habían presentado separadamente dos comisionados especiales del Ayuntamiento habanero y el ilustre economista cubano don Francisco de Arango y Parreño, Apoderado de la Ciudad de La Habana. El Consulado, según la propia Cédula, quedó formado por

> un Prior, dos Cónsules, nueve Consiliarios y un Síndico, hacendados o comerciantes de la Havana, todos con sus respectivos Tenientes, un Secretario, un Contador y un Tesorero.

Y continuaba, explicando el objeto y composición de dicho Consulado:

> Su instituto será la más breve y fácil administración de justicia en los pleytos mercantiles, y la protección y fomento de la agricultura y comercio en todos sus ramos. Serán hacendados el Prior y los Consiliarios 1ro., 2do., 5to., 6to., y 9no.; serán comerciantes los dos Cónsules y los Consiliarios 3ro., 4to., 7to., y 8to., y lo mismo se observará con los respectivos Tenientes. El Síndico podrá ser de qualquiera de las dos clases.

El distrito de la jurisdicción del Consulado era toda la Isla; pero —continuaba diciendo la Real Cédula— «para mayor comodidad de los litigantes, tendrá Diputados en aquellos puertos y lugares de mayor comercio donde parezcan necesarios». Y, en lo referente a la solución de pleitos, agregaba:

> El Prior y Cónsules y sus Diputados en los puertos y lugares donde se establezcan serán mirados por todos como Jueces puestos por mí para administrar justicia,

amenazando con todo el rigor de la Ley a quien se atreviera «a faltarles al debido respeto». El Capitán General era el Presidente nato de aquel Consulado o Junta, y si faltase, ocuparía la Presidencia el Intendente General de Hacienda; sería Vicepresidente el Prior, y, en su defecto, uno de los dos Cónsules, por orden de antigüedad. Los fondos del Consulados quedaban establecidos de este modo:

> Será fondo del Consulado el derecho que le concedo de avería, y el producto de todas las multas y penas pecuniarias que imponga el Tribunal, sus Diputados o los Jueces de Alzadas. Por derecho de avería podrá cobrar medio por ciento sobre el valor de todos los géneros, frutos y efectos comerciales que se extraigan, o introduzcan por mar en todos los puertos de su distrito.

A la Junta o Consulado encargaba el Rey especialmente:

> procurar por todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura y el comercio, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la facilidad en la circulación interior, y en las expediciones mercantiles fuera de su distrito: en suma, quanto parezca conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico.

Además,

> admitirá la Junta y examinará las memorias que se le presenten acerca de las mejoras que pueda tener la agricultura y el tráfico de la Isla, y aun ofrecerá premios a quien mejor escriba sobre los problemas que le parezca proponer en esta materia. Los ofrecerá también a quien mejor imite las nuevas máquinas o instrumentos que se hayan inventado para la elaboración de los frutos, o mejore la construcción y manejo de los usuales; y enviará quando lo juzgue conveniente, personas de instrucción y experiencia a los establecimiento estrangeros para observar e imitar sus descubrimientos e invenciones.

Asimismo debía el Consulado y Junta

> averiguar amenudo el estado económico de las Provincias de su distrito por medio de los diputados que tenga en ellas o de otras personas o cuerpos con quienes entable correspondencia a este fin; y me hará presente lo que considere de mi Real noticia, proponiéndome las providencias que le dicte su zelo en beneficio de la agricultura, industria y comercio del país.

Especialmente se le encargaba

> que tome desde luego en consideración la necesidad de construir buenos caminos, fomentar la población de los campos y aldeas evitar la emigración a las Ciudades y Villas grandes, abrir canales de navegación y de riego, limpiar y mejorar los puertos.

Y ordenaba la Real Cédula que los ayuntamiento y sociedades económicas, las comunidades y cuerpos públicos, los jefes y tribunales de la Isla prestaran «para todo esto a la Junta quantas luces y auxilios necesitare».

Los primeros integrantes del Real Consulado fueron nombrados por el Rey en esta forma:

> Para Prior, al Conde de Casa-Montalvo, y por su Teniente al Marqués del Real Socorro; para primer Cónsul a D. Juan Tomás de Jáuregui, y por su Teniente a D. Manuel Joseph Torróntegui; para segundo Cónsul a D. Lorenzo de Quintana, y por su Teniente a D. Jua Francisco de Oliden; para Consiliarios al mismo Marqués del Real Socorro, al Marqués de Villalta, a D. Juan Bautista Lanz, a D. Pedro Juan de Erice, al Marqués de Casa-Peñalver, al Marqués de Arcos, a D. Manuel de Quintanilla, a D. Antonio de Arregui y a D. Nicolás Calvo de la Puerta; y por sus Tenientes a D. Joseph Eusebio de la Luz, D. Joseph Ricardo O'Farrill, D. Pedro Mártir Alguer, D. Mariano Carbó, D. Pedro Regalado de Pedroso, D. Miguel de Cárdenas, D. Pedro Bolois, D. Bernabé

> Martínez de Pinillos y D. Agustín de Ibarra; para Síndico a D. Francisco de Arango y Parreño, y por su Teniente a D. Antonio Robredo; para Secretario a D. Antonio del Valle Hernández; para Contador a D. Ramón Arango; para Tesorero a D. Joseph Rafael de Armas; y para Asesor al Lcdo. D. Manuel de Coimbra.

Y la Real Cédula establecía el cambio gradual de los componentes del Consulado, a partir de los dos años cumplidos después de su fundación, cesando sucesivamente en sus cargos los nombrados, y sendo electos sus sustitutos por una junta general de hacendados y comerciantes. Pero «atendiendo a las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco de Arango», este esclarecido cubano continuaría indefinidamente en su cargo de Síndico, señalando el Rey «que lo tenga por el tiempo de mi Real voluntad». Se le daba, asimismo, plaza perpetua en la Junta al Conde de Casa Montalvo; y a ambos se les comisionaba para realizar un viaje por «las demás colonias» a fin de observar sus adelantos y aplicarlos a Cuba en cuanto fuera posible.

Si bien la Real Orden establecía que el Capitán General fuese el presidente nato del Consulado, desde el principio ésta delegó, de modo definitivo, esta facultad en el Intendente General de Hacienda, hasta 1841, en que el Rey dispuso expresamente que lo presidiera el Capitán General.

El Real Consulado celebró su primera sesión el 10 de abril de 1795, y desde sus comienzos resultó altamente beneficiosa su gestión con respecto al progreso material de la Isla, en sus diferentes aspectos.

En 1831, al ponerse en vigor en los dominios españoles un nuevo Código de Comercio, el Real Consulado quedó dividido en Tribunal de Comercio y Junta de Fomento, continuando esta última la admirable labor —en términos generales— que había realizado el Consulado. Sus ingresos se habían ido acrecentando al concedérsele, en 1815, el aumento de un cuartillo más al derecho de avería; en 1819, la percepción de un nuevo derecho, llamado de «atraque al muelle», de 10 reales diarios por cada 100 toneladas de los buques extranjeros y 6 reales por cada 100 toneladas de los españoles; en 1825, se le consignó el llamado «auxilio consular», de 2 reales por caja de azúcar y 1 y 1/2 por saco de café que de otros puertos de la Isla llegasen a la Capital; en 1832 otro cuartillo más sobre los derechos de aduana; y desde 1831 se le había concedido otro arbitrio de un 4% sobre el valor de las costas procesales, destinado a proveer la inmigración de colonos. Y asimismo obtuvo otro derecho llamado de «capitación de esclavos», sobre los destinados al servicio doméstico, y que tenía por finalidad promover el aumento de la población blanca en la Isla. Como muy bien dice Francisco González del Valle «Todas las obras de gran importancia llevadas a cabo, a ella le son debidas», señalando especialmente la construcción del primer ferrocarril, de La Habana a Güines, y el de Camagüey a Nuevitas. Y agrega:

> Como todas las instituciones, tuvo sus errores, pues, si es verdad que el propósito de terminar con la trata africana, y en definitiva, con la esclavitud, la hizo traer colonos blancos, parece que no en todos los momentos podía importarse esta clase de hombres, y entonces recurrió a la inmigración de asiáticos, que aunque venían como hombres libres, en virtud de las contratas y de la malicia de los que de ellas se aprovechaban, quedaban convertidos en esclavos.

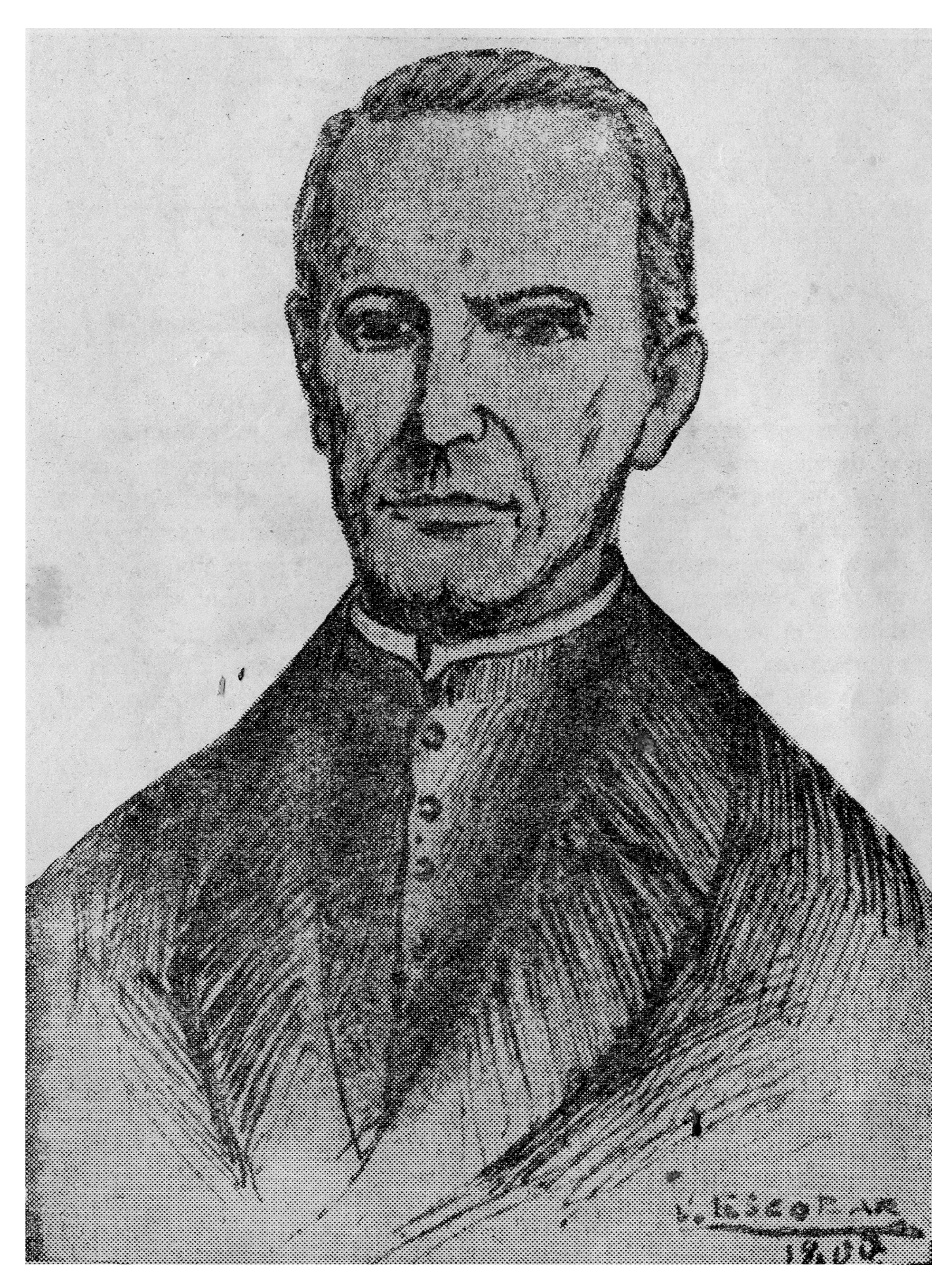
Y sobre la independencia de criterio que demostraba esta Junta de Fomento también da testimonio este historiador, diciendo que

> el general Valdés se quejó al Gobierno Central de que la citada Junta quedaba fuera de su vigilancia en lo político y militar, y solicitaba que le diera intervención en ella para impedir o atenuar lo acordado por la misma.

A esto respondería, sin duda, la resolución regia de que no dejara nunca de presidir el Capitán General las sesiones de la Junta. Uno de los períodos de mayor brillantez en la actuación de ésta fue cuando estuvo al frente de ella el Intendente General don Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva. Y la Junta de Fomento celebró por largos años sus sesiones en un local situado en el edificio que albergaba la estación del primer ferrocarril de Cuba, y a la que se llamó Estación de Villanueva, precisamente por la parte importantísima que el Conde de Villanueva había tomado en aquel importantísimo progreso.

En el Archivo Nacional de Cuba se conservan los interesantísimos documentos que dan fe de la extraordinaria actuación del Real Consulado y Junta de Fomento desde su fundación hasta el año 1862, aunque las actas de las sesiones que se han guardado sólo alcanzan hasta 1854.

De la Junta de Fomento dijo el notable publicista Raimundo Cabrera que en ella «figuraban los hombres más preclaros del país, y a su iniciativa se debieron las más importantes reformas».



Pbro. José Agustín Caballero, uno de los primeros grandes propulsores de la cultura cubana.



El típico quitrín habanero, según un grabado de 1838.

31

TRES VISIONES DE LA HABANA ANTIGUA

Grande fue, en verdad, el aprecio con que los habaneros de la época contemplaron los provechosísimos resultados que para su ciudad se obtuvieron, primero de su conquista y breve ocupación por los ingleses —debido al hecho de que, por tal circunstancia y sus consecuencias, la Metrópoli se vio después obligada a introducir enseguida mejoras de diversa índole que casi seguramente no habría concedido a su colonia a no mediar aquel acontecimiento—; y, segundo, de la benéfica y progresista administración de Don Luis de las Casas, de quien ya hemos dicho que fue, sin comparación posible, el mejor —y uno de los poquísimos buenos— entre todos los gobernantes que España envió a Cuba durante sus cuatro siglos de coloniaje.

Muestra muy expresiva de este reconocimiento es el trabajo sobre los importantes cambios efectuados, a causa de dichos sucesos, en la cida capitalina, que redactó y publicó, en el número XV de su famoso periódico *Regañón de la Havana*, de fecha martes 6 de enero de 1801, el inteligentísimo y mordacísimo escritor habanero Buenaventura Pascual Ferrer, y que reproducimos a continuación porque, además, fija para la historia dos momentos representativos de la vida de la Ciudad:

> Año nuevo, siglo nuevo, tres papeles periódicos cada semana, la mayor parte de los escritores ramplones ya destruídos, y los que han quedado se hallan en las ansias de la muerte, los delirios poéticos mandados desterrar, los estudios mejorados en parte, la crítica en Ciencias y Artes en última moda, las imprentas en auge y trabajando sus prensas continuamente, las luces y el buen gusto en las letras haciendo progresos, y la instrucción extendiéndose hasta en los más íntimos individuos. Tal es el quadro literario que presenta la Ciudad de la Havana en la conclusión del siglo diez y ocho, y tales son los cimientos sobre que va a edificar su verdadera grandeza y sus adelantamientos en el diez y nueve que principia. Ni la separación de cerca de dos mil leguas en que está de la parte del mundo más culta, ni la pequeña correspondencia que en el día disfruta con ella, ni las preocupaciones antiguas de algunos pseudo-sabios que por desgracia no faltan, ni las vaciedades de muchos escritores que no conocen la buena crítica, y que guiados por su amor propio tienen por un delito el que se les descubran sus faltas literarias; últimamente, ni todas las quexas que dan aquellos corrompedores del buen gusto, de la razón y de la verdad podrán impedir el feliz trastorno de ideas en la literatura que va cundiéndose generalmente hasta en los individuos que menos gustaban de ella.
>
> No dexo de confesar que en trescientos años, que son los que cuenta esta Isla de existencia social, ha llegado a un estado de grandeza que, comparada con otras muchas poblaciones, les lleva una excesiva ventaja; pero tampoco se me oculta que esta misma grandeza tan notable, casi se ha formado toda en menos de cincuenta años.
>
> **LA HABANA HASTA MAS DE MEDIADO EL SIGLO XVIII**
>
> Hagamos, pues, una ligera y desapasionada pintura de lo que era esta Colonia medio siglo hace.
>
> Considérese una Isla casi desierta, la mayor parte de los campos realengos y sin cultivo, los caminos intransitables, las poblaciones sin orden, la Ciudad donde residía el Primer Magistrado, aunque un poco fortificada, sin la mayor defensa; sus casas eran casi todas de guano, su comunicación con la capital del Reyno era tan tardía que quando llegaba el Correo de España se tocaban las campanas y se hacían regocijos públicos; su industria y su comercio tan limitado y débil, que los que lo exercían estaban envilecidos: sobre literatura no se hable, porque estaba reducida a un cortísimo número de individuos que, a fuerza de no haber otros, los llamaban sabios y hombres grandes: los pocos libros que venían de Europa, a pesar de la libertad de derechos, eran tan caros que su precio impedía la venta. No había más que una imprenta, y ésta defectuosa, que se ocupaba quando más en hacer alguna papeleta de combite, tirar alguna estampa, reimprimir los almanaques de México, o copiar alguna cartilla de primeras letras. Algunas coplas insulsas y majaderas, con el nombre de décimas, quartetas o cosa semejante, que corrían manuscritas, era todo lo que se llamaba poesía y la admiración de casi todos los

habitantes que se quedaban lelos quando las oían y llenaban de bendiciones, no sólo a sus autores, sino también a las madres que parían unos pozos tan grandes de ciencia. En punto a las Artes, no se conocía una obra siquiera que fuese hija suya legítima: edificios sin más mérito que ser unas masas enormes sin orden ni proporción, obras de escultura ridiculísimamente copiadas, y estatuas que sólo se sabía que eran de seres racionales por tener algún letrero que lo expresase; en la pintura no se veían más que mamarrachos indecentes y desconcertados y que causaban la mayor irrisión; teatro, drama, unidades y expectáculos eran voces enteramente desconocidas, y sólo por noticias sabían algunos los nombres de comedias y entremeses. Ultimamente, yacía esta Colonia en la inacción y debilidad, y casi no era conocida en Europa más que por su excelente tabaco. Tal fue la existencia de la Isla de Cuba y la de esta Ciudad hasta mucho después del año de 1750.

LA HABANA AL COMENZAR EL SIGLO XIX

Pero desde entonces acá, ¿qué conjunto de cosas nuevas e inmortales no se presentan a mi vista, y que parece imposible que se hayan podido efectuar en menos de cincuenta años?

Ya veo una Isla regularmente poblada, la mayor parte de los campos produciendo sus riquezas inagotables: unos caminos, aunque no buenos por no ser ésta obra de tan poco tiempo, a lo menos casi todos transitables; las poblaciones en lo interior de la Isla regularmente ordenadas; la Havana en el mayor estado de defensa, tanto en sus fortificaciones como en tropa arreglada; muchos años hace que se prohibieron enteramente dentro de la Ciudad las casas de guano, siendo todas las que hay de cal y canto, aseadas y de regular proporción: la correspondencia de Europa, aunque detenida en el día por los males inevitables de la guerra, tiene su establecimiento mensual: la industria ha ido tanto en aumento y el comercio le ha proporcionado tantos adelantos, que no es maravilla ver los muchos caudales que hay y que se van levantando cada día; la literatura ha tomado un vuelo que ya desprecia la abstracción problemática de los antiguos, y ocupada en el verdadero saber, mira como puerilidades las qüestiones de voces vagas, los sofismas embaucadores y los argumentos estrafalarios, inventados más bien para ostentar una erudición ridícula y saciar el amor propio con aplausos estériles que para descubrir la verdad de que tanto se jactan. Ya tenemos muchos hombres que, regularmente instruídos en las verdaderas ciencias y manejando la pluma con algún acierto y muy buena crítica, apenas pueden lograr el nombre de sabios, porque este dictado no se da con tanta facilidad como antes; los buenos libros no son raros para aquellos que los saben buscar y quieren aprovecharse, pues tenemos una biblioteca pública de la Sociedad, con escogido aunque no copioso número de libros. Nos hallamos con quatro imprentas de las quales dos son buenas, la tercera no es completa, y la quarta está jubilada. En las dos primeras no falta trabajo, y a pesar de no haber sobra de operarios por causas que ignoro, están sus prensas continuamente ocupadas en dar a luz muchas producciones, que aunque no sean excelentes, servirán de fundamento para que se emprendan cosas de más mérito. Tres papeles periódicos de a pliego cada uno, en la semana se reparten al público: el que se llama así, que se reparte por medios pliegos los domingos y los jueves; y el presente, que se da a luz los martes, tratan de asuntos polémicos; y el que se reparte los miércoles, titulado *La Aurora*, es puramente político y económico. Otro ha habido también, titulado *La Lonja Mercantil*, que pudiera subsistir al presente, si la mala elección y el peor desempeño de las materias que ha escogido su editor no hubieran forzado a sus subscriptores a abandonarlo, por no sostener con su atención la existencia de semejante papel.

No podemos menos de decir que por desgracia tenemos todavía una cáfila de copleros que, a pesar de la obscuridad y anonadamiento literario en que yacen, pretenden sacar la cabeza de quando en quando para echar un erupto poético; pero como hay tanta diferencia del presente año al de 1750, estos fastidiosos entes ya casi no exercitan su vena más que en hacer trobas, y en algunos delirios sueltos con nombre de redondillas, sonetos, &; todos los hombres de juicio les dan el aprecio que se merecen unos sugetos tan mezquinos.

Las artes ya se van estimando; y no faltan edificios de mediana arquitectura, estatuas regularmente hechas, como las de las fuentes en el paseo de la Alameda, pinturas bastante buenas y bien expresadas, y maestros inteligentes en estos ramos. Hay una Sociedad Patriótica y un Real Tribunal del Consulado, que ocupados incesantemente en fomentar la agricultura, el comercio, las Ciencias y las Artes, han dedicado y dedican quantiosos premios para su adelanto. Ambos cuerpos, a más de los gastos ordinarios y extraordinarios que hacen para la pública felicidad, pagan de esos fondos dos jóvenes que han puesto a aprender el arte de imprimir en las dos principales imprentas de esta Ciudad, y otro bien dotado para el estudio de la Botánica, ciencia desconocida en ella poco tiempo hace.

Hay una Casa de Beneficencia, obra suntuosa, donde están recogidas sesenta y seis educandas, y casi igual número de indigentes. Hay, finalmente, muchas casas de piedad modernamente aumentadas; y establecimientos utilísimos dedicados al ramo más interesante, que es la educación pública de los individuos que algún día han de llegar a ser padres de la Patria. Hemos tenido también un teatro muy regular y bien servido, y el que hay en el día puede adquirir dentro de poco tiempo una gran mejora.

Muchas de estas cosas que en el día existen en esta Ciudad no eran conocidas en ella medio siglo hace, y las demás estaban muy imperfectas. Al fin, el aparato con que se presenta la Havana en el principio del siglo XIX, la grandeza a que ha llegado en menos de cinquenta años, como hemos visto, y los espíritus generosos que la habitan me hacen pronosticar con mucho fundamento que en el discurso de este siglo llegará esta Ciudad a causar emulación a las más cultas de Europa, logrando la mayor parte de sus individuos, quando no saber todo lo que pudieran, a lo menos competir con los literatos de las demás naciones.

¡O si lograra yo, antes de acabar mis días, ver verificado este pronóstico en mi Patria! Me parece que ningún hombre de buen sentido puede dudar que no suceda; pero aun quando no llegase a efectuarse, por uno de aquellos acasos rarísimos que trastornan el orden natural de los sucesos, quiero tener la dulce ilusión de considerar que llegará a verificarse: quiero regocijarme de antemano con su futura prosperidad y grandeza; y quiero, finalmente, mostrar a todos este júbilo que se ha apoderado de mí desde que llegué a tocar el suelo que me ha visto nacer, el qual bien podrá ser indiscreto si se quiere, pero nunca infundado ni estéril!

Y hemos querido completar este capítulo de evocaciones retrospectivas con una tercera visión de La Habana de otros tiempos: la que, poco más de un siglo después, en 1857, ofreció el notable historiador y costumbrista don José María de la Torre en su famoso libro *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna,* describiendo la que era para él «La Habana actual», es decir, nuestra capital a mediados del siglo XIX, en el trabajo titulado.

UN DÍA EN LA HABANA

No bien resuena el estampido del bronce poco antes de despuntar el día, cuando entran por las puertas de la ciudad los alegres campesinos, que con sus ayes lastimeros vienen de las inmediaciones a abastecer los mercados con todo lo que un fertilísimo suelo, ayudado del arte, produce para sustento y regalo del hombre. Otros, circulando por las calles de intra y extramuros, permanecen durante la mañana ocupados en la venta por menor de sus provisiones. A estas alborotadas horas los buques despachados levan sus anclas para transportar nuestros preciosos frutos a países lejanos; los vapores de Regla comienzan su incesante crucero de una banda a otra de la bahía, así como las *guaguas* (ómnibus) lo verifican desde Marianao a la plaza de Armas; los vaqueros y lecheros invaden las plazas; los ligeros repartidores de periódicos serpentean por las calles introduciendo los periódicos por entre las rendijas de las cerradas puertas y ventanas; las iglesias van llenándose de ancianos, beatas y madrugadores que corren a la primera misa de la mañana; los encargados de la limpieza de la ciudad comienzan la higiénica tarea de despejar las calles de cajones y barriles de pestilente basura: los cocineros salen con sus canastas a proveerse en los mercados, que progresivamente van llenándose de toda clase de gentes ocupadas en la venta por menudeo; las bodegas se abren para dar entrada a la multitud de jornaleros y obreros que concurren a ellas, bien a *tomar la mañana,* bien a desayunarse con una taza de café, para marchar en seguida a sus respectivos trabajos.

Todo va siempre en movimiento. Los mercados, los paseos, el muelle y el depósito del ferrocarril, y paraderos de diligencias o berlinas, van cubriéndose progresivamente de gentes que concurren, ora a *pasear la mañana*, ora a embarcarse o despedirse de amigos que se ausentan de la ciudad. Las náyades vestidas a la *negligé* y tiradas por muelles carruajes corren a su elemento del Recreo, las Delicias o la Elegancia; y los ensayos de las cornetas y los tambores, el tiroteo de las tropas en instrucción en los recintos, las *parejas y tríos* que van y vienen del campo, las volantes y quitrines de alquiler, y filas de carretones que comienzan sus estrepitosas tareas, van propagando el ruido que luego sigue en aumento.

Oyense las siete, y los retumbantes tambores de las guardias que se relevan se hacen oír en todos los ámbitos de la capital. Las campanadas de los locomotores del ferro-carril anuncian al pasajero la salida del tren para Guanajay (habiéndolo verificado una hora antes el de Güines o Batabanó), los niños se encaminan a sus escuelas, y, el empleado se levanta, y apoltronando su humanidad en un muelle sillón, toma su taza de cafe, fuma un fuerte tabaco y se ocupa en seguida de leer los periódicos hasta que almuerza y sale a su destino. Hora es esta también en que los isleños (buhoneros) comienzan a lucir sus elevados pulmones para anunciar sus *aretes*,

sortijas, dedales, tijeras finas, etc.; en que los fruteros empiezan a formar sus pilas y mesas, en que los mercaderes faltos de quehaceres *politiquean* desde las puertas de sus establecimientos con los periódicos en las manos, y en que las nuevas clases de agentes y negociantes de acciones forman enjambre en el dilatado tinglado del muelle anunciando nuevas acciones y primas.

Suenan las nueve: y a esta hora varía el cuadro de aspecto. Los vaqueros tornan sus numerosas vacas a sus pastos, ya por la calle de la Reina, ya por la calzada del Monte, como para acabar de obstruir el paso, interrumpido incesantemente por multitud de carruajes que van y vienen por ellas a estas horas: hordas de estudiantes salen de las clases universitarias, e invadiendo las calles se hacen ceder el paso por temor de sus juveniles travesuras.

Las bellas dejan a estas horas a Morfeo para sentarse a la mesa, dispuesta ya para el almuerzo; a excepción de alguna que otra madrugadora que hace su estudio de canto y piano, o bien toma algún periódico, para dejarlo caer de las manos si no contiene alguna novela, poesía o artículo favorable a su sexo: es asimismo la hora en que los enjaezados carruajes de los funcionarios públicos corren, encontrándose sus plateadas bocinas por las calles de O'Reilly, Obispo, Muralla y Mercaderes (centros de agitación y ruido general) para llegar a sus destinos; y en que los tribunales y estudios de los letrados quedan abiertos a los litigantes.

A las diez llega la confusión a su crisis: el aturdidor sonido del martillo en el taller del artesano; el del canto penetrante de los africanos ocupados en *entongar,* pesar, cargar y descargar los carretones de cajas de azúcar o café; el de los monótonos temas del ambulante organista; el de la multitud de pianos que, tocados por principiantes en cada manzana, atormentan a los no *dilettanti;* el agudo pregonar de las fruteras y vendedores de ropa que pululan por las calles; el continuo transitar de más de cuatro mil carruajes y de hombres de todas edades que circulan en distintas direcciones, forman un cuadro difícil de pintar. Los litigantes, procuradores, oficiales de causa con sus expedientes debajo del brazo, se dirigen a los tribunales o escribanías para dar a las causas el curso que las leyes recomiendan; las bellas habaneras, luciendo sus celebrados breves pies en las conchas de elegantes quitrines, ocupan las puertas de los establecimientos de tendería, modistas y tiendas de ropa (perfectamente surtidas de cuanto a su capricho o vanidad pueda antojarse), ya para proveerse de los enseres propios de sus distintas labores, ya para explorar las novedades, poniendo en ejercicio la afectada amabilidad y paciencia de los dependientes. La bahía, las cercanías de la aduana, el muelle, ¡qué Babilonia! Túrbase la vista al contemplar el continuo y rápido movimiento de millares de buques de todos tamaños y naciones, que figurando espesos bosques con sus empinadas arboladuras, surcan las aguas de la bahía en todas direcciones, cruzándose unos a otros, girando sobre sí mismos, y describiendo toda clase de figuras geométricas, ya para atracar a los muelles y sufrir carenas, ya, en fin, para cargar o descargar.

Velas hasta treinta mil y más toneladas, procedentes de todos países y cargadas de preciosas mercancías, que desde muy temprano aparecían en la boca del puerto, aprovechan esta hora en que se monta un poco la alígera brisa para introducirse en el puerto con regocijo de sus consignatarios que ansiosamente aguardan el arribo de estos bajeles. Entre tanto, mil goletas, botes y lanchas destinados exclusivamente a la navegación de cabotaje y conducción de frutos y embarque de pasajeros, culebrean por entre los demás buques, avanzan, giran, se ensartan, viran e introducen por espacios al parecer inadecuados para su admisión.

Tres sonoros toques en la campana mayor de la Catedral anuncian la hora del deseado descanso a los jornaleros y demás trabajadores, y a los portadores de reloj su arreglo. La proximidad al Palacio del Gobierno, Intendencia, Universidad, Almoneda y aún a la Aduana, centro de grandes negocios, hacen que las espléndidas confituras y neverías de la *Dominica* y la *Marina,* el magnífico café y nevería de *Arrillaga,* y los establecimientos de soda de la *Columnata* y la *Imperial* sean invadidos por enjambre de sedientos y golosos, que a estas calorosas horas procuran refrigerarse con agradables granizados, agraces o riquísimos pastelitos. Los activos agentes de bolsa cubren las cercanías de Sto. Domingo pregonando las primas y las nuevas empresas.

La una. Hora solícita (en los días de fiestas) del elegante y fino para cumplir con las visitas de etiqueta, y de la encantadora beldad para recibir la de su apasionado, a quien los minutos antes han parecido años. Las frutas y refrescos hacen dar tregua a los quehaceres en horas tan fatigosas.

Las dos. Vuelven ya los obreros a sus trabajos, en tanto van desocupándose las oficinas, cerrándose los bufetes y retirándose éste a los baños, aquél al hotel del *Águila de Oro,* y estotro al seno de su familia. Mil volantes simonas paradas en el depósito del ferrocarril anuncian la próxima llegada de los trenes de pasajeros.



El casero, típica estampa de La Habana antigua.

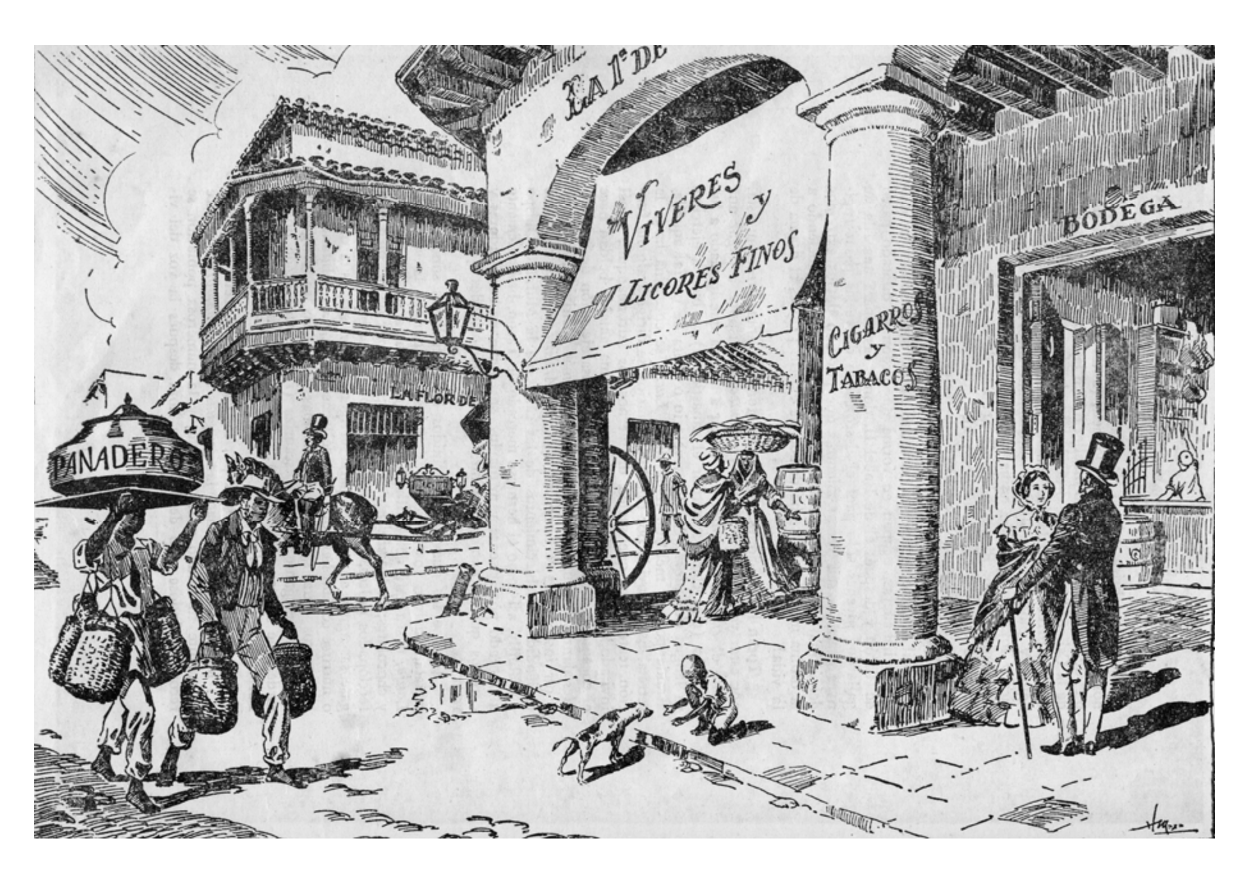
Las tres. Las opíparas mesas empiezan a ser honradas; y hasta las 5 permanece la población con alguna menos agitación; mas desde esta hora vuelve progresivamente a reanimarse, aunque de un modo diferente. Los placeres sustituyen generalmente a los trabajos, y quien desde bien temprano sale a respirar un ambiente más puro, ya en los campestres barrios del Cerro y Jesús del Monte, ya en las poéticas Puentes Grandes, Guanabacoa y Marianao, Chorrera, o bien en el Paseo Militar o jardín de Peñalver; quien, antiguo parroquiano del *mentidero*, ocurre devoto a su feligresía: éste, puro clásico, se encamina a ver los adelantos de las obras públicas, la fábrica del gas, la estación del telégrafo eléctrico, el hospital militar, el salón de O'Donnell, (antes Alameda de Paula), o el de Roncali, el despejado muelle: o bien las empinadas fortalezas de la Cabaña, del Príncipe o del Morro, donde en espléndido panorama se ofrece a la vista una dilatada ciudad rodeada de argentadas aguas y pintorescos collados, lujosamente alfombrados por una rica y lozana vegetación, esmaltada por los colorantes rayos del moribundo Febo. El enjambre de agentes de bolsa, que de mañana se asentaba en el muelle, y al medio día hervía en la plazuela de Sto. Domingo, establece sus reales en Escauriza y Tacón hasta hora bien tarde de la noche.

Mil eleganes carruages de todas clases, conduciendo las deidades habaneras, ocupan en forma de cordón el dilatado paseo de Tacón y después el de Isabel II, donde las espera una fila de gallardos jóvenes sólo para el desconsuelo de verlas pasar fugitivas cuatro o seis veces: mientras que por uno de los extremos del último paseo se ve atravesar un fúnebre carro conduciendo a la última morada al que ha dejado de existir. ¡Tal es el drama de la vida!

Tocan las oraciones, y cada cual toma distinta dirección; ésta, por estar ya vestida de *punto en blanco,* se dispone a pagar una visita de *cumplo-y~miento;* o a visitar a alguna que ha dado a luz un niño (más claro, a criticar el canastillero), o bien a ejercitar su lengua *de paloma* en algún velorio o visita de novia: aquélla, atraída por un melifluo tema de la *Lucía,* se encamina hacia la retreta. Este, movido por túmidos anuncios, se dirige a alguna función teatral con que suelen distraernos los saltimbanquis, aquél invitado concurre a una tertulia en que una amable beldad hace el encanto con su brillante voz o prodigiosa ejecución de *irresistibles* danzas cubanas en el piano; estotro, más positivista, se dirige a oir instructivas lecciones en el *Liceo Artístico y Literario.* Los espléndidos establecimientos de las calles de la Muralla, Obispo y O'Reilly, así como el hermoso mercado de Tacón, brillantemente alumbrado por gaseosa y nítida luz, se cubren de compradores y curiosos que se extasían admirando las preciosidades que encierran.

Oyense las nueve; y concluídos los melodiosos sones de la retreta, vuelven los sedientos y golosos a inundar la espaciosa *Lonja,* o sea café de Arrillaga, para gustar sus afamados helados y chocolates; la *Dominica* y la *Marina* para gozar de sus bien confeccionados dulces, la *Imperial* y la *Columnata* para absorber sus gaseosas aguas de soda: o para refrigerarse con exquisita orchata o nutrirse con un hermoso vaso de leche helada. Los habitantes de extramuros para satisfacer las mismas exigencias se dirigen al hermoso y elegante café de Escauriza *(rendez-vous* desde por la tarde, que se llena de ociosos), o a las confiterías y neverías de *Tacón* y de las *Delicias.*

A las diez se ven cruzar por las calzadas del Cerro, de Jesús del Monte y de Marianao, las *guaguas de los enamorados;* hace el amante su saludo a su encanto, y la numerosa población se recoge, oyéndose sólo desde media hora después la voz del vigilante sereno y centinelas de las fortalezas. Solo se ve abierta alguna que otra casa que espera la familia asistente a alguna diversión. El crujiente carruaje hace temblar las solitarias calles y anuncia la llegada. Mientras los jóvenes reunidos se preparan para entregarse a Morfeo; ¡pobre vestido *de las Damas!* Mientras las damas se ocupan de la misma operación ¡pobre vestido *de las otras damas y de los hombres!*



Escena callejera en La Habana antigua.

INDICE